



**DESCRIPTORES DEL
ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA
(2009-2017)**

Mario Galindo Soza

**La Paz - Bolivia
2018**

**DESCRIPTORES DEL
ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA
(2009-2017)**

La Paz - Bolivia

Título:

Descriptores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2017)

Autor:

Dr. Mario Galindo Soza

CEBEM:

Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios

Calle Pinilla No. 291, esq. Av. 6 de Agosto

Teléfonos: (591-2) 2432910 . 2432911 - Fax: (591-2) 2431184

www.cebem.org

La Paz - Bolivia

Depósito Legal: 4-1-384-18

Impresión:

Punto de encuentro

Tel.: 2224493

encuentro@entelnet.bo



Presentación

El texto que se ofrece, es una descripción del estado plurinacional de Bolivia, con un análisis somero, que no profundiza, sino deja las bases para la reflexión y el conocimiento de los sustentos de esta construcción constitucional del año 2009 y su devenir y practica hasta el año 2017.

La intención del autor, es la de dejar sistematizadas, algunas bases teóricas y conceptuales del Estado Plurinacional y trazar algunas líneas analíticas, que se desarrollarán en otro ámbito.

Es muy común encontrar una serie de análisis sobre el proceso de cambio, sobre el MAS y muchas veces, estos análisis no parten del concepto global, que el del Estado Plurinacional. Este constructo merece una radiografía, primero descriptiva y luego podrá desarrollarse en términos sociológicos, jurídicos o políticos.

Por eso esta contribución, ni tiene una aspiración de entrar al detalle de los aspectos que se describen, sino en tratar de ver cómo se formularon, el diseño de los mismos, y un pequeño avance de cómo se desarrollaron en la práctica, los resultados que ofrecen a la fecha del texto, y las posibles proyecciones o derroteros que ofrecen, en su devenir, tomando en cuenta las condiciones en que se ejecutan estas politizas publicas o estas formas organizativas del Estado Plurinacional.

Se parte de analizar, los aspectos de principio o de bases filosóficas del Estado Plurinacional, se avanza en una descripción de los actores sociales que lo componen, las bases económicas que lo sustentan, la organización que le da estructura y las modalidades de gestión que lo movilizan. Estos componentes parecen claves, al momento de visualizar esta nueva construcción. Hay aspectos que reconocen avances y otros que muestran contradicciones y retrocesos desde una perspectiva histórica de Bolivia como Nación y cono Estado.

Esperamos, que este texto, sirva para esclarecer los análisis de nuestro país y de las connotaciones que su historia y desarrollo implican.

José Blanes
Director CEBEM





Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	11
1. El Estado Plurinacional. La anterior concepción de la República.....	13
1.1. La República.....	13
1.2. Los principios del Estado Plurinacional.....	16
1.3. El Buen Vivir.....	18
1.4. Estado como totalidad.....	19
1.5. La plurinacionalidad y la multinacionalidad.....	23
1.6. La interculturalidad y la intraculturalidad.....	25
1.7. La inclusión social y la exclusión política.....	29
1.8. La descolonización. Neocolonialismo y decolonialidad.....	32
1.9. La despatriarcalización, la violencia de género y el empoderamiento de género.....	36
1.10. Los derechos y deberes del Estado Plurinacional.....	37
1.11. El socialismo del siglo XXI.....	40
2. Los tipos de democracia del Estado Plurinacional.....	44
2.1. La democracia representativa.....	44
2.2. La democracia participativa.....	48
2.3. La democracia comunitaria.....	52
2.4. La democracia intercultural.....	56
2.5. La democracia corporativa.....	57
2.6. Contradicciones en la convivencia de los tres tipos de democracia: liberal representativa, participativa y comunitaria.....	58
3. La Economía Plural del Estado Plurinacional.....	62
3.1. La economía del Estado Plurinacional.....	62
Situación económica del 2006 al 2015.....	62
Otra interpretación del crecimiento del PIB.....	77
Los avances en los 4 tipos de economía establecidos en la nueva CPE.....	81
3.2. La inversión pública del Estado Plurinacional.....	85
La inversión y el desarrollo económico.....	88
3.3. Las contradicciones de la Política Económica del Estado Plurinacional.....	92



4. La Sociología de los movimientos sociales en el Estado Plurinacional	94
4.1. Movimientos Sociales y Grupos de Interés.....	94
4.2. Los movimientos sociales en el Estado Plurinacional.....	100
4.3. La Central Obrera Boliviana.....	100
4.4. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB.....	101
4.5. La Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa.....	103
4.6. Las organizaciones indígenas.....	104
4.6.1. Confederación Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu CONAMAQ.....	104
4.6.2. Central Indígena del Oriente Boliviano CIDOB.....	106
4.7. La Confederación de Interculturales de Bolivia.....	108
4.8. La Federación de Cooperativistas Mineros de Bolivia FENCOMIN.....	109
4.9. Las organizaciones de productores cocaleros.....	111
4.9.1. La Federación del Trópico de Cochabamba.....	111
4.9.2. La Federación de productores de hoja de coca de los Yungas.....	112
4.10. Las organizaciones territoriales: Juntas Vecinales en ámbito urbano y OTBs rurales.....	114
4.11. Las organizaciones empresariales.....	116
4.12. La clase media.....	117
5. Los órganos e instituciones fundamentales del Estado Plurinacional	119
5.1. Órganos y sistemas del Estado Plurinacional.....	119
5.2. Órgano Ejecutivo.....	123
5.3. Órgano Legislativo.....	125
5.4. Órgano Judicial.....	127
5.5. Órgano Electoral.....	129
5.6. Órganos de Defensa del Estado.....	130
5.7. Las Fuerzas Armadas FFAA.....	132
5.8. La Policía Nacional.....	133
6. La Política Pública y la Gestión Pública Intercultural del Estado Plurinacional	135
6.1. Las principales políticas públicas.....	135
6.1.1. Nacionalización de Hidrocarburos.....	135
6.1.2. Nacionalización de Telecomunicaciones.....	138
6.1.3. Nacionalización de Electricidad.....	140
6.1.4. Las políticas sociales.....	142

6.1.4.1.	Los Bonos.....	142
6.1.4.2.	Programas Mi Agua y MI Riego.....	147
6.1.4.3.	Programas de Vivienda Social.....	150
6.1.4.4.	Ley 475 y Seguros de salud Universal.....	154
6.1.4.5.	Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez y 3ra. Reforma educativa.....	157
6.1.5.	La Madre Tierra.....	164
6.1.5.1.	Gestión ambiental y la política del TIPNIS.....	164
	El COP 21.....	164
	Cumbre de Tiquipaya.....	165
	El TIPNIS.....	166
6.1.5.2.	La política sobre el calentamiento global.....	171
6.1.5.3.	La ecología socialista.....	174
6.1.5.4.	Soberanía alimentaria.....	176
6.1.6.	Inversión en infraestructura caminera.....	178
6.1.7.	Política de transporte aéreo BOA.....	181
6.1.8.	Política agropecuaria.....	183
	Política Agraria.....	183
	Tierras.....	186
6.2.	La Gestión Pública Intercultural.....	188
6.2.1.	Los principios de la Gestión Pública Intercultural.....	188
6.2.2.	El nuevo sistema de regulación.....	189
6.2.3.	El control gubernamental de la Gestión Pública Intercultural y la Transparencia.....	193
6.2.4.	Participación ciudadana y control social.....	196
7.	Estrategia y táctica política del Estado Plurinacional.....	203
Bibliografía.....		209

Descriptorios del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2017)

Introducción

El presente trabajo, intenta reflejar aquellos aspectos que hacen a la composición y funcionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia, de una manera descriptivo-analítica. Sin embargo, lo que cabe resaltar es más bien la faceta descriptiva, ya que se trata de una primera aproximación, a aquel ente vivo, aquella entelequia, que es el Estado plurinacional de Bolivia.

Al parecer, al momento de nacer el Estado Plurinacional de Bolivia, luego de la Asamblea Constituyente de 2006-2009, sus autores, los constituyentes, nunca consideraron, que éste podía tener una forma que asumiera un contenido histórico, dialéctico, sino más bien una disrupción con el Estado del pasado, con la república, entendida ésta como una creación de corte liberal.

Por tanto, el Estado Plurinacional de Bolivia se ha convertido en un ente estático, poco dinámico, sin la consiguiente recreación, que sus actores y sus componentes, debieran darle a un ser vivo. Sus directrices se han convertido en consignas cerradas y sus actuaciones, léase políticas, san devenido en actos involuntarios de reacción mas que de creatividad.

Pero ello, será posible deducir, una vez que se haga el recuento de sus componentes, de sus elementos y de las proyecciones de los mismos, en el contexto del Estado Plurinacional de Bolivia. Eso permitirá tener una visión de mediano plazo, ya que no se puede hablar de largo plazo, luego de 8 años de vida (2009-2017).

Más es claro, que esa vida interna de los elementos y componentes, tanto como actores sociales, como actores institucionales, políticas y órganos, así como los medios de comportamiento y gestión de ese Estado Plurinacional de Bolivia, deben reflejar una interacción interna, que no se vislumbran, que no existe; y que demuestra mas bien, la improvisación y la inconsecuencia, en las actuaciones y movimientos, de esos elementos y componentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Aun así, eso no sería censurable ni observable, si fuese intencional o si respondiera a un movimiento estratégico. Lo que no es cierto. Tampoco táctico. Mas parece, el impulso de un muñeco, que tiene reacciones de respuesta,. Impulsivos y reactivos, antes que proactivos y respondiendo a una perspectiva de mayor alcance.

Ese es otro componente a remover: la escasa visión estratégica, la sedentariedad de su accionar efectivo, ya que su convivencia en un ámbito capitalista, con algunas salpicaduras de discurso socializante o comunitarizante, expresan no solo incoherencia, sino también pasividad histórica, quizás respondiendo a la base social de que eta compuesto este Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a la propia teoría marxista, se puede pedir que un actor social –los cocaleros-campesino pro-capitalista, asociado a actividades ilícitas del mismo capitalismo, lindando en el lumpen, en definición marxista, sea el protagonista de un “proceso de cambio”?

En qué quedan como clases subyacentes, el proletariado y el campesinado empobrecido, como motores de una inexistente revolución, al ser prebendalizados, clientelizados, corrompidos y por último amortajados, en su rol histórico?

Lo mismo en relación a una supuesta actuación de los pueblos indígenas, que impulsaron en su momento, un movimiento político tendente a posicionar a estos actores, con su propia carga cultural, con el comunitarismo, con aportes ideológicos importantes como la interculturalidad, la intraculturalidad, el Vivir Bien. Ellos fueron también sometidos al mismo proceso antes expuesto para el proletariado y campesinado.

Pero entonces, quienes fueron los protagonistas de esta conducción del Estado Plurinacional de Bolivia? Queda claro que un núcleo dirigencial sindical de cocaleros, junto a otro de una izquierda marxista muy poco clara, entre ex militantes de la guerrilla castrista en Bolivia, derrotados política y militarmente varias veces, con gran debilidad ideológica; una zaga de militantes comunistas de un partido venido a menos, totalmente desmovilizado; un sector radicalizado del otro partido comunista, el maoísta, que optó por no plegarse a su dirigencia asociada a la democracia liberal, y que era marginal en el conjunto de esa formación política; una pequeña secta trotskista, acoplada a una táctica entrista, que lo que busca es posicionar dirigentes, para fines de publicidad internacional casi personal, figurativismo y de potenciamiento económico, más que político; un grupo conspirativo y nacional-populista de orígenes diversos, desde ex militares, ex policías, hasta ex estudiantes universitarios, frustrados y resentidos con el sistema, asociados a organizaciones también conspirativas en el ámbito económico internacional, como las promovidas por George Soros; y un grupo de indianistas (no indigenistas), que si bien en sus inicios eran bienintencionados, fueron ganando cualidades prebendalistas y clientelares, así como conspirativas de pasillo, para posicionarse y luego mantener posiciones, a fin de influir marginalmente, al menos en el discurso, ya que no en las políticas públicas. Otra tara que asomó fue el patrimonialismo, basado en el uso de recursos públicos como si fueran propios, de parte de un autócrata¹.

Con base en ese tipo de actores sociales, la dirigencia fue cupular, centralista, verticalista y autoritaria, pero más que ello, fue desorientada ideológicamente, con discursos acordes al público al que se dirigían: socialista si hablaban con sindicalistas obreros, indigenista si se dirigían a pueblos indígenas, nacionalista si se referían a militares, y populista cuando se discursaba al pueblo en general.

Esa confusión ideológica en el discurso, ya era caótica al momento de expresar en políticas públicas.

¹ El patrimonialismo es una forma de gobernabilidad en la que todo el poder fluye directamente del líder. Esto constituye esencialmente la mezcla de los sectores público y privado. Estos regímenes son autocráticos u oligárquicos y excluyen del poder a las clases media y alta. Los líderes de estos países suelen gozar de un poder personal absoluto. Normalmente, los ejércitos de estos países son leales al líder, no a la nación. Una prueba de esta concentración de poder son las crisis de gabinete, donde se cambia, dos ministros, como este pasado 23 de enero de 2018. Eso muestra que los ministros son meros ejecutantes, de las disposiciones del autócrata.

Por ello, la hipótesis de telón de fondo es que el gobierno que lleva adelante la construcción/deconstrucción de este Estado Plurinacional de Bolivia, es que el mismo no es una dictadura², sino alcanza solamente a un gobierno autoritario³, centralista⁴, con pretensiones de despótico. Hasta en eso ronda la mediocridad, en las pretensiones de sus dirigentes.

Esa descripción analítica es la que se presenta en el trabajo, intentando recabar los mejores análisis y las mejores aproximaciones, citando las fuentes, en los casos en que éstas partes sean tan significativas, que no merezcan menoscabarse con otra descripción o análisis alternativo.

Esto será merito o demerito de la investigación, pero permitirá ser más fiel en lo que se pretende explicar: el Estado Plurinacional de Bolivia.

1. El Estado Plurinacional. La anterior concepción de la República

1.1. La República

La República de Bolivia fue concebida así por Bolívar y Sucre, como parte del ideario liberal representativo del siglo XIX. No olvidarse del rechazo de Bolívar a una presidencia vitalicia y del fracaso en las pretensiones de libertadores argentinos como Belgrano, de restituir una monarquía incaica o indígena. Esas pretensiones fueron reales y no prosperaron en virtud al entendimiento que la República se asociaba a la democracia, entendida como la representación del pueblo. Pueblo entendido a la usanza norteamericana, como el conformado por productores libres, independientes y soberanos. Eso daba a la República su característica de libre, independiente y soberana, por la procedencia y base social de sus actores sociales que la conformaban.

Por ello, la república se asocia al bien común, más allá de los intereses particulares o de grupo. Un gobierno republicano, por ejemplo, es y debe ser un gobierno de todos y para todos, preocupado por el bien de todos. Las relaciones sociales, en una realidad republicana, deben fundamentarse en la ley, en la norma, lejos de la arbitrariedad, donde lo público debe ser una preocupación cotidiana de la ciudadanía. La búsqueda del bien común y la prevalencia de la ley deben convivir con la búsqueda de la igualdad en un ambiente de libertad. Si fuera necesario, el Estado republicano debe fomentar acciones de discriminación positiva para avanzar en la búsqueda de la igualdad y equidad social, étnica, cultural, de género y generacional. Esto sig-

- 2 Nos referimos a la definición clásica de dictadura según Przeworski es aquella en la que quien detenta el poder no lo traspasa a un opositor ideológico, luego de que el mismo ha ganado elecciones. Otra definición de otro tipo de *democracia* en contraposición con *dictadura* del mismo Przeworski, es la de equilibrar el poder, protegiendo a las minorías para que “la democracia no termine en una dictadura de pacto” Przeworski, Adam. *Democracia Sustentable*. Paidós. Argentina. 1995. Caps. 2 y 3.
- 3 Entrevista a Jorge Lazarte. Califica al MAS como un gobierno totalitario, totalizante, y coincide con nosotros en que no es dictadura sino autoritario. Define el *totalitarismo* como “el Estado total” ..., “tendencia del Gobierno de controlar la sociedad, pero todavía hay sociedad fuera del Estado”. Los Tiempos de Cochabamba. Pags. 10-11.
- 4 Un trabajo previo nuestro describe en detalle la matriz centralista del Estado Plurinacional. Galindo, Mario. *Construcción de Agenda Pública Alternativa*. Oximoron: *Las Autonomías Centralistas de Bolivia o de las Autonomías a la Heteronomía* CEBEM, Editorial Punto de Encuentro. La Paz, octubre de 2013.

nifica igualdad de derechos y deberes, no la doble ciudadanía que propone la Constitución del MAS⁵. Al mismo tiempo, es parte del sueño republicano el reparto equilibrado de poderes y su independencia con autoridades electas mediante el voto popular, en elecciones libres y limpias apoyadas en una selección de los ciudadanos más meritorios.

El cambio de nombre de República a Estado Plurinacional de Bolivia es de trascendencia, porque profundiza el concepto de República en el sentido jacobino⁶. ¿Qué es lo que planteaban los jacobinos de la Revolución Francesa? Que esa República que pretendía ser cooptada por los que se consideraban ser los únicos representantes, es decir por la burguesía representada en el “Tercer Estado”, escuche al pueblo e incluso tenga sus propios representantes y no solamente los que se encontraban en el censo de los que pagaban sus impuestos (democracia censataria o restringida). Esa forma de República liberal determinó que “el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes”; el reclamo jacobino, que el pueblo que había hecho posible la revolución dirija la República, es decir incluir a los excluidos.

El Estado Plurinacional no niega el concepto de República, por el contrario la incluye y profundiza por la representación y participación directa del pueblo en asambleas, cabildos, referendos, plebiscitos y elección directa de servidores públicos en los máximos cargos de los órganos del Estado. El Estado Plurinacional es la República de los pobres y excluidos, argumentan los constituyentes del MAS. En ese sentido, más allá de su nominación formal como República (del latín *res/publicus*, “cosa pública”), Bolivia deja de ser mina o hacienda de pocos y es patrimonio de todos los bolivianos. El concepto de República está presente en la forma de organización democrática, en la separación de los órganos del Estado (se cambia la denominación de éstos, porque el poder es el pueblo) y sobre todo por la presencia de los excluidos⁷. Todo tiene relación con esta profundización del sentido republicano del Estado Plurinacional.

La ‘República’ moderna es la de los ciudadanos, mientras que el ‘Estado Plurinacional’ es la de las etnias⁸. La “república” emergió en Roma en contraposición a la monarquía. La “república” es “res-publica” (literalmente “cosa pública”), y alude al ámbito de lo “público” en oposición a “regnum”, propiedad del “rex” (res privada). Con ello se configura la idea de lo “común”, asociado a “populus” (“cosa del pueblo”), como fuente de legitimidad. El servicio a la “cosa pública” se convertirá luego en una virtud republicana.

El anti-republicanismo emergió en la Asamblea Constituyente, y se reforzó en la etapa postconstituyente. Este anti-republicanismo fue oficializado en los documentos presentados por el MAS en la Comisión Visión de País, cuya subcomisión de “Juicio al Estado Colonial” (que fue a la vez un “enjuiciamiento” contra el “Estado Republicano” y contra la “República”, presentados como continuación del colonialismo), aprobó una “sentencia política y moral” por los “crímenes cometidos”.

Está también la persistencia de un profundo anti-occidentalismo, que curiosamente se nutre de argumentos occidentales para condenar la civilización occidental.

5 Víctor Hugo Cárdenas. Entrevista radial 2016. Hace referencia a la ciudadanía como individuo y como pueblo (indígena). Una ciudadanía colectiva, la segunda.

6 Álvaro García Linera se reclama como el último jacobino.

7 José Luis Gutiérrez Sardán. 2016.

8 Entrevista radial a Jorge Lazarte. 2016.

Con la desaparición de la “República” desaparece a la vez el único consenso básico que existió desde 1825. Este es el pesado tributo a los hombres de poder que en su suprema arrogancia imaginan que están creando un nuevo mundo y haciendo una nueva historia a partir de “raíces” que se hunden en los “tiempos inmemoriales”. El haber reemplazado la República de Bolivia por “Estado Plurinacional de Bolivia” expresa en lo profundo una concepción diametralmente opuesta de la democracia. La “República” moderna es la de los ciudadanos, mientras que el “Estado Plurinacional” es la de las etnias. Mucho de lo que se hace en la “revolución democrática y cultural” podría ser folklórico si no fuera por su dramatismo⁹.

“¿La nueva Carta Magna sancionada este año implica la desaparición de sentido republicano proclamado desde la Constitución de 1826? En principio no, pues podrían avenirse, con territorios delimitados, dos sistemas políticos y culturales. Finalmente la idea no es nueva... Sin embargo, el mayor obstáculo (y peligro) es que la plurinacionalidad esconde pretensiones de hegemonía y supremacía del mundo indígena, (auto)concebido como un movimiento redentor e iluminista, a la manera de la clase obrera en los programas de los años 60. En tal caso, dará curso a un Estado monocultural, aunque de signo distinto al que empezó a estructurarse en 1826”¹⁰

“La Constitución de 1826 no impuso un régimen de apartheid; pero exigió que el mundo indígena se disolviera cultural y políticamente como condición para adquirir ciudadanía. La Carta Magna proyectó la construcción de una nación con la intención de opacar y disolver las diversas identidades”¹¹.

De pronto, cuando nos adentrábamos en el siglo XXI los bolivianos empezamos a recibir un nuevo discurso que nos dice que la imagen que hemos visto reflejada en el espejo es producto de la colonización; se hace necesario un proceso de descolonización que nos llevará a un gran ayllu aymara en el que todos viviremos felices. La descolonización que nos están proponiendo no es otra cosa que la negación de nuestro pasado; a cambio de ello se está en plena construcción de nuestro pasado indio que excluye todo lo que pueda tener la más mínima sospecha de ser producto del mestizaje. Los descolonizadores —ya sea los que trabajan activamente en el proyecto, nacionales o extranjeros, o los que simplemente miran desde un cómodo palco y callan— pueden tener éxito, pues cuentan con una arma casi invencible: la imposición de medidas por decreto, como ocurrió el 18 de marzo de 2009, cuando el Decreto Supremo N° 048, cambió de nombre a nuestro país¹².

Hemos dejado —súbitamente— de ser una República? Algunos dicen que en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) están las inequívocas pruebas de que nos hemos transformado en un novísimo (e indeseable) artefacto político: el Estado Plurinacional Comunitario. Pero esa interpretación parece apresurada, sesgada, más bien se puede caracterizar al nuevo Estado como un régimen híbrido o mixto en el cual se superponen los principios e instituciones liberales y republicanos con dispositivos comunitarios, multiculturales y participativos¹³.

9 Idem Lazarte.

10 Entrevista radial a Gustavo Rodríguez. 2016.

11 Idem Rodríguez.

12 Entrevista radial a Alcides Parejas. 2016.

13 Entrevista radial a Jorge Komadina. 2016.

Sintetizando, sociológica y jurídicamente, el cambio de nombre de República a Estado Plurinacional significa transformación. De manera intermitente, los signos de cambio se van formulando... En definitiva, estos procesos políticos ofrecen mucho en términos de geopolíticas del cambio y la descolonización”(Marcelo Fernández Osco)

¿Cuáles son las consecuencias de configurar un Estado como Plurinacional o Republicano?

El Estado Plurinacional es un Estado que se basa en un conjunto de entidades colectivas llamadas naciones o pueblos indígena originario campesinos y no en la totalidad de las bolivianas y los bolivianos individualmente considerados. No todos los bolivianos pertenecemos a naciones o pueblos indígenas; los que no pertenecemos a estas entidades colectivas, por lo tanto, no estamos incluidos en la configuración del Estado, en el principal artículo de la Constitución por sus consecuencias e implicancias, que es el artículo 1.

Aún en el supuesto de que todos los bolivianos perteneceríamos a una nación o pueblo indígena, la personalidad del grupo es diferente a la de los individuos que lo conforman, por lo tanto no es lo mismo afirmar que el Estado esté configurado por la totalidad de estos grupos o entidades colectivas a decir que está constituido por cada una de las bolivianas y los bolivianos que integran su población y conviven en su territorio¹⁴.

Así, el fin de la república conlleva el riesgo de llevarnos al fin de la democracia.

“La república es la forma política primordial de la democracia, porque encarna una organización en la que las libertades son garantizadas por la división de poderes, que en definitiva implica la existencia de controles mutuos para evitar el abuso y la acumulación de poder”¹⁵.

“Bolivia ya no es una nación, es sólo un pueblo. Según los teóricos, el pueblo es un grupo humano que no se ha conformado como nación. El pueblo boliviano está conformado por varias naciones y pueblos indígena originario campesinos, además de otras categorías. La caja de Pandora se ha abierto. Las naciones una vez autoidentificadas, pueden desarrollar, si tienen la voluntad, movimientos nacionalistas que busquen su constitución en un Estado-nación”¹⁶¹⁷

1.2. Los principios del Estado Plurinacional

La nueva Constitución Política del Estado, parte en sus primeros artículos definiendo el Estado plurinacional:

Artículo 1. *Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.*

14 Entrevista radial a Carlos Alarcón. 2016.

15 Entrevista a Roberto Laserna. 2016

16 Entrevista radial a Paola Hasbun. 2016

17 Eju! Periódico Digital. *Controversia: De la República al Estado Plurinacional*. Santa Cruz 2 de agosto de 2009. Compendio de Luz Mendoza. Selección de intervenciones propia.

Artículo 2. *Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley.*

Artículo 3. *La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.*

CAPÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO

Artículo 7. *La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.*

Artículo 8.

- I. *El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).*
- II. *El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.*

Artículo 9. *Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:*

1. *Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.*
2. *Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.*
3. *Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.*
4. *Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.*
5. *Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.*
6. *Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.*

Artículo 10. *Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al*

conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.

- II. *Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.*
- III. *Se prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.*

Al parecer, es imprescindible copiar in extenso estos 3 primeros artículos y luego del 7 al 10, para conocer qué es el Estado Plurinacional de Bolivia, esa doble ciudadanía individual (bolivianas y bolivianos) y colectiva (naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas) que la conforman, su soberanía, sus principios, sus fines y funciones y su carácter pacifista.

Sólo cabe remitirnos a las definiciones clásicas de Estado, como la sociedad jurídica y políticamente organizada, compuesta por territorio, población, gobierno y normas, con soberanía¹⁸. De estos elementos, se define la población, el gobierno, pero las normas y el territorio quedan en nebulosa. El territorio de estas naciones y pueblos originarios, podrá ser reclamado por ellos en este Estado plurinacional, con soberanía? las normas de estas naciones y pueblos indígena originarios, serán las suyas propias, por encima de las normas del Estado Plurinacional? Y cuando entren en colisión, cual prevalecerá?. Ni la ley de deslinde jurisdiccional define este tema. Y en cuanto a la soberanía del Estado plurinacional, tampoco se extrapola por encima de cualquier otra soberanía de estas naciones y pueblos indígena originarios.

1.3. El Buen Vivir

Se define al Buen Vivir, como la armonía entre el Hombre y la Naturaleza. La felicidad cosmogónica construida por el Hombre en su entorno y con su entorno. La concepción del Buen Vivir se entiende como Suma Qamaña en aymara, Sumaj Kawsay en quechua, Ivy Maraëi o Tierra sin mal en guaraní, e incluso en otras culturas indígenas latinoamericanas como los kuna en Panamá o los misquitros de Nicaragua se habla del proyecto de Vida o Plan de vida en sus respectivas lenguas. El concepto del buen Vivir está alineado con el de Abya Yala, que es la Tierra de Nosotros, que es toda la tierra americana, que se concibe como tierra de los indígenas y originarios de América, que debe ser recuperada, entendiéndolo a los blanco y mestizos como invasores de su tierra.

Por ello, es un concepto con profundo contenido político. Este contenido debe ser recogido desde varias dimensiones.

El actual gobierno boliviano del Movimiento al Socialismo (MAS) afirma que la concepción del Buen Vivir no es un mero desarrollo alternativo entre varias opciones contendientes, sino la

18 Aguilar Balderas, Lidia. *Teoría General del Estado*. Grupo Editorial Patria. México. 2008. Alfonsín, Raúl. *Fundamentos de la República Democrática. Curso de Teoría del Estado*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 2006. Cassirer, Ernst. *El Mito Estado*. Fondo de Cultura Económica. México. 2013. Kelsen, Hans *Teoría General del Estado*. Ed. FCE, México. 1989. Marsh, David; Stocker, Gerry (eds.). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza Editorial. Madrid. 1995. Taussig, Michael. *The Magic of the State*. Routledge. Great Britain. 1997.

alternativa genuina frente a todos los modelos convencionales de economía humana. Esta calidad excepcional del buen vivir estaría garantizada por su vínculo con los saberes tradicionales de las poblaciones indígenas, que habrían estado soterrados y ocultos durante un larguísimo tiempo, subordinados a los valores normativos del orden capitalista y depredador. En general estos saberes ancestrales no son explicitados por sus expositores contemporáneos y permanecen aun hoy en una nebulosa conceptual. Se supone que son verdades elementales, profundas y auto-evidentes, que en cuanto fundamento de las culturas aborígenes no requieren de una explicación argumentativa y discursiva, típica de la lógica occidental. Los teóricos del buen vivir tampoco aclaran cómo estos saberes pueden ser aplicados a la praxis de sociedades urbanas (como son ahora mayoritaria-mente las latinoamericanas y andinas), sumidas en un proceso acelerado de modernización y expuestas de manera creciente a los valores normativos de la civilización occidental-capitalista, sobre todo en sus sectores juveniles. En los productos de sus divulgadores esta sabiduría arcaica adopta entonces un carácter esotérico, de tono oracular y estilo sentencioso y ambiguo

En el caso boliviano tenemos algunos testimonios intelectuales del buen vivir que no definen claramente el núcleo de esta concepción y que más bien construyen circunloquios complejos –en un lenguaje sibilino y con acento profético– para acercarse paulatinamente al fenómeno. Debemos a Javier Medina, por ejemplo, una aproximación al buen vivir (Suma Qamaña) que traza primeramente una prolija descripción de la cosmovisión andina para contraponerla al detestado “antropocentrismo occidental” (basado obviamente en el egoísmo individualista y en el paradigma cartesiano-newtoniano). La “caos-cosmo-con-vivencia indígena”, en cuanto base del buen vivir, estaría orientada en cambio por la moral cósmica (opuesta a la ética individual), por lo “agrario retro-progresivo” (contrapuesto a lo “urbano progresivo”) y por el principio femenino de la vida, la “totalización del sentido”, opuesto al principio masculino que es la “parcialización de sentido”. Félix Patzi Paco, ex- Ministro de Educación del gobierno de Evo Morales, localiza el Buen Vivir en la “economía comunitaria” de las comunidades rurales, que él califica como una “sociedad feliz y libre”, porque estaría totalmente exenta de fenómenos como explotación y alienación. En este mundo feliz no habría ni propiedad privada ni trabajo asalariado. Lo que casi todos los analistas entusiasmados por el buen vivir dejan de lado es un estudio diferenciado de la problemática. En el caso boliviano, por ejemplo, es altamente probable que (1) la armonía con la naturaleza y el tratamiento conservacionista de la misma sean practicados por grupos indígenas muy reducidos y limitados hoy a las regiones selváticas amazónicas; que (2) casi toda la población campesina y aborígen de las tierras altas haya abandonado hace mucho tiempo las prácticas pro-ecológicas de sus antepasados y hoy se halle inmersa en la economía de mercado; y que (3) una buena parte de los indígenas de todas las regiones y modos de vida haga una elección racional basada en la apreciación de los costos y beneficios de su situación de origen y que emigre a las zonas urbanas modernas o directamente al extranjero para vivir mejor, que es la meta normativa legítima de la inmensa mayoría de los bolivianos¹⁹.

1.4. Estado como totalidad

Desde la definición ya vista del Estado y una buena parte de las teorías de raigambre contractualista, se considera que el Estado proviene de un gran pacto social, es decir un contrato, o en

¹⁹ H. C. F. Mansilla. *La concepción del buen vivir en la ideología gubernamental boliviana*, Nueva Crónica y Buen Gobierno. No. 100. La Paz. 2da. Quincena de febrero de 2012. Pag. 18-19.

algunas corrientes más realistas de un gran armisticio, en el que la guerra es el dato inmediato previo al Estado.

En la concepción de Zavaleta Mercado, Bob Jessop y Álvaro García Linera, producir el Estado parte de: a) que lo que se conoce como Estado moderno, no es un modelo arquetípico que pueda ser reconocido y aplicado en todo el planeta, o que en todo caso lo sea a condición de que dicho modelo arquetípico, en su aplicación, sea mutilado, corregido, tergiversado, reducido e incluso después de todo ello, sea excepcional. b) que aquello que se denomina como Estado, necesite, precise una formulación propia, es decir una base material propia en cada caso de experiencia que se busque analizar. En este sentido se debe proceder al estudio de cada Estado como situación concreta. Una teoría del Estado no sería otra cosa que la revisión crítica de la producción de estatalidad concreta en cada caso, es decir en cada país.

En este sentido, una teoría del Estado para América latina debe dar cuenta de la serie de transformaciones en la producción de estatalidad en latino América, desde las transformaciones constitucionales que inaugura Colombia en 1991 y que se extienden por los procesos constituyentes de Venezuela, Bolivia y Ecuador, las movilizaciones sociales que se manifiestan en Chile y Colombia con demandas de Asamblea Constituyente, hasta las estrategias de movilización de los pueblos indígenas de las Américas.

La Estatalidad se la entiende en esta concepción, a la sustancia social del Estado, mediante la cual puede pensarse al Estado como una agregación histórico-social, una producción relacional, es decir, una producción que supone una serie de actores que en sus relaciones crean la sustancia y materia estatal.

Las dimensiones de estatalidad, se deben pensar, siguiendo a García Linera²⁰, en, al menos, tres dimensiones:

- El Estado como correlación política de fuerzas sociales;
- El Estado como materialidad institucional; y
- El Estado como idea o creencia colectiva generalizada.

En la primera dimensión (correlación política de fuerzas sociales) el Estado es pensado como un campo de batalla, un enfrentamiento de fuerzas entre bloques y clases sociales con capacidad de influir.

Como lo señala García Linera

"(En cualquier institución (como el Ejecutivo, la universidad, la gobernación, la alcaldía) hay grupos de personas que tienen mayor capacidad de influencia sobre tal o cual decisión o acción estatal y por tanto otras que tienen menos. Desde la alcaldía, el puesto policial, el juzgado, la universidad, la gobernación, el ministerio, el Parlamento, la Presidencia; absolutamente en todas las instituciones del Estado existen grupos, clases, identidades sociales, estructuras, colectividades, que tienen mayor influencia, presencia y capacidad decisoria sobre tales o cuales

²⁰ García Linera, Álvaro. *El origen del Estado Plurinacional*. Conferencia dictada en la Universidad Domingo Savio. Santa Cruz. 2015

temas y otras que tienen menos influencia. A esa diferenciación de capacidades decisorias le vamos a llamar Estado como correlación de fuerzas”²¹.

El Estado nace de la correlación de fuerzas. Justamente el francés Michel Foucault, en la década de los años 70 del siglo XX dedicó una buena parte de sus investigaciones a dar cuenta de la manera en la cual se presentan las correlaciones de fuerzas, y en consecuencia a tratar una genealogía del poder. No a explicar precisamente qué es el poder, sino cómo se da el poder en situaciones relacionales. Se señala que esta etapa de su pensamiento se denomina genealogía, en tanto busca observar las maneras en las que el poder produce la realidad y la subjetividad en la que vivimos.

El curso que Foucault dedica el año 1976, llamado Defender la Sociedad, trata justamente de la guerra o las guerras como variable de la formación del Estado en Europa, tanto a finales de la Edad media y durante la Edad moderna, hasta la Revolución francesa.

Foucault rechaza la idea contractualista de Estado y ve en la formación de la soberanía y del Estado moderno, una manera de continuación de la guerra por otros medios, dejando en claro las ideas de guerra externa (entre estados) y guerra interna (la cohesión de la idea misma de soberanía y de súbdito).

El Estado, en este sentido, es una formación histórico- social que se refiere a una forma de organización social, económica, política, soberana y coercitiva, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida en común, en un territorio determinado o territorio nacional; aunque con tendencias expansionista, como es el caso del imperialismo. Suele incluirse en la definición de Estado el reconocimiento por parte de la comunidad internacional como sujeto de derecho internacional, pero esta formulación es en sí una regulación jurídica posterior, determinada por los procesos bélicos.

En la segunda dimensión (material-institucional) el Estado es pensando como institución, como maquinaria burocrática y jurídica. Esta dimensión corresponde a la manera más sencilla de dar cuenta del Estado, es decir su presencia institucional, su presencia física como poder.

García Linera enumera las instituciones, en busca de su visibilidad:

“(La Presidencia, el Parlamento, los ministerios, los tribunales de justicia, las Fuerzas Armadas, la policía, el régimen cultural, el sistema de partidos políticos. Entonces, el Estado son instituciones como los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, el ámbito coercitivo legal, etcétera; y en tanto instituciones, forman el primer componente del orden o la estructura estatal”²².

Esta materialidad estatal institucional supone también el análisis de la performatividad de las instituciones, es decir su existencia en la acción misma. Tal vez la materialidad más visible, pero que a la vez se relaciona con la dimensión anteriormente mencionada, es decir la de correlación de fuerzas.

²¹ Idem. Pag. 16.

²² Idem. Pag. 14.

En la tercera dimensión (la simbólica) el Estado es pensado como sentido común de época, como yo colectivo que garantiza el consentimiento entre gobernantes y gobernados, en palabras de Pierre Bourdieu sería el Estado como relación de legitimación política.

García Linera caracteriza esta dimensión de la siguiente manera:

“El conjunto de formas en las que recordamos la historia a través del sistema educativo, cómo entendemos nuestro pasado, valoramos o depreciamos a nuestros héroes, dirigentes y libertadores. Esa narrativa de nuestro pasado y la manera en que está ordenada, el régimen de enseñanza, de ideas legítimas, lo que se enseña y lo que no se enseña en el colegio, lo que es valorable y lo que no lo es en el aprendizaje universitario, todo eso forma parte del orden estatal. Son ideas, pero también creencias. A lo largo de su existencia, el Estado sedimenta, difunde (en las mentes y en las almas de las personas) creencias, valores, principios; y ordena esquemas morales de vida, de sociedad, de lo que debiera ser el futuro y el porvenir en la formación de los niños, de los jóvenes, en la vida cotidiana, en el trabajo de las instituciones. Esta es una dimensión más complicada de la existencia del Estado, pero tan o más decisiva que la institucional”²³.

Entonces se trata del Estado como creencia, como idea-fuerza, como aquello que une, que aglutina a los bolivianos, que permite la cohesión. Se trata de la Bolivia que nos contamos y que nos pone felices cuando por ejemplo logramos una victoria, como cuando la Corte Internacional de Justicia da la razón a la demanda boliviana y se declara competente para conocer el caso de la obligación de negociar de Chile respecto a un acceso soberano al mar para Bolivia.

Estas tres dimensiones permiten dar cuenta de la materia estatal, es decir pensar al Estado como correlación de fuerzas, como instituciones y como creencias. Monopolio de la violencia, de la creencia y de la institucionalidad.

La singularidad del Estado se expresa en cada Estado y retrata la particularidad de una situación concreta, determinada por su pasado, por sus momentos constitutivos y su trayectoria. Cada Estado lo es sólo a condición de ser después. No hay una fórmula que permita al Estado comenzar de cero. El Estado se levanta sobre su pasado, sobre sus determinaciones, que si bien pueden ser siempre actuales, no dejan de ser formas de presentar el pasado.

La intención de que el Estado se conciba como una totalidad, está en la exposición de García Linera, pero también en el proceder de los líderes del MAS, que han copado posiciones en la dirigencia sindical, gremial, deportiva, cultural, social, empresarial e incluso folklórica. Esto responde a una interpretación de Gramsci de parte del propio García Linera, en el mismo texto ya señalado, ya que se concibe la hegemonía como el copamiento del poder, entendido como el Estado y la sociedad. Cuando el verdadero concepto de hegemonía en Gramsci²⁴, está más ligado a el convencimiento de la sociedad de la ideología que se pretende que sea la que adopte el pueblo, por vías más bien culturales, es decir, por la superestructura, para que se acompañe el proceso de transición al socialismo de manera consciente, y con convencimiento colectivo. Es convencer no imponer, y menos aun copar posiciones diligenciar en distinto ámbitos.

23 Idem. Pag. 15.

24 Gramsci, Antonio. *Cuadernos de prisión*. Ed. Siglo XXI. México. Tres tomos. 1982.

1.5. La plurinacionalidad y la multinacionalidad

Plurinacionalismo o plurinacionalidad²⁵, hace referencia a la coexistencia de dos o más grupos nacionales dentro de un mismo gobierno, estado o constitución²⁶ (una comunidad organizada o grupos de poblaciones y/o pueblos).

El expresidente ecuatoriano Rafael Correa define plurinacionalismo como la coexistencia de varias nacionalidades diferentes en un estado amplio, donde diferentes personas, culturas y puntos de vista existen y se reconocen mutuamente

En el plurinacionalismo, la idea de nacionalidad es plural, lo que significa que hay varias naciones que forman un cuerpo dentro de una comunidad organizada. Derivado de este concepto, un Estado plurinacional implica la existencia de múltiples comunidades políticas y una asimetría constitucional: el uso del plurinacionalismo ayuda a evitar la división de sociedades en estados o países.

Los elementos de un Estado Plurinacional incluyen el ser plural, redistributivo, antiburocrático y democrático, así como defender la solidaridad, pero debe tener también características adicionales como la descentralización, la autonomía, la sostenibilidad, igualdad social y diversidad cultural o multiculturalismo.²⁷

El Estado Plurinacional es:

Plural: Fomenta la diversidad socio-cultural de la población de Ecuador. **Redistribución:** El estado intenta distribuir la renta nacional de una manera más justa que antes. La riqueza ya no va ser poseída solamente por unas pocas personas. Se distribuirá a los sectores más en necesidad. **Antiburocráticos:** El Estado reduce a su burocracia para conseguir acciones de lo más dinámico y eficaz. Esto también conduce a menos corrupción. **Democrática** defiende la solidaridad: el estado está a favor de la ayuda mutua y la responsabilidad y la cooperación entre los individuos y grupos que tienen diferentes orígenes socio-económicos y culturales. Para que funcione, el Estado Plurinacional debe desarrollar las siguientes características:

- **Autonomía:** Además de descentralización, el Estado debe fomentar el desarrollo económico y la autodeterminación de los territorios indígenas y las regiones de los negros. Esto, sin embargo, no significa “Estados dentro de los Estados”.
- **Sostenibilidad:** El Estado tiene que administrar los recursos naturales razonablemente; teniendo en cuenta las futuras generaciones y la viabilidad ecológica y económica del país. **Igualdad:** Estado debe asegurarse de que la renta nacional y la riqueza está siendo producida y distribuida de manera justa.
- **Diversidad:** El Estado tiene que fortalecer a los pueblos y la identidad cultural de las nacionalidades y su forma de organización social y económicamente. Sin embargo, el estado

25 Basado en: Mario Galindo, Bonifacio Cruz, Ramiro Bueno y Elizabeth Pardo. *Visión Aymara de las Autonomías*. PIEB. La Paz. 2007.

26 Keating, Michael. *Plurinational Democracy in a Post-Sovereign Order*, Queen's Papers on Europeanisation No 1/2002

27 *The Plurinational State*, CONAIE

ha a simultánea garantizar la unidad en el nivel nacional. Esto es alcanzada por un diálogo intercultural entre los pueblos y nacionalidades que conforman la sociedad

El Estado Plurinacional garantiza algunos derechos específicos a las nacionalidades indígenas (y otras minorías): con el fin de hacer una compensación histórica y moral, el Estado Plurinacional está obligado a producir un marco de garantías específicas para los históricamente excluidos.

Un **Estado multinacional** es un Estado-Nación compuesto por diversas culturas, en ocasiones rivales, que pelean por su control. En él es frecuente una situación tensa, pero puede llegar a estabilizarse por largos períodos si el equilibrio de poder se administrara cuidadosamente.

Will Kimlicka²⁸ y la Teoría Liberal sobre los Derechos de las Minorías Nacionales sostiene que el reto de las sociedades modernas es que los grupos culturales (minoritarios y/o mayoritarios) coexistentes en su interior, exigen sean reconocidos en su identidad. Dichos grupos desean “integrarse” en la sociedad de la que forman parte, pues su objetivo no es convertirse en una nación-Estado separado y autogobernado paralela a la sociedad de la que forman parte, sino modificar las instituciones y las leyes de dicha sociedad para que sean más permeables a las diferencias culturales.

Según Kimlicka²⁹ una fuente de diversidad cultural es la coexistencia dentro de un determinado Estado, de más de una nación, donde “nación” significa una comunidad histórica, más o menos completa; consolidada institucionalmente, que ocupa un territorio y que comparte una lengua y una cultura diferenciada. Un país que contiene mas de una nación, no es por tanto una nación – Estado, sino más bien un Estado Multinacional, donde las culturas (más pequeñas), conforman las “minorías nacionales”.

Con ello, el avance en cuanto a Plurinacionalidad se limita al reconocimiento de la existencia de varias naciones o nacionalidades, bajo una soberanía que le corresponde al Estado-Nación, y bajo una jurisdicción limitada a aspectos de orden civil, penal y familia, relacionados a los usos y costumbres de cada pueblo, Nación o nacionalidad indígena.

Incluso el términos usado de indígena-originario-campesino, como si fuera una sola palabra, no pudiendo diseccionarse ni para el análisis, como se hace constar en los textos del ex Ministerio de Autonomías³⁰ en relación a la Autonomía Indígena originaria campesina³¹, limitándose la explicación a que se trata de indígena por los pueblo indígenas de tierras bajas (Amazonia y el Chaco), originario por los pueblos de tierras altas (quechuas, aymaras y urus básicamente), y campesinos, por los pobladores resultantes de la afectación de tierras comunales o latifundios, por la reforma agraria de 1952. Pero aun con esta explicación, queda claro, que no se puede

28 Kymlika.Will. *Ciudadanía Multicultural*. Paidós. España. 1996.

29 Idem. Cap 3 y ss.

30 Ministerio de Autonomías. <http://www.instituciones.gnb.com.bo/Ministerio-de-Autonomia.html>

31 La autonomía indígena originario campesina es el reconocimiento del gobierno propio de las naciones y pueblos indígena-originario campesinos en el marco de la libertad, dignidad, tierra-territorio y respeto de su identidad y formas de organización propia.

hablar de Nación o nacionalidad en el concepto manejado, por ejemplo, por Lenin³², y mucho menos, por autores como el propio Kymlicka³³ ya citado.

Eso no es óbice para que existan liderazgos indígenas, que siguen pensando en estrategias³⁴ para conformar la Nación Aymara o la Nación Quechua.

1.6. La interculturalidad y la intraculturalidad

Se parte del concepto de multiculturalidad para referirse sociedades donde coexisten diversas culturas, asumiendo que la palabra interculturalidad³⁵ logra atribuir un significado normativo, en la medida en que supone un determinado tipo de relaciones entre culturas coexistentes en una misma sociedad.

Desde una visión del conflicto se considera a la interculturalidad como la construcción de nuevas identidades en base a las confrontaciones culturales que a lo largo de la historia han sufrido las culturas en los diferentes lugares del mundo hasta constituirse en nuevas identidades.

Consideramos que en nuestro país el multiculturalismo³⁶ es una cuestión de hecho, y que la interculturalidad como ha sido abordada, es más bien un deseo a cumplirse a largo plazo y en algunos casos un método de intervención de proyectos con financiamiento internacional, es un enfoque que tanto teórica como empíricamente ha sido trabajado en las últimas décadas con un énfasis en el campo de la educación primaria, mientras que en la educación superior existe una ausencia de investigaciones que hayan abordado el tema. La trayectoria que ha recorrido este enfoque es relativamente nueva y por eso existe una ambigüedad conceptual al respecto.

Más allá de la existencia de hecho de relaciones interculturales, la interculturalidad puede tomarse como principio normativo. Entendida de ese modo, la interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra. Se convierte así en principio orientador de la vivencia personal en el plano individual y el principio rector de los procesos sociales en el plano axiológico social. El asumir la interculturalidad como principio normativo en esos dos aspectos individual y social constituye un importante reto para un proyecto educativo moderno en un mundo en el que la multiplicidad cultural se vuelve cada vez más insoslayable e intensa³⁷.

32 Lenin, Vladimir I. *La Autodeterminación de los pueblos*. Ed. Progreso. Moscú. 1964.

33 Kymlicka (1996).op.cit.

34 La estrategia de Felipe Quispe, ex dirigente del EGTK, que plantea convertir en una AIOC a todos los municipios predominantemente aymaras de La Paz, Oruro y Potosí, excluyendo El Alto y La Paz, y con ello proceder a una demanda internacional, para que se proceda de la misma manera con las provincias, regiones o municipios del norte de Chile y sur del Perú, para reconstituir la Nación Aymara, ante el Tribunal Internacional de La Haya. La estrategia de líderes sindicales quechuas de Cochabamba como Román Loayza o Alejo Véliz, que van más bien por estrategias integracionistas.

35 Kimlicka, Will. *Política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Ed. Paidós. Argentina. 2003.

36 Albó, Xavier. *Iguales aunque diferentes*. CIPCA, Cuadernos de investigación 52, La Paz, 2002

37 Illescas, José Mario. *Abya Yala*. Ediciones Populares. Folleto de distribución gratuita. Cochabamba, 2005.

En el nivel individual, nos referimos a la actitud de hacer dialogar dentro de uno mismo y en forma práctica las diversas influencias culturales a las que podemos estar expuestos, a veces contradictorias entre sí o por lo menos no siempre fáciles de armonizar. Esto supone que la persona en situación de interculturalidad, reconoce conscientemente las diversas influencias y valora y aquilata todas. Obviamente, surgen problemas al intentar procesar las múltiples influencias, pero al hacerlo de modo más consciente, tal vez se facilita un proceso que se inicia de todos modos al interior de la persona sin que ésta se dé cabal cuenta de ello. Este diálogo consciente puede darse de muchas formas y no sabemos bien cómo se produce, aunque es visible que personas sometidas a influencias culturales diversas a menudo procesan estas influencias en formas también similares. Por ejemplo, en contraposición a la actitud de desconocimiento y rechazo de una vertiente cultural con poco prestigio, actualmente ciertas corrientes ideológicas están desarrollando una actitud similar de rechazo de la vertiente cultural de mayor prestigio.

La interculturalidad como principio rector orienta también procesos sociales que intentan construir sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social relaciones dialógicas y equitativas entre los miembros de universos culturales diferentes. La interculturalidad así concebida.

El asumir así plenamente la interculturalidad implica confiar en que es posible construir relaciones más racionales entre los seres humanos, respetando sus diferencias. EL mundo contemporáneo, cada vez más intercomunicado, es también un mundo cada vez más intercultural como situación de hecho en el que, sin embargo, pocas culturas (y en el límite una sola) disponen de la mayor cantidad de recursos para difundir su prestigio y desarrollarse. Es decir, vivimos en un mundo intercultural en el que tiende a imponerse una sola voz. La apuesta por la interculturalidad como principio rector se opone radicalmente a esa tendencia homogenizante, culturalmente empobrecedora. Parte de constatar las relaciones interculturales de hecho y afirma la inviabilidad a largo plazo de un mundo que no asuma su diversidad cultural! como riqueza y como potencial.

Es importante considerar que el paradigma de la interculturalidad tiene varias acepciones y contextos, dentro de los cuales también vamos a presentar un planteamiento muy propio nacido de la exigencia en la construcción de un conocimiento emergente el de la interculturalidad científica.

Desde una visión del conflicto consideramos a la interculturalidad con la construcción de nuevas identidades en base a las confrontaciones culturales que a lo largo de la historia han sufrido las culturas en los diferentes lugares del mundo hasta constituirse en nuevas identidades. Esta definición tiene sus propios escenarios como los conflictos armados, desplazamientos geográficos, guerras interétnicas, racismo, xenofobia³⁸.

Desde el desarrollo y fortalecimiento de la lengua se considera a la interculturalidad como la consolidación de la identidad de una cultura a través del uso de su propia lengua. Los contextos donde se da esta acepción de interculturalidad son los contextos multilingües, plurilingües,

38 Salazar Carrión; Luis. *Multiculturalismo y la crisis del socialismo*. Instituto de Estudios para la Transición Democrática. México 2002.

bilingües. En estos contextos las lenguas indígenas o diglósicas luchan por perennizarse en un ambiente en donde las lenguas “nacionales” impiden su desarrollo.

Otra de las acepciones que encontramos es considerar a la interculturalidad como un proceso de convivencia humana basado en el respeto a la relación recíproca de valores entre varias culturas, esta acepción apela a la valoración del bagaje ético social de varias culturas, en donde la interrelación se basa justamente en el respeto a estos valores. Los contextos donde se mueven esta acepción son los grupos humanos multiculturales, pluriculturales.

En este proceso, asumir que la intraculturalidad es una decisión histórica que implica voluntad política, movilización y organización de cada grupo cultural buscando fines comunes, situación que exige una práctica coherente con esos objetivos y una ética de respeto a las diferencias para la convivencia humana.

José Mario Illescas, sostiene que la intraculturalidad es la recuperación, afirmación y recreación de la identidad y la vida, así como la religión, de una comunidad o un pueblo, de manera de transportarla al imaginario colectivo y reafirmada como propia y como válida³⁹.

Por otra parte, Gonzales, sostiene la intraculturalidad se expresa en las formas de concepción de la vida, de la pareja, el chacha warmi, la mama tñajlla y las formas de expresión que asume en la familia y la sociedad⁴⁰.

La educación, como una forma de expresión ideológica, debe sublimarse en religión y filosofía, y convertir la intraculturalidad en una especie de sostén interno en la comunidad y en el individuo, que ya no será individuo sino individuo comunitario.

La intraculturalidad va de la mano con la interculturalidad y debe ser concebido solo en esta forma. De otra manera es excluyente, por que reafirma una cultura⁴¹.

En las modalidades sociales y económicas que asume, la intraculturalidad se expresa en el suma qamaña., pero no idealizado, no como armonía pura, sino como armonía resultado de la violencia y del encuentro de los hombres y mujeres, de los varones de la comunidad y de la forma de comprensión global de la sociedad, de los pueblos indígenas reunido en el Abbya Yala⁴².

La intraculturalidad es el Abbya Yala, es la forma de vida entre originarios, entre propios libres, entre hombres que comulgan con la naturaleza y la sociedad se enfrasca y empapa de ello⁴³.

La intraculturalidad debe entenderse como un conjunto de creencias, de formas de vida, de formas de entender la comunidad y por ende de imponerse sobre el individuo, para que la comunidad prevalezca⁴⁴.

39 Illescas op.cit.

40 Gonzales. op.cit.

41 Illescas op.cit.

42 Illescas op.cit. Gonzales. op.cit.

43 Illescas op.cit. Gonzales. op.cit.

44 Illescas op.cit. Gonzales. op.cit.

Finalmente, la intraculturalidad es una forma de ver el mundo, de vivir la vida, de religión y de filosofía concebible en los medios de la naturaleza y la cosmovisión aymara o de cualquier pueblo indígena compenetrado de su naturaleza

La intraculturalidad debe encontrar su espacio de expresión en las formas de vida comunitaria, en la religión y en la sociedad⁴⁵

La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez de educación define la inter y la intraculturalidad así:

Artículo 6. (Intraculturalidad e Interculturalidad).

Intraculturalidad: *La intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.*

Interculturalidad: *El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia.*

De esta manera, se normativizan ambos conceptos de manera específica, en la legislación del Estado plurinacional de Bolivia. Es esta una forma de positivizar un concepto que debiera entenderse de acuerdo a su origen cultural?

En todo caso, El Estado Plurinacional avanzó en los temas de interculturalidad, en el sector educación, salud y en la función pública en:

- Bilingüismo en la educación formal, incluyendo un idioma nativo en la misma de manera obligatoria.
- Incorporación de la medicina tradicional, como un proveedor reconocido mas de servicios de salud.
- Bilingüismo de los funcionarios públicos obligatorio, con un idioma nativo de la región donde desempeña sus funciones.

Parecieran ser pocos avances, pero se deben evaluar sus impactos a mediano y largo plazo. Países como Paraguay, que tienen un bilingüismo superior al 90% de la población, con el guaraní, muestran que este aspecto mejora la inclusión social y la participación ciudadana.

En cuanto a intraculturalidad, los avances se han limitado a promover bailes folklóricos de cada pueblo indígena en sus comunidades, en las escuelas donde asisten sus niñ@s y en las

45 Illescas op.cit. Gonzales. op.cit.

regiones en las que se desenvuelven, además de algunas acciones de reposicionamiento de prácticas ancestrales en la administración del agua, el riego, el saneamiento animal, la posesión de tierras comunales y comunitarias, el mantenimiento de caminos vecinales y la creación y mantenimiento de mercado campesinos e indígenas en ciudades intermedias en las que los indígenas realizan su producción.

1.7. La inclusión social y la exclusión política

La inclusión social es el proceso de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad.

La inclusión de quienes tienen más probabilidades de quedar rezagados es un desafío mundial complejo que afecta por igual a países desarrollados y en desarrollo. No obstante, la inclusión se puede planificar y se puede lograr.

La inclusión social es una de las prioridades del Grupo Banco Mundial y este se compromete a promocionarla mediante diversos productos de conocimiento, proyectos y programas.

En todos los países, ciertos grupos —ya sean migrantes, pueblos indígenas u otras minorías— enfrentan obstáculos que les impiden participar plenamente en la vida social, política y económica de sus naciones. Estos grupos son excluidos por medio de diversas prácticas que abarcan desde el sesgo, el estigma y las supersticiones por razón de género, raza, etnia, religión, orientación sexual e identidad de género, o discapacidades. Este tipo de prácticas puede afectar la dignidad y la seguridad de las personas, además de la oportunidad de tener una vida mejor.

Es un imperativo moral abordar la exclusión social. Si no se enfrenta, esta exclusión de los grupos desfavorecidos puede ser muy costosa, y es muy probable que los costos —ya sea sociales, políticos o económicos— lleguen a ser considerables. En un estudio (i) se concluyó que la exclusión de la minoría étnica de los romaníes significó pérdidas de productividad para Rumania por un monto de 887 millones de euros. Además, la exclusión tiene consecuencias dañinas para el desarrollo del capital humano.

En reconocimiento de lo anterior, Naciones Unidas se comprometió a “no dejar a nadie atrás” en un esfuerzo por ayudar a los países a promover el crecimiento inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La inclusión social es una parte integral, y vital, para alcanzar los dos objetivos del Grupo Banco Mundial de poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida.

El Grupo Banco Mundial define la inclusión social (i) como⁴⁶:

- El proceso de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, y

⁴⁶ Banco Mundial. *La importancia de la Inclusión*. <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/09/inclusion-matters>

- El proceso de mejorar la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad, para que formen parte de la sociedad.

La inclusión de quienes tienen más probabilidades de quedar rezagados es un desafío mundial complejo que afecta por igual a países desarrollados y en desarrollo. No obstante, la inclusión se puede planificar y se puede lograr.

La exclusión también se define como un proceso en el cual ocurren una serie de eventos que conducen a que a un grupo culturalmente definido se le impida participar y realizar el ejercicio pleno de su ciudadanía, en términos de sus derechos y deberes, como mecanismo de discriminación se encuentra inmersa en las interacciones sociales imposibilitando el progreso a todos los integrantes de la comunidad.

Otros conceptos claves asociados son:

- **Discriminación:** es un acto de separación de una persona o un grupo de personas a partir de criterios determinados.
- **Marginación:** Exclusión de una persona por su rango económico, social o político.
- **Pobreza:** Es una situación que surge como producto de la imposibilidad de acceso a los recursos para satisfacer las necesidades básicas.
- **Segregar:** Hace referencia a apartar, separar a alguien de algo o una cosa de otra.
- **Rechazo social:** la circunstancia en la cual un individuo es excluido en forma deliberada de una relación social o interacción social.

Características de la inclusión/exclusión social:

1. La invisibilidad
2. Pobreza estructural y desventaja
3. Estigma
4. Discriminación
5. Desventajas acumulativas

Otro concepto que se correlaciona con el de inclusión social es el de la Innovación Social⁴⁷. La Innovación social (IS) surge para paliar esas carencias aceptando la existencia de nuevos espacios de vulnerabilidad vinculados al incremento general de la pobreza y la consolidación de la precariedad laboral desde una perspectiva que combina de manera complementaria eficiencia y democracia (eficienciocracia).

En este sentido la IS es el intento de hacer armoniosos conceptos que siempre se presentaron como antagónicos, principalmente la relación entre eficiencia e igualdad¹². Para ello la IS aporta canales para que la participación democrática mejore la eficiencia de la acción social y, a la vez, para que la eficiencia en la aplicación de políticas sociales anime la participación democrática.

47 Ramos, Javier. *Innovación Social en la UE (PDF)*. Available from: https://www.researchgate.net/publication/322266842_INNOVACION_SOCIAL_EN_LA_UE [accessed Jan 10 2018].

Aunque por razones de concreción no podemos hacer un análisis exhaustivo de los componentes centrales del concepto de eficiencracia ligado a la IS, si podemos al menos señalar sus componentes básicos más importantes:

■ **Eficiencia**

- ◆ Reformulación de conceptos, procesos, métodos y prácticas sociales.
- ◆ Lanzamiento de nuevos productos y servicios sociales.
- ◆ Mejoras en la financiación de la acción social.
- ◆ Convergencia de iniciativas sociales dispersas y duplicadas.
- ◆ Aprendizaje, replicabilidad, sostenibilidad.
- ◆ Carácter práctico y aplicado.
- ◆ Nuevas formas de financiación, producción, distribución y consumo de base digital

■ **Participación democrática:**

- ◆ Reformulación de actores e ideas involucrados en los procesos de IS que animen procedimientos democráticos para gestionar las relaciones de poder, la toma de decisiones y el liderazgo de estos procesos de innovación.
- ◆ Esto se espera que ayude al Intercambio de información, nuevas formas de acción colectiva basadas en la colaboración sobre objetivos comunes y liderazgos compartidos.
- ◆ Búsqueda de soluciones que impliquen una transformación de las relaciones sociales.
- ◆ Nueva formas de gobernanza digital: nuevas formas de participación y organización comunitaria de base digital.
- ◆ Promoción del emprendedor social en entorno sociales e institucionales sensibles a la innovación social.
- ◆ Nuevos canales de empoderamiento

Desde esta perspectiva, la IS es tanto un medio para satisfacer las necesidades sociales como un fin para abordar sus nuevos desafíos. Esto dota a la inclusión social de un nuevo significado hasta convertirla en una nueva categoría conceptual y empírica asentada en la eficiencia y la participación democrática.

La IS hace que la inclusión social pase de ser una condición estática, un umbral de rentas, a un ejercicio interactivo mediante el cual lo individual y lo colectivo se repiensen desde la lógica de la eficiencracia. Esto implica una profunda transformación en la relación entre las partes interesadas.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene en su haber, el de haber logrado, al menos formalmente, la inclusión social. Algunos logros concretos son:

- Un 50% de los ministros de Estado, senadores y diputados son mujeres, por mandato constitucional.
- Los indígenas tienen 14 escaños directos, en la Cámara de diputados.
- Las entidades del Estado a nivel nacional y subnacional, están obligadas a tener un número proporcional al tamaño de la entidad, de personas con capacidades diferentes.

- Un tercio del gabinete ministerial está compuesto por ministros de origen indígena, así como autoridades intermedias como Viceministros y Directores.
- Los GLBTTI's tienen pleno reconocimiento constitucional de sus derechos a diferente orientación sexual.
- Los enfermos de SIDA tienen acceso gratuito a ARVs para su tratamiento.
- Los colectivos de GLBTTIs tienen pleno derecho de manifestación, y lo hacen el día del orgullo Gay y en otras actuaciones sociales públicas.

Este ámbito de la inclusión social, es uno de los que debe destacarse como avance, en la normativa, el discurso y la acción del Estado Plurinacional de Bolivia. Lo que falta es avanzar hacia la Innovación Social.

1.8. La descolonización. Neocolonialismo y decolonialidad

La descolonización es el proceso de dejar sin efecto alguno una situación colonial.

El término apareció después de finalizada la Segunda Guerra Mundial para referirse al proceso político impulsado por la Organización de las Naciones Unidas de poner fin al Colonialismo, mayoritariamente europeo, que dio lugar a la independencia nacional de varios países, principalmente en África y Asia.

Más recientemente, el término "Descolonización" ha sido usado para referirse a una postura y una operación cultural, tendiente a revelar y revertir situaciones institucionales, culturales y Epistemológicas afectadas por el Eurocentrismo y otros mecanismos de subordinación y poder. Este significado está impulsado por las corrientes llamadas poscoloniales y Decoloniales.

El término "descolonización" apareció luego de finalizada la segunda guerra mundial para referirse al proceso político impulsado por las Naciones Unidas de poner fin al colonialismo, mayoritariamente europeo, que dio lugar a la independencia nacional de varios países, principalmente en África y Asia.

La descolonización, en este sentido político, se produce mediante la independencia, la integración dentro de un poder administrativo o dentro de otro estado, o mediante el establecimiento de un estatus de libre asociación. La Organización de las Naciones Unidas ha establecido que en el proceso de descolonización no hay alternativa al principio de autodeterminación. La descolonización puede conllevar una negociación pacífica o una revuelta violenta.

Desde finales del siglo XVIII y durante todo el XIX, la descolonización se produjo en América, empezando por la llamada Revolución estadounidense contra el Imperio británico, que dio lugar a los actuales Estados Unidos de América, la Guerra de Independencia Hispanoamericana y la constitución del Imperio del Brasil al dividirse el Portugués.

En los siglos XX y XXI, la descolonización se refiere, habitualmente, a los logros independentistas de varias colonias y protectorados europeos en Asia y África tras la Segunda Guerra Mundial. Este proceso ha dado lugar, además, a un movimiento intelectual denominado poscolonialismo. Un periodo especialmente activo de descolonización que tuvo lugar entre 1945

y 1975, empezando con la independencia de Pakistán e India del Reino Unido en 1947, y que se culminó con la autodeterminación de las colonias portuguesas en África en el transcurrir de los años 70⁴⁸.

La descolonización es un proceso político mediante el cual una colonia se libera de su metrópolis y que con frecuencia involucra la violencia. En circunstancias extremas se puede llegar a una guerra de independencia, a veces después de una revolución⁴⁹. En otros casos se trata de un ciclo dinámico en que las negociaciones fracasan, seguidas de disturbios menores que resultan en represión por parte de la policía y las fuerzas militares, intensificándose revueltas más violentas que llevan a más negociaciones hasta que se obtiene la independencia. En contadas ocasiones las acciones de la población local están caracterizadas por la no-violencia, siendo India un ejemplo célebre de ello, ya que la violencia surge como una supresión activa de las fuerzas ocupantes, o como oposición política a las fuerzas que representan a las comunidades locales minoritarias que se sienten amenazadas por la posibilidad de independencia. Sirva de ejemplo la guerra de independencia en la Indochina Francesa, mientras en algunos países del África Occidental Francesa (excluyendo los del Magreb) la descolonización fue fruto de una combinación de insurrección y negociaciones. El proceso sólo se considera completo cuando el gobierno de facto del país nuevamente independiente es reconocido como un estado soberano por la comunidad de naciones.

Pocas veces la descolonización es lograda por una sola ley histórica particular, sino que en general se desarrolla a través de una o más etapas de emancipación, cada una de las cuales puede ser otorgada o conseguida con lucha. Estas pueden incluir la introducción de representantes elegidos (solo en calidad de consejeros o que votan, minoría o mayoría, o incluso exclusivos) y distintos grados de autonomía o autogobierno⁵⁰. Así, la etapa final de descolonización puede ser poco más de entregar responsabilidades de relaciones externas y seguridad y solicitar el reconocimiento por el nuevo Estado soberano. Pero, aun siguiendo el reconocimiento del Estado, el grado de continuidad puede ser mantenido por tratados bilaterales entre gobiernos ahora formalmente iguales involucrando prácticas como entrenamiento militar conjunto, pactos de protección mutua, o aún la instalación de bases militares.

48 Césaire, Aimé. *Discourse on Colonialism*. New York: Monthly Review Press, 2000. p. 39.

49 Fanon, Frantz. *Los condenados de la tierra*. Penguin Books. Londres. 1972.

50 Ese es el modelo boliviano. Pero hay autores que cuestionan este camino como uno que no termina de descolonizar un país y en este caso a Bolivia. Bautista S., Juan José. *Crítica de la Razón Boliviana, Elementos para una crítica de la subjetividad del boliviano con conciencia colonial, moderna y latino-americana*. Rincón Ediciones. Tercera Edición. Bolivia. 2010. Bautista S., Juan José. *Hacia la descolonización de la ciencia social latinoamericana*. Rincón Ediciones. La Paz. 2012. Bautista S., Rafael. *El 18 Brumario del "kananchiri"*, En Bautista, Rafael; Paz, Sarela et.al. 2012 *La Victoria Indígena del TIPNIS*. La Paz. 2012. Chukimanka, Inka Waskar. *Origen y constitución de la Wiphala*. Fondo Editorial de los Diputados. La Paz.. 2003. Dussel, Enrique. 1492. *El encubrimiento del Otro, Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*. Plural Editores, Facultad de Humanidades de Ciencias de la Educación, UMSA. La Paz. 1994. Estermann, Josef. *Caminar el futuro mirando el pasado* Ed. Verbo divino. La Paz. 2010. Hinkelammert, Franz J.. *El Mapa Del Emperador*. Editado en San Jose.DEI. 1995. Jiménez López, Fernando *La sexta extinción, La mayor amenaza de la tierra es la humanidad*. Zenith/Planeta. Primera Edición. Barcelona España. 2008. Montes Ruiz, Fernando. *La máscara de piedra, Simbolismo y personalidad aymaras en la historia*. Editorial Armonía, Segunda Edición. La Paz. 1999. Yampara Simon et.al. *Matrices de civilización*. Ediciones Fdqsuqa. La Paz 2008. Patzi Paco, Felix. *Tercer Sistema, Modelo Comunal: Propuesta alternativa para salir del socialismo y del comunismo*. La Paz. 2010. Prada Alcoreza, Raúl (). *Territorialidad*. Qullana IDR-UMSA. Editorial Punto Cero. La Paz-1996.

Ampliando la noción más, una descolonización interna puede ocurrir adentro de un Estado soberano. Así, el Estados Unidos expansivo creó territorios, destinados a colonizar tierras conquistadas a lo largo de las fronteras de los estados ya existentes, y cuando su desarrollo se probó exitoso (muchas veces con nuevas divisiones geográficas), les dejaron convertirse en Estados como miembros iguales de la unión federal.

El neocolonialismo es la práctica geopolítica que se encarga de utilizar el mercantilismo, clientelismo político, la globalización empresarial y el imperialismo cultural, para influir en un país en el que grupos de oligarcas que hablan el mismo idioma y tienen la misma ciudadanía que los neocolonizados, establezcan una elite para dirigir las poblaciones y apropiarse de las tierras y recursos que poseen.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el imperialismo de tipo militar, político y cultural dio paso al imperialismo económico. De esta forma las potencias prefirieron que sus colonias fueran mercados para sus productos de las industrias antes que enclaves militares y políticos. Esta situación se produjo porque los territorios colonizados independentistas acabaron con el dominio militar en sus territorios.

El neocolonialismo es diferente al colonialismo, que se caracteriza por un control directo. Así, se emplea la fuerza militar para la ocupación del país y se establecen colonos procedentes de la metrópolis en el territorio sujeto a la dominación. Los terratenientes, pertenecientes a lo que se denominó la "hacienda tradicional", continuaron produciendo para su propia subsistencia y la de la población campesina, vinculada a la hacienda por relaciones de tipo servil y, en algunos casos, abasteciendo a un mercado de amplitud regional.

El neocolonialismo es el control y la tutela que siguen ejerciendo las potencias coloniales, sobre sus antiguas colonias. La descolonización no supuso independencia económica para los países denominados "subdesarrollados", sino que los estados imperialistas se encargaron de organizar la economía y la política mundial, de manera que se conservase la explotación colonial. El neocolonialismo sería la herencia del colonialismo histórico y a la vez, la continuidad del sistema capitalista globalizador. Esta nueva fase, permite seguir con el sometimiento (hoy en día sin una ocupación y control directo), sino más bien a través de complejas estrategias económicas y políticas. "La tendencia profunda del capitalismo se ha abierto camino y hoy la expansión ya no requiere la anexión de territorios y su cobijo dentro de fronteras nacionales. Hoy la expansión capitalista "salta" las fronteras e invade los territorios sin necesidad de conquistarlos y anexionarlos"⁵¹.

Como neocolonialismo se denomina también a una forma moderna de colonialismo, según la cual las antiguas potencias coloniales del mundo, o las nuevas naciones hegemónicas, ejercen una influencia determinante en materia económica, política y cultural sobre otras naciones independientes o descolonizadas.

El neocolonialismo, en este sentido, es un sistema político basado en el dominio indirecto por parte de las grandes potencias sobre otras naciones menos desarrolladas, y que está motivado, principalmente, por razones geopolíticas, económicas y de supremacía militar.

51 Vidal Villa, J.M. *Mundialización*. Icaria. Barcelona. 1996.

El neocolonialismo, en este sentido, se considera una adaptación moderna al viejo concepto de colonialismo.

Como neocolonialismo interno se denomina, desde la doctrina marxista, a aquel que ocurre dentro de las fronteras de un mismo país, y que responde a las dinámicas sociales propias de explotación del proletariado por parte de la burguesía, o relaciones de desigualdad entre distintos factores sociales. Por su parte, el neocolonialismo externo es aquel que se aplica a potencias económicas que extienden su rango de influencia sobre otras naciones en materia económica, política y cultural fundamentalmente.

La diferencia fundamental entre el neocolonialismo y el colonialismo radica en que el colonialismo era un sistema político donde una potencia militar ejercía un dominio político, económico y cultural directo sobre otros territorios, mientras que el neocolonialismo, sin ejercer un dominio directo, influye poderosamente en la política interna, la economía y la cultura de otros Estados teóricamente independientes.

El imperialismo es un sistema de dominación según el cual las mayores potencias económicas y militares tienden a extender su predominio político, económico y cultural hacia otros pueblos o naciones, mediante el uso de la fuerza militar. En este sentido, hoy en día, suele reconocerse en el neocolonialismo una forma renovada de imperialismo, pues siguen siendo las naciones más poderosas las que procuran dominar en los ámbitos económicos, culturales y políticos a naciones de menor potencial económico y productivo.

El filósofo Enrique Dussel es otro de los que ha realizado importantes aportes para abordar la reflexión de este tópico.

El argentino asegura que *"el ego cogito fue antecedido en más de un siglo por el ego conquiro (Yo-conquistó) práctico del hispano-lusitano que impuso su voluntad (la primera Voluntad-de-Poder moderna) al indio americano"*⁵²

En todos estos casos, como vemos, se pone al descubierto algo que muchos no querían ver; algo que resulta ser la evidencia fundacional de la propuesta teórica que aquí nos proponemos desplegar. A la modernidad le es inherente y constitutiva la colonialidad; y no hay, no puede haber, la una sin la otra.

La heterogeneidad histórico-estructural así como la clasificación social de la población de acuerdo a la idea de raza, correlativas, se constituyen en los dos aspectos esenciales para comprender la noción de colonialidad del poder.

El Estado Plurinacional de Bolivia burocratizó el tema de la descolonización, creando un Vice-ministerio, que entre sus tareas y resultados se puede contabilizar:

52 Dussel, Enrique. 1492 *El Encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "Mito de la modernidad"*. Biblioteca Indígena. Colección Pensamiento Crítico. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia. Versión corregida diciembre de 2008. Dussel, Enrique. *Europa, modernidad y eurocentrismo* en E. Lander comp. 1993.

- Impulso y aplicación posterior de la Ley contra el Racismo y la Discriminación.
- Persecución política con la mencionada ley, en los hechos del 24 de mayo en Sucre⁵³.
- Incorporación de un número mínimo de campesinos al Colegio Militar y a la Academia de Policías, como cadetes.
- Impulso a la incorporación de la Wiphala como segunda bandera del Estado plurinacional de Bolivia, en sitios públicos, incluidos los de las FFAA.
- Organización de Cumbres de Pueblos Indígenas sobre el calentamiento global, los derechos de los pueblos indígenas y otros temas globales.

Como se puede ver, la agenda de resultados en el tema es bastante pobre, aunque significativa en algunos casos, y se nota la instrumentación política del tema, al margen de su importancia y relieve innegable, mas en un Estado autodenominado Plurinacional.

1.9. La despatriarcalización, la violencia de género y el empoderamiento de género

La despatriarcalización es una política de Estado que busca que se eliminen la discriminación contra la mujer, la violencia contra la mujer y la explotación de la mujer, desde una perspectiva patriarcal, de dominio del varón, en el hogar, el trabajo y la sociedad.

La despatriarcalización en Bolivia está en el lenguaje de la institucionalidad estatal, las políticas públicas y el debate académico, esto ha generado debates pendientes, tensiones y aprendizajes en el conocimiento social y el desarrollo del Estado.

El concepto ha sido tratado desde diversas lógicas y miradas entre Estado y sociedad civil, lo que ha permitido visibilizar el ocaso de la igualdad de género abriendo un nuevo horizonte en el tratamiento del patriarcado.

Pero no solo eso, la despatriarcalización se posiciona como parte de los planteamientos emancipatorios desde la identidad de la mujer indígena.

La despatriarcalización desde el Estado, es la construcción de políticas públicas [modelos normativos, diseños institucionales y proyectos de vida] para visibilizar, desestabilizar y erradicar el patriarcado, pero no desde cualquier lugar, sino desde nuestra identidad... la identidad plurinacional.

53 El 24 de mayo de 2008, una concentración organizada por el Comité Interinstitucional de Chuquisaca (CODEINCA), organización cívica, en contra de la presencia del presidente el día siguiente, que era efemérides de Chuquisaca, por varias demandas incumplidas por el gobierno, es pretendidamente contrarrestada con otra de campesinos afines al MAS, en la zona de acceso a la ciudad denominada El Abra. Quien organiza a estos campesinos es el propio ministro de gobierno de entonces Sacha Llorenti, actual embajador de Bolivia ante la ONU. Estos campesinos, fueron rodeados, traídos a la plaza 25 de mayo de Sucre y obligados a desnudarse mitad de cuerpo y pedir perdón a Sucre por pretender ofenderla. El acto fue calificado de discriminatorio, y las autoridades locales, como la entonces alcaldesa de Sucre Haydeé Nava y el entonces Rector de la universidad pública de Sucre UMRPSFXCH Jaime Barrón, fueron encausados y se encuentran con medidas penales sustitutivas. Ellos argumentaron que mas bien fueron quienes pretendieron frenar la furia de la turba. Pero igual fueron sentenciados. Empezaba a gestarse, en medio de la Asamblea Constituyente, la consigna de la capitalidad para Sucre, que llevó a enfrentamientos posteriores, con el saldo de tres muertos de parte del pueblo de Sucre.

El proceso de cambio tiene que verse desde ese contexto, el proceso es indígena, el presidente es indígena, la identidad indígena es el núcleo de la descolonización y la despatriarcalización... y vivimos tiempos donde este 12 de octubre en Bolivia se inicia la Descolonización Continental...

La Despatriarcalización, como actitud de Estado⁵⁴, comienza cuando los pueblos indígenas mujeres y varones se rebelan contra ese poder de dominación de gobernantes patriarcas, esposos patriarcas, padres patriarcas, hermanos patriarcas, todos patriarcas...

Este es un tema clave del Estado Plurinacional, pero desde una Unidad de un Viceministerio, es posible dudar de la eficacia y efectividad con que se alcancen resultados e impactos. Hay hechos que muestran que las propias autoridades de gobierno, tienen actitudes patriarcales y *machistas*⁵⁵, que reflejan la falta de posicionamiento del tema en el propio imaginario de quienes deben impulsarlo.

Un tema relacionado es el de la violencia contra la mujer. La ley contra la violencia contra la mujer, la ley contra el acoso sexual y verbal a la mujer, son logros más concretos, que no han impedido que sigamos teniendo en Bolivia, indicadores de 97 feminicidios y 28.000 agresiones a mujeres el 2017⁵⁶. Pese a haberse creado la FELCV contra la violencia intrafamiliar y contra la mujer, estos casos no se han podido prevenir ni sancionar en la medida de lo esperado. Este dato muestra que el proceso de despatriarcalización está lejos de cumplirse.

1.10. Los derechos y deberes del Estado Plurinacional

Uno de los temas más complejos desde el punto de vista de la legislación constitucional es el de los derechos y deberes. Hay una inflación de derechos y una reducción de deberes a su mínima expresión.

El Título II de Derechos Fundamentales Y Garantías, en su Capítulo Primero de Disposiciones Generales Artículo 13., establece que los derechos son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. Reconoce además en su numeral IV los tratados y convenios

54 <https://www.alainet.org/es/active/49970>.

55 El propio presidente Evo Morales gusta de festejar los carnavales con taquipayanaqs, que son canciones del valle cochabambino, que tienen estrofas muy machistas. El los canta, los baila y los festeja. Hace referencias a la mujer de manera machista. En varios discursos les dijo en broma a las mujeres embarazadas asistentes, que escriban en sus vientres "Evo cumple". En su vida privada se ha visto envuelto en escándalos machistas con Margarita Terán, dirigente de los cocaleros del Chapare, cuya familia está encausada por narcotráfico y con quien se dice se vio involucrado afectivamente, cuando ella era menor de edad. Con Gabriela Zapata, a quien se le atribuye tráfico de influencias con la empresa chuna KAMC, de la que era gerente, que obtuvo al menos 7 contratos de mega obras, y quien incluso indicó haber tenido un hijo con el presidente, lo que no se pudo demostrar. Este hecho es atribuido por el presidente y por el MAS como el principal factor, por el cual habría perdido el referéndum para la re postulación, el 21 de febrero de 2016. Pero no solamente autoridades del MAS tienen estas actitudes machistas. El alcalde de Santa Cruz Percy Fernández ha protagonizado varios hechos, en los que se le ha visto y filmado haciendo toques en lugares impúdicos, a periodistas mujeres, a concejalas y a colaboradoras suyas. Las acusaciones de acoso sexual abundan en varias instituciones públicas.

56 Página Siete, 28 de noviembre de 2017 y La Razón 14 de noviembre de 2017.

internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia.

Clasifica los derechos en:

- **Derechos Fundamentales**
- **Derechos Civiles y Políticos**
 - ◆ Derechos Civiles
 - ◆ Derechos Políticos
- **Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos⁵⁷**
- **Derechos Sociales y Económicos**
 - ◆ Derecho al Medio Ambiente
 - ◆ Derecho a la Salud y a la Seguridad Social
- **Derecho al Trabajo y al Empleo**
 - ◆ Derecho a la Propiedad
 - ◆ Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud⁵⁸
 - ◆ Derechos de las Familias⁵⁹
 - ◆ Derechos de las Personas Adultas Mayores
 - ◆ Derechos de las Personas con Discapacidad
 - ◆ Derechos de las Personas Privadas de Libertad
 - ◆ Derechos de las Usuarías y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores
- **Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales**
 - ◆ Educación
 - ◆ Educación Superior
 - ◆ Culturas
 - ◆ Ciencia, Tecnología e Investigación
 - ◆ Deporte Y Recreación
 - ◆ Comunicación Social

57 CPE Artículo 30. I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

58 CPE Artículo 58. Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

59 CPE Artículo 62. El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

Los deberes particulares son:

- Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad.
- El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Los deberes generales son⁶⁰:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes
- Conocer, respetar y promover los derechos reconocidos en la Constitución.
- Promover y difundir la práctica de los valores y principios que proclama la Constitución.
- Defender, promover y contribuir al derecho a la paz y fomentar la cultura de paz.
- Trabajar, según su capacidad física e intelectual, en actividades lícitas y socialmente útiles.
- Formarse en el sistema educativo hasta el bachillerato.
- Tributar en proporción a su capacidad económica, conforme con la ley.
- Denunciar y combatir todos los actos de corrupción.
- Asistir, alimentar y educar a las hijas e hijos.
- Asistir, proteger y socorrer a sus ascendientes.
- Socorrer con todo el apoyo necesario, en casos de desastres naturales y otras contingencias.
- Prestar el servicio militar, obligatorio para los varones.
- Defender la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Bolivia, y respetar sus símbolos y valores.
- Resguardar, defender y proteger el patrimonio natural, económico y cultural de Bolivia.
- Proteger y defender los recursos naturales y contribuir a su uso sustentable, para preservar los derechos de las futuras generaciones.
- Proteger y defender un medio ambiente adecuado para el desarrollo de los seres vivos.

Existen 140 derechos, vistos de acuerdo al listado antecedente y 97 si se agrupan, versus 18 deberes de acuerdo al listado anterior o 3 si se agrupan. Esto representa un desbalance muy importante. El ejercicio de derechos es demandable al Estado Plurinacional y el ejercicio de deberes se muestra poco factible en muchos casos, de exigirse, si no se tienen sistemas de información y de monitoreo para ello.

Los derechos se traducen en temas de muy difícil cumplimiento para el Estado, como el agua, Convertido en derecho humano, lo que hace que la exigibilidad, luego sea demandable. Estos derechos, como derechos humanos, son de obligatorio cumplimiento. De los 140 derechos, al menos 80 son de categoría jurídica aplicable a derechos humanos. Por tanto, los recursos

60 Art. 108 de la CPE

que requeriría el Estado Plurinacional para cumplirlos no alcanzan. El Estado Plurinacional de Bolivia requeriría al menos 5 veces los recursos con que cuenta actualmente, para cumplirlos de manera perentoria y obligatoria.

Como ideal o potencial a alcanzar es algo que nadie puede estar en desacuerdo. Pero plantearlo como obligatorio bajo el marco jurídico de derecho humano, suena un tanto ilusorio, demagógico y fantasioso.

1.11. El socialismo del siglo XXI

El socialismo del siglo XXI es un concepto que aparece en la escena mundial en 1996, a través de Heinz Dieterich Steffan⁶¹. El término adquirió difusión mundial desde que fue mencionado en un discurso por el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, el 30 de enero de 2005, desde el V Foro Social Mundial. Los países que defienden estas ideas son Venezuela, Nicaragua, Ecuador y Bolivia. Por otro lado está Noruega que combina una actividad de libre mercado con una fuerte intervención estatal dando lugar a que algunos académicos lo consideren «el único socialismo del siglo XXI»

El modelo de Estado socialista del socialismo del siglo XXI es un socialismo revolucionario que proviene directamente de la filosofía y la economía marxista, y que se sustenta en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y protagónica y las organizaciones de base.

Dieterich⁶², en su obra *Socialismo del Siglo XXI* se funda en la visión de Karl Marx sobre la dinámica social y la lucha de clases. Dieterich revisa la teoría marxista con ánimo de actualizarla al mundo de hoy, incorporando los avances del conocimiento, las experiencias de los intentos socialistas, develando sus limitaciones, entregando propuestas concretas tanto en la economía política como en la participación democrática de la ciudadanía para construir una sociedad libre de explotación. Resumiendo, el socialismo del siglo XXI supone que es necesario un reforzamiento radical del poder estatal democráticamente controlado por la sociedad para avanzar el desarrollo.

En el marco de la Revolución Bolivariana, Chávez señaló que para llegar a este socialismo habrá una etapa de transición que denomina como *Democracia Revolucionaria*. Hugo Chávez expresó "*Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad*" en un discurso a mediados de 2006. Además, este socialismo no está predefinido. Más bien, dijo Chávez "*debemos transformar el modo de capital y avanzar hacia un nuevo socialismo que se debe construir cada día*".⁶³

61 Dieterich Steffan, Heinz. *Democracia participativa y liberación nacional*. Ed. Nuestro América. México. 2001. Dieterich Steffan, Heinz. *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI*. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas. Venezuela. 2005.

62 Dieterich Steffan, Heinz. *Socialismo del Siglo XXI*. Ed. Nuestro América. México. 2006.

63 Hugo Chávez, el 30 de enero de 2005, desde el V Foro Social Mundial.

En una emisión de *Aló Presidente* en 2003, Hugo Chávez también presentó la propuesta de Giulio Santosuosso⁶⁴ para el Socialismo del Siglo XXI, Socialismo en un paradigma liberal,⁶⁵ en el cual el autor opina que en el mundo está en curso una extensa realineación ideológica, consecuencia del cambio de paradigma en curso en la economía; el viejo modelo ha muerto, pero todavía no han aparecido los nuevos criterios que permitirán la realineación conceptual.

Para contribuir a la búsqueda de dichos criterios, propone releer la historia de la economía política, porque en su opinión algunos de ellos no logran hacerse manifiestos por confusiones conceptuales en esa disciplina: la primera, ocurrida a lo largo de los doscientos últimos años, identificó al capitalismo con el liberalismo; la segunda, ocurrida en este siglo, identificó al socialismo con el estatismo. Su tesis es que el camino más expedito para alcanzar la sociedad más justa a la que todos anhelamos, se consigue con una alianza entre el socialismo y el liberalismo, una vez que el socialismo haya dejado a un lado al estatismo y el liberalismo haya dejado a un lado al capitalismo.

Dieterich no establece un modelo único y absoluto para lograr una sociedad democrática, participativa, socialista y sin clases sociales. Más bien establece una metodología para elaborar lo que denomina *El Nuevo Proyecto Histórico* cuyos pilares estratégicos son el Bloque Regional de Poder (BRP) que sería la integración económica y política de los Estados Progresistas de la región y el Bloque Regional de Poder Popular (BRPP) que correspondería a la coordinación continental de los movimientos sociales que apoyen a la implementación del Socialismo del siglo XXI. A eso, se suma la colaboración igualitaria y solidaria entre los Estados y los movimientos sociales, es decir, entre el BRP y el BRPP. La autogestión y la idea de Comunidades Creativas y Sostenibilidad, ideario de Ezio Manzini y la Red Mundial para el Diseño Sostenible son igualmente prácticas tangibles de este nuevo modelo.

Dieterich en el *Socialismo del Siglo XXI* propone un modelo económico que no esté basado en el precio de mercado, fundamento de la economía de mercado y del capitalismo, a los que considera fuentes de las asimetrías sociales y de la sobre explotación de recursos naturales.

64 Santosuosso, Giulio. *Socialismo del Siglo XXI*. Editorial Galac - Catálogo. Italia. 2005.

65 ...Podemos decir, que un intercambio es justo, cuando ninguna de las personas que participan en él, es explotada. Esta condición ---ausencia de explotación--- se cumple, cuando en el intercambio se entregan exclusivamente esfuerzos laborales iguales. Esos esfuerzos, medidos en tiempo, se llaman en la economía política "valores". Objetivamente justo es un intercambio, por lo tanto, cuando todos los participantes se quedan al final de las transacciones con valores (esfuerzos) iguales o equivalentes...6. Lo que determina la justicia de un intercambio no son, por consiguiente, las formas de pago, sino los términos de intercambio (terms of trade, T.o.T.), ya identificados por Adam Smith para el comercio internacional como el intercambio de volúmenes o cantidades de trabajo concretizado...7. En conclusión: Para que el intercambio, en cualquier momento de la historia y en cualquier tipo de economía, sea justo, es imprescindible que existan dos condiciones: 1. los sujetos económicos que realizan el intercambio, necesitan conocer el valor objetivo (tiempo incorporado) de cada producto/servicio; 2. tiene que haber un poder real (Estado, ética, control público) que garantice el cambio de equivalentes, es decir, valores o, lo que es lo mismo, esfuerzos laborales cuantitativamente iguales...9. En la crematística, el intercambio se realiza vía el precio, no el valor. Esto es así porque el precio es la expresión del poder de cada sujeto económico en las esferas de circulación (mercados). El más poderoso determina el precio, que, a su vez, es el instrumento de apropiación del excedente económico. En una sociedad de clase el poder está en manos de las élites dominantes. Quitarles el sistema del precio mediante el sistema del valor, significa quitarles su mecanismo de acumulación del capital y, en consecuencia, su existencia como clase dominante. La derecha ha entendido esto, la "izquierda" sectaria y dogmática no, y el socialoportunismo evade el debate...

Propone lo que denomina una economía de valores fundado en el valor del trabajo que implica un producto o servicio y no en las leyes de la oferta y la demanda. Este valor del trabajo se mediría sencillamente por el tiempo de trabajo que precisa un determinado producto o servicio; además de los valores agregados a dicho trabajo, es decir, el tiempo de trabajo que se usó para producir las herramientas o servicios que se emplean en el trabajo mismo, lo cual a su vez lleva a un ciclo complejo de tiempos de trabajo sumados recíprocamente. Para solucionar el problema práctico que implica la teoría de la Economía de valores Dieterich sugiere usar la Rosa de Peters.

Para Dieterich, el modelo de mercado ha puesto su atención principalmente en los alcances de la ganancia y la propiedad, desvirtuando completamente el sentido de la economía. En este sentido, el modelo responde a lo que denomina “crematística”, una perversión de la economía donde el acento está puesto en la ganancia. Según él, la economía política no debe operar como la forma en que unos pocos se hacen ricos, sino con un criterio de productividad.

Dieterich plantea que “la estatización de los medios de producción no resuelve el problema de la economía socialista del Siglo XXI. El problema económico de la nueva civilización es informático, la sustitución del precio por el valor objetivo del trabajo”.

En el socialismo del siglo XXI se redefine el concepto Soberanía en sus dos vertientes:

- **Soberanía política:** fruto de los representantes elegidos por los ciudadanos en los órganos habilitados para ello: parlamentos y partidos políticos.
- **Soberanía social:** representada por dos ámbitos diferentes del ideológico (que estaría representado por el punto 1) el socioeconómico (sindicatos y el consejo económico social y/o patronal) y el territorial ciudadano (Senado).

Frente a las grandes innovaciones se propone una constante reformulación de pequeños cambios que a mediano o largo plazo producen una mejora continua del sistema. Para este rol cobran especial relevancia todos los actores:

- **Actores de la democracia representativa:** representantes de la soberanía política (partidos políticos) + representantes de la soberanía social (senado + cámara socioeconómica).
- **Actores de la democracia directa:** la reformulación ideológica parte de un proceso de mejora continua que parte de la base ciudadana, de alta implicación y de su continua interacción con los agentes de la democracia representativa.

Evo Morales, presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y máximo dirigente del Movimiento al Socialismo boliviano se ha declarado también a favor de construir el socialismo del siglo XXI a través de una revolución cultural anticolonial y de la creación de una sociedad plurinacional en la que coexista la democracia representativa con formas comunales e indígenas de democracia⁶⁶. El Gobierno de Evo Morales también se ha caracterizado por la

66 «Bolivia: diálogo democrático e intercultural decidirá el futuro del Tipnis (Audios)». La Radio del Sur. 7 de agosto de 2012.

nacionalización de hidrocarburos⁶⁷, aceptación de la propiedad privada⁶⁸ e implementación de programas sociales⁶⁹ Evo Morales asegura también que su modelo socioeconómico «está basado en la solidaridad, la reciprocidad, la comunidad y el consenso, porque la democracia es para nosotros un consenso»⁷⁰.

En octubre de 2013, se aprobó una ley que permite a los trabajadores tomar empresas privadas quebradas o liquidadas y convertirlas en empresas sociales⁷¹, constituyéndose así en empresas recuperadas.

Las alusiones al socialismo del siglo XXI por parte de los teóricos del MAS y el propio presidente Morales no son abundantes, aunque sí persistentes. Si se toman los ejes del socialismo democrático, sin embargo, se ve que el MAS aplicó los mismos de manera disciplinada. Desarrollismo democrático regional ha realizado a partir de mega inversiones en carreteras, satélite, e inversiones en plantas que apuntan a proveer de tecnología intermedia liviana; economía de equivalencias, ha intentado a partir del salto de 3 a 49 empresas públicas, la mayor parte de las cuales buscan equilibrar el mercado entre una oferta privada y una demanda social, procurando influir en la fijación de precios y en la provisión de productos y servicios en condiciones de una competencia desleal hacia los inversores privados; democracia participativa y protagónica basada en instrumentos como el referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana manejada desde las organizaciones sociales que componen el propio MAS, con lo que el protagonismo es sólo de parte de éstas organizaciones sociales, depriimiendo la participación ciudadana de otras organizaciones como las cívicas, las vecinales, las empresariales, que no son afines al proyecto político del gobierno; y finalmente la promoción de las organizaciones de base, denominadas movimientos sociales, los cuales son más bien grupos de interés, más que movimientos sociales⁷², por su orientación, su finalidad, su organización y su proyección temporal.

67 «Morales nacionaliza los hidrocarburos de Bolivia y exige a las empresas privadas su producción». El Mundo de Caracas. 2 de mayo de 2005.. «Evo Morales anuncia “refundación de Bolivia” y garantiza propiedad privada». Últimas Noticias de Buenos Aires. 21 de enero de 2010.

68 ONU reconoce efectividad de programas sociales en Bolivia para combatir la pobreza». La Razón. 22 de marzo de 2012.

69 Bolivia: La nueva Constitución y el nacimiento de un Estado plurinacional. Servindi. 12 de febrero de 2005.

70 «Una ley para el control obrero». Marcha de Uruguay. 9 de octubre de 2014.

71 "Hay que emprender, como ya han hecho otros países, el camino del socialismo del siglo XXI", La Razón. 14 de abril de 2009.

72 La diferencia en términos teóricos, es que un movimiento social es de corto plazo, busca objetivos específicos y no tiene una estructura vertical sino mas bien horizontal. Véase a nivel internacional el caso de los movimientos anti-globalización. Los indignados y *sitting New York* son otros ejemplos. Aunque puede darse el caso de movimientos sociales de mas largo alcance como Green Peace, en términos ambientalistas, pero que cumplen con las demás características. Un grupo de interés es de más largo plazo, por no decir plazo indefinido, tiene objetivos de defensa de sus agremiados, tiene una estructura organizacional vertical, en casos, hasta burocrática my responde con criterio corporativo, de cuerpo, de bloque. Medina Iborra, Iván. ¿Cómo medir la influencia de los grupos de interés? (Propuestas desde el pluralismo, el elitismo y el nuevo institucionalismo. Departament de Ciència Política i Dret Públic, Universitat Autònoma de Barcelona WP núm. 279. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, 2009. Bosi, Lorenzo; Giugni, Marco; Uba, Katrin. *The Consequences of Social Movements: Taking Stock and Looking Forward*. Chapter one. Cambridge University Press. UK. 2016. Bosi, Lorenzo; Giugni, Marco; Uba, Katrin *Oxford Bibliographies In Political Science. "Outcomes of Social Movements And Protest Activities"*. Oxford University Press. UK. 2016.

Esto ha llevado también a disquisiciones y ejercicios teóricos de difícil sustentación, a algunos de los dirigentes del MAS. La propuesta del capitalismo andino amazónico de Álvaro García Linera⁷³ por ejemplo o la del comunitarismo⁷⁴ de David Choquehuanca, son ejemplos de estas veleidades abstractas.

2. Los tipos de democracia del Estado Plurinacional

2.1. La democracia representativa

Un modelo tiene que tener condiciones de desarrollo hacia adelante, que lo renueven y le den más pureza de perfeccionamiento y no retrocesos que lo lleven a convertirse en un círculo vicioso y en una perversión contraria a su propia esencia.

Esto le paso a la democracia liberal representativa de todo este periodo, para haber llegado a la crisis de 2003 y su prolongación al 2016.

Si el modelo de democracia liberal representativa tiene un principio que cumplir, éste es el de la democracia hacia afuera nace de la democracia hacia dentro. En el caso norteamericano, las famosas elecciones "primarias" cumplen ese rol, porque permiten conocer a potenciales candidatos, y de ellos seleccionar previamente, en cada partido, al que se considera que representa mejor la ideología de ése partido y al que tiene propuestas electorales más atractivas, en ese marco ideológico, para el electorado nacional.

73 García Linera, Álvaro *El "capitalismo andino-amazónico"*, Le Monde Diplomatique, enero de 2006. *Texto completo en:* https://www.lahaine.org/el_capitalismo_andino_amazonico_de_garci. La apuesta de Linera consiste en retomar el viejo capitalismo de Estado, que se inició en los años 30 con los militares nacionalistas y se potenció luego de la revolución del 52, y fue sistemáticamente desmantelado por el neoliberalismo que comenzó a instalarse desde mediados de los 80. El capitalismo de Estado de los 50 con el nacionalismo revolucionario en el poder, que incluyó la nacionalización efectiva de las minas de estaño y una reforma agraria, fue el reflejo de la mayor relación de fuerzas impuesta por las masas bajo el modo capitalista de producción. El capitalismo de Estado cumplió un doble papel de respuesta al atraso boliviano. En primer lugar, fue la forma de encarar un proyecto capitalista nacional desde el Estado porque no existía una burguesía orgánica que pudiera llevarlo a cabo. Así el capitalismo fue consolidado casi pura y exclusivamente desde el aparato estatal. Porque en los países semi-coloniales y en particular en algunos particularmente atrasados como es Bolivia, hay muchas tareas de carácter nacional democrático-burgués que están inconclusas todavía; pero que no pueden ser realizadas más que mediante un proyecto socialista. Incluso más, luego del "estado mínimo" neoliberal, la recuperación de espacios de la economía capitalista por el Estado constituye un proceso progresivo y de conquistas parciales que son siempre importantes. Pero aún así es indudable que no existe ninguna posibilidad de desarrollo nacional de las fuerzas productivas sino se parte de expropiar a las empresas capitalistas que realizan una explotación mercantil de los recursos naturales y sectores estratégicos de la economía, que deben ser explotados en función de las necesidades sociales y naturales, y no mediante la lógica depredadora del mercado capitalista.

Pero el problema es sobre todo político, porque la cuestión no sólo qué tareas deben ser llevadas a cabo, sino por quién y de qué forma. Así el proyecto de reflotar el capitalismo de Estado de García Linera y el MAS constituye no una opción táctica sino estratégica porque pretende reflotar la repetición de un fracaso histórico; que consiste en la artificialidad de realizar desde la gestión del Estado capitalista lo que una burguesía (anti)nacional, retrógrada y proimperialista es completamente incapaz de llevar a cabo por su condición históricamente caduca como clase social progresiva.

74 <http://www.masas.nu/html%20art%C3%ADculos%20para%20C3%ADndex/Las%20nuevas%20profec%C3%ADas%20del%20canciller/Las%20nuevas%20profec%C3%ADas%20del%20canciller.htm>.

En el caso del sistema de partidos, en Bolivia por ejemplo, eso debió reflejarse en la democracia interna de los partidos. En ninguno de ellos hubo esta práctica. Todos los jefes de partido, lo fueron de principio. El MNR tuvo un jefe, Paz Estenssoro, que una vez cumplido su ciclo y su tarea de estabilizar la economía, se retiró, y le dejó la jefatura, al hombre más fuerte del partido en ese momento: Sánchez de Lozada. Pero el caso de ADN es de una jefatura en manos del gral. Banzer, en su versión democrática, de inicio del proceso democrático, hasta su muerte, en el ejercicio de la presidencia. En el caso del MIR, Jaime Paz Zamora fue el principal líder del partido, sin siquiera convocar a congresos nacionales. Al menos el MNR lo hizo un par de veces, en el que aprobó el Estatuto Sorensen del partido⁷⁵ y el cambio de jefatura, y ADN hizo varios Ampliados Nacionales. El MIR hizo un intento de primarias, para definir líderes departamentales, y eventuales o potenciales candidatos a diputados y senadores, que fueron toda una burla, ya que votaron ciudadanos con otra militancia y hubo tráfico de votantes⁷⁶. En un intento de preparar un Congreso, un Ampliado Nacional en Santa Cruz terminó en desastre, ya que no se permitió el ingreso de Doria Medina, líder insurgente y no se dejó opción de cambio de dirigencia. Incluso en momento de crisis de partidos, Paz Zamora bloqueó la candidatura de Hormando Vaca Díez, dirigente histórico del partido, porque tenía pretensiones de que su hijo Rodrigo Paz Pereira, sea el heredero del partido. El MAS no escapa a este comportamiento, con un liderazgo personalista, que no deja margen a un juego de poder interno. Los Ampliados, ratifican dirigentes. La variación dirigencial del MAS en los años de existencia de este partido han surgido por expulsiones que el líder Evo Morales, ha decidido verticalmente: Filemón Escobar, Contreras, Román Loayza, etc.

Además de la falta de democracia interna en los partidos, entes vivos de esta democracia representativa boliviana de pactos antes de Morales, el otro problema fue el de la “reproducción del poder”. Entendida ésta como la continuidad y la manipulación de los pactos, para mantener el poder, en base a mantenerse en el gobierno, y ser beneficiario de contratos, de prebendas, de puestos de trabajo, etc. Eso permitía reciclar militancia y por tanto, votantes. Eso permitía contar con recursos procedentes de la corrupción, para las tareas electorales nacionales y municipales. En el período de Morales esta reproducción del poder se realiza en base a las reelecciones del propio Morales. La segunda debido a la promulgación de una nueva Constitución el año 2009, y que llevó a su reelección el 2010; y la segunda reelección, permitida por la nueva CPE el 2015. Hoy busca la tercera reelección, buscando encontrar el camino a la misma a través de 4 caminos:

1. Generar una incitativa legislativa ciudadana, ya que se atribuye la del referéndum del 21 de febrero de 2016, a una iniciativa legislativa del Órgano Legislativo Plurinacional, pese a que nació de firmas y peticiones de re-reelección del presidente y vicepresidente, de organizaciones sociales.
2. Consulta al Tribunal Constitucional Plurinacional con recurso abstracto de constitucionalidad de la norma que establece la reelección en una oportunidad, ya que transgrediría el

75 Este politólogo norteamericano, fue contratado por Sánchez de Lozada, con el encargo de cambiar la composición del partido, de estructuras funcionales en estructuras territoriales. Esto es, que los Comandos que eran de mineros, campesinos, abogados, etc., pasen a ser comandos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, etc. Lo logró solo en un 70%. La estructura funcionalista del pueblo boliviano mantuvo en el MNR el 30% de la estructura con los viejos comandos.

76 Es conocido que en Santa Cruz, UCS le “prestó” militantes a Hormando Vaca Díez, en esas internas, por ligazón de parentesco entre líderes de ambos partidos.

precepto constitucional, que establece entre los derechos de los ciudadanos, elegir y ser elegidos, y que ninguna otra norma, incluso de la propia CPE, podría restringir.

3. Renunciar a la presidencia unos meses antes, a fin de que se argumente que se ha interrumpido esta gestión presidencial y con ello, postularse como si fuera la primera vez.
4. Buscar un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, que anule los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016, basado en que el anterior tuvo un resultado influido por una mentira: el de que el presidente hubiera tenido un hijo con Gabriela Zapata, la que luego se habría beneficiado desde su gerencia en CAMC de contratos con el Estado, lo que implicaba una manipulación del proceso electoral, basado en un acto electoral con propaganda falsa.

Finalmente se aplicó el segundo, y el Tribunal Constitucional Plurinacional falló a favor de Morales, por lo que podrá re postularse, haciendo caso omiso de los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016, que ganó el No a la re postulación..

Luego de la falta de democracia interna y de la aplicación de la teoría de la reproducción del poder, el otro factor de desgaste, fue la aparición de partidos neopopulistas, definidos así, por su característica de ser partidos de alcance popular, pero que respaldaban políticas neoliberales⁷⁷. A esto se suma la antipolítica, definida como la práctica de estos partidos neopopulistas, basada en la prebenda, el cohecho y el clientelismo, de manera descarnada, y en algunos casos, disfrazada de ayuda social y donación. Estos partidos eran caudillistas, tenían un caudillo como líder, Carlos Palenque, un carismático comunicador social, en el caso de CONDEPA; o un empresario prácticamente dueño del partido como era la UCS de Max Fernández.

Una aplicación de estas teorías al momento actual del Estado Plurinacional, parte de señalar que el neopopulismo tiene dos antecedentes teóricos en Bolivia. El ya citado texto de René Antonio Mayorga, que define al neopopulismo como “una forma elevada de decisionismo y voluntarismo político que se ha desarrollado en un marco de debilitamiento institucional y decadencia política que tiene sus raíces en una profunda crisis de las instituciones democráticas (partidos, ejecutivos, parlamentos, etc.) (Mayorga, 1995) (Mayorga F., 2003). Complementa señalando que el neopopulismo es una variante actual de populismo tradicional marcado por la preponderancia del líder carismático, exagera el estilo de política personalista y anti-institucional, que se deriva de una cultura política patrimonialista. Contra los partidos y las élites, pero se nutre, contradictoriamente, del marco institucional constituido por el sistema presidencialista de gobierno. De esta manera, el neopopulismo tiende a concentrar el poder en manos del presidente, a emplear métodos de gobierno que prescinden de los partidos y su estructura y devalúan el rol del sistema político (Mayorga R. A., 1995)⁷⁸. El discurso neopopulista es ambiguo y ecléctico. Apelan al pueblo, a la nación amenazada, se usa para apoyar políticas ortodoxas. Por ello no es una ruptura con el populismo tradicional sino una continuidad. Considera que el neopopulismo abandona el discurso populista que es anti-imperialista, de estatización de la economía, con estrategia de desarrollo hacia adentro, distribucionista, y se aparta de ello proponiendo el achicamiento del Estado, la privatización y el desarrollo de la economía orientada a la exportación.

77 Mayorga, Rene Antonio. *El Neopulismo y la Antipolitica*. CEBEM La Paz. 1995. Pags. 181.

78 Mayorga, Rene Antonio. Op.cit.. Pag. 27.

Se resalta que el concepto ha sido usado en tres direcciones: para definir un tipo de movilización social en un contexto de crisis de dominación oligárquica⁷⁹ para un modo de intervención estatal en un marco de "Estado de compromiso"⁸⁰ () que sería el fruto de la incapacidad de la burguesía latinoamericana para asegurarse su hegemonía de clase; para definir de un modo específico constitución de un autentico sujeto popular como proceso eminentemente discursivo⁸¹. En todo caso, el neopopulismo es originado en la antipolítica, que surge del desencanto en los partidos y una crisis de legitimidad, así como la corrupción de la propia acción política⁸².

El populismo contiene tres potenciales explicativas: 1) dimensión política en cuanto movimiento social; 2) dimensión ideológica en cuanto orientación nacionalista del estado; y 3) dimensión económica con políticas de control estatal de la economía.

Por su parte, Fernando Mayorga⁸³, usa el concepto a partir de analizar la coyuntura previa a 2002, entre un "presidencialismo parlamentarizado"⁸⁴ o "presidencialismo híbrido"⁸⁵. Él entiende que los partidos neopopulistas, son los que surgieron en los años 80's y 90's de outsiders de la política (comunicador social y empresario: Carlos Palenque y Max Fernández), que se sumaron a la política de pactos, y que la recomposición del escenario político a partir del 2003, se realiza por la crisis de estos partidos neopopulistas y el desprestigio de los partidos tradicionales ante la ciudadanía⁸⁶. Fernando Mayorga define el periodo de 1993-1999 como el de reforma integral del Estado y plena articulación del neopopulismo. Neopopulismo entendido como lo define René Mayorga, cooptado por el neoliberalismo. Define Fernando Mayorga al neopopulismo "como estilo de practica político-electoral, el neopopulismo fue tiñendo la política boliviana de ciertas modalidades típicas: la personalización de la representación política, el asistencialismo como rasgo de intercambio político y la interpelación de nuevas identidades sociales."⁸⁷ (A ello añade María Teresa Zegada⁸⁸ los cambios institucionales promovidos por la Ley de Participación Popular y el proceso de descentralización en el país, que propiciaron el arraigo y la proliferación de esta forma de acción política. El resultado fue el nacimiento de partidos municipales y nuevos liderazgos locales.

79 Germani, G; Ujnovsky, S.S. de. *El surgimiento del Peronismo. El rol de los obreros y de los migrantes internos*. Revista Desarrollo Economico 13-51. Pags. 435-88. 1973. Germani, G. *Sociología de la modernización*. Ed. Nueva Visión. Argentina. 1971, 2010.

80 Weffort, F. *Populismo na política brasileira*. Brasil 1978.

81 Laclau, Ernesto *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, México, 1978. Laclau, Ernesto. *La Razón Populista*, FCE, Buenos Aires, 2005.

82 Sartori, Giovanni. *¿Qué es la Democracia?*. FCE México. 1993.

83 Mayorga, Fernando. *Neopopulismo y democracia en Bolivia*. Revista de Ciencia Política. Santiago de Chile. 2003.

84 Mayorga, Rene Antonio. Op.cit.

85 Gamarra Eduardo, *Presidencialismo híbrido y democratización*, en Mayorga, René Antonio (ed.) *Democracia y Gobernabilidad: América Latina*. CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad. 1992-1995. citado por Mayorga, Rene Antonio . *Presidencialismo parlamentarizado y gobiernos de coalición en Bolivia* CLACSO. Buenos Aires. 2001.

86 Mayorga, Fernando. Op.cit.

87 Mayorga F. , 2003, pp 168 y ss.

88 Zegada, María Teresa. *Democratización interna de los partidos políticos en Bolivia*. Debate Político No. 3. FES. La Paz.1998

En la teoría clásica del populismo, se trata de constituir al “pueblo” en un actor histórico a partir de una pluralidad de situaciones antagónicas⁸⁹. El elemento común en populismos de izquierda o de derecha corrupta es la presencia de una dimensión antiinstitucional, de un desafío a la normalización política. La presencia de símbolos de manera relativamente independiente de las formas de articulación política, traducidos en sentimientos anti statu quo.

Ahora no se debe confundir, no siempre el clientelismo, por ejemplo, o el prebendalismo, son populistas; pueden haber ambos fenómenos de forma institucionalizada, y no ser populistas.

El populismo es pues una serie de recursos discursivos que pueden ser utilizados de modos muy diferentes (significantes flotantes en el concepto de Laclau). La lógica es que se debe construir una cadena de equivalencias. Las demandas deben agruparse, la heterogeneidad de las mismas establece una frontera interna entre poder, my los de abajo, esto construye una subjetividad popular o identidad popular, que es fruto de la expansión de estas cadenas de equivalencia que subvierten el carácter diferencial de las identidades discursivas. Esta cadena de equivalencias se enfrenta al problema de la representación, que solo es posible si una demanda particular comienza a funcionar como significante y representante de la cadena como totalidad. Estas, se cristalizan en consignas o palabras, que se convierten en significantes (por su rol y carga histórica), y son llenados de contenidos particulares, que construyen la nueva totalidad construida (Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal, 2004)⁹⁰.

En el caso del Estado Pluirinacional, la acción del neopopulismo se debe a una concentración de poder, basada en acción de masas, que se refleja en un aparato electoral eficiente, que realiza prácticas heterodoxas de política económica y pública, entre neoliberales y nacionalistas (cuidado de equilibrios fiscales y nacionalizaciones recubiertas de renegociación de contratos), con alto autoritarismo y baja rotación del poder.

Finalmente, las lacras de corrupción, prebendalismo, clientelismo, nepotismo y cohecho, se mantuvieron y se reprodujeron en la democracia representativa durante el periodo de Morales y del Estado Plurinacional. Incluso, se puede decir que se incrementaron, por la acción corporativa de los componentes del poder.. Es posible que hayan variado intensidad, y modalidades, pero de que existen, en este periodo, es indudable.

2.2. La democracia participativa⁹¹

El Pluralismo (político, cultural, lingüístico, económico, jurídico) del Estado Plurinacional, se expresa en una Sociedad plural en un Estado plural⁹². Los principios básicos constitucionales de este modelo son:

89 Loza, 2004. http://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/6771/discover?filtertype_0=datelssued&filter_relational_operator_0>equals&filter_0=%5B2004+TO+2009%5D&filtertype=subject&filter_relational_operator=equals&filter=TRABAJO+DIRIGIDO+CIENCIA+POL%3%8DTICA

90 Errejón, Iñigo. Sobre el “populismo” y la negación de la política. Mhttp://rebelion.org/noticia.php?id=114799. Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista Hacia una radicalización de la democracia* Siglo XXI, Madrid, 1987. Errejón, Iñigo; Serrano, Alfredo (2011). *¡Ahora es cuándo, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia*. Barcelona: El Viejo Topo. p. 300.

91 Basado en: Galindo, Mario. *Las contradicciones de la democracia liberal representativa con la democracia participativa y la democracia comunitaria en el proceso político boliviano reciente*. En 35 años de democracia en Bolivia. IINCIP. Ciencias Políticas. UMSA. La Paz. 2017.

92 Basado en: Galindo, Mario. *La Participación Ciudadana y el Control Social en Bolivia*. CEBEM. 2016.

- Vivir Bien.
- Descolonización.
- Despatriarcalización.
- Democracia intercultural.
- Socialismo Comunitario.

En este marco, la participación ciudadana, es un derecho no reclamado? El Art. 242 de la CPE sobre Participación y Control Social, define la Participación así:

- Es ejercer ciudadanía y construir valor público.
- Participar en la formulación de las políticas de Estado.
- Apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de las leyes.
- Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas.
- Generar un manejo transparente de la información y el uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.
- Formular informes que fundamenten la solicitud de la revocatoria de mandato, de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución y la ley.
- Conocer y pronunciarse sobre los informes de gestión de los órganos y funciones del Estado.
- Coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado.
- Denunciar ante las instituciones correspondientes para la investigación y procesamiento, en los casos que se considere conveniente.
- Colaborar en los procedimientos de observación pública para la designación de los cargos que correspondan.
- Apoyar al órgano electoral en transparentar las postulaciones de los candidatos para los cargos públicos que correspondan.

La participación ciudadana implica que:

- El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.
- La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.
- Ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos.
- La ley establecerá el marco general para el ejercicio del control social.
- La sociedad se organizará para definir la estructura y composición de la participación social.
- Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control por parte de la sociedad.

La nueva democracia asume como fundamento la participación ciudadana y tiene en el control social la herramienta de la corresponsabilidad en cuanto al pleno cumplimiento de los objetivos de gestión.

Los escenarios de participación ciudadana en Bolivia, se expresan en la CPE. A lo largo de la CPE se encuentran referencias fundamentales y consecuencias que deben derivarse de la participación popular, como son, por ejemplo, la revocatoria del mandato o las propias elecciones de los representantes, que tomarán como referencia los informes derivados del Control Social ejercido sobre la gestión estatal.

La participación ciudadana y el control social permiten coadyuvar en la definición de cargos en los “órganos y funciones” estatales:

- Informes para revocatoria de mandato.
- Denuncias sobre mala gestión y corrupción.
- Apoyar al órgano electoral para examinar problemas en las candidaturas.

La Ley N° 341 de Participación y Control Social establece el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio.

Esta ley define la participación como un derecho, condición y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Órganos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones.

Sin embargo, incumple varios de sus postulados:

- No ofrece acceso a la información, y ni siquiera ha aprobado una ley que garantice este acceso
- No promueve la capacitación de los actores de la participación, para el ejercicio de sus derechos.
- No hay control social a nivel nacional.
- La rendición pública de cuentas, es un acto instrumental, que se realiza en diferentes ciudades secundarias, donde autoridades nacionales, leen las cifras de cumplimiento presupuestario, sin explicación alguna, y logran el aplauso de un público previamente seleccionado entre militantes y funcionarios públicos.

Y así, se podría continuar.

La Ley Municipal de Participación y Control Social N°025 del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz, que es anterior a la Ley Nacional y de la cual, curiosamente, la Ley nacional toma varios aspectos, promulgada el 8 de octubre de 2012, establece entre los mecanismos y espacios de participación y control social los siguientes:

- Mecanismos de Participación Directa
- Iniciativa legislativa ciudadana.
- Referendo
- Consulta Previa.

- Revocatoria de mandato.
- Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal
- Asamblea de la Paceañidad
- Audiencias Vecinales.
- Consejos Consultivos por Macro distritos.
- Asambleas de las Comunidades de los Distritos Municipales Rurales
- Concejos Ciudadanos de Planificación.
- Mesas de Dialogo
- Observatorios
- Canales y/o Espacios de Participación y Control Social Individual.
- Portal del GAMLP
- Programas radiales
- Plataforma de SITR@M
- Solicitud de Rendición de Cuentas

La organización de la democracia participativa municipal se da a través de organismo de participación y control social municipal, que son la Asamblea de la paceañidad y la representación territorial, (23/distrito), sectorial (13) y funcional (5).

La democracia participativa tiene entre sus instrumentos⁹³:

- El Referéndum
- Referéndum Legislativo
- Referéndum de consulta
- Referéndum Revocatorio
- La Iniciativa Legislativa
- Iniciativa Legislativa Ciudadana
- Iniciativa Legislativa del OLP
- Iniciativa Legislativa de organizaciones sociales o popular
- La consulta popular
- La Acción Popular (en el ámbito jurisdiccional)
- La Audiencia Pública
- Los Observatorios ciudadanos
- Las Veedurías de organizaciones sociales y/o ONGs
- Los Cabildos Comunales
- Las Asambleas Comunitarias

La existencia de distritos o circunscripciones electorales, que ha provocado que el 50% de los diputados sean electos en las mismas y sean denominados diputados uninominales, es el avance concreto de democracia participativa, que tiene su origen, en las reformas electorales del año 1993.

⁹³ No están todas estas formas de democracia participativa, en una misma legislación, sino dispersas en legislaciones, leyes subnacionales, decretos, e incluso fallos judiciales.

¿Funciona esta democracia participativa?

A nivel nacional, se ha expresado en un referéndum, el del 21 de febrero de 2016, que el propio gobierno nacional se empeña en no respetar, con la presentación del recurso abstracto de constitucionalidad, que fue fallado a favor de Evo Morales para su re postulación. Ello implica ignorar el resultado del mencionado referéndum y menoscabar la democracia participativa. No era que el pueblo es el soberano? La soberanía popular es la base de la constitucionalidad de cualquier Estado sea o no plurinacional.

Fuera de esta acción, no ha habido otra iniciativa legislativa ante el Órgano Legislativo Plurinacional. Tal vez, la generada el 2016, por un movimiento de defensa de los animales domésticos, que presentó un proyecto de ley en el 2014 y que se hizo efectivo, ante una movilización, por un acto criminal contra un perro colgado de un árbol, por una mujer, y que devino en rápida aprobación de esta ley. Sin embargo, años antes, el alcalde e Achacachi y actual Ministro de Desarrollo Productivo, Eugenio Rojas, había promovido, o al menos, encubierto, la aparición de varios perros colgados de árboles en su municipio, mostrándose el acto como amenaza a la oposición, si se mostraba mas atrevida en contra del proceso de cambio.

A nivel municipal, no ha habido referéndums, más que los que por aprobación de las Cartas Orgánicas Municipales se han realizado en una veintena de municipios, con resultados diversificados. Iniciativas legislativas ciudadanas, no ha habido ninguna relevante y casi ninguna ha prosperado en ningún Gobiernos Autónomos Municipales del país. Planificación participativa, es cada vez más restringida, especialmente, desde la aprobación de la Ley del nuevo Sistema de Panificación Integral del Estado SPIE, que ya no obliga a los talleres de levantamiento de demandas ni a los de priorización de la inversión municipal o departamental. Menos a nivel nacional.

A nivel departamental, esta situación se replica y quizás con mayor limitación de la participación ciudadana, quedando la democracia participativa en un precepto o un concepto constitucional y legal, de baja practica, por no decir, de práctica ausente.

2.3. La democracia comunitaria⁹⁴

El art. 11 de la CPE, en la definición del Sistema de gobierno, señala a la Democracia. Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. La democracia es un sistema de gobierno y una forma de vida. Es una apropiación individual y es un patrimonio colectivo.

El otro concepto usado por nuestra CPE es el de la Democracia Intercultural. La democracia intercultural boliviana se funda en la articulación transformadora de la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria⁹⁵. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Se reconoce que, además de las formas liberales de participación, las formas directas de tomar decisiones son y serán válidas para el proceso de decisión y representación en el Estado Plurinacional.

94 Basado en: Galindo, Mario. 2017. Op.cit.

95 Basado en: Galindo, Mario. 2016. Op.cit.

La fórmula empleada es:

$$DI = DP + DR + DC$$

Democracia Intercultural es igual a democracia participativa, mas democracia representativa, mas democracia comunitaria.

La democracia se ejerce de las siguientes formas:

- **Directa y participativa**, por medio del referendo, la Iniciativa Legislativa Ciudadana, la revocatoria del mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley.
- **Representativa**, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley.
- **Comunitaria**, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades representativas por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley.

Mecanismos de democracia en la CPE son:

- En la democracia Representativa, las Elecciones y acción legislativa.
- En la democracia Directa y Participativa, Referendo, Iniciativa Legislativa Ciudadana, Revocatoria de mandato y Consulta previa. Además del Cabildo y Asamblea.
- En la democracia Comunitaria, de acuerdo a usos y costumbres: Asamblea de mallkus, elección de Jacha Mallku, Asamblea de comunarios y elección del Segunda mayor, Asamblea de comunidad y comunidades y elección del Mburuvichá Guasú o Capitán grande, etc., de acuerdo al pueblo indígena.

Ahora bien, sobre estas bases, la democracia comunitaria tiene diversas formas de ejecutarse.

La primera es la existencia de bancas en el Órgano Legislativo, para los pueblos o diputados indígenas, que son 14 en el conjunto de este nivel de gobierno. En las Asambleas Legislativas Departamentales, también se otorga una representación directa a los pueblos indígenas, proporcional a su población en el departamento. En los municipios indígenas y convertidos en AIOC, la representación indígena es total. Esto mviene con la nueva CPE de 2009.

Por otro lado, por ejemplo, en el pueblo aymara, si se toma uno de ellos: Jesús de Machaca, hay 24 ayllus (hoy son algunos mas), cada uno con una autoridad originaria denominada Mallku. La Asamblea de Malkus, que reúne a arinsaya y urinsaya (tierras altas y tierras bajas) que son 8 de tierras altas y 16 de tierras bajas, se reúne para elegir un Jach'a Mallku, de toda la comunidad. Esta elección se hace cada año a mediados del mandato del Mallku Mayor o Jach'a Mallku en ejercicio, para que durante medio año, el elegido aprenda del que está en funciones. Se hacen filas de Mallkus delante de los dos o tres candidatos a Jach'a Mallku, que puede ser o no un Mallku de un ayllu, en ejercicio. El que tenga la fila más larga o la mayor cantidad de Mallkus en su fila, gana. Es lo que traducido del aymara, se podría denominar democracia representativa de voto abierto. Ya que, son Mallkus de ayllus, que representan a sus electores, los que eligen a este Jach'a Mallku. El caso de los Jllakatas o Jilankos es similar.

De hecho, esta modalidad está en debate hoy, debido al manipuleo político del MAS⁹⁶. El MAS ganó la elección del último Alcalde del municipio de Jesús de Machaca. En la elaboración del proyecto de Estatuto Autonómico de la AIOC de Jesús de Machaca, quiso introducir que el Alcalde constituía el ejecutivo de la AIOC y el legislativo era la Asamblea de Mallkus presidida por el Jach'a Mallku. Los Mallkus querían que el Jach'a Mallku sea el ejecutivo de la AIOC y la Asamblea de Mallkus el legislativo de la AIOC. Empantanado el debate, los del MAS sugirieron que se re-discutiera la elección del Jach'a Mallku, estableciendo que en lugar de que se renueve cada año de Jach'a Mallku, eligiéndolo de entre los 24 mallkus de los ayllus, se lo haga entre arinsaya y urinsaya, rotativamente, ya que siendo menos los ayllus de arinsaya, tenían menos años la posibilidad de aspirar a tener un Jach'a Mallku de sus tierras. Eso generó una división entre los Mallkus, que hasta hoy no puede ser resuelta. Eso lo hizo el MAS para ganar tiempo y generar una división interna en los ayllus, con el fin de generar opción a su propuesta original. El Estatuto de la AIOC de Jesús de Machaca no evoluciona y está trancado, hasta hoy.

El otro problema surge con el famoso concepto de chacha-warmi, es decir, que el poder estuviera en el Mallku y su esposa o mujer. Pero sin embargo, uno encuentra que en las Asambleas de Mallkus, las Mama T'ajllas se encuentran cocinando en la puerta, para dar almuerzo a sus esposos, sin participar de los debates. Eso muestra un machismo, que no respeta ni siquiera el principio enarbolado por los propios aymaras, del chacha-warmi y explica las actitudes del propio presidente Evo Morales y sus múltiples expresiones machistas, en varias intervenciones públicas.

En el caso del pueblo quechua, se puede considerar que la elección de la autoridad originaria es en base a una Asamblea de la comunidad, donde se elige a la Segunda Mayor (interesante que se conciba a la autoridad originaria como "segunda", y no "primera" autoridad, y que se la denomine en femenino "la"). Esta elección es por consenso. Se van arrojando nombres y el que tiene más apoyos y menos objeciones, por intervenciones públicas y directas, es el que es elegido. Esto traducido del quechua sería una democracia asambleística por consenso o al menos, por concertación.

Aquí, la participación directa de todas las comunidades, con todos sus integrantes o pobladores, es la clave de una democracia abierta directa.

Tampoco se advierte participación de la mujer. Si bien es cierto que en varios pueblos quechuas, especialmente del norte de potosí como comunidades de Luluni o Tomaycuri, se puede comprobar la presencia de mujeres en las asambleas, sin embargo no piden la palabra ni se las dan. En otros municipios, el machismo es más ostensible: las mujeres ni siquiera participan de las asambleas, como el caso de Totorá Marka o de Chucuito.

Comunidades quechuas que han evolucionado de TCO a Territorio indígena originario campesino TIOC, y de allí a AIOC, como Raqaypampa al sur de Cochabamba, han mostrado sin embargo, muchas formas de aplicación de la democracia comunitaria, a la gestión pública comunitaria, definiendo en asamblea de comunidades, las licitaciones de obras que pueden ser realizadas por las propias comunidades, por la cantidad de comunarios que conocen albañilería, o qué comunidad puede construir la obra, por cercanía o número de personas o

96 Galindo, Mario. 2013. Op.cit.

mano de obra y qué comunidad puede supervisar la obra, por su experticia en construcción. Todo este proceso se graba y filma. Previamente, mediante la radio comunitaria se anuncia el día, hora y lugar de la asamblea que definirá abiertamente esta licitación. Luego, los informes de supervisión se analizan también en asamblea, La recepción provisional de la obra y la definitiva también. Todo filmado y grabado. Esos son los documentos que se entregan a los auditores de la Contraloría del Estado y todo queda transparente. Las normas de la ley SAFCO están puestas en español y quechua. Es un ejemplo de gestión pública transparente y comunitaria. Es un ejemplo de la democracia comunitaria traducida en la gestión pública⁹⁷.

En el caso de los chipayas, la elección de la autoridad originaria o Jllakata era por consenso de los ayllus: Amansaya, Aransaya, Ayparaba y Wistullani. Esto, más que democracia, era un acto de total aprobación de las comunidades de su autoridad originaria⁹⁸ y de no haber el consenso, la autoridad originaria se mantenía un año más en funciones. Hoy con la AIOC se busca que sea electo en cabildo y aplicar democracia asambleística. Ellos dicen por usos y costumbre ancestrales. Pero aquí ya se nota una modernización de la elección. Se ha decidido en la población que ya no va a ver partidos políticos en Chipaya, ahora van a elegir por usos y costumbres también, serán autoridades autónomas, el alcalde por ejemplo será llamado pag-em en lengua puquina significa autoridad grande y serán elegidos en cabildos⁹⁹ Pero esto ya muestra la intervención del ministerio de Autonomías, sin un criterio de apego absoluto a los propios usos y costumbres.

El caso guaraní, es más complejo, ya que desde Bonifacio Barrientos, que fue el gran Mburuvichá Guasú o Capitán Grande en la época de la guerra del Chaco, quien fue el que definió, el apoyo de los guaraníes a Bolivia en la guerra y que produjo que los mismo hicieran de guías en la guerra, por entre los senderos y pajonales del chaco, se tiene una tradición de sucesión hereditaria. Es decir, la autoridad originaria es por tanto, heredera del puesto. Bonifacio Barrientos nieto o tercero, fue el que conocimos en la Participación Popular en los años 1994-2001, y que era el heredero del puesto. Cuando el año 2005-2007 Bonifacio acepta ser el Vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, primero con Rubén Costas y luego con Germán Antelo, es cuestionado por sus comunidades, ya influidas por el MAS, y en Kaipependi Karawaichu, le obligan a renunciar. Pero él previamente deja sentado que la elección es hereditaria, deja a Prieto, un primo hermano suyo en el cargo. Esto es monarquía, más que democracia.

Los casos de pueblos indígenas de tierras bajas de la Amazonía, como los del Beni, es decir los tsimanés, yuracarés, moxeños, trinitario-moxeño, mosetenes, tacanas, etc., que se organizan en lo que se conoce como Cabildo Indígenal, con un Presidente, que es resultado del voto de los corregimientos, en una democracia representativa, casi clásica, se puede decir, no tiene mayores variaciones. Hasta el Tushao o Tushawa de los Machineri y yaminawas en el área de Bolpebra (Pando), tiene una combinación de democracia y meritocracia (es elegido el mejor pescador, cazador y recolector de alimentos).

97 Galindo, Mario. *Municipio Indígena. Análisis del Proceso y Perspectivas Viables*. En: *Democracia, interculturalidad, plurinacionalidad y desafíos para la integración Andina*. Unión Europea, GVC, CEBEM, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IE), Centro Bartolomé de las Casas (Cuzco). Editor Raúl Peñaranda. La Paz. 2009.

98 Esto es un ejemplo de jus naturalismo, donde el Estado es la sociedad civil. Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. Cap. II. FCE. 2005.

99 CEBEM, GVC. *Chipaya*. La Paz. CEBEM. 2017.

2.4. La democracia intercultural

En 2009 entró en vigencia una nueva Constitución Política que define un modelo estatal inédito – Estado Plurinacional – que se caracteriza por el pluralismo jurídico, económico, lingüístico, cultural y político a partir del reconocimiento de derechos colectivos a los pueblos indígenas. En su faceta política, se expresa en el reconocimiento de la democracia comunitaria -formas de elección y selección de autoridades y representantes por medio de usos y costumbres indígenas- que se articula con la democracia representativa y la democracia directa y participativa. La combinación variable de reglas e instituciones de estas tres formas de democracia configuran la democracia intercultural. Ese modelo de Estado condensa el proyecto político del Movimiento al Socialismo (MAS), partido que domina la escena política desde hace una década con el liderazgo de Evo Morales, vencedor de tres elecciones consecutivas: 2005, 2009 y 2014¹⁰⁰.

Una evaluación general de los rasgos de la orientación política predominante permite señalar que el Estado Plurinacional presenta características de una matriz sociopolítica de tendencia estado-céntrica a la usanza de los regímenes latinoamericanos del siglo XX, empero con ingredientes novedosos. En las dos últimas décadas, las relaciones entre Estado y sociedad se han modificado de manera notable debido a las transformaciones sociales y culturales; asimismo por la inserción de los países latinoamericanos en la globalización que ha cambiado el papel del Estado sin modificar su importancia. Los cambios sucedidos exigen una interpretación renovada para definir el conjunto de procesos que se designa con la noción de “retorno del Estado”. En el caso boliviano, el Estado Plurinacional ocupa un lugar central en el “proceso de cambio” y define su orientación política como neodesarrollismo indígena (Fernando Calderón dixit).

Un rasgo distintivo en la construcción del nuevo modelo político es la democracia intercultural, uno de los elementos específicos del proceso boliviano que lo distingue de las experiencias de Ecuador y Venezuela. Este modelo democrático se refiere a la combinación – variable y heterogénea – de reglas de democracia representativa, democracia participativa y democracia comunitaria; esta última se refiere a la utilización de los usos y costumbres de los pueblos indígenas en la elección de representantes y autoridades, así como en la formación de gobiernos autónomos indígenas. La implementación de la democracia intercultural se inició en los comicios generales de 2009 y departamentales de 2010 con la elección de representantes indígenas en las asambleas legislativas, nacionales y departamentales. En primer lugar, se definió la presencia de diputados uninominales – correspondientes al 5% de la cámara – mediante escaños asignados a pueblos indígenas que eligieron a sus representantes en circunscripciones especiales.

Otro ámbito de expresión de la democracia intercultural es la autonomía indígena como diseño institucional de nuevos órganos de (auto) gobierno bajo reglas y prácticas consuetudinarias de las comunidades indígenas que, en el pasado, convivían con las normas formales.

Precisamente, el estilo decisional del gobierno de Evo Morales no es un hecho irrelevante porque se sustenta en la concentración de recursos de poder institucionales en el MAS.

¹⁰⁰ Basado en: Mayorga, Fernando. *Estado Plurinacional y democracia intercultural en Bolivia*. Conferencia del 26/10/2016 durante el 40° Encontro Anual da Anpocs, Caxambu MG Brasil. 2017.

A la convencional distribución horizontal del poder que define las relaciones entre el poder ejecutivo y el parlamento se sumó – desde 2005 – una distribución vertical del poder que establece el nexo entre el presidente y las autoridades políticas departamentales (alcaldes). Antes de 2005, únicamente la dimensión horizontal definía la distribución del poder porque se limitaba al ámbito parlamentario y se resolvía bajo el fantasma de la ingobernabilidad incentivando la formación de coaliciones partidistas mayoritarias (la “democracia pactada” vigente entre 1985 y 2002) en respaldo del presidente. Ahora bien, la elección de alcaldes mediante voto popular en diciembre de 2005 sentó las bases de una división vertical de poderes que, con la implementación de las autonomías departamentales desde 2010, se institucionalizó como un rasgo central del Estado Plurinacional. Es decir, la primera vez que – desde la transición democrática en 1982 – se eligió de manera directa a un presidente porque obtuvo más del 50% de la votación, paralelamente se realizaron comicios departamentales para elegir alcaldes bajo pautas de legitimidad electoral y, por ende, con capacidad para interpelar al gobierno central, al presidente

2.5. La democracia corporativa

El intelectual socialista Ángel Modesto Paredes, decano de la escuela de derecho y sociología de la Universidad Central, presentó ante la Federación Internacional de Juristas reunida en Washington D.C una obra en la que evaluaba un período de significativas transformaciones políticas en el Ecuador, dos décadas en las cuales se desarrollaron políticas sociales desde nuevos organismos del Estado. Los nuevos signos de la Cultura en el mundo de la posguerra. Destino de Ibero América interpretó uno de los procesos menos conocidos de la historia política del Ecuador, el periodo que va de la crisis del Estado oligárquico y la entrada en escena de nuevos sectores sociales al Estado a partir de la revolución juliana al final de la segunda guerra mundial. Fundamentado en una experiencia como funcionario del Ministerio de Previsión Social y Trabajo (MPST), y como intelectual socialista definió el periodo como un momento promisorio en la formación de una Democracia Indoamericana¹⁰¹.

La obra de Paredes se inscribe en el debate en torno a la cuestión nacional y el problema del indio como problema económico y social que desarrolla la crítica socialista entre los intelectuales de izquierda de Ecuador atentos al debate de la izquierda peruana particularmente la obra de José Carlos Mariátegui y también de Víctor Raúl Haya de la Torre.

La obra de Ángel Paredes apuntaba a un tema crucial sobre el que se concentrada la izquierda socialista, comunista y el liberalismo social posterior a la crisis del Estado oligárquico en la década del veinte: el problema de cómo fortalecer la soberanía política del Estado ecuatoriano puertas adentro; cómo ganar espacio para el campo político frente al poder personal de las élites gamonales sobre sus subordinados.

En su análisis sociológico escoge la comuna como ejemplo de lo que podría ser la interlocución entre Estado y sociedad corporativamente organizada. En la perspectiva de Paredes la comuna indígena constituye una persona jurídica de derecho de orden público, traduce un interés de política demográfica; pero es, al mismo tiempo, un modelo que permite articular la vida social

101 Coronel, Valeria. *Orígenes de una democracia corporativa: estrategias para la ciudadanía del campesinado indígena, partidos políticos y reforma territorial en Ecuador (1925-1944)*. En Historia social urbana. Espacios y Flujos. En Eduardo Kigsman Garcés. 223-264. Colección 50 Años FLACSO. Quito. Ecuador. 2009.

al Estado. Refiriéndose a la ley de comunas y régimen jurídico el funcionario, plantea que la entidad jurídica de la comunidad en el Ecuador cumple una función distinta a la que cumple en México. En Ecuador es una categoría vinculada a nuevas formas de ciudadanía, política fundada en la adscripción laboral y no se define por la invención de formas de administración de la propiedad.

La ciudadanía corporativa es un modelo de participación que se define sobre la base de la categoría trabajo, pero supone un modelo de territorialidad tejido por esas corporaciones que se consideran células del Estado. En este sentido, la parroquialización y el reconocimiento de demandas campesinas contra haciendas que mantienen cautivas las poblaciones son

De manera afín a lo que describe Knight¹⁰² para el caso boliviano, la movilización campesina en Ecuador encontró una alianza funcional con “reformadores burgueses” y clases medias profesionalizadas en la universidad pública, o clases medias regionales que apostaron por casi dos décadas por un modelo de Estado reformista con “vocación social”. Con lo cual —en contraste con las revoluciones radicales del tercer mundo— en países como el Ecuador el campesinado logró hacer una alianza poli-clasista.

La democracia corporativa pr tanto se refiere a aquella basada en las comunidades campesinas entendidas como corporaciones, mas aun a partir de la conformación del sindicalismo campesino en Bolivia, que en los años 70's tuvo características de desarrollo propio con expresiones política como el movimiento katarista.

A ello se suman las organizaciones sindicales clásicas como la COB, los mineros con la FSTMB y hasta formas capitalistas de organización como son los cooperativistas mineros, los coccaleros, y los colonizadores (creados en el periodo del MNR en los 50's) devenido en interculturales hoy (Central de Trabajadores Interculturales de Bolivia CTCB), que defienden intereses propios, en l clásica acepción de grupos de interés mas que de movientes sociales.

2.6. Contradicciones en la convivencia de los tres tipos de democracia: liberal representativa, participativa y comunitaria

Es decir, se produjo un cambio del presidencialismo de coalición, como rasgo principal de la denominada “democracia pactada” vigente entre 1985 y 2003, a un presidencialismo de mayoría, en vigencia desde enero de 2006 – aunque con momentos de excepción, como se verá más adelante – merced a tres triunfos consecutivos de Evo Morales con mayoría absoluta. Supremacía electoral que no le sirvió para conseguir apoyo en las urnas en el referendo constitucional realizado en febrero de 2016 para modificar la CPE y viabilizar su postulación en los comicios generales de 2019.

La convivencia de los tres tipos de democracia: representativa, participativa y comunitaria, es conflictiva. De hecho, se puede decir, que unas tienen preeminencia, en el ámbito nacional, la representativa. La participativa es más relevante en el ámbito municipal. La comunitaria en

102 Knight, Allan (). *Democratic and Revolutionary Traditions in Latin America*. Latin American Research 20, no. Bulletin of Latin American Research. USA. 2000 . Knight, Allan "Social Revolution: A Latin American Perspective" in Bulletin of Latin American research, vol. 9. . USA. 1990.

el ámbito indígena. De esa manera, no hay una convivencia en el mismo territorio o nivel de gobierno, sino en diferentes¹⁰³.

Por otro lado, en la práctica, se ha producido lo que se denomina una democracia corporativa. Al ser el MAS una confederación de movimientos sociales, es claro, que cada uno de ellos aspira a una porción de poder, entendido, como una porción de espacios o “pegas” en el gobierno. Esto incluso se refleja en cierta rotación de las organizaciones sociales y sus representantes, en determinados cargos públicos. La corporatividad del país es reflejada así en la democracia, como fuente de poder¹⁰⁴. También denominada democracia corporativa/popular, basada en la autorepresentación de las organizaciones sociales que la practican.

En el nacimiento del MAS, uno de sus ideólogos¹⁰⁵ gustaba señalar que era basado en la democracia sindical, que los mineros relocalizados, hoy coccaleros, practicaban desde su primera incursión en el sindicalismo minero. Esta democracia sindical, se basaba, decían, en la asamblea y adopción de determinaciones en consulta con las bases. De allí nace el “mandar obedeciendo”¹⁰⁶, que todo dirigente debe resguardar y cumplir. Pero en realidad esta democracia sindical, era muy permeada por los “aparatos” de los partidos de izquierda, que influían en estas asambleas, a través de distintos oradores, que “orientaban” a las masas, que en realidad las manipulaban.

El mismo principio del centralismo democrático¹⁰⁷, que García Linera gusta reivindicar como el que se aplica en el MAS, en realidad se limita a la imposición del centralismo, ya que de democrático, no tiene ninguna consulta o debate con las bases del partido. Es una cúpula, o un círculo alrededor del presidente Morales, el que toma todas las decisiones. No se conoce de Congresos o de instancias partidarias de debate de abajo hacia arriba, que permita reconocer lo democrático de este centralismo.

Otra definición muy usada desde el oficialismo es el de revolución en democracia, traduciendo una contradicción intrínseca, ya que los cambio revolucionarios usualmente son violentos, y la democracia se construye en paz. Sin embargo, el gobierno ha antagonizado o buscado oponentes, para hacer política y consolidar sus posiciones. El mote de neoliberal, es el mas usado en estos términos. Y qué es lo que el gobierno propugna? El socialismo comunitario, sin definir en qué consiste el mismo, ya que se combinan paradigmas del nacionalismo revolucionario del 52, como la intervención estatal en la economía, la inclusión social, Estado benefactor, alianza del pueblo/militares nacionalistas/empresarios patriotas (no suena a alianza de clases?); a lo que se añade multiculturalidad/interculturalidad/intraculturalidad, en otro concepto más de democracia étnica, que se traduce en dos políticas concretas: la justicia indígena y las Autonomías indígena originario campesinas (bastante lentificadas, en su funcionamiento efectivo, aprobación de estatutos, etc., desde el Ministerio de Autonomías).

103 Galindo, Mario.. 2017. Op. Cit.

104 Stefanoni, Pablo. *Qué hacer con los indios*. Ed. Plural. La Paz. 2010. Pag. 157 y ss.

105 Filemón Escobar, dirigente de la FSTMB y de la COB de los años 80's y 90's. Escobar, Filemón. *Testimonio de un militante obrero*. HISBOL. La Paz. 1984.

106 Premisa continuamente usada en sus discursos por el presidente Evo Morales.

107 Lenin aplicaba este principio en el partido bolchevique, en 1917, cuando los soviets debatían la forma de poder que se adoptaría en Rusia, en ése momento revolucionario. Luego, igualmente, el centralismo democrático quedó en puro formulismo, con Stalin, que centralizó las decisiones partidarias y gubernamentales en la URSS.

Inclusive, si de neoliberalismo se trata, las políticas económicas, se han orientado bajo este parámetro de pensamiento económico: superávit fiscal, reducción de deuda pública externa, equilibrio monetario, incremento de reservas internacionales, etc., combinada con políticas keynesianas: intervención estatal en la economía, inversión pública elevada (que según versión oficial sustituye la ahuyentada IED), transferencias no condicionadas directas (que son una versión de populismo y prebendalismo electoral), generación de empleo (aunque no productivo, ya que el 80% de la PEA es de empleo informal y del sector comercio), etc. A ello se suma que la lucha contra la pobreza se ha concentrado en los bonos (Juancito Pinto, Juan Azurduy, renta Dignidad, etc.), que de acuerdo a estudios serios, lo que han provocado que los sectores de pobreza extrema, salgan de la misma, pero que en el momento en que estos bonos se retiren, por no ser sostenibles, porque provienen de los recursos generados por precios elevados de materias primas exportables, lo que está sujeto al mercado internacional, estos sectores volverán a ser pobres extremos¹⁰⁸. Esta heterodoxia no es mala en sí. Lo malo es que el discurso es pro socialista y la práctica es diferente¹⁰⁹.

En Bolivia, la distribución primaria del ingreso está entre las más inequitativas del mundo. Dos son las causas principales que explican esta realidad: la equitativa remuneración al trabajo no es un valor social ni una prioridad de las políticas de desarrollo; y la muy baja productividad del aparato productivo boliviano que, con los datos de CEPAL, ocupa el último lugar en Latinoamérica.

El excedente bruto de las empresas se ha mantenido alrededor del 50% del valor agregado global (PIB) desde 1990; pero mientras en economías con alto desarrollo la remuneración al trabajo puede llegar al 60% del PIB, en Bolivia esta participación ha pasado del 35% en 1990 al 36.1% en el 2000 para desde entonces bajar al 24,9% en 2014, mientras el Estado ha aumentado su tajada de participación en el PIB desde el 8% en 1990 al 25,4% en 2014. La participación de los impuestos en la distribución del ingreso está fuera de proporción y de racionalidad, contribuyendo significativamente a la reducción del poder adquisitivo por la naturaleza regresiva de la mayoría de los impuestos. Las políticas tributarias generan fuertes desincentivos a las actividades creadoras de valor y empleo; en general, el manejo fiscal ha respondido a las metas de recaudación, pero no se plantean metas de gasto que reflejen claridad y coherencia con una estrategia de desarrollo.

Tampoco es cierto que las recaudaciones permiten la redistribución del ingreso: si entre 2006 y 2014 se habría mantenido la participación de las remuneraciones en el 36% del PIB (alcanzado en el año 2000), los asalariados habría recibido algo más de 140 mil millones de bolivianos adicionales a lo que efectivamente recibieron; frente a ello, el total de las transferencias por la Renta Dignidad, y de los bonos Juancito Pinto y Juana Azurduy, sólo llega a 14 mil millones, la

¹⁰⁸ El 25 por ciento de la población boliviana pasó del estrato bajo al medio entre 1999 y 2013, según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) presentado ayer por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sin embargo, la nueva clase media es vulnerable, según el mismo informe porque, ante cualquier eventualidad, las personas que abandonaron la línea de la pobreza podrían volver a caer en esa condición. En 1999, el 31 por ciento de la población estaba categorizada como clase media; en 2007, el porcentaje había subido sólo al 36 por ciento, mientras que en 2013, la clase media representaba el 56 por ciento, lo que equivale a 5 millones de ciudadanos. El representante de la ONU en Bolivia, Mauricio Muñoz, explicó que en la última década 17 por ciento de la población ingresó a la clase media, pero es un sector con “muchas vulnerabilidades” y, “si no se toman las medidas adecuadas esta población podrá volver a caer por debajo de la línea de la pobreza”. Informe de Desarrollo Humano (IDH) PNUD. La Paz. 2013.

¹⁰⁹ Arce Catacora, Luis; Villegas, Carlos. *Nuevo Modelo Económico, social y comunitario*. La Paz, 2016.

décima parte de las “remuneraciones confiscadas” por la política fiscal a los asalariados en la distribución del ingreso.

Paradójicamente, considerando el origen del reciente conflicto social, el sector más injustamente tratados por el fisco son los profesionales independientes que, lejos de ser apoyados por el Estado al haberlo liberado de su responsabilidad de generarles puestos de trabajo y ofrecerles las redes de protección social que garantiza la CPE, son el único sector sujeto a un impuesto al ingreso que ni siquiera está contemplado en el Código Tributario.

Inclusive, el control de inflación por acción de Operaciones de Mercado Abierto (OMAs, emisiones de bonos del TGN), influidos por Términos de Referencia valuados antes que deteriorados, por efecto de incrementos en precios de las materias primas, lo que se calcula en el Ingreso Interno Real mejor que con el PIB¹¹⁰, y una creciente deuda interna apoyada en las RIN, muestra un pragmatismo neokeynésiano y de expectativas racionales, al compas de un tipo de cambio inflexible a la devaluación, que causa efecto en los sectores productivos burgueses exportadores del oriente boliviano, es decir, es una medida más política que económica.

Por tanto, este socialismo comunitario, no es otra cosa que un postneoliberalismo, que mezcla neoliberalismo, con keynesianismo en lo económico, y democracia corporativa con democracia representativa en lo político, dejando las democracias participativa y comunitaria, como apéndices y subsumidas a las anteriores dos¹¹¹. Este modelo de nacionalismo de siglo XXI, como se refieren algunos autores, tiene características muy funcionales a la continuidad y perpetuación en el poder, del mismo núcleo dirigente¹¹². Este cesarismo democrático, es previsible que sea horadado por su propia implosión. Será muy difícil que se vea perforado por fuerzas externas. Será más probable que se desgaste y se termine auto eliminando del escenario de poder, por pugnas internas e inconsistencias políticas, antes que por acciones opositoras, que de hecho son débiles e inconsistentes a la fecha.

110 Gómez D'Angelo, Walter. *Términos de Intercambio, PIB e Ingreso Interno Real en Bolivia*. CEDLA. ABCE. La Paz, agosto de 2016.

111 Existe el riesgo de que, siguiendo el camino de Venezuela, se convoque una Asamblea Constituyente, que pretenda instaurar una democracia directa, con el componente de democracia participativa vía representación de los movimientos sociales y democracia comunitaria vía representación de los pueblos indígenas. Pero el corporativismo mismo será un escollo a salvar en esta formulación.

112 Stefanoni op.cit. Zuazo, Moira *Como nació el MAS. La ruralización de la política en Bolivia*. FES-ILDIS. La Paz. 2008. Do Alto, Hervé; Stefanoni, Pablo. *El MAS y las ambivalencias de la democracia corporativa. Mutaciones del campo político boliviano*. PNUD/Idea internacional. La Paz. 2010. Komadina, Jorge; Geffroy, Céline. *El poder del movimiento político. Estrategias y tramas organizativas e identidad del MAS en Cochabamba*. UMSS DICYT-CESU/PIEB. La Paz, 2007.

3. La Economía Plural del Estado Plurinacional

3.1. La economía del Estado Plurinacional

Se partirá de establecer una valoración de los avances económicos logrados en el decenio 2006-2015 en Bolivia. Partiendo del criterio que en este período la economía boliviana creció en el PIB a un promedio de 5%, que el mismo PIB saltó de \$us 8.000 a \$us 38.000¹¹³, lo que implica que creció el PIB per cápita de \$us 800 a \$us 3.500 en el mismo período, el PIB real y por ende los ingresos de la nación crecieron en esa proporción. Además, si las RIN crecieron de un nivel de \$us 3.000 millones del 2005 a más de \$us 15.000 millones el 2015, se ve que hubo ahorro y acumulación fiscal, lo que se refleja además en el crecimiento de la inversión pública de un nivel de \$us 500 millones el 2005 a una programada de \$us 8.000 millones el 20'15, y ejecutada de \$us 6.000 millones.

Por tanto, cabe preguntarse, donde fue ese excedente económico? Las inversiones públicas han redituado a la economía boliviana dividendos y crecimiento de otras variables como empleo, ingresos familiares, condiciones de vida, etc.?

Es necesario examinar a mayor detalle este destino de recursos y con ello ver si los montos ahorrados en este periodo de 10 años pudieron emplearse mejor en otros ámbitos, que puedan ser más sostenibles y que generen mejoras en el capital humano, que en última instancia es el que garantiza crecimiento de largo plazo. Por tanto, es prudente ver si inversiones en salud y educación, por ejemplo, pudieron tener mayor impacto, por tomar los dos sectores sociales más trillados y estudiados, que se ha comprobado, que son los motores de crecimiento y desarrollo de largo plazo, más aun, de desarrollo humano, y si se quiere de desarrollo comunitario o lo que el gobierno gusta señalar como el Vivir Bien.

Las nuevas teorías económicas relacionadas al crecimiento y al desarrollo, especialmente las de la escuela neo-institucionalista, señalan que se debe acompañar estos procesos de crecimiento con la generación de instituciones que den sostenibilidad a estos procesos. Por tanto, la institucionalidad surge de inversiones en capital humano y en otras que permiten contar con condiciones de desarrollo.

Situación económica del 2006 al 2015

La reciente formulación del Presupuesto General del Estado, recogió cifras oficiales para el período 2006-2015, período que gobernó Evo Morales¹¹⁴. Las variables macroeconómicas estimadas para el Presupuesto General del Estado PGE 2016 y utilizadas en las proyecciones del PGE fueron:

113 El FMI establece en \$us 34.425 millones el PIB de 2014, y un crecimiento el 2015 de 5,09%.

114 Evo Morales asume la presidencia el 21 de enero de 2006.

Cuadro No. 1
VARIABLES MACROECONOMICAS PROMEDIO 2006-2015 y 2016

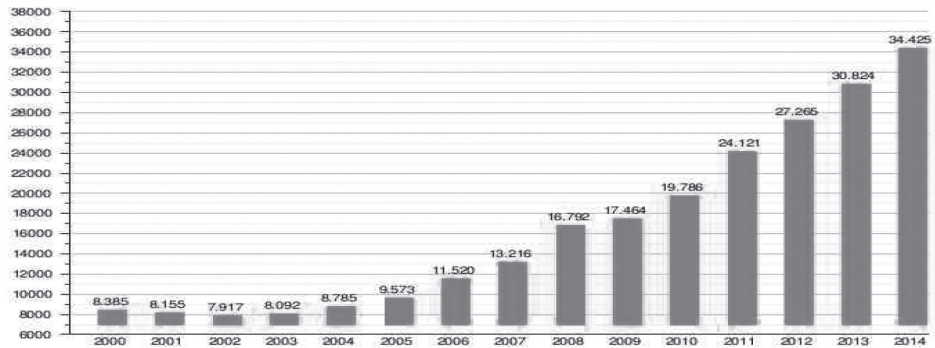
DESCRIPCIÓN	PROM 2006 - 2015	2016	DIFERENCIA
Tasa de crecimiento del PIB (en %)	5,07	5,01	-0,06
Tasa de inflación (% fin de período)	6,47	5,3	-1,17
Resultado fiscal (% del PIB)	0,75	-4,5	-5,25
Presupuesto consolidado del gasto (en millones de Bs)	102.797,15	217.139,60	114.342,45

FUENTE: Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Para el 2015 la inversión pública fue de US\$ 6.178,9 millones, con un decrecimiento de -2,5%, (agregando las inversiones de las empresas YPFB-Chaco, YPFB-Andina, ENTEL y de otras que tienen capital estatal, pero tienen personería jurídica diferente y no entran en el PGE), sin considerar la inversión privada, estimada en \$us 3.000 millones¹¹⁵.

Cabe destacar el crecimiento acelerado del Producto Interno Bruto de Bolivia en los últimos años, que triplicó su economía en tan solo 7 años (2005-2012). La razón del crecimiento económico en Bolivia durante los últimos 5 años (2010-2014) se debe a que el PIB creció a un promedio de 5,3% anualmente.⁴⁰

Gráfico No. 1
Crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia 2000-2014



Fuente: Fondo Monetario Internacional

La economía boliviana ha tenido un comportamiento singular. Después de más de 20 años donde el PIB de \$us 9.578 millones el 2005 ha llegado al \$us 33.765 millones el 2015; el PIB per cápita de \$us 1.037 el 2005 ha llegado a \$us 3.119 el 2015; las exportaciones superaban los \$us 2.800 millones el 2015, llegaron a más de \$us 12.000 millones el 2014 y más de 8.700 millones el 2015. Se han producido un conjunto de cambios sustanciales, fruto del incremento de precios de los

¹¹⁵ La inversión privada se calcula en 8% del PIB de 2014, en el *World Economic Outlook* del FMI, lo que equivale a \$us 2.700 millones para ese año.

commodities (materias primas) como ser los minerales (incluido el oro que mejoró de calidad además de incrementar su cantidad), el gas y el petróleo (más el gas que el petróleo) y la madera. A ello se suma un incremento de los volúmenes producidos y exportados, de los transables, así como un incremento de la producción de productos no tradicionales como la soya/aceite, la caña de azúcar/azúcar, la quinua y la propia economía de la coca/cocaína, de acuerdo a reportes oficiales en los primeros casos y extraoficiales en el tercero y del comercio ilegal (contrabando).

Reportes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dan cuenta de tres fenómenos claves:

- a. Incremento de las exportaciones e importaciones
- b. Crecimiento de las Reservas Internacionales
- c. Recaudaciones tributarias in crescendo

Estos tres elementos, han de provocar que Bolivia tenga superávit fiscal en varios años del periodo en estudio, habiendo registrado déficit el 2014-2015.

Además han de otorgar recursos para una mayor intervención del Estado en la economía, con recursos propios, fuera de los que provengan de la deuda externa. El análisis de la deuda externa se realizará posteriormente y el de la inversión pública será el objeto del ensayo, por lo que se deja para más adelante.

Es evidente que un proceso de crecimiento económico como éste debe provocar también reducciones importantes en los niveles de desempleo. Sin embargo aquí se cuenta con datos un tanto contradictorios. Este tema también se analiza más adelante.

Gráfico No. 2

Descenso de exportaciones e importaciones

Bolivia: Exportaciones e Importaciones, 2000 – 2014(p)

Primer semestre 2014 y 2015

(En millones de \$us)



(p) Preliminar
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
 Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

Gráfico No. 3

Elevados niveles de reservas internacionales

Bolivia: Reservas Internacionales Netas del BCB, 1976 – 2015*
(En millones de \$us)

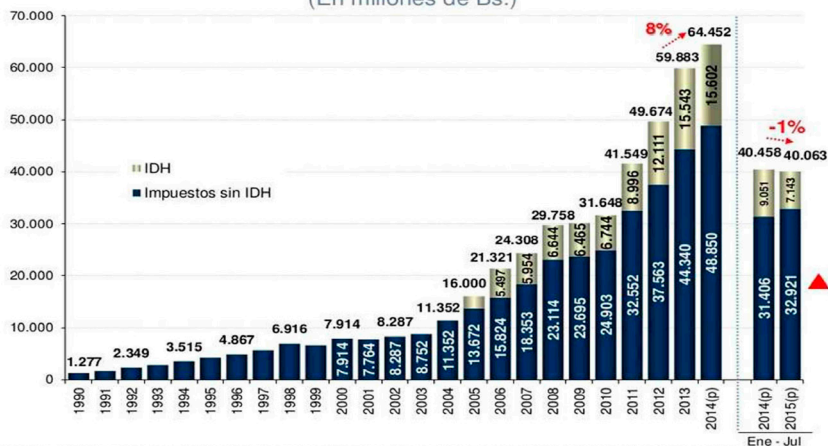


(* La información para 2015 corresponde hasta el 07 de agosto de 2015.
Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB) y bancos centrales de cada país
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEP)

Gráfico No. 4

Incremento de las recaudaciones sin IDH

Bolivia: Recaudaciones tributarias, 1990 – 2014
Acumulado enero a julio, 2014 y 2015
(En millones de Bs.)



Nota: En 2009 y 2010 se realiza una corrección estadística por la acción de repetición en el pago por concepto de IUE de YPPF efectuado en 2009
Fuente: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Financieros (UAEP).

A pesar de ello, ha empezado el 2014, a aparecer un déficit fiscal, que se ha reproducido el 2015, en el orden del 3,4% del PIB¹¹⁶.

Subieron los coeficientes de inversión doméstica, las tasas de crecimiento del PIB y los volúmenes de inversión pública¹¹⁷.

Cuadro No. 2
Crecimiento del producto y Coeficiente de Inversión 1951-2009

DÉCADA	PIB (porcentaje)	COEFICIENTE DE INVERSIÓN
1951-1959	0,1	16,1
1960-1969	5,5	15,5
1970-1979	5,0	19,5
1980-1989	(0,2)	12,4
1990-1999	4,0	16,6
2000-2009	3,7	14,9
TOTAL	2,9	16,6
Δ del Coeficiente de inversión		0,015

Fuente: Rolando Morales, 2013

La comparación del crecimiento y la inversión significa lo siguiente, entre gestiones o periodos de tiempo más cortos.

Cuadro No. 3
Comparación de crecimiento e inversión 1990-2014

GESTIÓN	CRECIMIENTO DEL PIB	FBKF
1990-1992	3.85	12.88
1993-1998	4.66	11.08
1999-2005	2.62	9.64
2006-2009	4.76	13.05
2010-2014*	5,01	14.12

Fuente: Rolando Morales, 2013.

*Estimación propia

116 FMI. Bolivia: *Staff Report; And Statement*. Washington. Diciembre de 2015.

117 Rolando Morales. *Goni y Evo. Restricciones y oportunidades. En Estatismo y liberalismo. Experiencias en desarrollo*. Pag. 43. Fundación Milenio. La Paz, 2013.

En cuanto a la inversión, cabe señalar que en términos porcentuales con relación al PIB, la inversión pública en los períodos analizados de Sánchez de Lozada y de Morales, fue más o menos la misma, con excepción del último período de Morales, altamente beneficiado con los precios de los productos exportable, y aun así, cayó la inversión extranjera directa, la inversión pública en el periodo de Morales subió bastante, la inversión privada nacional fue ligeramente superior en este mismo periodo. Lo que pasa es que medido en términos porcentuales, no se nota tanto que esta inversión pública creció sustancialmente, porque el PIB creció a más de \$us 30.000 millones desde el 2012.

Otro indicador del crecimiento de la inversión privada es el crecimiento de los depósitos, primero, y luego de la cartera del sistema financiero, que también tuvo un crecimiento significativo:

Gráfico No. 5

Mayores ahorros de la población en el sistema financiero

Bolivia: Depósitos y ahorro en el Sistema Financiero 1997 – Julio 2015 (En millones de \$us)



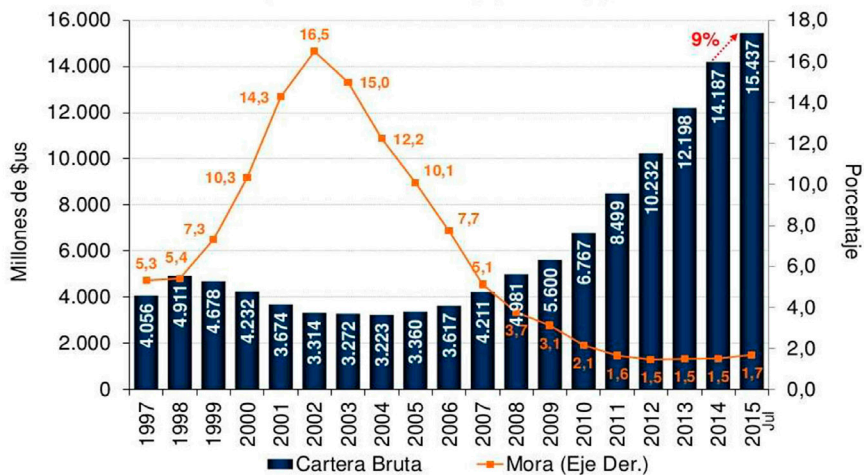
Depósitos: Depósitos Vista + Caja de Ahorros + DPF + Otros + Depósitos de Empresas con Participación Estatal
 Títulos BCB: CD emitidos por el BCB para las AFP y las Compañías de Seguro + Títulos del BCB en poder del sector privado no financiero (Bonos BCB Directo, BCB Aniversario, BCB Navideño y BCB Plus)
 Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Banco Central de Bolivia (BCB)
 Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

Gráfico No. 6

Tendencia ascendente del crédito debido al dinamismo económico

Bolivia: Cartera Bruta y porcentaje de mora del Sistema Financiero, 1997 – Julio 2015

(En millones de \$us y porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

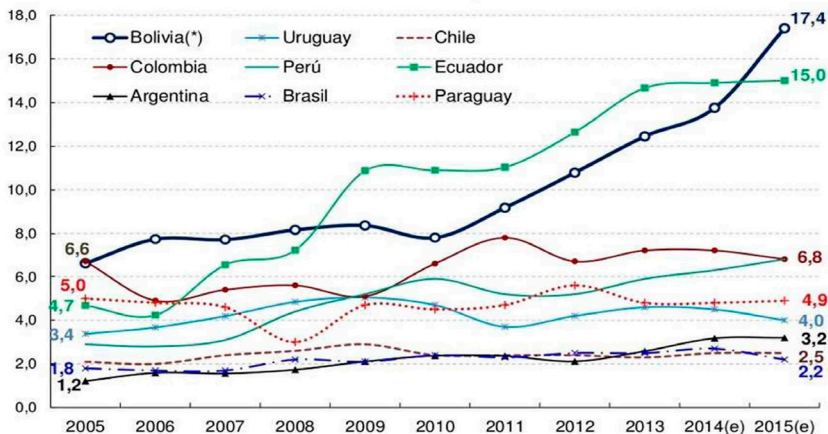
A ello se añade que la mora del sistema financiero está reducida a menos del 2%, con lo que se muestra que hay una circulación y velocidad en el uso de recursos prestados, por parte de los inversores. Un sector muy activo en el uso de recursos del sistema financiero, es el de la construcción, que ha mostrado dinamicidad en la realización de los bienes raíces que se han introducido al mercado inmobiliario. Lo que provoca esa baja en la mora del sistema.

En términos comparativos, Bolivia tiene indicadores de crecimiento que son más eficientes que los de otros países latinoamericanos. Por ejemplo el indicador de inversión como porcentaje del PIB.

Gráfico No. 7

Avance importante en la Inversión pública en relación a otros países

América del Sur: Inversión pública en porcentaje del PIB
2005 – 2015(e)



(*) La serie para Bolivia proviene del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
(e) Estimado por el FMI
Fuente: "Informes del Artículo IV" de cada país del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Central de Ecuador, Secretaría de Hacienda de Argentina
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

A pesar de ello, mientras Bolivia crece al 5.1% en el último decenio, algunos de nuestros vecinos latinoamericanos crecen con mayor rapidez y más sostenidamente. Por ejemplo, Chile ha estado creciendo a razón de 5,3%- 5,8% en los últimos cinco años. Nuestro vecino, el Perú, ha crecido en razón de 4-9,8% durante el decenio 2003-2013. A la luz de estos contrastes, no es posible asegurar que el crecimiento boliviano sea espectacular.

La economía boliviana experimentó entre el 2006 y el 2014 el shock externo positivo más prolongado y significativo desde la fundación de la república. Dicho shock externo fue el resultado de un incremento sustancial en el precio internacional de nuestras exportaciones, lo cual trajo al país una bonanza sin precedentes, la cual ha sido irresponsablemente desaprovechada por el gobierno del MAS. Por si fuera poco, Evo Morales y la cúpula oficialista no han escatimado oportunidades ni recursos públicos para desplegar una propaganda que atribuye el espectacular incremento en los ingresos fiscales a la "nacionalización de los hidrocarburos", medida dictada por el D.S. 28701 de mayo de 2006. Muy al contrario de lo que pregona el gobierno, la mayor parte de los ingresos fiscales provenientes de la renta gasífera, obtenidos durante la última década, se deriva de las regalías (existentes desde hace más de 50 años) y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), establecido mediante la Ley 3058 de mayo de 2005. Pero lo más importante es que el aumento de los ingresos gasíferos se debió de manera principal al incremento en los precios de exportación del gas¹¹⁸.

118 Medinaceli, Mauricio. Breve Análisis del Sector de Hidrocarburos en Bolivia. Mimeo. En base a datos oficiales de YPFB, SIN y Ministerio de Energía e Hidrocarburos. octubre 2016.

El promedio de crecimiento del PIB durante el periodo 2000-2006 fue de 3,3%, comparado con un promedio de 5,1% para el periodo 2007-2016. No obstante, si bien el crecimiento promedio del PIB durante la década del gobierno del Presidente Morales fue superior al del periodo anterior, el crecimiento del PIB boliviano en la década comentada es comparable con el crecimiento económico que han experimentado los países de la región sudamericana¹¹⁹.

El promedio de crecimiento de 5.1% del PIB boliviano entre 2007 y 2016 es apenas ligeramente superior al promedio general de la región sudamericana para el mismo periodo, que fue de 4,8%. El país que menor crecimiento tuvo durante el periodo en cuestión fue Venezuela, registrando un promedio de 2,1%, en tanto que el Perú tuvo el mayor crecimiento en la región, registrando un promedio de 5,7%. Es interesante notar que, en términos generales, los países sudamericanos que han tenido gobiernos de “izquierda” y se han caracterizado por una intensa colaboración política y afinidad ideológica entre ellos en torno al “Socialismo del Siglo XXI”, (Venezuela, Ecuador, Argentina y Brasil), registraron crecimientos promedio menores a los registrados por los países cuyos gobiernos han tenido tendencias más moderadas hacia el centro-izquierda y centro-derecha política (Colombia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay).

Los datos prueban que el crecimiento económico que ha experimentado Bolivia ha sido el resultado del crecimiento de los precios internacionales de sus exportaciones, en mucha mayor medida que a consecuencia de políticas económicas o sociales que haya aplicado o dejado de aplicar el gobierno. De hecho, la última vez que Bolivia experimentó un shock externo positivo, en la forma de un periodo prolongado de altos precios internacionales para sus productos de exportación, fue en la década de los 70's del siglo pasado, durante la dictadura del Gral. Hugo Banzer. Durante los 7 años (1971 – 1978) de la dictadura banzerista el PIB creció en un promedio de 5,5%, comparado con el 5,1% de promedio durante los primeros 7 años de gobierno del Presidente Evo Morales (2007 – 2013). El siguiente gráfico refleja el crecimiento del PIB en estos dos periodos de la historia económica boliviana, tan diferentes en su concepción política – una dictadura militar de derecha y un gobierno ‘izquierdista’ que pregona “el socialismo del siglo XXI”¹²⁰:

Como se puede observar, durante el banzerato el crecimiento del PIB alcanzó un 8.0% en su segundo año (1973), porcentaje muy superior al máximo de 6,7% experimentado durante los años de gobierno de Evo Morales. Este gráfico demuestra que el crecimiento del PIB en Bolivia, en ambos casos, ha tenido mucho más que ver con los altos precios internacionales de nuestras exportaciones, que con las políticas económicas y sociales de ambos gobiernos.

El gobierno del MAS se ufana de haber “triplicado el PIB”, confundiendo a la población al presentar el PIB nominal (a precios corrientes), pero expresándolo en dólares a un tipo de cambio artificialmente sub-valorado, lo cual resulta en un PIB en dólares sustancialmente elevado. que el PIB per cápita subió de 900 a más de 3000 dólares y que la deuda externa es del 23% del PIB. Algunos economistas ortodoxos podrían argumentar que si el tipo de cambio, aunque subvaluado, puede ser sostenido por una balanza de pagos y un nivel de reservas internacionales adecuado, el PIB expresado en dólares es ni más ni menos aquel que resulte de dividir el PIB en bolivianos corrientes por el tipo de cambio vigente. No obstante, este resultado nos

119 Banco Mundial <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=BO>

120 Banco Mundial *ibid*.

da un PIB nominal en dólares bastante hinchado con la inflación boliviana. Indistintamente del método utilizado para medir el tamaño del PIB, la realidad es que lo que verdaderamente se triplicó fue la deuda pública boliviana.

En contraste con la propaganda oficial, el crecimiento del PIB no refleja la construcción de una economía saludable y sostenible. Mientras la economía real (que genera el ingreso de la sociedad mediante el valor agregado, el empleo y las exportaciones) aportaba el 75% del crecimiento del PIB en 2005, a junio de 2016 su aporte al crecimiento se ha reducido al 44%; por el contrario, la economía rentista formada por los servicios financieros, la administración pública, y los impuestos (sectores que no generan valor sino que se nutren del ingreso que genera la economía real) contablemente duplicaron del 25% al 56% su aporte al crecimiento en el mismo período.

El tipo de crecimiento que Bolivia requiere es, sin lugar a ninguna duda, un crecimiento enfocado en la disminución de la pobreza. La persistencia y profundidad de la pobreza, como se la mida, es un dato que los bolivianos deberemos enfrentar, tarde o temprano. Se ha comprobado que si el crecimiento sólo beneficia a los más ricos, es poco duradero y es, a la larga, un boomerang. Conviene entender que el gasto público en sí mismo no tiene el poder de generar mayor crecimiento. Las importaciones cuando son para la formación de capital fijo suelen ser benéficas al crecimiento; este no es el caso boliviano porque nuestras importaciones son mayormente suntuosas. Es necesario que el crecimiento en Bolivia esté basado en instituciones inclusivas. Si estas no existen, el crecimiento es socialmente ineficaz.

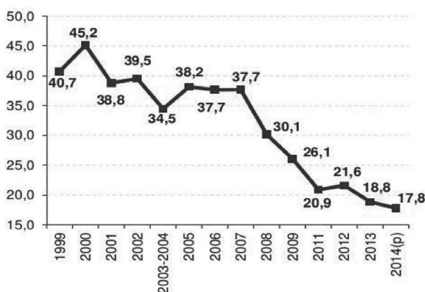
Los datos de reducción de pobreza muestran en cifras oficiales lo siguiente:

Gráfico No. 8

Notable reducción de la pobreza extrema

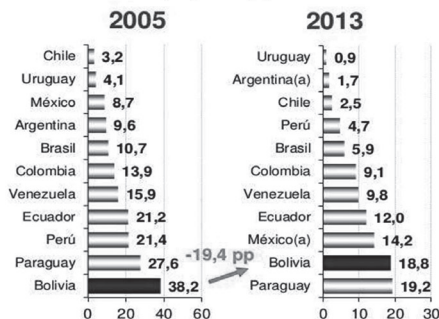
Bolivia: Niveles de Pobreza Extrema 1999 – 2014(p)

(En porcentaje)



América Latina: Pobreza Extrema

(En porcentaje)



(a) Dato más cercano 2012

(p) Preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE); CEDLA; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEP)

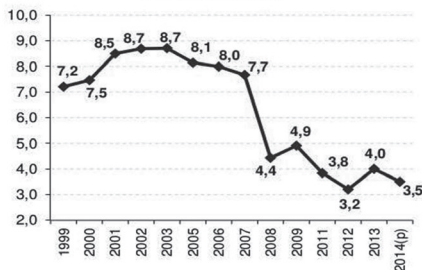
Ahora bien, la pobreza extrema está medida aquí en términos de Necesidades Básicas Insatisfechas, en las categorías de Indigencia y Marginalidad, o en términos de ingresos, de quienes tienen menos de \$us 1/día como ingreso. Ello se debe matizar señalando, que en el ámbito urbano, la pobreza (no la pobreza extrema, es decir, sumando la pobreza moderada a las dos categorías ya señaladas), se ha reducido desde el Dialogo Nacional y el HIPC I y II de niveles de 85% el 2000, a menos del 40% el 2010 y menos del 20% el 2015; mientras que la pobreza rural de niveles del 95% se ha reducido a un poco menos del 80%¹²¹. Esto demuestra que la pobreza no ha descendido gravitadamente, en el área donde mayor presencia tiene la pobreza, en el área rural; aunque la población rural se ha reducido de ser el 44% del total de la población boliviana, en el censo de 1992, a ser el 36% en el censo de 2001 y a ser el 30% en el censo de 2012.

Por otro lado, siempre con cifras oficiales, lo que se dijo anteriormente, se muestra el descenso del desempleo.

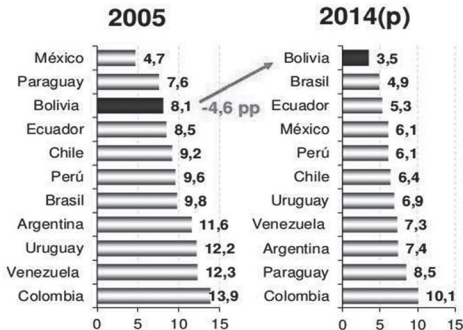
Gráfico No. 9

La tasa de desempleo más baja

Bolivia: Tasa de desempleo 1999 – 2014(p)
(En porcentaje)



América Latina: Tasa de desempleo
(En porcentaje)



(p) Preliminar
Fuente: UDAPE en base a Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE); CEDLA: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

Sin embargo, éste es siempre un indicador que se debe medir en base a cifras oficiales, que en el caso de Bolivia son las Encuestas de Hogares, las que se discontinuaron el 2008 hasta el 2012, y por ende es bueno comparar con cifras no oficiales, que en este caso corresponde a una institución experta en temas de empleo, como es el CEDLA, que publica un Observatorio del Empleo en Bolivia, hace muchos años. El siguiente cuadro muestra ambas fuentes para diferentes años:

121 Estudios de pobreza de la CEPAL 2013, 2014 y de NNUU 2014.

Cuadro No. 4
Tasa de Desempleo abierto 2000-2015

Años	INE	CEDLA
2000	7,5%	10%
2005	8,1%	11%
2010	4,9%	9%
2015	3,8%(p)	9%

Fuente: INE, CEDLA

Cabe explicar que los datos corresponde a porcentajes de Desempleo Abierto de la Población Económicamente Activa (PEA) estimada en alrededor o poco mas de 4 millones de personas el 2015. Estas son personas que no tuvieron trabajo ni la semana ni el mes anterior y que buscaron trabajo y no lo consiguieron. Pero en las categorías de subempleo, o empleos de tiempo parcial, que son quienes trabajan menos de 8 horas o están en trabajos secundarios, se encuentra algo más del 20% de acuerdo al CEDLA. El INE no mide estas categorías. Menos aun la de empleo disfrazado, que es de quienes tienen un empleo en una actividad que no corresponde a sus capacidades o formación técnica, académica o profesional, y que ejercen oficios eventuales como taxistas, transportistas o comerciantes, siendo que tiene mejores capacidades que las que realizan en su empleo. Este indicador sube hasta el 40%. En Bolivia el empleo en el sector informal alcanza el 82% y por ende muestra el alto grado de trabajadores por cuenta propia que existe. De ese 82% casi el 80% (78% en el último censo de 2012) está en el sector comercio.

La Organización internacional del Trabajo (OIT) establece que se debe propender al empleo digno, que es el que permite que el trabajador cuente con seguridad de corto y largo plazo, además de seguros de accidentes de trabajo y otros beneficios como vacaciones, etc. En Bolivia, si tomamos los datos del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES)¹²², que establece que la cobertura del sistema de seguridad social es del 28%, se puede deducir que más del 70% de los trabajadores en Bolivia no tienen empleo digno. Este indicador puede crecer dramáticamente si se toma en cuenta el de los afiliados al sistema de pensiones y peor si se considera quienes no están amparados por normas de trabajo digno.

Esto lleva a señalar que el corazón del famoso DS 21060, que es el de la flexibilización laboral, que podría calificarse como el mayor elemento representativo de una política neoliberal, sigue plenamente vigente. Los otros aspectos, relacionados a estabilización macroeconómica, más que neoliberales son neokeynesianos, y por tanto, aplicables desde distintos modelos políticos. Pero lo esencial del neoliberalismo no solo se ha defendido sino se ha profundizado en Bolivia. El presidente Evo Morales, al reducir su salario como presidente y establecer que nadie podía ganar más que el presidente, provocó una reducción de salarios, que afectó a los trabajadores asalariados, ya de por sí mermados en un 20% de la masa de trabajadores. Eso es una expresión neoliberal muy clara.

¹²² Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES). Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Parcial 2015. La Paz, diciembre de 2015.

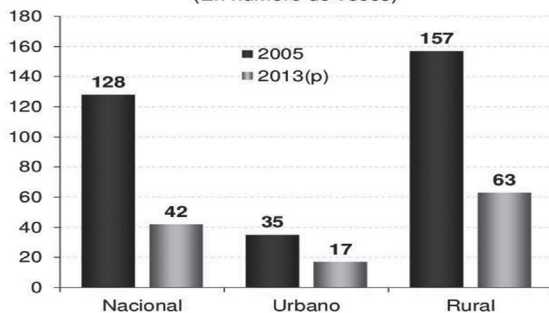
Sin embargo, el gobierno gusta mostrar cómo se mejoró la redistribución del ingreso y se redujo el índice de Gini:

Gráfico No. 10

Sexto país con mejor distribución del ingreso

Relación de ingresos entre el 10% más rico y 10% más pobre a nivel nacional

Relación de ingresos entre el 10% más rico y 10% más pobre, 2005 y 2013(p)
(En número de veces)



En 2005, el 10% más rico tenía **128 veces** más ingreso que el 10% más pobre

Para el año 2013, esta diferencia se redujo a **42 veces**

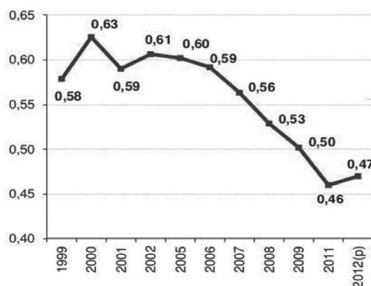
Fuente: Unidad de Análisis y Políticas Económicas (UDAPE)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEP)

Gráfico No. 11

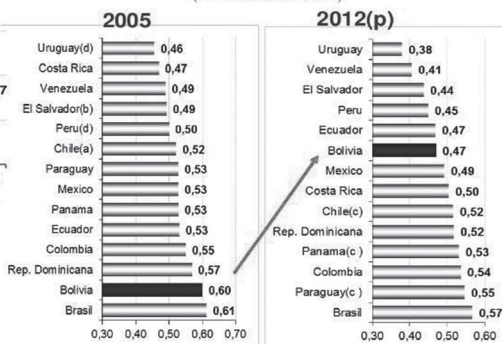
Los niveles de desigualdad registraron una importante disminución

Niveles de Desigualdad "Índice de Gini" (En valores entre 0 y 1)

Bolivia: Índice de Gini
1999 – 2012(p)
(En valores entre 0-1)



América Latina y el Caribe: Índice de Gini
2005 y 2012(p)
(En valores entre 0-1)



(p) Preliminar
(a) Dato más cercano 2006
(b) Dato más cercano 2004
(c) Dato más cercano 2011
(d) Dato más cercano 2007

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEP)

Es obvio que si se toman cifras globales, si se toma el PIB que creció sustancialmente y se divide entre el número de habitantes, el ingreso ha crecido en la misma proporción que creció el PIB. Pero en Bolivia no hemos tenido una Encuesta de Presupuestos Familiares a nivel nacional nunca. Más aun, la que se hizo el año 1966 para medir la línea de base para el Índice de Precios al Consumidor en el INE, solo cubría a La Paz., se replicó en el 2005 y se hizo encuestas parciales en Santa Cruz y Cochabamba el 2009 y 2013. Más nunca se tuvo una encuesta completa y actualizada para medir estos datos. Con encuestas parciales se ha visto que hay una mejora en la redistribución del ingreso, pero en una proporción más modesta que la señalada en cifras oficiales. El mismo CEDLA calcula que se ha avanzado en un 35% y no en un 200%, y que en el índice de Gini el avance llega no a 0,47 sino que alcanza a un poco mas de 0,50. Más serio, es tomar el Informe de Desarrollo Humano de PNUD¹²³, que señala que Bolivia redujo su índice de pobreza en 32% (2000-2012). En Bolivia, el crecimiento del consumo para el 40% de la población más pobre ha sido más rápido que para el resto de la población. Pero ése 16% que salió de la pobreza, es vulnerable y no tiene perspectiva sostenible de su nueva situación. La razón es que se trata de población que salió de la pobreza en base a haber incursionado en actividades de comercio (lícito e ilícito) y de ser receptor de bonos y de subvenciones (que dependen de los excedentes económicos¹²⁴ que reciba el Estado por altos precios de los RRNN).

Finalmente, un aspecto controversial, lo constituye el de la deuda externa. Cuando terminó la dictadura de Banzer de 1971-1978, en el juicio de responsabilidades que le inició posteriormente en la legislatura de 1979 Marcelo Quiroga Santa Cruz, un tema central lo constituyó el hecho de que Banzer, había iniciado su mandato, con una deuda externa de \$us 3.000 millones y que en 1978 la misma había crecido a \$us 5.000. Esa deuda, calificada entonces de deuda ilegítima, se propuso no pagarla, lo que representó en su momento un escándalo político y económico de proporciones. Luego la Argentina no pagaría su deuda externa y tendría mayor tolerancia de la comunidad internacional. Morales recibió el país con una deuda externa de \$us 3.000 millones y fruto de sus raids internacionales¹²⁵, de señalar que era la primera vez que en Bolivia gobernaba un indígena¹²⁶, que los pobres merecían una oportunidad redujo la misma a \$us 2.000 millones, con perdones y concesiones. Pero luego, la deuda externa creció sustancialmente, y hoy al 2016 se encuentra en \$us 6.000 millones y tiene otros \$us 5.000 millones de créditos comprometidos (China entre los más relevantes). Pero además la deuda interna, que en el tiempo de Banzer nunca sobrepasó los \$us 1.000 millones y que Evo Morales recibió en ese nivel, hoy se encuentra por encima de los \$us 8.000 millones lo que hace que incluso el incremento de Reservas comentado anteriormente, quede en entredicho, ya que con cargo a las mismas, el Banco Central de Bolivia, que ha perdido totalmente su autonomía, como manda su norma orgá-

123 PNUD. *Sostener el Progreso Humano, reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. New York. 2014.

124 En su reciente libro, *El modelo social comunitario productivo boliviano*. La Paz, 2015. El ministro Luis Arce Catacora, sostiene que el concepto de excedente es marxista, y que es la base para que se entienda la incapacidad de los neoliberales de abordar el tema de la redistribución del ingreso. El excedente económico es un concepto de la economía política clásica, presente en las obras de Smith y Ricardo y adoptada por Marx en la construcción de su teoría del valor.

125 El Presidente Evo Morales viajó 178 veces fuera de Bolivia y 4.624 dentro del país, en 10 años de gobierno.

126 Hecho cuestionable, ya que el Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahuamana se puede calificar como el primer indígena que gobernó Bolivia y en América latina sobran otros ejemplos, pero el más notable es el de Benito Juárez en México.

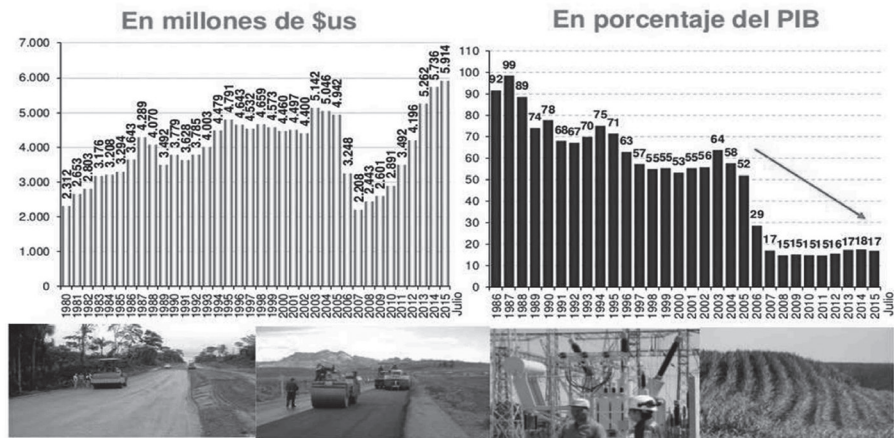
nica, ha cedido a todos los requerimientos del Ministro de Economía y Finanzas Públicas¹²⁷, que se ha convertido en el dueño de las finanzas del país.

El gobierno argumenta, que la proporción de deuda externa con relación al PIB es menor hoy que en el pasado o que otros países de Latinoamérica.

Gráfico No. 12

Política de endeudamiento sostenible para la inversión

Bolivia: Deuda Pública Externa de mediano y largo plazo 1980 – Julio 2015 (p)



(p) Preliminar
 Nota: PIB 2015 estimado
 Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)
 Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

La justificación es también relativa, ya que, igual que en el caso de los ingresos, si creció el PIB, el indicador de deuda con relación al PIB también se reducirá.

Ahora bien, para cerrar este análisis, el crecimiento del PIB que se basa en incremento de precios de recursos naturales exportados, es feble, no tiene sostenibilidad. Deja de existir cuando se caen los precios de esos recursos naturales. El blindaje de la economía boliviana solo existirá cuando se industrialice la misma. La industrialización en Bolivia debió partir con el proyecto del Murtún y de la petroquímica. El primero se cayó cuando la Jindal, empresa hindú, dejó de cumplir su compromiso de inversión de más de \$us 2.000 millones,¹²⁸ por razones ambientales;

127 El Ministro Luis Arce Catacora, ha sido nombrado por el FMI, Ministro de Finanzas de Latinoamérica en dos oportunidades 2012 y 2013. La institución calificada de neoliberal per excellence, lo premia, por seguir las reglas del manual: control del gasto público, incremento de reservas, control de inflación, reducción de salarios, etc.; y le perdona nacionalizaciones a medias. "Cuidate de la alabanza de tus enemigos, es señal de que haces algo indebido...".

128 En su momento del vicepresidente García Linera, señaló que ni la capitalización de Sánchez de Losada había lograda tanta inversión privada en una sola empresa.

el segundo nunca avanzó, fuera de una planta de conversión de gas en Santa Cruz, no se tiene ninguna otra inversión en esta dirección. La inversión, ni la pública ni la privada, por otro lado, no incursionó en la industrialización básica, en la química básica, eje de otras industrias. La industria boliviana depende en 80% de insumos importados, de los cuales el 70% son químicos básicos, que sirven para producir medicamentos, plásticos, fertilizantes, pesticidas, alimentos balanceados, conservantes, químicos para materiales de construcción, etc. Este es el principal desafío de la inversión nacional.

El crecimiento del PIB basado en incremento de producción industrial, sostenible, en incremento de productividad de la mano de obra y del capital, y en mayor tecnologización de la producción, es el sostenible, ese no es el caso boliviano.

Otra interpretación del crecimiento del PIB

Un libro de próxima aparición desmiente que la economía boliviana se haya triplicado en la última década, como afirman las autoridades con frecuencia. El ingeniero y especialista en finanzas Miguel Roca refuta en su próximo texto que el tamaño de la economía boliviana sea hoy tres veces más grande que en 2006.

El texto¹²⁹ ofrece un panorama completo de la evolución de la economía y la inversión pública de Bolivia entre los años 2006 y 2016. La frecuente afirmación de las máximas autoridades de que el PIB boliviano ha aumentado de 9.574 millones de dólares, a 36.000 en 2016, es, por tanto, incorrecta”.

Respecto de la supuesta “triplicación” del tamaño de la economía, el autor dice que las cifras que presenta el Gobierno se deben a un truco estadístico: el Gobierno ofrece los datos del Producto Interno Bruto (PIB), a precios corrientes, es decir sin tomar en cuenta la pérdida del valor adquisitivo, dividiéndolo luego por el tipo de cambio del dólar que, además, mantiene al boliviano sobrepreciado.

“Los números (que ofrece el Gobierno) son el resultado de tomar el PIB a precios corrientes para cada año y dividirlo por el tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de cada año, es decir calcular el tamaño del PIB en términos nominales a precios corrientes de cada año sin tomar en cuenta la pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional ocasionada por la inflación”, expresa el libro.

El autor agregó que en economía se pueden usar tanto cálculos a “precios corrientes” y “constantes”, pero no se pueden mezclar los resultados, “como lo ha estado haciendo el Gobierno con fines propagandísticos para confundir a la población”.

En base a las cifras oficiales de crecimiento económico, Roca estima que el PIB, calculado en términos constantes, y tomando como año base a 1990, fue en 2016 de 16.352 millones de dólares, no 36.000 millones como afirma el Gobierno.

129 Roca, Miguel. *Proceso de cambio, el milagro que no fue*. Fundación pazos Kanki. La Paz, 2018. (en impresión).

Cuadro No. 5
PIB a precios Reales

AÑO	PIB "A PRECIOS REALES"	
	% DE CRECIMIENTO	MILLONES DE US\$
2005*		9.574
2006	4,8	10.034
2007	4,6	10.495
2008	6,2	11.146
2009	3,4	11.525
2010	4,1	11.997
2011	5,2	12.621
2012	5,1	13.265
2013	6,8	14.167
2014	5,5	14.946
2015	4,9	15.678
2016	4,3	16.352

* Según publicación del BCB, "Política Económica, Inflación y Bolivianización", abril 2014

O sea que el tamaño de la economía no se triplicó sino que aumentó en un 55% (media vez). Otro cálculo, usando el año 2010 como base y realizado por el BM, establece que el PIB boliviano, en términos constantes, era de 26.758 millones de dólares en 2016, no de 36.000 millones. El crecimiento del tamaño de la economía, en ese caso, fue de 61% en una década, no tres veces.

Varias economías de la región, excepto la venezolana y brasileña, han crecido en términos generales a un ritmo similar en la última década, por lo que el desempeño de Bolivia, a diferencia de lo que afirman las máximas autoridades, no es excepcional.

La economía también se "cuadruplicó" en el pasado

Si se toma la misma manera de analizar la economía (en precios corrientes) se comprueba que también antes del Gobierno del MAS "se triplicó" o "cuadruplicó" cada 10 años.

En base a datos del INE¹³⁰, se realizó los dos cuadros siguientes para ver cómo fue el crecimiento de la economía en las décadas 1988-1997 y 1998-2007. Usando las cifras del PIB a precios corrientes, ésta subió de 10.800 millones de bolivianos a 41.643 millones entre 1988 y 1997, es decir un "crecimiento" de cuatro veces. En la década siguiente, el PIB en bolivianos aumentó de 46.822 millones (1998) a 103.009 millones (2007), un "aumento" de 2,2 veces.

130 ANF. Brújula Digital. La Paz, 30 de enero de 2018.

Cuadro No. 6
PIB a precios constantes y precios corrientes 1988-2007

	PIB a precios corrientes		PIB a precios corrientes
	1998 - 2007		1988 - 1997
	En millones de Bs Fuente: INE		En millones de Bs Fuente: INE
1988	10.805,50	1998	46.822,33
1989	12.693,91	1999	48.156,18
1990	15.443,14	2000	51.928,49
1991	19.132,13	2001	53.790,33
1992	22.014,01	2002	56.682,33
1993	24.458,97	2003	61.904,45
1994	27.636,34	2004	69.626,11
1995	32.235,07	2005	77.023,82
1996	37.536,65	2006	91.747,80
1997	41.643,87	2007	103.009,18

Fuente ANF Brújula Digital.

En cambio, el cálculo del PIB a precios constantes establece que entre 1988 y 1997 la economía tuvo un crecimiento "real" de un tercio, no de cuatro veces; entre 1998 y 2007, ese aumento fue del 25%, no de 2,2 veces.

Para lograr controlar la inflación y mantener bajos los precios de productos importados, el Gobierno sostiene desde hace años una política de precio fijo del dólar, a 6,96 bolivianos. Al haber caído las exportaciones y el ritmo de crecimiento en los últimos años, ese precio fijo implica que el boliviano está sobrevaluado, es decir vale más que su "precio real".

El economista Gonzalo Chávez dijo que el debate del cálculo del PIB tiene un ingrediente adicional al tema de precios corrientes versus términos constantes y es, precisamente que el precio del boliviano este sobrevaluado. "Según cálculos del FMI, actualmente el boliviano está sobrevaluado en un 26%. Si esa estimación es correcta, entonces actualmente el dólar debería costar en Bolivia 26% más, es decir 8,82 bolivianos", señala Chávez.

En ese sentido, como el Gobierno calcula el PIB en bolivianos que luego divide en dólares, si se produjera una devaluación del 26% que estima el FMI, el PIB del país también se vería reducido en 26%.

"Como se necesitarían más bolivianos para comprar dólares, si se produce una devaluación, el PIB en dólares caería", señala.

Todos los países vecinos han devaluado su moneda, a veces hasta en un 50%, lo que ha convertido a sus economías en más competitivas, haciendo que sus productos exportables ingresen a Bolivia con mayor facilidad. Por eso es que los productores y exportadores bolivianos han pedido al Gobierno iniciar una fase de devaluaciones progresivas.

Un cálculo¹³¹ el impacto de esa eventual devaluación, estima el PIB de 16.352 millones de dólares a precios constantes de 1990 (calculado por Roca), pasaría a ser de 12.100 millones de dólares.

Usando ese mismo “truco” (PIB a precios corrientes, pero con una moneda sobrevaluada) es que el presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera han señalado en varias oportunidades que la diferencia entre las economías chilena y boliviana se está reduciendo. “En 2005 la economía chilena era 14 veces más grande que la boliviana; ahora mide ocho. Y el 2020 debe ser sólo cuatro veces más grande. Y el 2025 deberíamos estar iguales o máximo uno a dos” expresó García Linera en 2016.

Sin embargo, según datos del BM y tomando el PIB a precios constantes, la economía chilena sigue siendo alrededor de 10 veces más grande que la boliviana, igual que hace una década. Además, si Bolivia devaluara su moneda, la “distancia” con el país vecino volvería a aumentar, lo que demuestra que la afirmación del Gobierno es puramente un juego estadístico.

Gráfico No. 13



Gráfico No. 14



131 ANF. Brújula Digital. La Paz, 30 de enero de 2018.

Los avances en los 4 tipos de economía establecidos en la nueva CPE

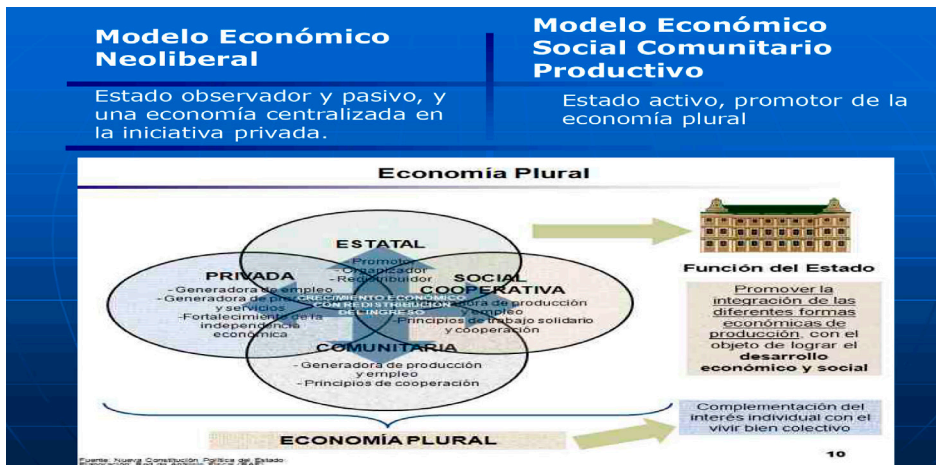
La nueva CPE define que existen 4 tipos de economía:

- Economía estatal
- Economía de mercado (privada)
- Economía social cooperativa
- Economía comunitaria

Sin embargo, es posible pensar en que habrá una forma mixta de economía, en la combinación que pueda darse entre estas¹³².

La pretensión del gobierno es la de pasar de una economía neoliberal a una economía plural, pero predominantemente social comunitaria, que son las que se busca privilegiar, encabezadas por la economía estatal, que es la que preserva la propiedad de los recursos naturales en manos de los bolivianos, tal como predica la nueva CPE.

Gráfico No. 15
MODELOS ECONOMICOS EN BOLIVIA

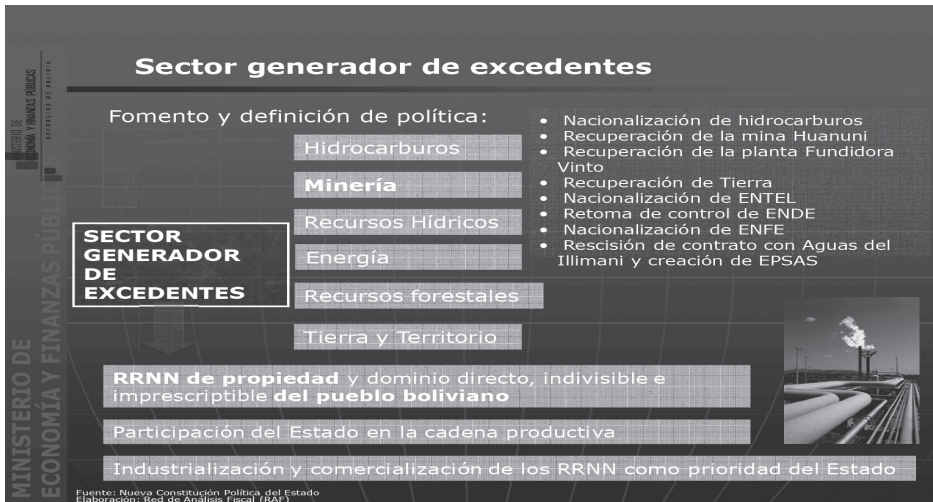


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Se clasifica la economía en un sector generador de excedentes, que deben ser distribuidos entre los bolivianos, bajo el principio de la redistribución de ingresos, es decir más a los más pobres y menos a los más ricos.

132 Justamente el conflicto en la Ley de Minería con el sector de cooperativistas mineros, fue porque ellos pretendían incorporar un artículo que permita que puedan realizar acuerdos con empresas mineras internacionales o transnacionales, manteniendo sus privilegios en lo que hace al pago de obligaciones tributarias, de regalías y de pago por concesiones mineras, que es menor que el que se aplica a las empresas mineras privadas. Al final, la Ley se negoció en una concesión a medias sobre esta pretensión.

Gráfico No. 16
SECTOR ECONOMICOGENERADOR DE EXCEDENTES EN BOLIVIA



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Este sector se complementa con otro que es el sector generador de empleo e ingresos que se describe de la siguiente manera:

Gráfico No. 17
SECTOR ECONOMICOGENERADOR DE EMPLEO E INGRESOS



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Con todo ello cabe hacer un cálculo de los alcances de cada uno de los tipos de economía:

Gráfico No. 18
SECTOR ECONOMICOGENERADOR DE EMPLEO E INGRESOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIPOS DE ECONOMÍA EN EL PIB

AÑOS	PRIVADA	ESTATAL	COMUNITARIA	SOCIAL COOP.
2000	73%	7%	12%	8%
2010	51%	28%	14%	7%
2014(P)	32%	44%	14%	10%

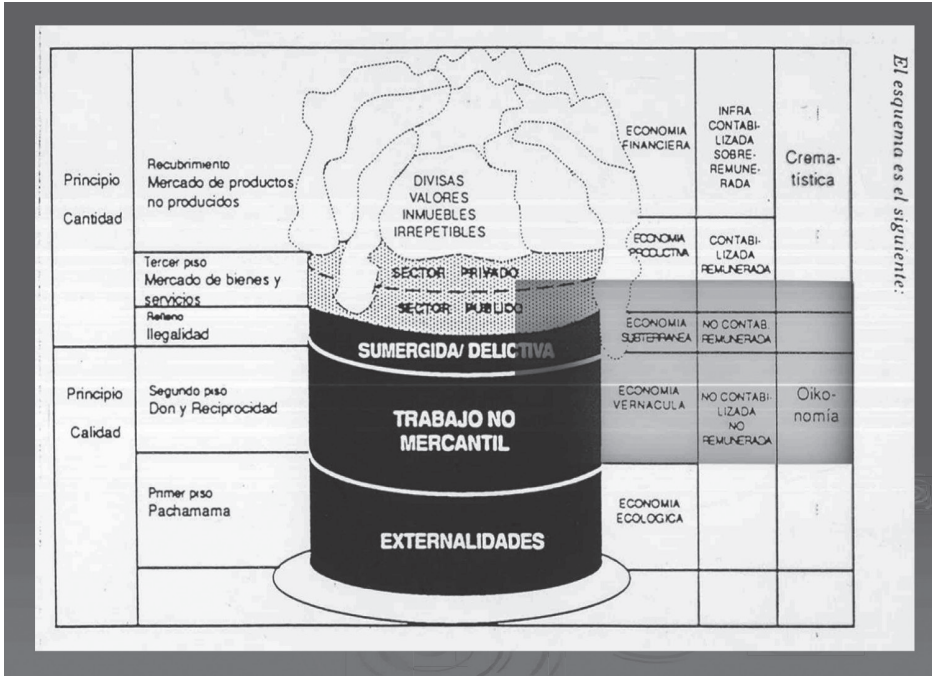
FUENTE: Elaboración propia en base a:
 Año 2000: estadísticas de UDAPE
 Año 2010: Declaración de Álvaro García Linera y sus proyecciones al 2014, final del período de gobierno de Evo Morales

Al inicio de la gestión de gobierno 2015, el vicepresidente Álvaro García Linera, había anunciado que el objetivo de esta gestión de gobierno, era lograr que se pase de tener una economía estatal que llegaba a controlar el 28% del PIB, a una economía estatal que controle el 40% del PIB. En el discurso del estado de la Nación de 31 de diciembre de 2014, el presidente Evo Morales anunció que se pretendía alcanzar ese año 2014 el 45% del PIB en manos de la economía estatal. Como se ve, este avance de la economía estatal es en detrimento de la economía privada o de mercado, que sigue siendo muy importante, pero menor ahora a la economía estatal. Este objetivo se habría conseguido ya ese año.

Pero lo que sorprende es que la economía comunitaria se mantiene en el mismo porcentaje con relación al PIB. Otra economía afectada por el avance de la economía estatal es la economía social cooperativa, otra de las priorizadas por el gestión de gobierno. Esto responde a la estatización de cooperativas de servicios públicos de luz (ELFEC de Cochabamba), agua y teléfonos (COTEAUTRI de Trinidad) y otras más. Esta estatización de la economía está llevando por tanto, a efectos no deseados, y a distorsiones importantes, que confluye en un capitalismo de Estado, tal como el que se vivió en el periodo 1952-1964. Por otro lado, la informalización de la economía privada se va incrementando cada día¹³³.

133 El 2015 se duplicó el número de empresas que cancelaron sus matriculas de funcionamiento, en el Registro de Comercio (La Razón 24 de enero de 2016, pag.B8). Las empresas dedicadas a la construcción también se redujeron en más de un 23% el 2015 (La Razón 24 de enero de 2016, pag.A12).

Gráfico No. 19
SECTORES ECONOMICOS POR TIPO DE ECONOMÍA



Fuente: Elaboración propia

Más grave aun es, si se clasifica la economía en economía pública, economía privada, trabajo no mercantil, externalidades y economía sumergida delictiva. Esta última genera también externalidades, y además se basa en el contrabando y el narcotráfico básicamente, además del lavado de divisas, generando también una espuma de divisas, valores, inmuebles e irrepetibles intangibles, que distorsionan la distribución de la riqueza y el normal funcionamiento de la economía boliviana. No hay mediciones de cuentas nacionales confiables, que permitan medir qué porcentaje del PIB representan cada una de estas clasificaciones. Lo que sí es fácil de suponer, es que el trabajo mercantil simple es el que menos valor agregado aporta, por tanto el sector agropecuario individual no empresarial y comunitario e indígena originario campesino, no supera el 5% del PIB. Lo mismo en relación al sector privado que se ha visto reducido y el público que se ha visto incrementado. Lo que no se puede calcular es esta economía sumergida delictiva, que puede penetrar tanto a la economía pública como a la privada, por supuesto.

El desempeño de las empresas públicas, muestra que no ha sido el mejor el 2015. La deuda de las empresas públicas ha crecido mucho, especialmente la de la Industria Azucarera de San Buenaventura. La pregunta es: ¿Cuál es el umbral límite de estatizaciones? De continuar este ritmo, se animará el gobierno a incursionar en estatizaciones en el sector privado de menor tamaño? Y en el sector comercial, lleno de cuentapropistas?

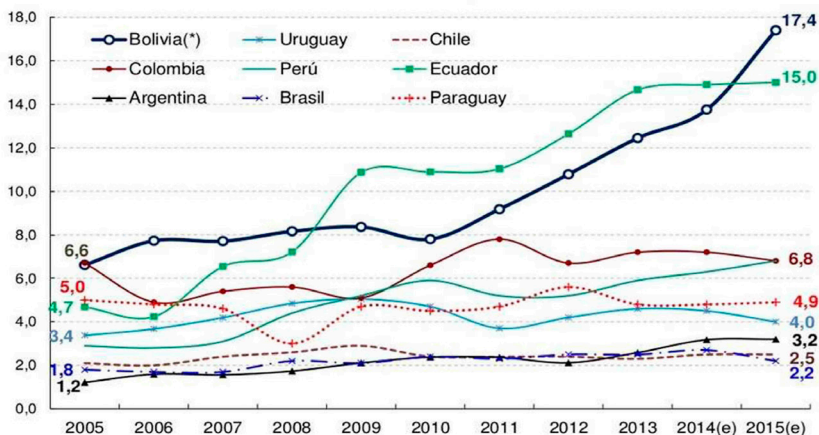
3.2. La inversión pública del Estado Plurinacional¹³⁴

El comportamiento de la inversión pública es altamente significativo. En cifras oficiales, este crecimiento que ha saltado de \$us 500 millones anuales promedio, antes del 2005 a más de \$us 6.000 millones desde el 2015, es fruto de un excedente económico que es muy particular.

Gráfico No. 20

Avance importante en la Inversión pública en relación a otros países

América del Sur: Inversión pública en porcentaje del PIB 2005 – 2015(e)



(*) La serie para Bolivia proviene del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
(e) Estimado por el FMI
Fuente: "Informes del Artículo IV" de cada país del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Central de Ecuador, Secretaría de Hacienda de Argentina
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEP)

Bolivia muestra indicadores de inversión pública en porcentaje del PIB, mucho más altos que los de otros países de Latinoamérica, como resultado de la política de intervención estatal en la economía y de altos excedentes disponibles.

Pero, si se examina un poco a detalle esta inversión pública se tiene que:

134 Basado en: Galindo Soza, Mario. *Evaluación del Desempeño Económico y de la Inversión Pública en el Periodo Evo Morales y la Inversión en Educación y Salud En Adónde fue a parar la Bonanza. Una mirada de una década al "proceso de cambio" en Bolivia (2006-2015)*. Fundación Vicente Pazos Kanki. La Paz, 2016. Pags. 131-176.

Gráfico No. 21

Récord de inversión pública ejecutada

Bolivia: Inversión Pública ejecutada por nivel institucional, 1997 – 2015_(PGE)
(En millones de \$us)



(PGE) Presupuesto General del Estado
Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales (UAEF)

Esta inversión pública hoy es: altamente centralizada desde el gobierno central, habiendo destruido los avances de descentralización fiscal financiera logrados desde la Participación Popular en 1994, orientada de manera discrecional en transferencias intergubernamental asistémicas no condicionadas, en programas como el *Evo Cumple*, que intervienen y e invaden competencias autonómicas de niveles de gobierno subnacional; no coordina ni concurre en estas inversiones con estos niveles de gobernó, ni siquiera en competencias compartidas y/o concurrentes;; no tiene los debidos controles, generando opción a acciones fuera del control gubernamental, que han dado lugar a hechos hoy procesados por corrupción¹³⁵.

El gobierno del MAS se benefició con un crecimiento espectacular de los ingresos fiscales, pero dedicó sólo un 21% a la inversión pública, destinando el 79% a gastos corrientes que no han mejorado en nada los servicios de la administración pública. El crecimiento de los ingresos fiscales no fue el resultado de ninguna de sus políticas económicas sino la consecuencia del crecimiento del valor de las exportaciones bolivianas, las cuales a su vez se tradujeron en un incremento similar en el valor de las importaciones. Este significativo incremento del valor de nuestro comercio exterior repercutió de manera similar en los ingresos fiscales (recaudaciones), los cuales subieron de 2,000 millones de dólares en el 2005 a 9,000 millones el 2014. Con un nivel sin precedentes de ingresos fiscales, el gobierno del MAS incrementó sustancialmente el gasto corriente (sueldos de la administración pública, viajes y viáticos, servicios, propaganda gubernamental, cumbres sociales, viajes de avión y helicópteros, etc.), pero solo incrementó marginalmente la inversión pública

¹³⁵ Hay varios informes internacionales que revelan un incremento en la corrupción en el periodo 2006-2015 (Transparencia Internacional, por ejemplo) e informes nacionales independientes (Jubileo, CEDLA, etc.).

Entre el 2006 y el 2016, el gobierno del MAS recibió 66,474 millones de dólares de ingresos fiscales, pero sólo destinó 29,520 millones a la inversión pública. Sin embargo, 15,575 millones de esa inversión fueron financiados con crédito externo, crédito interno y donaciones, por lo que tan sólo 13,945 millones (21%) de los ingresos fiscales fueron destinados a la inversión pública. Para colmo, durante el gobierno del MAS la prioridad de la inversión pública y la consiguiente asignación de recursos se desplazó del sector social hacia el sector productivo irresponsable e ineficientemente gestionado. En el 2006 la inversión productiva representaba el 16% del total y en el 2016 esa participación subió al 37%, concentrada notablemente en hidrocarburos (YPFB) con el 14% y en energía (ENDE) con el 9% del total invertido entre el 2006 y el 2016. Desde su “re-fundación” en el 2007, tanto YPFB como ENDE han demostrado serias deficiencias de gestión y capacidad técnica en la ejecución de la inversión pública, además de haber protagonizado problemas de falta de transparencia y escándalos de corrupción. Lo peor es que los planes futuros del gobierno del MAS en su “Agenda Patriótica 2025” apuntan a inversiones productivas mucho mayores - financiadas con mayor endeudamiento público – pese a los muy serios cuestionamientos sobre la pertinencia y rentabilidad de los proyectos productivos.

Por otro lado, el 90% de la inversión pública en infraestructura va al subsector de transporte, del cual la ABC ha ejecutado solo el 45% – equivalente a menos de 3.000 millones de dólares desde el 2006 y a un promedio anual que no llega a los 600 millones de dólares – que es menos de la tercera parte de los que en repetidas ocasiones ha informado el Gobierno. La gestión y eficiencia de la ABC dista mucho de lo que muestra la propaganda oficial, puesto que la agencia vial ha fracasado en 33 proyectos carreteros que terminaron con las obras abandonadas y resolución de contratos por más de 1,300 millones de dólares. Por si fuera poco, a febrero de 2017, la institución tenía una cartera de 88 proyectos por más de 5,000 millones de dólares sin terminar, algunos de los cuales se iniciaron antes de la fundación de la ABC el año 2006.

Pese a los anuncios del gobierno, en sentido de estar aplicando políticas “anti-cíclicas” con la inversión pública para estimular la demanda agregada, ha priorizado las inversiones intensivas en capital (energía e hidrocarburos) en detrimento de la inversión intensiva en mano de obra y generadora de empleo (inversión social y de infraestructura). Por otro lado, pese a haberse aprobado una CPE autonómica en 2009 y la Ley Marco de Autonomías el 2010, la concentración de la inversión pública en el nivel central era de 43% en el 2006 y llegó al 82% en el 2016.

Cuadro No. 7
Inversión Pública por nivel de Gobierno

AÑOS	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
1993	80%	17%	3%
1995	45%	35%	20%
2000	40%	40%	20%
2005	45%	38%	17%
2010	50%	29%	21%
2015	72%	17%	11%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEFP 2015.

La descentralización de la inversión pública es el primer paso de una real descentralización fiscal financiera y el indicador más claro, en relación a la independencia fiscal de las entidades autónomas.

A esto se debe añadir: la inversión pública realizada por empresas con participación del Estado, que suma los siguientes montos:

Cuadro No. 8
Inversión Pública empresas con participación del Estado

Años	Inversión pública de empresas del Estado (Millones de \$us)	Crecimiento %
2005	0	
2006	139	1.390%
2007	190	37%
2008	285	50%
2009	528	21%
2010	459	-15%
2011	751	64%
2012	752	0,1%
2013	796	6%
2014	1121	41%
2015	1093	-2,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEFP 2015.

Esta inversión, también atribuible al gobierno central incrementa el porcentaje de inversión que corresponde al nivel nacional. Son inversiones nacionales.

La inversión y el desarrollo económico

Dado que la inversión pública es hoy mucho más alta que la inversión privada, cabe realizar un análisis de la misma, desde una perspectiva descentralizada., En todo caso, se observará también la inversión pública del gobierno central, aunque la misma está dedicada a dos rubros de manera mayoritaria: infraestructura y sector productivo de hidrocarburos y minería. En infraestructura, la misma se divide en dos: la de caminos y la social que implica construcción de infraestructura en salud, ya que educación es competencia municipal. Aunque la de salud en el tercer nivel es competencia departamental y en el segundo y primer nivel es municipal, el programa *Evo Cumple* ha hecho inversiones en salud igualmente, de manera directa o vía Gobiernos Municipales. En el ámbito productivo esta inversión ha tenido varias características, pero casi siempre es intensiva en uso de tecnología y no de mano de obra.

Con la información disponible, se puede construir el siguiente cuadro:

Cuadro No. 9
Inversión Pública Departamental y Municipal 2013 (en millones de Bs.)

Departamento	Inversión de Gobiernos Municipales*			Inversión de Gobernaciones Departamentales		
	Total	Productiva	%	Total	Productiva	%
Chuquisaca	900	80	9	600	57	9
La Paz	1.395	27,5	2	561	50	10
Cochabamba	1.288	64,4	5	910**	50	6
Oruro	350	30	8,5	210	37	17,6
Potosí	400	5	1,25	783	165	21
Santa Cruz	1.500	75	5	1.020	144	14
Tarija	800	360	45	1.400	630	45
Beni	30	1,45	5	150	7	5
Pando	55	5	9	181	25,1	13,8

*Sólo capitales de departamento

**Estimado a fin de año

Fuente: Información obtenida directamente de las ETA's, de investigación propia

Fuera de Tarija, la inversión pública no va al sector productivo a nivel subnacional. La inversión pública se ha re-centralizado, después del proceso de la Participación Popular que logró un incremento en la inversión departamental y municipal en términos porcentuales. Hoy más de dos tercios de la inversión pública es nacional, con fuerte tendencia centralista, fruto de inversiones discrecionales y de decisiones presidenciales altamente peruanizadas y fuera de cualquier planificación o proceso de institucionalización del desarrollo.

Un estudio reciente¹³⁶ señala que la inversión pública y los PIB departamentales son bastante asimétricos en Bolivia. Pero también, se recoge que algunos autores¹³⁷ sostienen que elevados niveles de desigualdad generan un freno al crecimiento, lo que aplicado a la inversión pública subnacional, equivale a señalar que el elevado crecimiento de departamentos como Santa Cruz y Tarija puede detener el crecimiento de otros como Pando y Chuquisaca.

El PIB per cápita muestra que de lejos Tarija tiene el más alto, debido más que todo a su baja población, pero también a su creciente producción hidrocarburífera, en cambio La Paz, Potosí y Cochabamba sólo tienen debajo de él a Chuquisaca y Beni. La inversión Pública per cápita muestra que La Paz, Santa Cruz y Cochabamba tienen los niveles más bajos de Bolivia, por

136 Rubén Ferrufino, Iván Velásquez, Marco Gavincha. *Suficiencia y Eficacia de la inversión en Bolivia (1989-2009)*. En *Gasto Fiscal y Bien Común*. Fundación Milenio. 2012.

137 Robert Barro, X. Sali-i-Martin. *Economic Growth*. New York. Mac Graw.Hill. 1995.

población más que todo, pese a que tienen índices de inversión pública alta. Esto refleja otra visión de las inequidades fiscales y de inversión departamental.

Otra información es la que agrega la inversión departamental con la municipal, en términos globales, es decir, tomando en cuenta la información de todos los Gobiernos Municipales de los Departamentos, más la información de la Gobernación Departamental:

Cuadro No.10
Inversión Pública 2012 (en millones de \$us y %)
e Inversión Pública Ejecutada 2012 (en %)

	Inversión Pública (Mill \$us)	Inversión Pública programada (%)	Inversión Pública ejecutada	Inversión Pública ejecutada (%)
Chuquisaca	149,44	5,2	112,03	5,2
La Paz	580,51	20,2	435,19	20,2
Cochabamba	479,92	16,7	359,78	16,7
Oruro	183,92	6,4	137,88	6,4
Potosí	270,14	9,4	202,51	9,4
Santa Cruz	385,09	13,4	288,69	13,4
Tarija	442,57	15,4	331,78	15,4
Beni	109,20	3,8	81,87	3,8
Pando	60,35	2,1	45,24	2,1
Nacional	215,54	7,5	161,58	7,5
Bolivia	2.873,80	100	2.154,40	100

Fuente: Fundación Milenio. Informe sobre de la Economía gestión 2012.

Lo que queda claro es que incluso con estos niveles de inversión pública ejecutada del 2012, se tiene que la inversión pública impacta en la generación de empleo hasta en un punto porcentual de la tasa de desempleo abierto.

Las inversiones realizadas en el gobierno de Morales fueron:

Cuadro No. 11
Inversión Pública del Gobierno Nacional en los gobiernos de Evo Morales
(en Miles de millones de \$us)

Años	Inversión Pública	Tasa de crecimiento anual (%)
2006	879	
2007	1.005	14,33
2008	1.351	34,42
2009	1.439	6,51
2010	1.521	5,69
2011	2.182	43,45
2012	2.897	32,77
2013	3.781	30,51
2014	4.507	19,20
2015 (p)	6.179	37,50
Total	25.741	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEFP 2015.

El total de la inversión pública del gobierno central ha sido de \$us 25.741 millones, en cifras oficiales. El crecimiento promedio de la inversión pública ha sido de 22,43%. Cabe preguntarse si éstas fueron de apoyo a la producción, ya que las productivas se ejecutaron mediante las empresas públicas y no cuentan en el Presupuesto General del Estado.

Esto implica que si la suma de la inversión pública en los diez años de gobierno de Evo Morales fueron \$us 25.741 millones, de los mismos, se dedicaron a proyectos presidencialistas y de ningún impacto económico \$us 17.292,1, que representan el 67,18% de los proyectos, dos tercios de la inversión pública nacional, sin tomar en cuenta muchos más que son de menor monto individual, y de los que no se tiene una estadística fiel para sumarlos, como las canchas de césped sintético, los coliseos polifuncionales, las sedes sindicales, las sedes para movimientos sociales, etc. Todos ellos se estima que suman un monto equivalente al 1% del total de la inversión pública en el periodo¹³⁸, es decir, alrededor de \$us 263 millones, con lo que los proyectos sin trascendencia económica ascienden a \$us 17.555,1, lo que representa el 68,2% del total de la inversión pública 2006-2015, es decir, más de dos tercios de la inversión pública nacional. Si se considera el programa *Evo Cumple* que abarcó \$us 1.428 millones en 6.475 proyectos, casi todos invadiendo competencias autonómicas subnacionales, se puede considerar que la cifra sube más aun, ya que excluyendo el 1% anteriormente calculado, y sumando a los proyectos ya listados, se tiene \$us 18.720,1; que

¹³⁸ Monto muy conservador, ya que solo en infraestructura deportiva, tinglados, coliseos, canchas con césped sintético, etc. se gastó Bs. 2.644 millones, equivalente a \$us 383 millones.

representa el 72,72%. Si al monto del Evo Cumple, se le resta los proyectos productivos, de infraestructura vial y de riego, ligados a la producción, que suman \$us 231 millones, se tiene \$us 1.197, que sumado a los proyectos listados da como resultado \$us 18.489,1 millones, que representa el 71,82%, de la inversión pública, no destinada a la producción, y que se sujetó a un centralismo operativo y decisorio, concentrado en la presidencia.

3.3. Las contradicciones de la Política Económica del Estado Plurinacional

La política económica del Estado Plurinacional tuvo acciones de corte keynesiano, de intervencionismo del Estado en la economía, acompañadas de otras de corte netamente liberal o neoliberal, como la política bancaria y la política fiscal.

Este heterodoxia en sí misma no es reprochable ni criticable, si responde a una estrategia definida, pero en este caso, lo que se observa es que muchas de estas políticas se han asumido al calor de un pragmatismo que contradice el discurso político.

El denominado “modelo social comunitario” en realidad no era un modelo. Era un conjunto de acciones que se fueron dando de acuerdo al rumbo que adoptaba la coyuntura económica o de acuerdo a las presiones y tensiones del propio mercado internacional capitalista. Lo social sigue postergado con bajas inversiones y gasto en salud y educación y lo comunitario en retroceso por el avance del capitalismo en el campo.

El capitalismo nunca dejó de ser cuestionado ni siquiera mancillado. El capitalismo de Estado tomó forma a partir de la intervención del Estado en la economía, partiendo de la nacionalización de los hidrocarburos (iniciado con el referéndum del 2004) y luego de ENDE y ENTEL. Junto a la COMIBOL constituían más de un tercio del PIB boliviano, por lo que su influencia era determinante en el rumbo de la economía. El crecimiento del barril de petróleo –que es precio referencial para el precio del gas- de \$us 30 a más de \$us 100 en los años 2014, muestra que se tuvo un incremento impensado de recuros, que fue gravitante. A esto se sumó el incremento de los precios internacionales de los minerales, siendo el del estaño el más representativo de \$us 3 la libra fina a más de \$us 7 en un momento del periodo económico 2006-2016. Otro precio internacional que creció en proporciones muy significativas fue el del oro, que además no solo tuvo más ingresos por este factor, sino además por una mejora en el tratamiento y la ley del mineral, elevando los kilates en su producto exportable. A ello se sumó el crecimiento de precios y de demanda de la soya, el aceite, el azúcar y otros productos de la cartera productiva agroindustrial cruceña. No se quedó atrás el comportamiento de los precios de la quinua y otros productos del altiplano boliviano.

A todo este panorama se le añade el crecimiento del narcotráfico, que produce un promedio entre \$2.000 y \$ 2.500 millones anuales, y el contrabando que genera, más de \$us 3.000 millones anuales. En el caso de la economía de la coca-cocaína, la misma genera empleo y se comprueba su carácter de crecimiento por el hecho de que la producción de coca solo se vende en los mercados legales de Villa Fátima y de Sacaba el 7% del total de la producción, lo que permite suponer que el restante no se dedica al acullico sino a la producción de cocaína. En el caso del contrabando, las estimaciones oficiales le atribuyen un 9% del PIB (PIB de más de \$us 30.000 millones). Por tanto son estimaciones confiables.

A ello se suma el comportamiento de la deuda pública. La deuda externa bajó de \$us 5.000 a menos de \$us 3.000 millones por los perdones y reprogramaciones logradas al principio del gobierno Morales; pero luego a partir de 2016 se observa que creció a \$us 5.000 primero y actualmente en el 2017 cerró con \$us 8.000 millones, más que en toda la historia de la deuda externa de Bolivia. La deuda interna creció de un promedio los 20 años anteriores a Morales de \$us 1.000 millones a \$us 8.000. Mucha de la deuda interna fue para cubrir el déficit de las empresas públicas.

Los aspectos más neoliberales del famoso DS 21060 siguen vigentes, como la flexibilidad laboral, el mercado de trabajo y los salarios. Incluso el presidente se ufana de trabajar de 5 de la mañana hasta media noche y exige el mismo ritmo a sus colaboradores, sin darse cuenta que está promoviendo la sobre explotación de la mano de obra. El salario mínimo nacional crece pero el promedio y el real decrece.

La banca privada ha ganado más de \$us 5.000 millones en estos años de gobierno de Morales, en el marco de una política crediticia y bancaria muy liberal. La receta del FMI de equilibrio fiscal y de control presupuestarios al gasto público (en inversión subnacional, por ser conveniente políticamente) se cumplieron hasta el 2014, Desde el 2015 empieza el déficit fiscal como resultado del déficit de las empresas publicas y de la caída del precio internacional de hidrocarburos principalmente.

Existen dos formas de ver este modelo. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas considera que Bolivia:

- Tiene la tasa de crecimiento del PIB mas alta de Sudamérica, que el 2017 alcanzó el 4,7% de crecimiento y que fue de 3,83 sin industrias extractivas.
- La política monetaria expansiva incentivo el crecimiento de la economía
- La inflación de 2,7% es baja y se mantiene controlada.
- Hay una sólida posición externa con RIN de \$us 10.261 millones, que representan el 27,1% del PIB, cifra ampliamente superior a los criterios convencionales sobre niveles óptimos de reservas.
- Un déficit de balanza de pagos y comercial controlado¹³⁹.

El otro punto de vista señala que la economía boliviana tiene:

- El mayor nivel de la deuda externa logrado el año 2017. Nunca antes, desde 1825 hasta ahora, la deuda externa había sido de \$us 9.108 millones. Ni siquiera Hugo Banzer, el anterior dictador-endeudador había llegado a tanto. No llegó ni a la mitad de ese monto. Pero si esperamos un poco, este récord será superado por el propio Gobierno del MAS: en 2018 piensa incrementar la deuda externa en \$us 2.500 millones ya contratados. Por ahora, la deuda externa significa que cada ciudadano boliviano le debe al mundo más de 800 dólares, incluso los recién nacidos.
- El 2017, el Gobierno de Morales logró el más alto nivel de déficit fiscal, del 8,3% del PIB, como no había ocurrido jamás. Gonzalo Sánchez de Lozada llegó al 6% y no sabía cómo explicar al país.

¹³⁹ BCB. Reporte al 31 de diciembre de 2018. Suplemento Nuestra Economía. La Paz. Año 2 Numero 11. 28 de enero de 2018.

- El déficit de la balanza comercial, que el 2017 llegó a los \$us 1.500 millones. Jamás visto. Las importaciones de alimentos crecieron cinco veces desde 2006 hasta ahora, igual que los empleados públicos.
- La moneda nacional está sobrevaluada un 43%, según dijo Augusto de la Torre, ex economista jefe del Banco Mundial para América Latina. En este momento, dice este análisis, el dólar debería estar en Bs 10,15.
- Nunca como ahora la economía nacional había estado tan dolarizada. Como dijo Pedro Vacaflor en radio Fides, la política monetaria de Bolivia es fijada en Washington. Si el dólar se mueve para abajo o para arriba, la moneda boliviana hace lo mismo, en los mismos porcentajes. Solo faltaría que se usaran los billetes de dólar, como en Ecuador, pero eso no se hace para mantener el cuento de que la economía está bolivianizada. Si un país vecino devalúa su moneda frente al dólar, la devalúa también frente a la moneda boliviana. Ahora, las importaciones son un 30% más baratas que en 2006, según Rolando Morales.
- En los últimos ocho años el Gobierno central confiscó Bs 18.832 millones a las gobernaciones para pagar a los supernumerarios de la administración pública¹⁴⁰.

Estas dos visiones encontradas, se complementan con la contradicción de una economía de mercado, latamente neoliberal y con salpicaduras de nacionalizaciones a medias y transferencias directas, que no llegan a ser una redistribución de ingresos.

Estas por tanto, no son acciones o resultados de un modelo, sino de contradicciones en una accionar errático y de seguir la corriente de la coyuntura económica. Sobre industrialización de los recursos naturales, fuera de la planta de urea y la planta de líquidos en Yacuiba, no hay nada más. La petroquímica y la química básica, así como la siderurgia sieguen siendo discurso político.

4. La Sociología de los movimientos sociales en el Estado Plurinacional

4.1. Movimientos Sociales y Grupos de Interés

Unos acápite antes se habían hecho esta disquisición. Ahora se la amplía y se la explica teóricamente. En teoría de la ciencia política, se ha considerado que la división entre grupos de interés y movimientos sociales es muy útil.

Los Grupos de Interés son aquellos que reúnen a individuos que tienen intereses en común, por ejemplo los sindicatos, y que actúan en el largo palco, por lo que tienen férreas normas de organización y lógicas de pre-establecidas de comportamiento en conflicto, con bases legales de respaldo, en su caso, focalizados en lo que buscan.

Los movimientos sociales son aquellos que tienen objetivos de corto plazo, que son realizables y que en caso de que se prolonguen indefinidamente, no conforman una corporación, sino tan solo un movimiento con una organización flexible o incluso inexistente si el movimiento es espontáneo. Movimientos de defensa de los animales, que han logrado en Bolivia en una

140 Humberto Vacaflor. Siglo XXI. Hoja informativa económica. Santa Cruz, enero de 2018.

movilización de un día, aprobación de leyes que llevaban dormidas muchos años, en reacción a un perro colgado de un árbol, que fue viralizado por las redes sociales, son un ejemplo clásico. Pero también lo puede ser Green Peace que es movimiento de largo plazo, por la lucha por el medio ambiente, con inversiones en barcos que evitan la caza de ballenas o de investigación en áreas polares.

El movimiento antiglobalización, o más bien, los movimientos antiglobalización, como el de Seattle en la reunión de la OMC en 1999¹⁴¹, que es un movimiento de movimientos, conformado por:

- Anticapitalismo: anarquismo, fascismo, comunismo, economía participativa, autonomismo
- Movimiento ecologista en favor del desarrollo sostenible o del decrecimiento
- Movimiento de liberación animal
- Pacifismo y antimilitarismo
- Grupos preocupados por la pobreza y la justicia Norte-Sur (algunas ONG y movimientos cristianos).
- Movimientos indigenistas
- Movimiento obrero, sindicatos y organizaciones estudiantiles.
- Movimientos de liberación y nacionalistas
- Antirracismo
- Otros: esperantistas, grupos pro medicamentos genéricos, activistas contra los Organismos Modificados Genéticamente (OMG).

Con una agenda o programa básico que los reúne, que consiste en:

- Tasa Tobin, impuesto sobre las transacciones financieras internacionales para desarrollar el Tercer Mundo y frenar la especulación.
- Condonación de la deuda externa.
- Libre circulación de personas.
- Supeditación de las multinacionales al control político democrático por parte de los ciudadanos.
- Reforma o supresión de las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario internacional, Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial...).
- Eliminación de las negociaciones multilaterales para la liberalización del comercio agroalimentario, especialmente en el seno de la OMC, pero también a través de tratados bilaterales. Avanzar hacia la Soberanía Alimentaria.
- Introducir los conceptos de Índice de bienestar económico sostenible en lugar del PIB como único indicador del estado de una nación y dar más importancia al Índice de Desarrollo Humano. Conceptos como la huella ecológica también debería entrar en el debate político cotidiano.
- Introducir la democracia participativa según el modelo de Porto Alegre, cuyo gobierno local consulta a sus ciudadanos sus prioridades sobre cómo gastar el dinero público.

¹⁴¹ Del 29 de noviembre al 3 de diciembre convocados por sindicatos, movimientos ecologistas, feministas, anarquistas y de otra índole, se posicionan en el momento en que se debía realizar una reunión de la OMC.

Un Grupo de Interés será pues:

1. "Asociaciones de individuos cuyo objetivo es influir en el gobierno de modo favorable para los intereses del grupo"; grupos constituidos y organizados formalmente y no categorías ocupacionales (que pueden o no ser la base de un Grupo de Interés) (Dowse y Hughes).
2. "Organizaciones que no son parte del gobierno, sobre el que intentan influir; organizaciones voluntarias de gente con intereses u ocupacionales similares, que se unen para conseguir ciertos beneficios» (Berry)
3. "Los representantes de subgrupos específicos en la sociedad que se vinculan a partir, para así ser representados en el proceso político»; organizaciones q ejercen presión sobre los burócratas del gobierno para obtener beneficios, conectados con los intereses, objetivos o deseos de la organización; usan su influencia política para aumentar el bienestar de sus miembros; buscan extraer de la sociedad más de lo que ésta considera su "fair share" (Warner).

Qué no es un Moviendo Social:

- Grupo de interés (a veces, híbridos: Greenpeace, AI...).
- Partido político (puede convertirse en: los Verdes; algunos operan a través de partidos como Now y el Partido Demócrata en USA).
- Sindicato (a veces, reivindicaciones económicas: United Farm Workers de Chaves en EE.UU).
- Movimiento de tema único (single-issue movement): ni una coordinadora, ni una plataforma ciudadana.
- No tiene por qué ser ni un movimiento político ni revolucionario (acción que persigue derrocar un gobierno o eliminar un estado)

Se puede confundir con:

- a) la protesta social o política (protest event): acto público concreto de reto, resistencia o de exigencia a las autoridades.
- b) las campañas: conjunto de actos públicos/actuaciones no públicas, a favor o en contra de temas específicos enmarcados en el planteamiento global del ms.

¿Qué no es un Grupo de Interés?

Otros conceptos:

- a) interés,
- b) grupo de presión,
- c) lobby,
- d) citizen group o public interest group,
- e) advocay coalition,
- f) veto player.

También:...

- a) *¿son los agricultores un grupo de interés? ¿Intereses exógenos o endógenos?:* diferencias con la economía.
- b) grupo que promueve los intereses de sus miembros mediante la presión al gobierno o a sus diferentes agencias. No todo Grupo de Interés es grupo de presión, pero todo grupo de presión es siempre Grupo de Interés.
- c) cuando un Grupo de Interés intenta influir en la política a través de ejercer: lobby (buen ej. en la película estadounidense, Gracias por fumar).
- d) Similar a Movimiento Social en EE.UU.
- e) Individuos en distinta posición (políticos y burócratas, representantes, Grupos de Interés, académicos...) que comparten un sistema de creencias y muestran acción coordinada activa a lo largo del tiempo¹⁴².
- f) un actor político con la capacidad de impedir una decisión (un cambio del status-quo); similar a un juego de negociación en el que todos los jugadores deben llegar a un acuerdo¹⁴³.

Los Grupos de Interés son tan fundamentales que algunos autores¹⁴⁴ han hecho depender el auge o declive económico de las naciones, de los mismos (de su funcionamiento, estructura interna...): cuanto más tiempo de estabilidad política, mayor probabilidad de desarrollo de poderosos lobbies (pequeñas coaliciones) que vuelven el país menos eficiente económicamente (ej. Gran Bretaña tras la II Guerra Mundial); las políticas resultantes de las presiones son proteccionistas y contrarias a la innovación tecnológica; como sus beneficios se concentran en escasos miembros y los costes están difuminados por toda la población, hay poca resistencia pública contra ellos. Con el tiempo, según las coaliciones aumentan de tamaño y número, la nación entra en declive económico.

¿Cómo medir los Grupos de Interés?

- N° asociados (cuantificación);
- Tipo de asociados (cualitativo)
- Ritmo de crecimiento por períodos de tiempo
- Evaluación de recursos (por ej. miembros, staff, presupuesto...) por organización.
- Dónde están sus sedes (cercanía centros de decisión política).

142 Sabatier, Paul A., & Jenkins-Smith, Hank. C. (1988). "Symposium Editors' Introduction", en Policy Sciences, vol. 21, núm. 2/3, pp. 123-127. Sabatier, Paul. A. y Jenkins-Smith, Hank. C. (1993). "The Advocacy Coalition Framework: assessment, Revisions and Implications for Scholars and Practitioners", en P. A. Sabatier y Jenkins-Smith, H. C. (eds.), Policy change and learning: an advocacy coalition approach. Boulder: Westview Press, pp. 211-246.

143 Tsebelis. George. *Veto Players. How political institutions work*. Princeton University Press. USA. 2002.

144 Olson, Mancur. *La lógica de la Acción Colectiva. The Logic of Collective Action*. Harvard University Press. USA. 1965. Tarrow, Sidney G. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. España. 19 de octubre de 2016

Diferencias entre Movimientos Sociales y Grupos de Interés:

- Miembros/simpatizantes.
- Objetivos específicos (lógica egoísta-instrumentos)/generales (lógica solidaria, bienes colectivos)
- Repertorios convencionales/no convencionales
- Liderazgo formal/informal
- Actuación invisible/visible (mass media).
- Actuación directa/mediada
- La lógica del número (pequeño/grande)

Similitudes: entre Movimientos Sociales y Grupos de Interés:

- Actores de la sociedad civil
- Actuación sobre los tres poderes (también sobre. la burocracia)
- Importancia de la opinión pública/agenda-building (de problemas a issue).
- Educación/formación política de ciudadanos.
- Costes/beneficios (free-riding).
- Otra diferencia: entre Movimientos Sociales y Grupos de Interés tipo de demanda/objetivo:

Siguiendo la tipología sobre políticas de Lowi¹⁴⁵:

- 1) Regulativas, autorización o prohibición de conductas individuales o prácticas sociales (Movimientos Sociales) .
- 2) Distributivas, obtención de recursos públicos para miembros/target groups (Grupos de Interés) (log-rolling; pork-barrel).
- 3) Redistributivas, centradas en programas de bienestar social (Movimientos Sociales)
- 4) Constitutivas, centradas en reglas del juego político y constitucional, y organización territorial del poder (Movimientos Sociales).

Las demandas regulativas y constitutivas: generalmente, juegos de suma cero (con dos jugadores y resultado dicotómico); no afectadas por ciclo económico y los gobiernos no pueden fácilmente justificar su no aprobación si están en sus programas políticos

Las demandas constitutivas afectan high-profile policies o constituyen displacement goals, y generan fuerte resistencia de fuerzas pro-status quo.

Las demandas distributivas y redistributivas son: desagregables y más negociables; sí afectadas por ciclo económico y los gobiernos pueden fácilmente justificar su no aprobación (incluso si están en sus programas políticos).

¹⁴⁵ Citado en: Sanabria López, Juan José. *Antología de teoría de la Administración Pública* Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Pública de Estudios Profesionales de Acatlán. Página 190. <https://books.google.com.bo/books?isbn=9683669018>. México. 1998.

La relación de los Grupos de Interés y los Movimientos Sociales con los partidos políticos se enmarca en que generalmente, los partidos (rent-seekers) tienden al votante mediano (cercano al centro ideológico), pero algunos Grupos de Interés y muchos Movimientos Sociales les alejan de éste (pérdida de votos). Los partidos en el gobierno, están sometidos a muchas más presiones (sus votantes ejercen esta presión). Los partidos compiten en plataformas programáticas e ideológicas más amplias que los Grupos de Interés y Movimientos Sociales.

¿Existe entonces una dependencia recíproca? Sí, según la teoría de la mediación política. En esto, es muy importante la batalla por la opinión pública porque los partidos son actores estratégicos (catch-all).

Un cuadro muestra esta Relación de los Grupos de Interés y los Movimientos Sociales con los partidos políticos:

	MOVIMIENTO SOCIAL	GRUPO DE INTERES	PARTIDO POLITICO
Tipo de organiz	Predomina anti-organización (descentralizado, ni burocrático ni jerárquico); no Hderazgo formal y estable	Diversos tipos, pero no predomina la anti-organización; dirección formal y estable	Organización clásica (centralizado, jerárquico y burocrático); dirección formal y estable (excepto libertarios de izquierda)
Formas de actuación	Repertorio modular, flexible y con innovaciones en los márgenes. Esporádica, períodos de no visibilidad o la: ene i a (reces sociales). Objetivos generales o bienes colectivos	Repertorio más limitado y con es casas innovaciones. Objetivos específicos y sectoriales	Repertorio limitado y orientado hacia objetivos específicos
Qué hacen	Plansanretos; cuestionamientos cела legitimidad del sistema político y económico, y creencias dominantes; creación ce un clima ce opinión favorable	Cooperacióncon. presión sobre, los que toman las decisiones políticas y oras agencias públicas	Control del gobierno y elaboración de programas políticos en ciclos electorales
A filiación y bases	Irregular, difícilmente identificadle y cuantifie áble; exigencia de autonomía frente a representación	Regular, generalmente identificadle, aunque, a veces, cificilmens cuantificable; representación	Regular, generalmente identificadle y cuantificable; combinación representación e identificación
Lógica de participación	Identidad y expresión	Utilidad	Pcóii

4.2. Los movimientos sociales en el Estado Plurinacional

La democracia corporativa por tanto, se basa en esa concepción corporativa de la comunidad campesina, que luego se traduce en la historia del sindicalismo, que se amplía a núcleos obreros y mineros, que describe Mayorga¹⁴⁶:

Hay tres círculos o anillos de apoyo popular al gobierno que depende de la relación entre demandas y decisiones. Un primer anillo está ocupado por las organizaciones de raigambre sindical que agrupan a campesinos, colonizadores y mujeres campesinas/indígenas (CSUTCB, CSCIB, CNMIOC-BS) que son el grupo más estable de respaldo a la gestión gubernamental. Un segundo anillo está conformado por las organizaciones indígenas (agrupadas en Cidob y Conamaq) y que, en diversos temas, como la promulgación de las normas electorales, cuestionaron al MAS y se alejaron circunstancialmente de la coalición de gobierno, sobre todo cuando se produjo el conflicto en torno al Tipnis. Un tercer anillo incluye a otros sectores sindicalizados como cooperativistas mineros, obreros, fabriles, trabajadores mineros asalariados, universitarios y jubilados que se agrupan en la Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam) de manera circunstancial.

En tal sentido, se puede hablar de una suerte de corporativismo de nuevo cuño que pretende conjugar, desde el Estado, intereses contrapuestos bajo el supuesto de que el Estado representa el interés general. Cuando prevalecen los intereses corporativos se puede decir que predomina el polo neodesarrollista respecto al polo indígena pero ambos dan pautas para la definición del modelo de desarrollo en busca de un punto de equilibrio entre esos polos, así como el proyecto de Estado Plurinacional oscila entre el nacionalismo e indigenismo. El factor de unificación de esa coalición no es institucional sino carismático porque se concentra en la figura de Evo Morales. Una figura que sintetiza la cultura política boliviana porque su identidad indígena se conjuga con su quehacer campesino y su labor como dirigente sindical. Evo Morales, siendo presidente, no dejó de ejercer su papel de dirigente de las federaciones sindicales de campesinos productores de hoja de coca.

Por tanto, estamos ante un conjunto de organizaciones, que en realidad son grupos de interés, tal vez con excepción de CIDOB y COMNAMAQ, que representan a pueblos indígenas, y que responde a una conjugación de interés corporativos, alineados políticamente en el discurso, no así en la actividad de donde provienen, que no es comunitaria sino capitalista en esencia, con un neodesarrollismo, correspondiente al socialismo del siglo XXI, ya expuesto antes. Cabed pues revisar su composición y sus orígenes e historia, para entenderlos como actores históricos de este proceso.

4.3. La Central Obrera Boliviana

La Central Obrera Boliviana (COB) es la central sindical principal de Bolivia. Representa a todos los sectores laborales como obreros, campesinos, profesionales, trabajadores asalariados, independientes, del campo y la ciudad, como también a estudiantes, universitarios y amplios sectores populares.

146 Mayorga, Fernando. *Estado Plurinacional y democracia intercultural en Bolivia*. Op.cit.. pp 4. 2017.

La COB fue fundada el 17 de abril de 1952 en el marco de la Revolución de 1952. La COB ha tenido relaciones difíciles con todos los gobiernos bolivianos desde los años 1950. Actualmente, la COB respalda la nacionalización de los recursos de gas y participó en las protestas contra la privatización del abastecimiento del agua municipal en 2000 en Cochabamba.

La COB tuvo cinco líderes históricos que emergieron de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia y marcaron el movimiento sindical boliviano, Juan Lechin Oquendo, Simón Reyes, Víctor López Arias, Edgar (Huracán) Ramírez y Oscar Salas.

El actual líder de la COB, Guido Mitma transigió en sumar a la COB en apoyo al gobierno de Evo Morales. Esto ha sido fuertemente criticado desde las bases de la COB porque compromete su independencia sindical, principio incólume del sindicalismo boliviano.

Su primer documento de orientación ideológica proclamaba la lucha por la nacionalización de las minas, los ferrocarriles y la reforma agraria, declaraba la independencia política de la COB a nivel nacional e internacional y pedía al gobierno la derogación de las leyes anti obreras.

La COB era muy distinta de un sindicato “clásico”. En ella se organizaban no sólo mineros y obreros fabriles, sino también a los estudiantes y amplios sectores populares como los campesinos.

En la actualidad la Central Obrera Boliviana ha tenido grandes cambios para la conformación de las regionales departamentales, añadiendo a su gran masa sindical a Fabriles, Mineros, Universidades, y otros sindicatos que estén en plena dependencia de la Ley General del Trabajo regida en toda la nación. Hay prácticamente una COB paralela a la fecha.

La COB ha perdido su liderazgo en la lucha política de los trabajadores del país, y si bien ha entrado en un proceso de conflicto con el gobierno, no termina de apartarse de esta relación que le ha dañado en lo organizativo e ideológico¹⁴⁷.

4.4. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), se constituye el 26 de junio de 1979. Es la principal organización sindical de los Pueblos Originarios Quechuas, Aymaras, Tupí Guaraníes y otros trabajadores del campo, afiliada a la Central Obrera Boliviana, es una organización reconocida en Bolivia e internacionalmente por sus logros alcanzados a través del arduo trabajo de sus dirigentes, de movilizaciones sociales, alianzas con otras organizaciones, procesos de capacitación e información, participación en los medios de comunicación y en las diferentes instancias de representación. Este proceso de movilización permanente ha permitido lograr legitimidad y probar su poder de convocatoria y de unidad de este sector mayoritario y representativo de nuestro país, fortalecimiento que alcanzó mayor grado con el PACTO DE UNIDAD en el que el movimiento campesino, indígena y originario se posiciona interna y externamente.

147 El lema de la COB siempre fue: “la emancipación de los trabajadores será obra de ellos mismos”. Este principio fue traicionado, al aliarse con el gobierno, hace tres años atrás. Hoy trata de romper esta vinculación, con fuerte presión del CONALCAM.

Tiene entre sus fines:

- Luchar por el Instrumento Político Sindical de las naciones originarias y del campesinado boliviano, en base a su nacionalidad, programa político, la unidad, solidaridad y equidad con las organizaciones sindicales obreras del país en torno a la COB y otras organizaciones populares.
- Luchar por el establecimiento de una democracia directa y verdadera pluralista y liberadora en el marco de la justicia social, desterrar para siempre toda forma de explotación, opresión y discriminación, y conferir igualdad de oportunidades para los pobladores del área rural y urbana.
- Luchar por la integridad territorial.
- Defender la identidad nacional y la soberanía de las naciones y pueblos originarios.
- Luchar por la tierra y territorio de las naciones y pueblos originarios.
- Luchar por la reactualización de CORACA, como único instrumento económico de las naciones y pueblos originarios, para lograr nuevas formas de producción, comercialización y exportación de los pueblos agropecuarios.
- Luchar en defensa y recuperación de nuestra identidad de las naciones y pueblos originarios fortaleciendo y oficializando los idiomas Aymara, Quechua, Guaraní y otros.
- Demandar la lucha contra el analfabetismo en el campo, exigiendo la implantación de una educación liberadora, antiimperialista y bilingüe para las naciones y pueblos indígenas.
- Crear un instrumento Legal para la Ley Tierra y Territorio.
- Luchar por la conservación y el desarrollo sostenible de nuestros recursos naturales.
- Luchar por los alcances de la ciencia médica y el respeto e implementación de la medicina tradicional.
- Organizar y coordinar la creación de una organización originaria en Latinoamérica.
- La conformación de una Comisión Nacional con el único objetivo de realizar un estudio Socioeconómico del sector agrícola y asalariado.

A lo largo de toda la historia republicana se desarrollaron las luchas campesinas por el reconocimiento de su propiedad sobre la tierra, su dignidad como ciudadanos y sus derechos elementales. En 1953 se realizó una reforma agraria como consecuencia de la Revolución de 1952 que significó la recuperación de la tierra por parte de los indios además de generar un marco de inserción en la sociedad boliviana. A partir de entonces la población india empezó a estar presente en los diferentes espacios, comenzando por el educativo (educación rural y acceso libre a las universidades), también el sindical y político.

La organización de sindicatos campesinos se incrementó y el punto culminante fue 1979 con la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) bajo el liderazgo de Genaro Flores que era a su vez jefe del partido Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK) y la participación también del Bloque Independiente Campesino.

Fue el 26 de junio de 1979 en un congreso convocado por la Central Obrera Boliviana (COB). La CSUTCB comenzó muy rápidamente a jugar un papel decisivo en la lucha por la recuperación democrática y en contra de las dictaduras militares y permitió a los campesinos un espacio de

mayor influencia en el seno de la COB. En la actualidad es la principal organización sindical de los Pueblos Originarios Quechuas, Aymaras, Tupí Guaraníes y otros trabajadores del campo, afiliada a la Central Obrera Boliviana.

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia esta estructurada de la siguiente manera:

- Comité Ejecutivo Nacional
- Federaciones Departamentales
- Federaciones Regionales
- Federaciones Provinciales
- Centrales Agrarios
- Sub Centrales
- Sindicatos agrarios.

Desde el inicio del proceso de cambio, la CSUTCB se sumó al MAS y al gobierno. Está íntimamente ligado a su funcionamiento y a detentado el Ministerio de Desarrollo Rural en casi todos los periodos de gobernó de Evo Morales.

Seis dirigentes: Román Loayza, Isaac Avalos, Roberto Coraite y Damián Condori militaron activamente en el MAS. Loayza fue miembro de la Asamblea Constituyente por el MAS y hoy está alejado de Evo Morales. Igualmente Damián Condori, que no fue escogido por Morales para ser candidato por el MAS a la Gobernación Departamental de Chuquisaca, lo que también lo ha alejado del MAS.

La CSUTCB es un actor funcional sostén del MAS y del gobierno. Menoscabado últimamente, por haber recibido y dilapidado recursos del Fondo indígena, y haber hecho uso corrupto de los mismos, por parte de varios de sus dirigentes. Su legitimidad no está cuestionada, mas si su credibilidad.

4.5. La Federación de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa , conocida también como Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa o como las "Bartolinas" con siglas:CNMCIQB-BS es una organización de mujeres bolivianas y la primera organización de mujeres del campo en sudamérica. LLeva el nombre la heroína aymara del siglo XVIII Bartolina Sisa y fue fundada el 10 de enero de 1980 en La Paz con el objetivo de que las mujeres de las áreas rurales de Bolivia participaran plenamente en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en los avances del país.

Es la única organización de mujeres miembro fundadora del Movimiento al Socialismo (MAS) en 1995 y han estado en diferentes luchas, como en los fuertes enfrentamientos en la zona de Chapare en defensa de la coca. En 2007 la organización se transformó en la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" situándose a la par que la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y convirtién-

dose en la organización de mujeres más destacada en el denominado “proceso de cambio” en Bolivia, protagonista principal en la fundación del Estado Plurinacional.

La organización está formada por 26 agrupaciones, 12 de ellas nacionales y cinco representativas de las indígenas y sus miembros han formado parte de los gabinetes del presidente Evo Morales. Se constituye en uno de los sectores más organizados y representativos de participación de los movimientos sociales del país.

Las “Bartolinas” denuncian la “doble discriminación” que sufren las mujeres bolivianas por ser mujeres y por ser campesinas e indígenas tanto en el marco familiar, comunitario, en las organizaciones políticas y en la sociedad reclamando la plena y equitativa participación en la toma de decisiones.

La organización es uno de los puntuales más importantes del Presidente Evo Morales. Miembros de las Bartolinas han formado parte de sus diferentes gobiernos y han asumido importantes cargos institucionales. Destacan entre ellas Silvia Lazarte que fue presidenta de la Asamblea Constituyente (2006-2008).

En septiembre de 2015 Juanita Ancieta fue reelegida como Secretaria Ejecutiva de la organización.

Esta organización ha sido fuertemente golpeada por el descubrimiento el 2015 de un desfalco y mal uso de fondos del FONDIOIC, donde justamente Juanita Ancieta fue responsabilizada, junto a otras dirigentes de manejo discrecional de dineros de este Fondo. La ministra Achacollo, ex dirigente estuvo detenida y es enjuiciada al respecto.

4.6. Las organizaciones indígenas

4.6.1. Confederación Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu CONAMAQ

Ante la dominación, sojuzgamiento, marginación, exclusión y discriminación a los Ayllus, Markas y Suyus del Qullasuyu, primero por el régimen colonial, luego por el republicano del Estado boliviano, a lo largo de la historia, las Autoridades Originarias, permanentemente han organizado sus estrategias de lucha reivindicando principalmente la restitución de sus tierras comunitarias de origen que han sufrido el despojo y la usurpación por parte de los invasores. En este antecedente, las Autoridades Originarias de algunos Ayllus de las tierras altas del país, después de realizar varias reuniones, el 15 de septiembre de 1993, en el Jatun Ayllu Yura (Potosí), conforman el Consejo Impulsor de Ayllus de Bolivia (CIAB). Este Consejo previa una convocatoria organizó el Tantachawi en la localidad de Challapata (Oruro), en fechas 21, 22 y 23 de marzo de 1997, donde se constituye el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ.

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu “CONAMAQ” consolidada organizativa y políticamente, como la máxima instancia de representación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de las tierras altas de Bolivia, con capacidad de transformación del actual Estado Uninacional, por otro Estado Plurinacional que asuma el buen vivir (sumaj qamaña o allin kausay), sujetos a la visión cósmica de ayllu.

Reconstituir los ayllus, marcas y suyus del Qullasuyu, para lograr su libre determinación política, que garantice el ejercicio de los derechos colectivos en los pueblos indígenas de Bolivia.

Sus objetivos son: Impulsar los procesos de reconstitución de los ayllus, marcas y suyus del Qullasuyu, fortaleciendo la capacidad representativa del CONAMAQ, frente a las instancias del Estado y el resto de la sociedad civil y la articulación a las organizaciones sociales representativas del país. Generar capacidades de análisis político en el Consejo de Gobierno del CONAMAQ, conjuntamente los Consejos de Gobierno de sus Suyus, para la formulación de propuestas orientados al reconocimiento constitucional de los derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios, que reafirme sus estructuras político – organizativas, su sistema económico – productivo y su sistema jurídico.

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) es una organización de las nacionalidades y pueblos indígenas de las tierras altas de Bolivia, constituida el 22 de marzo de 1997. Tiene el objetivo de “reconstituir los ayllus, marcas y suyus del Qullasuyu” y transformar el actual “Estado Uninacional” a “otro Estado Plurinacional”.

El CONAMAQ representa los ayllus de Aymaras, Quechuas y Urus de los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz y Cochabamba.

El CONAMAQ es afiliado a la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), una red de organizaciones indígenas de Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia y Perú.

Según el CONAMAQ y la ONACU, Organización Nativa Americana Continental y Universal, es necesario para los indígenas fortalecer sus conocimientos, su ciencia y las tecnologías ancestrales y transmitir las a las futuras generaciones para recuperar el “buen vivir” (*suma qamaña en aymara y suma qawsay en quechua*).

El gobierno originario del CONAMAQ comprende 19 Suyus: JACH'A CARANGAS, JATUN KILLAKAS ASANAJAQUIS, AYLLUS ORIGINARIOS DE LOS SUYUS CHARKA QHARA QHARA "FAOINP", CAOP, QHARA QHARA SUYU, AYLLUS DE COCHABAMBA, JACH'A PAKAJAQUI, URUS, KALLAWAYAS, QULLAS, QHAPAC OMASUYU, SURAS, CHUVIS, CHICHAS YAMPARA SUYU, YAPACANI, SUYUS LARECAJA, AFRO BOLIVIANOS, CONAMAQ tiene presencia en las tierras altas de Bolivia, en siete departamentos: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Sucre y Santa Cruz.

Actualmente la organización indígena está alejada del gobierno y denuncia constantemente que intenta dividirlos para conformar un directorio paralelo que respalde las decisiones políticas que tome sobre los pueblos indígenas.

El CONAMAQ fue funcional al gobierno de Banzer de 2000 al 2002 y luego al de Quiroga 2002-2003. Con Sánchez empieza a tomar distancia política y aproximarse a las posiciones del CIDOB más estructurado y con posición pro indigenista más clara.

Rafael Quispe ha sido su dirigente más emblemático desde el 2006-2007 al 2014. Luego se postuló con la oposición al parlamento y es diputado actualmente, acusando al gobierno de traición a los intereses indígenas.

4.6.2. Central Indígena del Oriente Boliviano CIDOB

La Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia representa a los 34 pueblos indígenas de tierras bajas. Nace el 3 de octubre de 1982 como Central de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano (Chiquitanos, Ayoreos, Guarayos, Guaraníes). Ese año se inició un proceso de fortalecimiento a nivel institucional y de pueblos (centrales comunales, intercomunales, capitánías). Los cuatro pueblos fundadores de CIDOB, se organizaron con el fin de fortalecer la unidad y su estructura organizativa, respetando sus formas ancestrales y tradicionales de organización.

Su Misión, es:

Defender los derechos de los pueblos indígenas de las Tierras Bajas de Bolivia a través de la representación ante instancias públicas y o privadas y del fortalecimiento de sus organizaciones representativas, en la búsqueda de su efectiva incorporación y participación en decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del País, en los ámbitos del desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Su Visión, es:

La CIDOB es reconocida a nivel nacional e internacional por apoyar a contribuir en la consolidación del derecho propietario de los pueblos indígenas sobre las TCOs y cuentan con un marco legal que garantiza la administración y el aprovechamiento de los recursos naturales. La estructura orgánica fortalecida, con participación plena de las organizaciones (regionales, centrales intercomunales, etc.), una adecuada atención de salud, jóvenes indígenas con oportunidad suficientes de educación y profesionalización con enfoque de equidad.

Sus Principios son:

- Preservar la unidad y la solidaridad entre todos los pueblos indígenas hermanos y otros sectores afines.
- Mantener la independencia política partidista y religiosa.
- Preservar la independencia de injerencias externas en las decisiones de las organizaciones indígenas en todos sus niveles.
- Mantener la representación horizontal y democrática.
- Fortalecer la presencia de la mujer en los niveles de decisión.
- Consolidar la solidaridad entre los pueblos indígenas.

Sus Instancias de decisión son:

- **GANPI:** Gran Asamblea Nacional de pueblos indígenas: es la máxima instancia de la Confederación, se reúne cada 4 años. Toma decisiones sobre lineamientos estratégicos, evalúa la gestión de la dirección nacional y elige a los miembros de la nueva directiva. En ella participan representantes de los niveles regional, pueblos e intercomunal.
- **ACNPI:** Asamblea Consultiva Nacional de Pueblos Indígenas: se reúne dos veces por año. Evalúa y planifica las actividades anuales. Participa el Directorio Nacional y los directorios de las organizaciones regionales.

- **CNPI:** Comisión Nacional de Pueblos Indígenas: conformada por el Directorio Nacional y los presidentes de las ocho organizaciones regionales. Evalúan los avances y dan líneas de trabajo periódicamente (cada 3 meses). Esta instancia es la responsable del cumplimiento del Plan estratégico anual.
- **DN:** Directorio Nacional: Elegido por la GANPI, es el organismo ejecutivo de dirección. Para los niveles regionales hay un sistema similar de toma de decisiones. En los niveles de pueblos y comunidades se respetan las normas y autoridades propias de cada pueblo indígena.

Actualmente, la CIDOB reúne a 34 pueblos que viven en las tierras bajas de Bolivia, en siete de los nueve departamentos de Bolivia: Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz. Desde 2006, el presidente de CIDOB, Adolfo Chávez Beyuma, del pueblo Takana. CIDOB es un miembro de la Coordinación Nacional para el Cambio, y de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Amazónica, la COICA.

La CIDOB agrupa a 34 pueblos indígenas a través de sus 11 organizaciones regionales consolidadas: Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB - 1989), Central Indígena de la Región Amazónica (CIRABO - 1991), Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), Asamblea del Pueblo Guaraní (APG - 1987), Organización de Capitanías Weehnyek - Tapiete (ORCAWETA - 1992), Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP - 1997), Central de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO - 1997), Central de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando (CIPOAP - 2001) y Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos - COPNAG), Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB) y la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB).

Tres son los momentos claves en la vida de la CIDOB:

- Cuando se da la primera marcha y la segunda marcha indígena en el gobierno de Paz Zamora en 1992-1994.
- La decisión de conformar el Pacto de Unidad en la Asamblea Constituyente en 2006-2009
- Con la 7ma y 8va marcha por el TIPNIS cuando se enfrenta al gobierno hasta los hechos de Chja'parina, donde son agredidos y reprimidos por la policía por orden del gobierno.

A raíz de la 7ma y 8va marcha, la CIDOB toma posición al lado del corregidor del TIPNIS Fernando Vargas, que encabeza la lucha junto a otras dirigentes, como Bienvenido Zacu.

La CIDOB tiene como posición:

1. Que el MAS ha traicionado y no es un gobierno indígena
2. Que no se les dio los curules que debían tener los indígenas en el parlamento
3. Que no tienen los indígenas participación en el ejecutivo nacional

La sede del barrio Primero de mayo de Santa Cruz, fue tomada por las huestes afines al MAS en Santa Cruz encabezadas por Melba Hurtado. Luego el 2016, ella es acusada de malversación y robo de recursos del FONDIOC. Desde la toma, hay dos CIDOB, la de Chávez que dirige desde el Beni, con procesos judiciales en su contra, y la de Hurtado que tiene la sede y es seguida por organizaciones afines al MAS. Sin embargo, ella esta siendo procesada por el mal uso de recursos del Fondo Indígena y por tal razón se vio obligada a renunciar. Hoy la dirige Pedro Bare.

4.7. La Confederación de Interculturales de Bolivia

La CSCIOB es la organización matriz de los Reconstituidos Pueblos Originarios de Bolivia, mal llamados colonizadores, que lucha por la autodeterminación de las naciones originarias de Kollasuyo y la amazonía. La CSCIOB es una organización revolucionaria que busca la unidad de los sectores marginales para cambiar el sistema neoliberal por otra más justa, equitativa, y solidaria. Sin excluidos, ni oprimidos, ni explotados.

La Confederación está constituida por 24 federaciones regionales y departamentales, los cuales representan a los 1.000.000 colonos que radican en 7 Departamentos del país. Se enmarca en los siguientes principios de: solidaridad, independencia y autodeterminación.

Sus Objetivos Son:

- Representar y defender los intereses de sus afiliados, para lograr la superación integral de los antiguos y nuevos asentamientos humano o comunidades reconstituidas en tierras fiscales.
- Buscar la unidad constante de sus afiliados y mantenerlos organizados.
- Cooperar en los trámites, en la formación de expedientes hasta la titulación de los mismos, su legalización definitiva y consolidación como asentamiento con derecho de propiedad.
- Coadyuvar en la obtención de Personería Jurídica de la Federaciones afiliadas, en la formación de Centrales, Sindicatos a fin de que tengan mayor fortalecimiento en búsqueda del bien común y colectivo.
- Tener cuadros de dirigentes con suficiente preparación y capacidad técnica y teórica para tener participación con carácter decisivo en las esferas gubernamentales, etc.
- La CSCIOB, aspira y proyecta hacia las metas revolucionarias para ello deberá tener dirigentes y cuadros preparados en lo política e ideológico, a fin de ejercer el poder sindical en beneficio de los afiliados.
- Movilizar a todos sus afiliados, cuando la CSCIOB es objeto de controversia, por parte del gobierno cuando son marginados, discriminados o son víctimas de injusticia.

Desde su propia auto-definición se nota que tiene varias contradicciones. Los colonizadores, que es el origen de esta organización, fueron los que el MNR en los años 50's trasladó de altiplano y valle, a zonas de la amazonia. En otras palabras, son personas de una cultura quechua y aymara en territorios amazónicos, que en muchos casos pertenecían a pueblos indígenas amazónicos, son por tanto, invasores, en el concepto territorial y cultural. Por ello, su posición es de interculturalidad, no de culturalismo propiamente dicho. No plantean intraculturalidad sino interculturalidad, porque son pobladores exógenos, implantados en un área ajena, no originaria.

En la década del 60, el gobierno junto con la Alianza para el Progreso, programa del gobierno norteamericano, con la finalidad de frenar la migración urbana, organizó asentamientos humanos en las zonas tropicales del país, programa denomina de colonización.

Leonardo Loza es el ejecutivo actual de la federación de cocaleros de Chimoré, vicepresidente de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, presidente de la Dirección Departamental del Movimiento Al Socialismo (MAS) y desde este domingo también

es ejecutivo de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB). Aunque acaba de ser reemplazado justamente por esta dualidad dirigencial.

Esta organización, que agrupa a colonizadores, es una de las que componen la Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam) y el Pacto de Unidad, que son entidades dedicadas a defender el gobierno del MAS y ahora tienen el objetivo de lograr una reforma constitucional para reelegir de nuevo al presidente Evo Morales.

La Confederación de Interculturales también conformó el ex Fondo de Desarrollo Indígena, Originario, Campesino (Fondioc). Es más, fue la organización que más se benefició. En total, recibió 212 millones de bolivianos para 317 proyectos. Varios de sus dirigentes también están encausados judicialmente por el mal uso de estos fondos.

La CSCIOB fue duramente cuestionada, por su actuación durante la 7ma y 8va marcha indígena, donde les bloquearon el paso a los indígenas, los hostigaron durante la marcha, hasta el punto que uno de sus dirigentes fue chicoteado en un ampliado en una comunidad indígena en el TIPNIS. Su posición es vista, por los indígenas amazónicos, como de extraños invasores en sus territorios. Los choques, armados incluso, con indígenas, por parte de los "interculturales" han sido frecuentes y continúan hasta hoy. Su proclividad a convertirse en coccaleros, lleva a que se los considere como actores polusivos en el territorio amazónico.

4.8. La Federación de Cooperativistas Mineros de Bolivia FENCOMIN

El 21 de diciembre de 1968 en tiempos difíciles, cuando gobernaba René Barrientos Ortuño, el militar que ordenó la masacre de San Juan en Siglo XX y Huanuni se fundó la FENCOMIN¹⁴⁸. Para entonces ya trabajaban en Bolivia 67 cooperativas y una sola federación, la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas de La Paz (FERRECO).

Para entonces ya el sector productivo minero había sufrido muchos cambios y golpes, como pasar de los Barones del Estaño a COMIBOL, la rebaja de salarios para los mineros en el gobierno de Barrientos y el fortalecimiento de las cooperativas del oro que empezaron a trabajar en el norte paceño en ex concesiones de Aramayo la provincia Larecaja del departamento de La Paz, entre otros hechos ligados directamente con la minería.

Ni duda cabe que las cooperativas mineras aparecen y se fortalecen en tiempos de crisis para las empresas grandes estatales o privadas, experiencias que las vivimos en diferentes etapas sobre todo con el cierre de minas que llegó en octubre de 1985 con el famoso decreto 21060.

Durante un buen periodo de tiempo las cooperativas mineras de Bolivia a través de FENCOMIN formaron parte de la Central Obrera Boliviana, con liderazgo, ni duda cabe notoria y de importancia. Desde hace 30 años ya no son parte de la COB. Por la condición de trabajo independiente hoy cuando se habla de su pertenencia a la COB, algunos dirigentes con su ceño fruncido dice "es como mezclar agua y aceite".

148 Socios fundadores de FENCOMIN: Salomón Castellón, Leandro Ayllón, Rodolfo Martínez, Walter Pereira, Hugo Apaza, Fausto Colque integraban el primer Consejo de Administración. Mientras Ditel Terrazas, Abdón Alanes y Adrián Condori conformaron el Consejo de Vigilancia.

Actualmente si bien, la FENCOMIN está fortalecida, el 2015 por discrepancias del monto a pagar para el funcionamiento administrativo de su organización nacional; FERRECO y FECOMAN, federaciones que agrupan a las cooperativas del oro, deciden alejarse de FENCOMIN y conformar su aún no reconocida por el Estado, Federación Nacional de Cooperativas Auríferas de Bolivia.

A ese conflicto vivió FENCOMIN el año que se va se suma el intento de los cooperativistas mineros de Tasna de conformar su propia federación, criterio no admitido por el directorio de FENCOMIN por tratarse de un problema interno y por existir ya la Federación Regional de Cooperativas Mineras del Sur Atocha.

Componen la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN) 14 Federaciones departamentales y regionales, 1700 cooperativas y 160.000 socios, actualmente, convirtiéndose el sector cooperativo minero en el refugio o la fuente que desde 1985 acogió a un ejército de desocupados que tras el cierre de minas (1985-1987) dejó en la calle a miles de trabajadores, sobre todo del occidente boliviano.

La FENCOMIN es desde 2006 aliado del Gobierno actual. Su participación con cooperativistas movilizados en el momento de la transición cuando se cerró el paso a Hormando Vaca Diez que quiso ser presidente del Estado ante la crisis que nos sumó el gonismo (Mesa- Rodríguez Veltzé), el cooperativismo nacional toma un rumbo de defensa de la democracia. Atrás quedó la imposición del guardatojo a Gonzalo Sánchez de Lozada.

Los cooperativistas mineros llegaron a tener 3 viceministros: de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo; de Cooperativas Mineras dependiente del Ministerio de Minería y Metalurgia y un Viceministerio de Transportes. Cuenta con assembleístas nacionales, departamentales, alcaldes. La Dirección General de Cooperativas estuvo en sus manos. De manera oficial, la única Federación que se manifestó por el Sí a la reelección del presidente Evo Morales de cara al referéndum del 21 de febrero fue FEDECOMIN Oruro, las otras federaciones aún no dijeron "esta boca es mía".

La FENCOMIN, por primera vez el 2015 hizo un Congreso nacional en Santa Cruz de la Sierra. Allí se eligió una nueva directiva para presidir por dos años esta organización. Fue elegido como presidente el cooperativista minero de Potosí, Carlos Mamani, secundado por Agustín Choque de la Federación de Cooperativas Mineras de Oruro y Rolando Gerónimo del Norte Potosí como secretario general.

Desde las bases del cooperativismo minero se solicitó que el gobierno establezca un Plan de Contingencia en este momento cuando los minerales en el mercado internacional siguen su descenso. El Plan consiste que el Estado compre el mineral en un precio expectable como apoyo al sector y que nuevamente el gobierno les dote de maquinaria y equipos para la producción minera. FENCOMIN hasta la fecha no concilió deudas con COMIBOL, precisamente porque el momento de la minería con precios de bajada hace casi improbable su pago hoy.

La FENCOMIN, sus Federaciones y las propias cooperativas ponen en práctica cada dos años la alternabilidad o alternancia y por ende las dirigencias no se eternizan en el poder. Cuentan con oficinas propias en La Paz y el interior y tienen una comercializadora de minerales COMERMIN. Cuentan con ingenios. FENCOMIN ya readecuó los estatutos a la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, sin embargo, falta formalizar a una cantidad apreciable de cooperativas. El 2015

se fundó la FEDECOMIN Chuquisaca. De las 14 federaciones departamentales o regionales, 13 son presidentes y solo Santa Cruz tiene a una mujer como presidenta es Rosario Coimbra.

El 25 de agosto de 2016, el viceministro de gobierno Alberto Illanes, que fue a convencer a los cooperativistas mineros que levanten un bloqueo de caminos en la ruta La Paz-Oruro a la altura de Panduro, fue secuestrado y luego asesinado a balazos y pedradas. Los cooperativistas reclamaban que en la nueva ley de minería queden exentos de pago de impuestos a la producción minera. El gobierno no explicó por qué tres cooperativistas mineros habían muerto de disparos de bala de francotirador. Esto ha tensado desde esa fecha las relaciones entre FENCOMIN y el gobierno. Ya no hay ningún dirigente cooperativo minero en función de gobierno y las relaciones se encuentran en un punto de enfriamiento, aunque con acuerdos por debajo la mesa.

4.9. Las organizaciones de productores cocaleros

4.9.1. La Federación del Trópico de Cochabamba

Desde Marzo de 1991, las seis Federaciones del Trópico de Cochabamba son: Federación Especial del Trópico, Federación de los Yungas del Chapare, Federación de Centrales Unidas, Federación de Chimoré, Federación de Carrasco y Federación de Mamoré.

Por otro lado las federaciones de Carrasco, Yungas y Chimoré están afiliadas a la CCB hoy CIC. Las demás a la CSUTCB.

Hay ente 600 y 800 sindicatos, y n40 centrales. Hay un Comité de Coordinación con dirigentes de gran prestigio.

En las seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, Autonomía de la organización social, es la mejor expresión¹⁴⁹, según autores que consideran que ésta forma de organización es la más perfeccionada de América latina en la toma de decisiones y manejo territorial autónomo en lo político, social, económico y productivo. Hasta encumbrar a su líder en la presidencia de un país.

El dirigente de los cocaleros del trópico de Cochabamba es Leonardo Loza, que concilió criterios con el gobierno para la nueva Ley General de la Coca, que considera que toda norma debe cumplirse.

La Ley General de la Coca establece una nueva zonificación para su producción en el país y amplía los cultivos legales hasta 22.00 hectáreas, 14.300 hectáreas en La Paz y 7.700 hectáreas en Cochabamba, una distribución que rechaza Adepcoca.

Las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba culminaron su décimo tercer congreso ordinario en el Chapare de Cochabamba con la reelección del mandatario Evo Morales como el presidente de su coordinadora, informó el miércoles el titular del presidium de ese evento, Feliciano Mamani.

¹⁴⁹ Lessmann, Robert. *La autonomía clandestina. Raíces, rasgos y marco político del proceso político autonómico en el trópico de Cochabamba*. En Gabriel, Leo; López, Gilberto; Rivas (coord.). *Las autonomías indígenas en América latina*. Nuevas formas de convivencia pacífica en América latina. Ludwig Bautzmann Institut, PyV, Latautonomy, Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2005. Pag. 300 y ss.

“La comisión orgánica ha ratificado como presidente de la coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba a nuestro líder nacional e internacional, el hermano Evo Morales”, dijo en un acto realizado en la localidad de Lauca Ñ.

Segundina Orellana, es la presidenta de la Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico (Cocantrop), que es la organización de mujeres de las seis federaciones del Trópico y fue creada para debatir temas políticos, orgánicos, políticos, sociales, coca y económicos.

Orellana convoca a ampliados a los dirigentes de los sindicatos y centrales del Trópico de Cochabamba a participar para debatir diversos aspectos, entre ellos, los productivos.

Un fenómeno interesante se ha revelando en el trópico de Cochabamba en los cocaleros. Ellos son resultado en gran medida, de la relocalización del año 1995. Por tanto, rondan o sobrepasan los 60 años. Quieren retirarse y sus hijos, por el fenómeno de la globalización no quieren seguir el camino de los padres, no quieren ser cocaleros. Ello debe considerarse en un contexto en que en los años de gobierno de Morales, solo incrementó el número de afiliados a las cinco federaciones en 1%. Esto debido a que hay un incremento de hoja de coca en el mercado de la economía de la coca, fruto de contrabando proveniente del Perú, también de hoja de coca. El precio ha bajado en diez años considerablemente, de Bs. 350 el tambor de hoja de coca en el mercado de Villa Fátima y Sacaba a Bs. 250 y hasta Bs. 200. Eso lleva a suponer que los cocaleros intentan controlar el mercado. Por otro lado, si se produce una migración de cocaleros viejos a ciudades intermedias como Sacaba o grandes como Santa Cruz, acompañando a sus hijos, viene en los próximos 5 años un cambio demográfico importante en el Chapare.

4.9.2. La Federación de productores de hoja de coca de los Yungas

“ADEPCOCA” es una institución legal fundada el 20 de julio de 1983, con el objetivo de concentrar a todos los productores de coca de la región de los Yungas de La Paz, y defender la producción de coca originaria, ancestral y tradicional.

Su Misión es: Defender y proteger la producción de coca originaria, ancestral y tradicional de los Yungas de La Paz – Bolivia.

Es la Institución legalmente establecida y representativa de los productores de hoja de coca tradicional, de las tres provincias del departamento de La Paz: Nor Yungas, Sud Yungas e Inquisivi, constituidos en 13 regionales, los mismos acreditados con carnets de productores legales.

La Asociación Departamental de Productores de la hoja de Coca (Adepcoca), que tiene fuerte presencia en toda la región de Yungas, ya no tendrá la hegemonía de permisos ni licencias de transporte o comercialización de coca porque lo hará el Viceministerio de Coca o directamente el sindicato, dejando de lado al ente cocalero; asimismo, el Viceministerio de Defensa Social, que otorgaba las licencias de comercialización, cede ahora esa tarea a su par, el viceministro de la Coca.

Así lo refiere el Reglamento de la Ley General de la Coca, que fue publicado por la Gaceta Oficial. Las disposiciones finales segunda y tercera quitan privilegios a Adepcoca.

Los permisos a los cocaleros para sacar la coca desde sus parcelas hasta los mercados eran otorgados por Adepcoca; ahora en el reglamento señala que, ante cualquier negativa de ese permiso la orden comunal puede darla el sindicato.

Asimismo, en la disposición tercera refiere que “ninguna organización social productora podrá otorgar documento alguno que acredite, avale o autorice la comercialización de la hoja de coca, quedando nulas y sin vigencia ni valor alguno las existentes al presente, incluidas las autorizaciones de 15 días emitidas por Adepcoca”.

Por su parte, este ente cocalero debía tener el control de los productores de coca de la zona originaria y ancestral con registro y catastro, pero ahora ese control lo tiene el Viceministerio de la Coca, porque será la instancia que otorgue los permisos y las licencias de producción, de transporte y de comercialización.

El máximo dirigente de la Central Obrera Boliviana (COB), Guido Mitma, dijo que la reglamentación de la Ley de la Coca, sin tener consenso con los directos interesados, puede provocar un nuevo conflicto y recordó que el Gobierno ya demostró que los conflictos sociales siempre terminan arrinconando al Ejecutivo.

El Viceministerio de la Coca ahora regulará, controlará, supervisará y fiscalizará los espacios físicos destinados al acopio de la coca, refiere el artículo 23 del reglamento. Asimismo, el Viceministerio de Defensa Social, cargo ocupado por el dirigente de Chapare Felipe Cáceres, debe pasar el registro de todos los productores y a la otorgación de las licencias de comercio para los interesados.

La dirigencia de la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca) de La Paz expresó su molestia por el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que da paso a cultivos legales de coca en el Chapare. Desafió al presidente Evo Morales, quien es dirigente de los cocaleros del Chapare, a un debate y anunció acudir a un tribunal internacional.

El Tribunal declaró constitucionales los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de la Coca, que fueron observados por Adepcoca y un bloque de opositores porque reconoce 7.700 hectáreas de coca en la región del Chapare, que en el pasado era considerada zona ilegales de cultivos y objeto de tareas de erradicación.

Morales destacó la decisión de los magistrados que terminaron por validar lo establecido en la ley, 22.000 hectáreas de coca legales en zonas de los Yungas, en el norte de La Paz, y el Chapare, en el trópico de Cochabamba.

“Saludamos la decisión del Tribunal Constitucional de declarar plenamente constitucional nuestra Ley de la Coca. Nuestra sagrada hoja de coca cultural, ancestral y milenaria, antes proscrita y perseguida, ahora es valorada y protegida”, afirmó el mandatario en el mensaje publicado la mañana de este sábado.

Desde su sede en la zona de Villa Fátima, puerta de ingreso y salida hacia Yungas, el dirigente de Adepcoca, Franklin Gutiérrez, rechazó la decisión del TCP y anunció que el sector analiza recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para hacer prevalecer sus derechos.

El rendimiento de los cultivos en la zona tradicional del norte de La Paz es menor a la del Chapare.

El presidente de ADEPCOCA desafi6 a Morales dici6ndole: "Tambi6n quiero invitar al presidente de las Seis Federaciones de Cochabamba (Morales) a debatir, de presidente a presidente y que nos explique en qu6 lugar se comercializa la hoja que sale del tr6pico", manifest6 y advirti6 con medidas de presi6n.

Es conocido que s6lo el 7% de la hoja de coca del Chapare se comercializa en los mercados legales de Sacaba y Villa F6tima, por lo que queda claro que el 93% no se dedica al acullico, sino a ser materia prima de la coca6ina. Esta es la primera vez que un cocalero le imputa a Morales, que la coca del Chapare solo es v6lida para la producci6n de pasta base de coca6ina. Nuevos estudios se6alan que de los 7-9 gametos de la hoja de coca del Chapare, los dos que tienen mayor alcaloide representan en la hoja de coca del Chapare el 70 al 90% de los alcaloides de la hoja de coca, mientras que la hoja de coca de los Yungas estos dos gametos, solo representan hasta el 40%¹⁵⁰.

4.10. Las organizaciones territoriales: Juntas Vecinales en 6mbito urbano y OTBs rurales

La Federaci6n de Juntas Vecinales de la ciudad de La Paz, se funda en fecha 23 de octubre de 1916. Adquiere su Personalidad Jur6dica el 26 de mayo de 1948, durante la presidencia del Dr. Enrique Hertzog, qui6n a nombre del Estado Boliviano entrega la Resoluci6n Suprema No.28987.

En los a6os de 1960's en Cochabamba surge un movimiento vecinal, que devendr6 en la creaci6n de la Confederaci6n Nacional de Juntas vecinales de Bolivia CONALJUVE, que tiene una exigua presencia hasta hoy. La Ley de Participaci6n popular reconocer6 a las Juntas Vecinales como actores territoriales de primer orden, en el 6mbito urbano.

Llegado el tiempo de los cambios en la organizaci6n del Estado, se impone el Art. 241, 242 de la Constituci6n Pol6tica del Estado., Art. 138 de la Ley N° 031 Marco de Autonom6as y Descentralizaci6n en cumplimiento del Art. 61 del C6digo Civil, se hace necesario la adecuaci6n del Estatuto Org6nico de nuestra instituci6n social, para lo cual la Prefectura del departamento de La Paz, mediante Resoluci6n Administrativa No. 002/94 de 11 de octubre de 1994, cumple con el requisito previsto por ley.

El Congreso Ordinario de 6,7 y 8 de julio de 2007, considera que los objetivos y competencias de la instituci6n, no estaban adecuados a la din6mica del tiempo y no asimilaba la participaci6n de los actores sociales en la conformaci6n del nuevo Estado Nacional, que se debate en la Asamblea Constituyente. Y el rol protag6nico de la sociedad civil en el relacionamiento con los poderes del Estado y su participaci6n en transformaci6n administrativa de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.

Uno de los hitos hist6ricos que marc6 referencia, fue la participaci6n de los movimientos sociales en octubre del 2003, donde los protagonistas fueron las juntas vecinales de la ciu-

150 Estudios de NNUU y de la UE. Ver web de Jos6 Carlos Campero.

dad de La Paz, en especial, la FEJUVE del Municipio de la ciudad de El Alto. En el municipio de La Paz, las Organizaciones Sociales bajaron desde las laderas colindantes con el Municipio de El Alto y marcharon masivamente desde las zonas de Chasquipampa y Ovejuno, para provocar la renuncia del gobierno neoliberal del MNR que estaba actuando en contra de los intereses de las grandes mayorías. Las juntas vecinales de la zona sur (Ovejuyo y Chasquipampa), aportaron sus muertos en el proceso de recuperación del Estado a favor de las grandes mayorías.

La Federación de las Juntas Vecinales del Municipio Paceño, es la única organización legal y legítima que representa a todos los vecinos/as, estantes y habitantes agrupados en juntas vecinales en la jurisdicción territorial del Municipio de La Paz.

En su vida institucional, lideriza la representación, la organización orgánica y normativa de todas las juntas vecinales y las Asociaciones Comunitarias, por tanto no admite el paralelismo bajo ningún justificativo, y en caso de ocurrir aplica las sanciones más severas a los infractores.

Por los cambios políticos y sociales que vive el Estado Boliviano, las Organizaciones Sociales urbanas han cobrado una vigencia importante en su vida institucional, además, han demostrado su capacidad de convocatoria y han liderizado movilizaciones que provocaron cambios trascendentales para el ejercicio de la gestión pública, los gobiernos y la política económica social de Bolivia

La sociedad civil organizada, asume un rol importante y de protagonismo en la vida institucional del gobierno Nacional, Departamental y Municipal a través del ejercicio del Control Social, la articulación en la administración institucional, el desempeño eficiente eficaz de los prestadores de servicios, así como hace suyo el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos como la participación en el referéndum nacional, la postulación de candidatos a cargos electivos, el pleno ejercicio del control social, la revocatoria de mandato, la eficiencia de los servidores públicos, así como el derecho de la iniciativa ciudadana.

La Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) de la Ciudad de El Alto es una de las organizaciones con mayor representatividad dentro del Departamento de La Paz y reconocido a nivel nacional e internacional, por sus luchas reivindicatorias.

La esencia que lo convierte en paradigma social, radica en su "poder de convocatoria". La Federación de Juntas Vecinales de El Alto fue fundada el 8 de diciembre de 1966, con personería Jurídica reconocida mediante Resolución Suprema No. 200097 de 28 de julio de 1985. Pero su existencia a través de la Subfederación y Consejo Central de Vecinos se consolida el 3 de julio de 1957, lo cual no le resta legitimidad ni legalidad.

La FEJUVE de La Paz ha cedido terreno al Organismo de Control Social que es el que heredó del Comité de Vigilancia de la época de la Participación Popular, el rol protagónico, en el control social al Gobierno Municipal de La Paz. La ley de Participación Ciudadana y Control Social así establece esta nueva institucionalidad.

Por su parte la FEJUVE de El Alto que protagonizó la resistencia de octubre del 2003, ha venido a menos, ya que cooptada por el MAS, en los primeros días de gestión de la nueva alcaldesa de El Alto, Soledad Chapetón de UN, opositora al MAS, cercó la alcaldía con una movilización de

padres de familia de un distrito, que eran inficionados por Braulio Rocha, viejo dirigente gremial de El Alto, afín al gobierno, y por otros dirigentes del MAS, incluido el propio viceministro de Régimen Interior del momento, Marcelo Elío, lo que derivó en un incendio dentro de la Alcaldía que provocó la muerte de seis funcionarios ediles, muertos por asfixia. Esta marcha fue promovida desde la FEJUVE, por lo que se produjo una división entre los afines al MAS y a la gestión anterior del GAMEA y los que no eran parte de esa funcionalidad política.

Por todo ello, este actor social ha quedado bastante restringido en su accionar. Está dividido y el grupo afín al MAS ha quedado en franca minoría, enjuiciado por beneficios obtenidos en periodos de manejo municipal del MAS y con legitimidad bastante cuestionada.

4.11. Las organizaciones empresariales

La CEPB tiene el objetivo general de promover y participar activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de dicho proceso.

Entre sus funciones se encuentra la de fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la capacitación y el adiestramiento en todos los niveles de la actividad empresarial privada. Asimismo, tiene la función de elaborar recomendaciones en materia socio económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general y a todo tema de interés nacional.

En este marco, desde enero de 1991, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia participa como patrocinador de la Universidad Privada Boliviana.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia es la máxima entidad de coordinación nacional y representativa de gremios, asociaciones y organizaciones privadas del país. La CEPB no desarrolla actividades político-partidarias y tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada.

Promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de dicho proceso.

La Cámara Nacional de Comercio de Bolivia es una centenaria y prestigiosa institución, inspirada en principios éticos y de compromiso con el empresariado. Apolítica que busca la excelencia, el progreso así como el desarrollo económico y social del país.

La Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, es una institución empresarial privada, sin fines de lucro, con independencia económica y política. Creada para defender los intereses de sus asociados, promoviendo el desarrollo empresarial de los sectores del Comercio y los Servicios, en un marco de sana competencia, en la perspectiva de contribuir efectivamente al crecimiento sostenido en el ámbito económico y social del país, en el contexto globalizado. Es una institución inspirada en principios éticos y de compromiso con el empresariado, que busca la excelencia y creatividad utilizando el talento de sus recursos humanos.

Su Visión institucional es la de ser la organización líder y representativa del sector empresarial del Comercio y Servicios e interlocutor válido ante instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, moderna, ágil y eficiente en la prestación de servicios.

La Cámara Nacional de Comercio representa a las siguientes instituciones y empresas:

- Cámaras departamentales de Comercio de la República
- Empresas comerciales y de servicios del Departamento de La Paz, ante quienes actúa como Cámara Departamental de Comercio de La Paz.
- Asociaciones Subsectoriales
- Cámaras de Comercio Binacionales
- Asociaciones del sector de los servicios.

Empresarios constructores con una visión empresarial demostraron su confianza en Bolivia, fue así que el 28 de mayo de 1985 optaron por constituir la Cámara Departamental de la Construcción de La Paz (CADECO LA PAZ), una organización empresarial que nació con la finalidad de defender y representar a sus asociados, en la asistencia necesaria ante el complicado contexto nacional y que años más adelante reestructuraría sus fines y objetivos, siempre velando por el bienestar de la industria de la construcción. Posteriormente se creará la Cámara Boliviana de la Construcción CABOCO.

Está claro que la advertencia hecha por García Linera a los empresarios cruceños, entre el 2009-2010 (post levantamiento del 2008), para que ellos se dediquen a sus negocios y que el gobierno hacia la política, caló hondo. Muchos empresarios cruceños y organizaciones empresariales cruceñas como la CAINCO, han transigido en este principio y hoy son aliados del gobierno, manteniéndose al margen de cualquier acción que incluso, pueda interpretarse, como política.

4.12. La clase media

Hay una interpretación repetida sobre la clase media, especialmente en García Linera¹⁵¹. Distingue una clase media tradicional, de 1,1 millones, y una clase media popular de 2,2 millones. La primera es la que proviene de la revolución de 1952. La segunda la que proviene del proceso de cambio.

La primera es reaccionaria, la segunda es resultado de la redistribución del ingreso, que ha permitido que suja una nueva clase media, que pone a sus hijos en los mejores colegios, que se traslada a vivir en zonas residenciales, que comparte en clubes privados, que gasta su dinero en su lastre cultural que son los presterios y las fiestas folklóricas, que construye sus cholets¹⁵² en El Alto, etc.

151 García Linera, Álvaro. *Asonada de la clase media decadente*. Suplemento Animal Político. La Razón. 14 de enero de 2018.

152 Mamani, Carlos. *La nueva arquitectura popular de El Alto*. Ed. Fuego. La Paz. 2016. Los cholets viene de la palabra cola y chalet. Son edificios que tienen en la planta baja almacenes, en el primer piso restaurant, el segundo piso salón de fiestas, el tercer piso salón de fiestas infantiles y arriba una casa tipo chalet, desde donde la propietaria, una chola, una señora de pollera, domina todos los negocios que están debajo su casa, es un dominio físico palpable. El marido sociológicamente, es dependiente de la esposa, hace los mandados de ésta y coadyuva en el cobro de alquileres y reparaciones que requiera este patrimonio.

Esta clase media popular proviene fundamentalmente de la actividad comercial, y por ende se busca que se convierta en la nueva burguesía industrial y productiva del país, que no invierta como la burguesía en gastos dispendiosos a Miami ni en grandes propiedades en el exterior, sino que reinvierta en Bolivia en actividades productivas¹⁵³.

Esta clase media popular será el nuevo actor social, de sustento del proceso de cambio. Es la base del Estado Plurinacional en términos sociales y económicos. Está claro que este propósito no pasa de ser una intención. Estas clases medias populares, están enraizadas en la actividad comercial, incluso ilegal del contrabando y muchos han incursionado en la actividad del transporte de droga o narcotráfico.

Por tanto, son clases medias lumpenizadas, y poco se puede esperar de las mismas como motores del desarrollo. A lo más se podrá esperar que mejoren sus ahorros en el país, para que vía sistema financiero se canalicen a sectores productivos, en lo posible. Aunque ellos mismo acuden al crédito para incrementar sus operaciones comerciales.

Su aporte en términos tributarios es marginal y no aporta en generación de empleo tampoco, al emplear a los propios miembros del clan familiar. Los salarios o sistemas de seguridad social de corto o largo plazo, son inexistentes. La clase media popular, ha surgido en el consumo, como dice García Linera, pero no en la producción o distribución de bienes y servicios. La modernización o aporte a la modernización va por la vía del consumo.

Más centros comerciales es lo que se puede esperar de las mismas. En cambio la clase media tradicional, los profesionales, los pequeños productores o industriales, los proveedores de servicios de turismo, hotelería, gastronomía, empelados del sistema financiero, etc., se han tornado conservadores, timoratos en política, poco arriesgados en sus actuaciones sociales, encerrado en clubes privados y poco aireados en la actividad cultural. Esta clase media tradicional, salió a protestar en el conflicto medico de diciembre 2017- enero 2018 y fue impactante, porque salía por primera vez, en una acción claramente política, y no solo reivindicativa gremial.

Pero, esa movilización, cuando se tornó más política, llevó a que los mismos que la iniciaron la resuelvan rápidamente, y lleguen a acuerdos. La continuación del conflicto será responsabilidad de sectores obreros, algunos indígenas y sectores radicalizados de universitarios, transportistas y gremiales, perjudicados en algún sentido por romas tributarias.

La clase media como motor del cambio, no suena consistente ni se considera que calificarla de decadente sea correcto, ya que lleva en sus genes el *stablishment*. Es muy acomodaticia y poco afecta a modificaciones estructurales. Si el cambio sobreviene por su aporte, será porque se la llevaron por delante varios sectores, que consideran la oportunidad propicia. Clases medias menos favorecidas como el magisterio y los gremiales, pueden ser mas proactivos al respecto.

La clase media se vio alimentada por mas de 90.000 nuevos servidores públicos, sobre los 25.000 con que recibió el gobierno Morales. Esto sin contar el incremento de ítems en empresas públicas y sin mencionar el crecimiento de ítems en educación de 130.000 a 170.000 lo cual no es necesariamente negativo, y en salud de 70.000 a 120.000. pero estas clases medias, producto de la burocracia, son leales al régimen, por cuoteo y clientelismo.

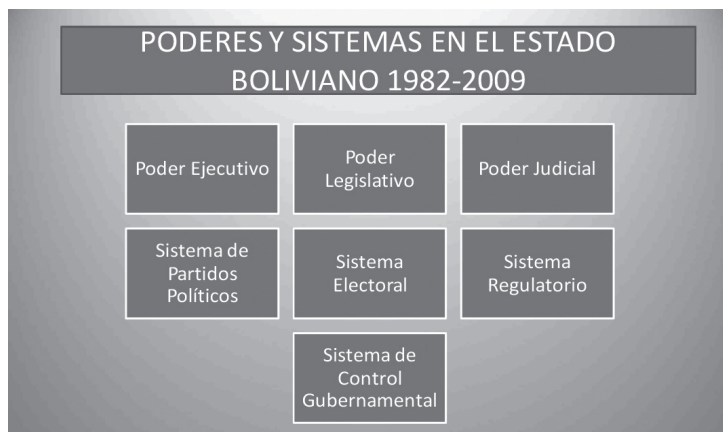
153 García Linera, Álvaro. *El papel del Estado en el modelo productivo*. 2012.

5. Los órganos e instituciones fundamentales del Estado Plurinacional

5.1. Órganos y sistemas del Estado Plurinacional

La estructura del Estado antes de la Asamblea Constituyente de 2006-2009 y la nueva CPE del 2009 era:

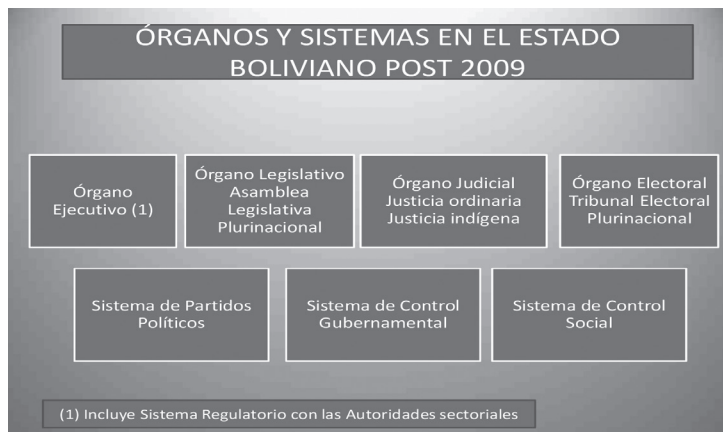
Gráfico No. 22



Fuente: Elaboración propia

Por tanto el nuevo ordenamiento orgánico y sistémico de Bolivia es:

Gráfico No. 23



Fuente: Elaboración propia

Lo que ha sucedido es que el Sistema Electoral ha pasado a ser un órgano, en una concepción organicista del Estado, y el sistema regulatorio, ha sido absorbido por el Órgano Ejecutivo, similar a lo sucedido en Francia, entendiéndose que la regulación independiente no tiene la fortaleza suficiente para resistir a las presiones de los grandes capitales y empresas multinacionales, por lo que es mejor que los es superintendentes, ahora denominados Autoridades, sectoriales, sean controlados por el partido en función de gobierno. Para controlar la corrupción en la regulación de mercados. Se crea un nuevo sistema, que es el del control social y se mantiene el divorcio entre control social y control gubernamental.

Otros órganos del Estado son:

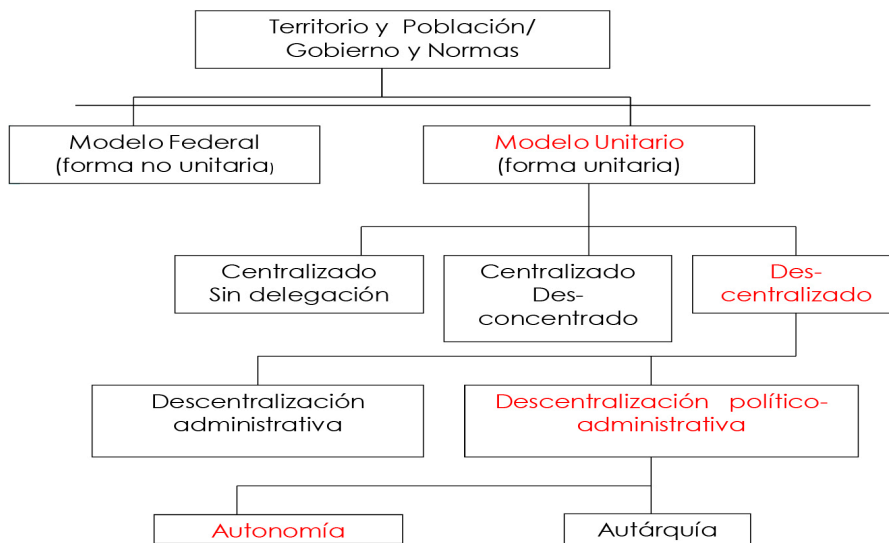
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría del Estado

Y órganos a nivel local son:

- Defensorías del Consumidor
- Defensorías del Niño y el adolescente
- Servicios Legales Integrales de la Mujer
- Centros Integrales de Justicia

Al mismo tiempo, la descentralización político-administrativa se expresa así:

Gráfico No. 24
Modelos organizativos de Estado



Fuente: Elaboración propia

Con lo que la estructura de los diferentes tipos de autonomías sería el siguiente:

Gráfico No. 25



Fuente: Elaboración propia

Las autonomías departamental, municipal e indígena originario campesina están en el mismo nivel jerárquico por acción del art. 410 de la CPE que establece la equipotencia de los tres tipos de Autonomías. Esto provocará varios problemas en la aplicación de políticas públicas y en la coordinación de niveles. Esto se hizo, por un concepto político de controlar determinados gobiernos autónomos departamentales y municipales, además de conceder a las autonomías indígena originario campesinas, el mismo rango que las departamentales y municipales, para enviar un mensaje de igualdad jerárquica.

Por otro lado, en este edificio de dos pisos, se incorpora la Autonomía Regional, por evitar crear un décimo departamento para el Chaco. Con ello, se comete un error gravísimo. Al ser la Autonomía Regional exente de cualidad legislativa, no debió ni siquiera llamarse autonomía (auto=yo mismo, nomo=norma; yo me normo). Este mezanine, que es la autonomía regional, llegará en algún momento a colisionar con la autonomía departamental de Tarija y con las municipales dentro de la propia región. Por otra parte, se cercena la región del chaco, que incluye a las provincias Hernando Siles y Luis Calvo de Chuquisaca, y a la provincia Cordillera de Santa Cruz. Incluso la provincia O'Connor de Tarija podría verse comprendida en esta región¹⁵⁴, pero dado que lo que interesaba en el Chaco era recibir las regalías hidrocarburíferas de sus pozos de petróleo, poco les importó esta unidad regional, al momento de la repartición de territorios y administraciones.

El Pluralismo (político, cultural, lingüístico, económico, jurídico) del Estado Plurinacional, se expresa en una Sociedad plural en un Estado plural. Los principios básicos constitucionales de este modelo son:

- Vivir Bien.
- Descolonización.

¹⁵⁴ Galindo Soza, Mario et al. *La Identidad del Chaco*. Fundación UNIR. La Paz, 2009. Versión corregida CEBEM, 2018.

- Despatriarcalización.
- Democracia intercultural.
- Socialismo Comunitario.

La Democracia en la CPE se expresa así:

Artículo 11.

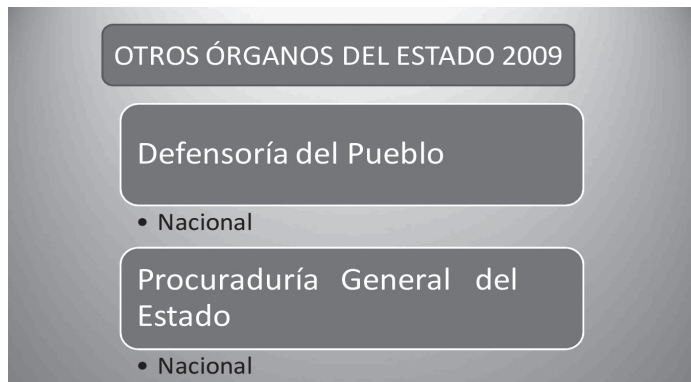
- I. *La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.*
- II. *La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:*
 1. *Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.*
 2. *Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.*
 3. *Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.*

La División de Poderes en la CPE

Artículo 12.

- I. *El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.*
- II. *Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado.*
- III. *Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.*

Gráfico No. 26



Fuente: Elaboración propia

5.2. Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, es bastante convencional. Ya se explicó anteriormente, que se cambió el término Poder por órgano, debido a que el poder sólo reside en el pueblo, en la concepción de los constituyentes del 2006-2009. Poderes del Estado son órganos.

El Órgano Ejecutivo en la nueva CPE se define así:

Artículo 165.

- I. *El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado.*

Artículo 166.

- I. *La Presidenta o el Presidente y la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado serán elegidas o elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y secreto. Será proclamada a la Presidencia y a la Vicepresidencia la candidatura que haya reunido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos; o que haya obtenido un mínimo del cuarenta por ciento de los votos válidos, con una diferencia de al menos diez por ciento en relación con la segunda candidatura.*
- II. *En caso de que ninguna de las candidaturas cumpla estas condiciones se realizará una segunda vuelta electoral entre las dos candidaturas más votadas, en el plazo de sesenta días computables a partir de la votación anterior. Será proclamada a la Presidencia y a la Vicepresidencia del Estado la candidatura que haya obtenido la mayoría de los votos.*

Artículo 168. *El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.*

Artículo 175.

- II. *Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.*

Los Ministerios son 20 y son los siguientes:

Listado de Ministerios desde enero de 2017

Ministerio de la Presidencia de Bolivia
Ministerio de Comunicación de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo
Ministerio de Defensa de Bolivia
Ministerio de Deporte de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Ministerio de Educación
Ministerio de Energía
Ministerio de Gobierno de Bolivia
Ministerio de Hidrocarburos y Energía de Bolivia
Ministerio de Justicia
Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia
Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Salud de Bolivia
Ministerio de Transparencia de Bolivia (1)
Ministerio de Autonomías (2)

(1) Este ministerio fue absorbido, en la última modificación ministerial, por el Ministerio de Justicia, y convertido en Viceministerio.

(2) Este ministerio fue absorbido, en la última modificación ministerial, por el Ministerio de la Presidencia, y convertido en Viceministerio.

Además existen:

- Entidades Descentralizadas 94
- Empresas Públicas 49
- Órganos del Estado 28
- Instituciones de Seguridad Social 15
- Universidades Públicas 145
- Instituciones Financieras 5
- Instituciones de Control y Defensa del Estado 4
- Gobiernos Autónomos Departamentales GAD 9
- Gobiernos Autónomos Municipales GAM 329
- Gobiernos Autónomos Indígena originario campesinos GAIOC 12
- Gobierno Autónomo Regional GAR 1

Es necesario señalar que 11 Gobiernos Autónomos Municipales, mediante referéndum, se han convertido en Gobiernos Autónomos Indígena originario campesinos. Sin embargo de estos 11 sólo dos: Charagua y Huacaya, han presentado sus Estatutos Autonómicos para revisión constitucional al Tribunal Constitucional Plurinacional y recibido los mismos

sin observaciones, y luego sometido éstos a referéndum, habiendo ganado el Si. Por otro lado, un Territorio Indígena originario campesino, anteriormente Distrito Indígena Municipal, denominado Raqaypampa, ha pasado todas las fases para convertirse en Gobiernos Autónomos Indígena originario campesino. Éste recién entrará en funcionamiento a partir del 2018. Con lo cual los Gobiernos Autónomos Indígena originario campesinos pasaran a ser 12.

La fuente de esta información es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Presupuesto General del Estado PGE 2018. Si un ente recibe recursos públicos, es reconocido en cuanto a su existencia y funcionamiento.

5.3. Órgano Legislativo

El Órgano Legislativo se ha mantenido en una estructura bicameral, y sólo ha sufrido una modificación sustancial en la última modificación constitucional, relativa a la asignación de escaños directos a los pueblos indígenas, sustraídos de los que antes existían en la Cámara de Diputados para diputados plurinominales. Antes la Cámara de Diputados tenía mitad de sus diputados como uninominales, elegidos por circunscripción electoral, y mitad por lista o plancha del partido político. Ahora, de ése 50% elegido por plancha se han deducido 14 curules, para elección directa de acuerdo a usos y costumbres, por los pueblos indígenas, en una asignación, que ha sido un tanto arbitraria, basada en criterios poblacionales y creando conflictos en representación de pueblos indígenas con presencia en más de un departamento, combinando pueblos indígenas que no tienen ninguna relación cultural ni parentesco étnico-social¹⁵⁵.

El Órgano Legislativo en la nueva CPE se define así:

Artículo 145. *La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.*

Artículo 146.

- I. *La Cámara de Diputados estará conformada por 130 miembros.*
- II. *En cada Departamento, se eligen la mitad de los Diputados en circunscripciones uninominales. La otra mitad se elige en circunscripciones plurinominales departamentales, de las listas encabezadas por los candidatos a Presidente, Vicepresidente y Senadores de la República.*
- III. *Los Diputados son elegidos en votación universal, directa y secreta. En las circunscripciones uninominales por simple mayoría de sufragios. En las circunscripciones plurinominales mediante el sistema de representación que establece la ley.*
- IV. *El número de Diputados debe reflejar la votación proporcional obtenida por cada partido, agrupación ciudadana o pueblo indígena.*
- V. *La distribución del total de escaños entre los departamentos se determinará por el Órgano Electoral en base al número de habitantes de cada uno de ellos, de acuerdo al último*

¹⁵⁵ El caso más escandaloso fue el del diputado por el pueblo Yuracaré Moxeño. Los yuracaré son de Santa Cruz y no tienen ni cercanía territorial con los moxeños, que son del Beni.

Censo Nacional, de acuerdo a la Ley. Por equidad la ley asignará un número de escaños mínimo a los departamentos con menor población y menor grado de desarrollo económico. Si la distribución de escaños para cualquier departamento resultare impar, se dará preferencia a la asignación de escaños uninominales.

- VI. Las circunscripciones uninominales deben tener continuidad geográfica, afinidad y continuidad territorial, no trascender los límites de cada departamento y basarse en criterios de población y extensión territorial. El Órgano Electoral delimitará las circunscripciones uninominales.*
- VII. Las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, se registrarán por el principio de densidad poblacional en cada departamento. No deberán trascender los límites departamentales. Se establecerán solamente en el área rural, y en aquellos departamentos en los que estos pueblos y naciones indígena originario campesinos constituyan una minoría poblacional. El Órgano Electoral determinará las circunscripciones especiales. Estas circunscripciones forman parte del número total de diputados.*

Artículo 147.

- I. En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.*
- II. En la elección de asambleístas se garantizará la participación proporcional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.*
- III. La ley determinará las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, donde no deberán ser considerados como criterios condicionales la densidad poblacional, ni la continuidad geográfica.*

Artículo 148.

- I. La Cámara de Senadores estará conformada por un total de 36 miembros.*
- II. En cada departamento se eligen 4 Senadores en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta.*
- III. La asignación de los escaños de Senadores en cada departamento se hará mediante el sistema proporcional, de acuerdo a la Ley.*

Artículo 153.

- I. La Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado presidirá la Asamblea Legislativa Plurinacional.*

Artículo 156. *El tiempo del mandato de las y los asambleístas es de cinco años pudiendo ser reelectas y reelectos por una sola vez de manera continua.*

El Órgano Legislativo sigue siendo legislador y fiscalizador. Además de elector de candidatos a autoridades judiciales y designador de autoridades electorales y otros órganos del Estado que tienen autonomía administrativa financiera como la Fiscalía o Ministerio público, Defensoría del Pueblo (Ombudsman) y la Procuraduría del Estado.

Esto ha llevado a considerar que se mantiene el manipuleo político, en la elección o designación de autoridades, que rompe el principio de independencia de poderes, y que termina funcionalizando autoridades de otros órganos, al MAS y en última instancia al Órgano Ejecutivo, que es el que influencia en estas elecciones o designaciones.

5.4. Órgano Judicial

En el Órgano Judicial, se aplica el principio de pluralidad jurídica, que básicamente establece la posibilidad de coexistencia de varios tipos de justicia. En este caso, se trata de la justicia ordinaria y la justicia indígena.

Una ley de deslinde jurisdiccional establecería las materias y la tipificación de delitos que se traten en cada ámbito.

El Órgano Judicial en la nueva CPE se define así:

Artículo 178.

- I. *La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos.*
- II. *Constituyen garantías de la independencia judicial:*
 1. *El desempeño de los jueces de acuerdo a la carrera judicial*
 2. *La autonomía presupuestaria de los órganos judiciales.*

Artículo 179.

- I. *La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.*
- II. *La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.*
- III. *La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional.*
- IV. *El Consejo de la Magistratura es parte del Órgano Judicial.*

Gráfico No. 27



Fuente: Elaboración propia

Existen otras instituciones del órgano Judicial de importancia, como ser:

- Instituto de la magistratura
- Instituto de Investigaciones Forenses
- Derechos Reales

La CPE establece varias garantías constitucionales, como el derecho a la legítima defensa, al resarcimiento de daños por parte del Estado cuando corresponda, etc. Están también las acciones de defensa, como ser: la acción de libertad, la acción de amparo constitucional, la acción de protección de privacidad, la acción de inconstitucionalidad, la acción de cumplimiento y la acción popular

El funcionamiento del Órgano Judicial ha sido un tanto complejo, ya que la elección de candidatos para autoridades ha sido objeto de manipuleo político. Se han presentado como candidatos, en su gran mayoría, más del 90%, funcionarios del Órgano Ejecutivo y Legislativo, ligados al partido de gobierno, y han ganado las elecciones. En la elección de 2011, en el Tribunal Agroambiental solo el 15% fueron votos válidos (votos por algún candidato) los demás fueron blancos y nulos, en el Tribunal Constitucional Plurinacional, el 13,87%, en el Consejo de la Magistratura el 15%, y en el Tribunal Supremo de Justicia el candidato que más votos obtuvo llegó al 56%, seguido de 36% y los demás en porcentajes mucho menores, con 20% de ausentismo en la votación.

En la elección del 3 de diciembre de 2017, en el Tribunal Agroambiental solo el 35% fueron votos válidos (votos por algún candidato) los demás fueron blancos y nulos, en el Tribunal Constitucional Plurinacional, el 38%, en el Consejo de la Magistratura el 32%, y en el Tribunal Supremo de Justicia el 39%, con 15% de ausentismo en la votación.

Por tanto, la representatividad de estos magistrados es bastante cuestionable. Por otro lado, los magistrados que dejaron funciones no mejoraron la justicia en Bolivia. Los problemas de retardo judicial, corrupción, manipuleo político en la designación de jueces, tráfico de influencias, injerencia de otros órganos en la administración de justicia, sobrepoblación carcelaria, excesivo uso de la prisión preventiva, más del 60% de los detenidos sin sentencia ejecutoriada después de un promedio de 5 años de detención, y muchos otros males más, no fueron resueltos. Los magistrados salientes señalan que todo se debe a la falta de presupuesto, pero, está claro que la carga procesal es elevada en distritos judiciales como El Alto y Santa Cruz, pero estos problemas subsisten incluso en distritos judaíceles de baja carga procesal.

En cuanto a la delimitación de justicia indígena y ordinaria, La ley de Deslinde Jurisdiccional no ha resuelto el tema. Se ha observado que la justicia indígena tiene graves problemas al no reconocer la universalidad de normas, que afectan la equidad de género y el principio de igual pena para igual delito. Por ejemplo en un municipio indígena como Jesús de Machaca, la pena por robo de una res es, en tierras bajas (urinsaya) de 10 chicotazos y 10.000 adobes, muestras en tierras altas es de 25 chicotazos (dependiendo del ayllu) y 100.000 adobes. Si Además de ello, el delito es cometido por una mujer, por ejemplo una viuda que cometió el delito por tener con qué dar leche a sus hij@s, la sanción es la expulsión de la comunidad y el traspaso de sus tierras a la comunidad. Lo que representa grave injusticia.

En tierras bajas se observa delitos, que son de presunción de comisión de delito, como intento de robo de marido, lo que es altamente subjetivo, y no sujeto a legislación alguna.

Tampoco el hecho de que el delito se hubiera cometido en territorio indígena, o por un indígena, o a un indígena, es factor de definición si el caso corresponde a justicia ordinaria o a justicia indígena, porque depende de la dimensión del delito.

Pareciera ser que las materias civil y penal (no en todos los casos) y familia, son los que podrían ser asimilados por la justicia indígena, y la sala del Tribunal Supremo de Justicia, que atiende apelaciones de sentencias dictadas por usos y costumbres, en pueblos indígenas, debería ser móvil y mas ágil en el tratamiento de estos procesos. Mas, eso implica también, la aplicación de jurisprudencia, es decir, de sentencias, para casos similares, favoreciendo al acusado, bajo el principio de aplicar lo favorable en detrimento de lo odioso, lo que llevaría a una positivización de la justicia indígena, al tener que registrar casos y sentencias, al estilo anglo-sajón. Todo ello no fue considerado en su momento y hoy refleja más problemas que soluciones.

5.5. Órgano Electoral

El Órgano Electoral es básicamente el mismo que se tenía antes de la nueva CPE. Tiene las salas y los niveles departamentales antes establecidos. Tal vez, el gran cambio está en la centralización de decisiones. Los Tribunales Electorales Departamentales ya no emiten fallos, o decisiones irrevisables por el nivel nacional. Todo es necesario que sea confirmado por el nivel nacional. Y esa falta, ya no digamos de descentralización, sino de desconcentración, hace que la presión ejercida por el Órgano Ejecutivo y Legislativo sobre los vocales del Tribunal Supremo Electoral de nivel nacional, sea muy fuerte y en casos, hasta impositiva.

Se ha visto así en el caso de los resultados del Referéndum del 21 de febrero de 2016, donde el Órgano Legislativo le ha impuesto al Órgano Electoral abstenerse de opinar sobre el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, que autoriza la re postulación de Morales, y no está sujeta al cumplimiento de los resultados del mencionado referéndum donde gano el No a la re postulación.

El Órgano Electoral en la nueva CPE se define así:

Artículo 205.

I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por:

- *El Tribunal Supremo Electoral.*
- *Los Tribunales Electorales Departamentales.*
- *Los Juzgados Electorales.*
- *Los Jurados de las Mesas de sufragio.*
- *Los Notarios Electorales.*

II. La jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral y de sus diferentes niveles se definen, en esta Constitución y la ley.

Gráfico No. 28



Fuente: Elaboración propia

Los problemas del Órgano Electoral, en cuanto a la designación de sus autoridades por parte del Órgano Legislativo, persisten. Los anteriores vivales fueron desenmascarados, demostrando que eran militantes del MAS. Los actuales, no están lejos de esta situación y ya participaron antes en instituciones del Órgano Ejecutivo y demostraron su afinidad con el MAS públicamente. Eso les resta credibilidad y neutralidad.

El otro problema es la persistencia de parte de la población, en la duda sobre el padrón electoral. El año 2017 la OEA hizo una auditoría al padrón electoral y dictaminó que se halla en condiciones de credibilidad y transparencia. Sin embargo, persisten las denuncias, después de cada evento electoral, sobre la votación de personas con documento de identidad de personas fallecidas o personas con muchos documentos de identidad. Estos delitos electorales no son castigados, al menos en forma pública. Persiste a la fecha, la desconfianza de los electores, la que es mayor, cuando algunos vocales del Órgano Electoral, fueron anteriormente presidente de este mismo organismo y otro Director del SEGIP¹⁵⁶; que es la institución encargada de emitir los documentos de identidad. Todo ello lleva a que, solo luego de un cambio de autoridades del Órgano Electoral, se pueda realizar una auditoría imparcial y transparente.

5.6. Órganos de Defensa del Estado

Otros organismos del Estado Plurinacional de defensa del Estado y la sociedad son la Contraloría General del Estado CGE, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Procuraduría General del Estado PGE. Ambos pecan del mismo problema que se señaló en otros órganos, el de la designación de sus autoridades por parte del Órgano Legislativo, lo que empaña su función, al someterse a imposiciones e injerencia de éste órgano y del ejecutivo, en el desempeño de sus funciones. Siendo organismos de defensa del Estado debieran ser impolutos en su conformación y actuación.

¹⁵⁶ Nos referimos a José Luis Exeni, ex presidente de la CNE y al Ing. Antonio Costas. Que tuvo a su cargo la Dirección General Ejecutiva a.i. del Servicio General de Identificación de Personal (SEGIP).

La nueva CPE señala en relación a la Contraloría General del Estado CGE:

Artículo 213.

- I. *La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquéllas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa.*
- II. *Su organización, funcionamiento y atribuciones, que deben estar fundados en los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, equidad, oportunidad y objetividad, se determinarán por la ley.*

Artículo 214. *La Contralora o Contralor General del Estado se designará por dos tercios de votos de los presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La elección requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público.*

Artículo 218.

- I. *La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos.*
- II. *Corresponderá asimismo a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior.*
- III. *La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado.*

Artículo 225.

- I. *El Ministerio Público defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública. El Ministerio Público tiene autonomía funcional, administrativa y financiera.*
- II. *El Ministerio Público ejercerá sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad, oportunidad, objetividad, responsabilidad, autonomía, unidad y jerarquía.*

Artículo 226.

- I. *La Fiscal o el Fiscal General del Estado es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución.*
- II. *El Ministerio Público contará con fiscales departamentales, fiscales de materia y demás fiscales establecidos por la ley.*

Artículo 229. *La Procuraduría General del Estado es la institución de representación jurídica pública que tiene como atribución promover, defender y precautelar los intereses del Estado. Su organización y estructura serán determinadas por la ley.*

En el caso de la Contraloría General del Estado y del Fiscal General del Estado, ambos son autoridades interinas. Ni siquiera basado en su mayoría parlamentaria, el MAS ha designado estas autoridades, de acuerdo a normativa vigente. En el caso del Procurador, fue designado¹⁵⁷, pero renunció al poco tiempo, para asumir funciones de ministro de justicia y el actual es interino. En el caso del Defensor del Pueblo, ya van dos designaciones, la primera a un defensor de derechos humanos, que no resultó tan sumiso al Órgano Ejecutivo como este lo deseaba, por lo que corrigió con un nombramiento, en la figura de un abogado de trayectoria poco clara¹⁵⁸, funcional al partido de gobierno y al gobierno.

5.7. Las Fuerzas Armadas FFAA

Las Fuerzas Armadas, compuestas por las tres fuerzas: Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, sigue un patrón de conducta, de sumisión al poder político. Al inicio de su mandato el 2006, Morales dejó de lado dos promociones del Colegio Militar, para contar con mandos militares afines a su partido. Luego, empleó bonos de lealtad y finalmente, encontró mecanismos extra monetarios para lograr su adhesión, como ser el premio a los militares que son jubilados, y que fueron leales al presidente, con cargos en el Órgano Ejecutivo y en el servicio exterior como embajadores y otros cargos consulares.

Las Fuerzas Armadas FFAA en la nueva CPE se definen así:

Artículo 243. *Las Fuerzas Armadas del Estado están orgánicamente constituidas por el Comando en Jefe, Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Boliviana, cuyos efectivos serán fijados por la Asamblea Legislativa Plurinacional a propuesta del Órgano Ejecutivo.*

Artículo 244. *Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.*

Artículo 246.

- I. *Las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio de la Ministra o del Ministro de Defensa y en lo técnico, del Comandante en Jefe.*
- II. *En caso de guerra, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas dirigirá las operaciones.*

Otras Instituciones de las FFAA son:

- Escuela Militar de Ingeniería EMI
- Escuela de Comando
- Escuela de Clases y suboficiales
- Colegio Militar
- Universidad Militar
- Escuela Antiimperialista

157 El Dr. Héctor Arce Zaconeta.

158 El Dr. David Tezanos Pinto.

Dos hechos caben resaltar con relación a las FFAA en el Estado Plurinacional. El primero en relación a la continua reivindicación de parte del presidente Morales y los mandos superiores de gobierno, de la figura del Ché Guevara. El grito de guerra del mismo: “Patria o Muerte”, ha sido incorporado en las filas de las FFAA. Los homenajes son continuos, lo que ha implicado una llamada de atención de la población civil a los militares, porque el Ché Guevara y la guerrilla de 1967, asesinó a varios de sus miembros.

El otro tema es el de la creación de la Escuela Antiimperialista, que es una escuela de adoctrinamiento, en la que se enseña que el enemigo principal es el imperialismo norteamericano y el capital internacional. Se acompaña este adoctrinamiento, con una política de símbolos, que recoge la wiphala como una bandera junto a la tricolor, que debe ser defendida por las FFAA, y otros símbolos patrios, que son de origen indígena. Se ha abierto cupos en el Colegio Militar a indígenas y se recibe recomendaciones del poder político, para que sean admitidos hijos de militantes del MAS en escuelas de formación militar y policial. Esto hace, que se prepare una camada de militares, que tendrán una lealtad más que institucional, político-ideológica, al poder político, en el Estado Plurinacional.

5.8. La Policía Nacional

La Policía Nacional, ha sufrido un manoseo político desde mucho antes del Estado Plurinacional. En este período, este hecho se ha acentuado mucho más. Pero además se ha descubierto una alta corrupción, en dos aspectos: el ingreso a la Academia de Policías, con el cobro a los padres de familia de un soborno casi institucionalizado; y la acción de la Policía, totalmente sometida a acciones de represión política, contra organizaciones sociales, partidos políticos de oposición y movimientos estudiantiles contra el gobierno, en detrimento del combate al crimen, la delincuencia y la acción de antisociales, que ha proliferado en el Estado Plurinacional.

La Policía Nacional en la nueva CPE se define así:

Artículo 251.

- I. *La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Boliviana y las demás leyes del Estado.*
- II. *Como institución, no delibera ni participa en acción política partidaria, pero individualmente sus miembros gozan y ejercen sus derechos ciudadanos, de acuerdo con la ley.*

Artículo 252. *Las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno.*

Otras Instituciones de la Policía Nacional son:

- Escuela Nacional de Policía
- Universidad Policial

Las principales dependencias especiales de la Policía Nacional son:

- Unidad Táctica de Operaciones Policiales UTOP
- Unidad de Protección Física UPF
- Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC
- Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico FELCN
- Fuerza Especial Contra la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar FELCV
- Dirección de Robo de Vehículos DIROVE

La ley de Seguridad Ciudadana le ha concedido a la Policía recursos municipales para equipamiento. Pero, la inseguridad ciudadana, se refleja a través de los medios de comunicación, donde las denuncias que logran visibilizarse son únicamente debido a su dramatismo o sordidez, ocultando la realidad de una sociedad impotente y desprotegida ante la creciente ola delictiva. Por ello, no llama la atención que en 2014, de acuerdo a encuestas de percepción (Ipsos, PADEM y LAPOP), la inseguridad ciudadana ocupaba los primeros lugares entre las mayores preocupaciones de los ciudadanos, por encima del desempleo y la corrupción.

Dos hechos son representativos de la acción policial del Estado Plurinacional. La lucha contra el narcotráfico es infructuosa, entre otros aspectos, porque las propias autoridades policiales están envueltas en este flagelo. El ex comandante de la FELCN y jefe de inteligencia política del Ministerio de Gobierno, Gral. René Sanabria, fue encontrado en plena acción de tráfico de estupefacientes, el año 2008¹⁵⁹, en Chile¹⁶⁰. De la misma manera, la Policía y las FFAA fueron incorporadas a la lucha contra el contrabando, y en persecución de unos camiones llenos de artículos de contrabando, traspusieron la frontera con Chile y fueron detenidos. Luego de protestas diplomáticas, fueron devueltos a Bolivia, pero siempre quedó la duda si no habían cometido esta torpeza por exaccionar a los contrabandistas, como éstos señalaron en su momento¹⁶¹.

159 Los datos: 144 kilos de cocaína son los que supuestamente traficó René Sanabria a Estados Unidos. Fueron incautados. Además de 28 toneladas de cocaína fueron las que se incautó el general Sanabria en 2008, cuando era jefe de la FELCN. Más de 1 Millón de dólares es lo que se ha incautado la Fiscalía de Estados Unidos de cuentas relacionadas con Sanabria.

160 Muchos otros casos se han develado: El del Cnl. Nina, aun procesado, el del jefe de inteligencia Cnl. Hinojosa, detenido en Miami. Otra contabilización por volteo y extorsión es la de 45 efectivos involucrados con tráfico de drogas, 20 detenidos en diferentes cárceles y los restantes 25 aún investigados por unidades de élite de la Policía. Ejú. Periódico digital, 21 de diciembre de 2015.

161 La justicia chilena dictó prisión preventiva para los nueve bolivianos detenidos en la zona fronteriza entre Bolivia y Chile. En tanto, la defensa contratada por el Gobierno boliviano anunció que apelará dicho fallo. El Gobierno chileno sostiene que los detenidos se hallaban en territorio chileno, a 400 metros de la frontera, armados y con la intención de robar nueve camiones con mercancías. Los Tiempos, 12 de enero de 2017

6. La Política Pública y la Gestión Pública Intercultural del Estado Plurinacional

6.1. Las principales políticas públicas

6.1.1. Nacionalización de Hidrocarburos¹⁶²

Después que fracasó la política de capitalización de empresas públicas, iniciada por Sánchez de Lozada, el año 1995, que ha sido calificada de neoliberal, y que otros autores interpretan¹⁶³ de otra manera, debido a que se vendió el 51% de acciones, en este caso de YPF, y no la totalidad de las acciones, donde las utilidades se iban a un fondo que alimentaba las AFPs, para el pago de pensiones. Por tanto, se concebía, más que un clásico proceso de privatización de empresas públicas, al estilo neoliberal, una atracción de capitales privados, para un *joint venture*, que en términos de teoría económica se puede calificar de nekeynesiano¹⁶⁴, antes que monetarista clásico.

Pero, el gran problema, fue que las empresas capitalizadoras, no cumplieron sus compromisos de inversiones en la empresa nacional, y lo que es peor, camuflaron inversiones, en rubros, que no eran precisamente nueva tecnología o exploración, sino más bien sobresueldos de persona extranjero y capacitaciones sobrevaluadas. A ello se debe añadir, que hubo también un proceso de coimas y corrupción, que ligó a ejecutivos del gobierno nacional, que hasta hoy, no han sido plenamente establecidos en montos y cantidades¹⁶⁵.

Sin embargo, fue bajo la presidencia de Carlos Mesa, mediante el Referéndum del Gas y la promulgación de una nueva Ley de HC (mayo de 2005), que se dio un primer paso hacia la concreción de las aspiraciones nacionalistas. Por un lado se fijaba la participación del Estado en la renta de los HC en un 50% como mínimo, obligando a una renegociación de los contratos con las compañías privadas; por otro lado, se ponían las bases, por cierto confusas y contradictorias por intereses regionalistas y electoralistas, para la refundación de la empresa estatal YPF, relegada por la Capitalización a un papel subalterno a las empresas operadoras¹⁶⁶

El 1 de mayo de 2006, a los cuatro meses de haber asumido la presidencia de Bolivia, Evo Morales promulgó sorpresivamente el decreto supremo 28701 “de nacionalización”¹⁶⁷ Ese decreto

162 Basado en: Zaratti, Francesco. *La nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia: luces y sombras*. El satélite de la Luna. Columna del autor. La Paz, junio de 2013.

163 Baldivia Urdininea, José. *Reflexiones sobre el crecimiento económico*. Fundación Milenio, 1998 - 145 páginas.

164 El enfoque nekeynesiano surge de la síntesis entre las primeras ideas de John Maynard Keynes, e ideas procedentes de la escuela neoclásica. Entre los nekeynesianos se destacaron John Hicks, Franco Modigliani; James Tobin y Paul Samuelson. Estos economistas consideran que las políticas gubernamentales deberían encaminarse precisamente a garantizar el pleno empleo, y en esas condiciones se conjetura que la economía sí se comportaría del modo que la economía clásica y neoclásica sugieren.

165 Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización, Juan Carlos Virreira, “El proceso de capitalización fue malo para Bolivia,... El Estado tiene una mala regulación de lo que son las empresas capitalizadas.”. enero de 2003. BOLPRESS.

166 Un análisis detallado del proceso que llevó a las transformaciones del sector de HC puede ser leído en “Un Gobierno de Ciudadanos”, C. Mesa G. (edit.), pag. 127-150 – Plural, 2008.

167 Leerlo en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-DS-28701.xhtml>

define la política de los HC vigente hasta hoy, la misma que establece tres medidas principales: la perentoriedad de firmar nuevos contratos acordes a la nueva política de Estado, la estatización de las acciones cedidas por la Capitalización a los privados y la participación de YPFB en las utilidades de las empresas productoras en un porcentaje variable. Las tres medidas se han cumplido en plazos razonables e inclusive han afectado a otras empresas ajenas a la Capitalización.

Queda claro que la “nacionalización” de Evo Morales se parece poco a las anteriores nacionalizaciones, que decretaron la expulsión de las empresas transnacionales para que YPFB se hiciera cargo de operar los campos expropiados. En este caso, los campos permanecieron a cargo de las empresas, debido a que YPFB no tenía la capacidad para asumir la operación de los pozos, pero aquellas se convirtieron en “contratistas”, remuneradas con un porcentaje que se acerca a 1/3 del valor de las ventas¹⁶⁸ Se trata, a toda vista, de una nacionalización híbrida.

Actualmente YPFB controla todas las empresas que le pertenecieron antes de la Capitalización, incluyendo a las dos mayores refinerías que habían sido vendidas a Petrobras, recibe más de 600 M\$/año (2011) por su participación en las utilidades de las empresas operadoras y administra dos grandes contratos de exportación de gas natural: 30 MMm³/d al Brasil y a la Argentina 15 MMm³/d, extensibles a 27 MMMm³/d en caso de construirse el Gasoducto del Noreste.

Los aspectos positivos que ha traído la política de HC del gobierno de Evo Morales (la “Nacionalización”) en sus siete años de vigencia, son efectos de corto plazo. Al contar con mercados seguros, reservas descubiertas (aunque éstas últimas en volúmenes menores que los pregoados) y precios internacionales elevados, Bolivia ha logrado ingresos sin precedentes por la exportación de gas, los cuales a su vez explican la bonanza económica que vive el país. En el año 2013 se esperan ingresos de más de 6000 M\$, de los cuales 4,000 entrarán a arcas del Estado, de los gobiernos locales y de otras instituciones beneficiarias de las regalías e impuestos.

Los excedentes han permitido emprender algunos proyectos industriales: dos plantas de separación de licuables, que asegurarán pronto la autonomía del país en cuanto a GLP, y una muy cuestionada planta de urea y fertilizantes, cuyo análisis va más allá de los objetivos de este ensayo.

Además, aunque con graves retrasos, se ha incrementado el uso del gas natural vehicular (GNV) y domiciliario. El cuello de botella para un uso masivo del metano en el país es el limitado sistema de transporte por gasoducto. Ese problema ha sido una de las causas del fracaso del mayor proyecto industrial del actual Gobierno: la siderurgia del Mutún en la frontera con Brasil, a cargo de la empresa Jindal de la India.

En cuanto a las consecuencias negativas, la principal es la ausencia de la inversión privada de riesgo, especialmente en exploración, como reacción a la compra hostil de acciones, en el mejor de los casos, o la expropiación manu militari en otros, inclusive con notables retrasos en el pago de las indemnizaciones. En este momento, siguen vigentes demandas ante tribunales de arbitraje por un monto superior a los 1000 M\$. En algunos casos críticos se pagó inclusive

168 Ver el estudio de Mauricio Medinaceli al respecto: http://www.mmedinaceli.com/index.php?option=com_content&view=article&id=52%3AAblog031&catid=3%3Acontenblog&Itemid=6&lang=es

en exceso el valor de las acciones expropiadas, con el fin de evitar un fallo condenatorio de los árbitros. En todo caso, más allá de las indemnizaciones, la consecuencia palpable de la expropiación es la desconfianza hacia el Estado Boliviano, que impide que otras empresas, que no sean las que ya operaban en Bolivia antes de la nacionalización, inviertan en el país. Adicionalmente, la ideología nacionalista no suele ofrecer las mejores ventajas al capital de riesgo, aunque recientemente la desesperación para reponer reservas gastadas a un ritmo de 0.6 TCF/año, ha producido milagrosas conversiones en ese asunto.

Un serio problema, que no ha nacido con la Nacionalización pero sí ha empeorado por esa política, es la insuficiente producción de diesel oil. El agotamiento de pozos antiguos, la falta de exploración de pozos nuevos y el precio subsidiado de los combustibles en el mercado interno, han producido un déficit mayor al 50% de la demanda, la cual es atendida con las importaciones desde Venezuela por montos que han llegado a mil M\$/año y mediante contratos "solidarios" no muy transparentes. Los incentivos, cada vez mayores, ofrecidos a las empresas han resultado ser paliativos debido a que no resuelven el problema ni encaminan una solución a mediano plazo. Adicionalmente, el precio subsidiado de los combustibles (GLP, gasolinas y diesel) es una gran tentación para el boyante contrabando hacia naciones vecinas, donde los precios de los combustibles son más elevados.

En cuanto a la gasolina, retrasos en la modernización y ampliación de las refinерías han creado un cuello de botella para los mayores volúmenes de condensado que se producen en los campos de gas. Bolivia es autosuficiente en gasolina, en teoría, pero la falta de capacidad refinadora obliga a exportar condensado e importar gasolina y aditivos para gasolina blanca para abastecer el mercado interno, en ocasiones mediante operaciones muy turbias¹⁶⁹.

En síntesis, el gran reto de la Nacionalización es cómo atraer inversiones en exploración para incrementar las reservas de gas y petróleo. Varios expertos del sector han pronosticado que el año 2016 es clave para las pretensiones de Bolivia de exportar mayores volúmenes de gas a la Argentina y mantener los volúmenes comprometidos con Brasil. El eventual incumplimiento, por falta de reservas o de capacidad de producción, pondrá en entredicho las condiciones de renovación del contrato de venta al Brasil y la ampliación del mercado argentino. Esta situación está creando un clima de nerviosismo y desesperación en los responsables de la política energética, quienes han llegado a anunciar el ingreso a reservas biológicas naturales para buscar hidrocarburos y a cercenar los derechos de los indígenas, que tanto defendieron desde la oposición.

Finalmente, en cuanto a mercados futuros, además de la consideración anterior en torno a reservas, hay que tomar en cuenta que Brasil ya podría autoabastecerse en gas con sus reservas del Presal (aunque a precios mayores de los que paga a Bolivia) y Argentina espera convertirse nuevamente en una potencia gasífera mundial, cuando empiece a explotar el gas no convencional (shale gas) de sus ricos yacimientos patagónicos. Otros mercados o son insignificantes e inciertos (Uruguay y Paraguay) o son "tabúes" (Chile, por razones geopolíticas e históricas).

¹⁶⁹ Al margen de algunos escándalos mayúsculos protagonizados por ejecutivos de YPFB en el pasado, inclusive con muertos de por medio, recientemente se ha denunciado un gran fraude tributario protagonizado por YPFB en la operación de compra-venta de HC con Refinor de Argentina. En el blog del autor, hay por lo menos cuatro artículos sobre este tema: <https://zaratti.wordpress.com>

La nacionalización ha sido calificada como una renegociación de contratos., donde las empresas capitalizadoras, siguen siendo dueñas de 51% de acciones, pero deben pagar un impuesto de 50% en vez de los convencionales IVA e IT que no sumaban más del 30%, en el IDH. Se fueron empresas inglesas, norteamericanas y quedaron las españolas y brasileñas, además de PDVSA venezolana. Pero, el peor impacto es que la inversión en exploración bajó casi a cero algunos años, lo que se refleja en reducción de reservas probables y probadas, y en la urgente inversión actual, a costa de las RIN; en esta materia. La industrialización de hidrocarburos se ha reducido a una planta de líquidos en Yacuiba, que ya no tiene suficiente materia prima para seguir operando, y una planta de urea en el Chapare sin mercado asegurado.

A ello se debe añadir, que la empresa estuvo signada por actos de corrupción muy sonados. Al inicio del gobierno Morales, uno de los máximos dirigentes del MAS, Santos Ramírez fue descubierto recibiendo un soborno muy importante de una empresa, cuyo ejecutivo fue asesinado. Hace poco, el presidente de YPFB¹⁷⁰ fue obligado a renunciar, al ser encausado por otro contrato de compra de taladros, con sobreprecio. Hay más de cien denuncias de corrupción, que empañada la gestión Morales en hidrocarburos.

La nacionalización ha permitido a Bolivia consolidar un crecimiento económico sostenido a lo largo de los últimos años y financiar programas y proyectos de modernización (infraestructura principalmente) y de mitigación de la pobreza (vía transferencia de recursos a gobiernos locales y bonos pro-pobres). Sin embargo, ha faltado hasta ahora una visión de mediano y largo plazo, que asegure trabajo y bienestar de la población cuando se interrumpa el flujo excepcional de divisas por la exportación de recursos naturales.

6.1.2. Nacionalización de Telecomunicaciones

La nacionalización de ENTEL tiene las mismas características de la de hidrocarburos. Contratos incumplidos, inversiones realizadas en costos sobrevaluados, gastos en salarios elevados de ejecutivos italianos, y en esta caso además, aprobación de estados contables que legalizan esta situación, ya en el gobierno de Mesa.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) fue nacionalizada por el gobierno del presidente Evo Morales, y mucho más que sus resultados económicos se impone su competitividad basada fundamentalmente en un tipo de monopolio en la señal, que es vendida, en telefonía móvil a otras dos empresas privadas.

Sin lugar a dudas ENTEL es la líder de las telecomunicaciones en Bolivia, u esta embarcada en un proceso de inversiones que ya ronda la cifra de 100 millones de dólares, provenientes del BCB.

El gerente general de ENTEL, Oscar Coca, recordó que la entidad cuando estaba en manos de la empresa italiana Euro Telecom Internacional sólo se invertía alrededor de 18 millones de dólares por año.

Mientras que otros países invierten entre un cinco y un 20 por ciento para mejorar la tecnología de las telecomunicaciones, Bolivia logró alcanzar un índice de un 80 por ciento en este apartado.

170 Guillermo Achá. Pagina Siete. 15 de junio de 2017.

Además de los notorios ingresos, el proceso inversionista permitió ampliar su cobertura en todo el país, y por consiguiente rebajar gradualmente las tarifas de internet para sus usuarios.

Los ingresos de ENTEL -nacionalizada un 1 de mayo de 2008- se quedan en el país, mitad para su reinversión y la otra parte permite financiar bonos sociales en beneficio de la población, como el Juancito Pinto, que favorece a los estudiantes.

Todo lo que hacía ENTEL era con recursos propios, y era una entidad autosuficiente, que no tenía deudas, pero hoy en día esa realidad ha cambiado.

La empresa genera más de dos mil 400 empleos directos y alrededor de ocho mil indirectos mediante subcontrataciones.

Sobre la importancia de contar en Bolivia con un satélite de telecomunicaciones, el gerente general de ENTEL declaró a Prensa Latina que gracias al Túpac Katari, nombre que recibió esta tecnología, la comunicación llega a lugares donde resultaba casi imposible acceder con medios como fibras y cables. Sin embargo, no se ha logrado aun una recuperación total de costos. El alquiler de espacio en el satélite no llega ni al 80%.

ENTEL es el principal usuario de este aparato, y entre sus más variados usos están la instalación de radio-bases, pero es utilizado con más preponderancia en la televisión.

Posiblemente ENTEL sea una de las pocas empresas que ofrece una grilla gratuita, por ejemplo cualquier persona con una antena receptora y un decodificador obtenidos a precios muy accesibles en el comercio, fácilmente puede llegar a tener 18 canales locales, para eso no hace falta suscripción alguna.

Obviamente, se tienen otros servicios que sí lo requieren, pero el usuario se beneficia con unos 80 canales a costos sumamente bajos, pero todo es gracias al satélite.

Bolivia ocupa el puesto 26 o 27 en extensión territorial en el mundo, con más de un millón 80 mil kilómetros cuadrados y una topografía muy diversa, entonces no es fácil llevar las comunicaciones a todos los rincones de la nación con fibras o cables, de ahí la importancia del satélite. El Túpac Katari -con un peso de 5,3 toneladas de peso- debe su nombre a un guerrero aimara del siglo XVIII que combatió la dominación española.

Su costo fue de 300 millones de dólares, 256 millones financiados por China y 44 millones por Bolivia.

Sobre el sueño de tener otro satélite, el gobierno tiene proyectado contar con otro aparato de este tipo, pero dedicado a las actividades propias de la prospección de recursos naturales.

Bolivia posee hoy unas 7,2 millones de conexiones a internet, un aumento de casi 36 veces respecto a las existentes en 2008, resaltó la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Hace 10 años, se contaba apenas con 200 mil conexiones a la red de redes, ahora son 7,2 millones, un crecimiento de tres mil 600 por ciento.

Bolivia es la segunda nación de América Latina y el Caribe con los precios más baratos en internet móvil y el penúltimo en costos de internet fijo.

En cuanto a la velocidad, el país está en una posición intermedia, mejor que Brasil, Paraguay y Perú.

Por otra parte, en la última década el acceso a la telefonía móvil se incrementó sustancialmente de 2,4 millones a más de 10 millones de líneas, un crecimiento de casi cinco veces.

La telefonía móvil abarca el 37 por ciento de la superficie del país, que abarca más de un millón de kilómetros cuadrados y alrededor de 11 millones de habitantes.

En 2014, Bolivia puso en órbita su primer satélite, el Tupac Katari, que permitió la ampliación, diversificación y abaratamiento de los costos de los servicios de telecomunicaciones e Internet.

Tras su nacionalización el 1 de mayo de 2008, ENTEL invirtió más de 900 millones de dólares para mejorar los servicios y acentuar su presencia en el país.

Nuevamente, el problema de esta empresa es el de que ha empezado en endeudarse, a embarcarse en proyectos como el satélite que deja beneficios a costa de gestión ineficiente, al no cubrir costos y no usar toda la capacidad instalada. Ha abandonado el tendido de fibra óptica, que es más barata y eso redundará en costos a futuro, en sus operaciones. Hay también contratos que han sido denunciados por corrupción y hay año que no tiene utilidades y sus pérdidas deben ser absorbidas por el Estado.

6.1.3. Nacionalización de Electricidad

Igual que en los dos casos anteriores, la nacionalización de ENDE parte de las mismas características. En la capitalización, se tuvo contratos incumplidos por las empresas capitalizadoras, inversiones realizadas en costos sobrevaluados, gastos en salarios elevados de ejecutivos extranjeros, falta de inversiones en nuevos proyectos de generación eléctrica, el permanente retraso del proyecto Misicuni, falta de otros proyectos hidroeléctricos con sostenibilidad ambiental.

A través del Decreto Supremo 1214, el Gobierno recuperó la operadora de transmisión eléctrica privatizada en 1997 durante la administración de Hugo Banzer Suárez.

“Se nacionaliza la totalidad de las acciones que conforman el paquete accionario que posee la sociedad Red Eléctrica Internacional SAU, debiéndose transferir y registrar las acciones a favor del Estado Plurinacional de Bolivia bajo la titularidad de ENDE”, establece el artículo 2 del decreto.

Aunque no se supo el monto de las acciones expropiadas, la norma dice que ENDE deberá pagar, en un lapso de 180 días, el costo de aquéllas definido previamente por una empresa privada contratada para ese fin.

El decreto se sustenta en el artículo 378 de la Constitución Política del Estado (CPE), que considera como facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energéti-

ca, y el artículo 3 del Decreto Supremo 29272, que dispone que ENDE tome el rol estratégico de participación en todo el sistema de producción de electricidad: generación, transporte y distribución.

El 1 de mayo de 2012, en un acto al que asistieron empleados de ENDE, representantes de varias organizaciones sociales y jefes militares y policiales, el presidente Morales firmó el decreto de nacionalización, como pasó en el caso de empresas de hidrocarburos y comunicación desde 2006.

Consideró que la acción implica un justo homenaje a todos los bolivianos “que han luchado por la recuperación de los recursos naturales y de los servicios básicos”.

“Para aclaración ante la opinión pública nacional e internacional, esta empresa antes era nuestra y lo que era nuestro ahora estamos nacionalizando”, explicó el Mandatario.

Inmediatamente después, Morales ordenó al comandante de las Fuerzas Armadas, Tito Gardillas, instruir la toma de la planta de TDE en Cochabamba, como también dicta el decreto. La acción, según la corresponsal del diario La Razón en la ciudad del valle, se desarrolló de manera simultánea al discurso presidencial en La Paz, cerca del mediodía. Fue asignada a la tarea la Unidad Especial Eduardo Abaroa, Grupo F-10, que se desplazó en vehículos Hammer, pertrechada y camuflada, hasta la planta de TDE, entre las calles Colombia y Costanera, a cuatro cuadras de la plaza 24 de Septiembre.

En Cochabamba, junto al vicepresidente Álvaro García Linera, ejecutivos de ENDE y trabajadores, Morales justificó la nacionalización en sentido de que TDE, subsidiaria de la empresa Red Eléctrica Internacional (REI), invirtió poco en Bolivia. “Esta empresa (transportadora) era rentable, casi no hubo ninguna capitalización, ninguna inversión. En 17 años, apenas había invertido 81 millones de dólares; nosotros en seis años estamos invirtiendo 200 millones de dólares en las transportadoras”, dijo.

Ofreció garantías para las inversiones extranjeras en el país. “Somos responsables con las empresas. Si lo que corresponde es devolver, hay que devolver. Si una empresa ha hecho inversión, reconocemos la inversión y siempre vamos a reconocer la inversión”.

La nacionalización coincidió con la llegada a Bolivia del representante de la compañía Repsol Antonio Brufau, con el que más tarde Morales inauguró la planta de procesamiento de gas en el megacampo Margarita, que triplicará la producción de gas.

TDE fue privatizada en 1997. Tiene como fin principal la operación de la Red de Transmisión Eléctrica a altas tensiones dentro del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La red de transmisión en alta tensión de propiedad de TDE se extiende por seis departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Oruro y Potosí.

La red tiene una extensión de 732,6 km en 230 Kv, 839,3 km en 115 Kv y 389,8 km en 69 Kv.

Las otras operadoras son Interconexión Eléctrica ISA de Bolivia y San Cristóbal TESA.. La primera también ha sido nacionalizada.

El problema en la generación de energía eléctrica sigue siendo el de nuevos proyectos de generación de energía eléctrica. La demanda es creciente. Pero proyectos hidroeléctricos sin daño ambiental no se han generado a la fecha. El gobierno ha tenido dos fracasos estrepitosos: el del proyecto del Chepete y El Bala, donde se inundaban muchas hectáreas, de un territorio indígena tacana, entre Beni y La Paz, lo que llevó a fuerte resistencia, hasta que la empresa contratista, decidió no continuar con el proyecto. El otro fracaso ha sido en Cachuela Esperanza, donde los volúmenes de inversión eran muy altos, y las inundaciones del año 2014, a raíz de otra represa en el lado brasilero, hicieron temer que ocurra lo mismo. Ambos proyectos están en *statu quo*. Generación de energías alternativas, como la de sembrar el altiplano con generadores de energía eólica, se han desarrollado experimentalmente en Cochabamba en una cantidad exigua. Energía termoeléctrica, en laguna Colorada, es otro proyecto también en abandono.

6.1.4. Las políticas sociales

6.1.4.1. Los Bonos

El principal instrumento de política pública del Estado Plurinacional, para redistribuir riqueza, han sido los bonos, que son transferencias directas incondicionadas. Esta política, ha demostrado que saca de la extrema pobreza a sectores de la población, pero no es sostenible, ya que depende de los niveles de ingreso del Estado. En muchos casos depende de una empresa, como el bono Juancito Pinto de ENTEL, como se ha señalado. Es insostenible y no permite que estos sectores tengan sostenibilidad en sus ingresos, las cantidades son pequeñas y se dedican casi en su totalidad al consumo y no al ahorro o inversión, con lo que se mantienen en un estado de pobreza latente o explícita.

El Bono “Juana Azurduy” creado por decreto supremo 0066 – 2009, es un incentivo económico (transferencia condicionada) que reciben las madres bolivianas; el Bono tiene por objeto contribuir a disminuir la mortalidad materno infantil y la desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años en todo el país.

Tiene como objetivos,

- Reducir la morbi-mortalidad materna, neonatal y del menor de 2 años a través de:
- Incrementar la demanda de servicios integrales de salud de mujeres embarazadas y niños/as menores de 2 años dentro del Modelo SAFCI
- Disminuir la inequidad que existe entre las mujeres y niños/as que no cuentan con el subsidio de lactancia con las mujeres destinatarias de la seguridad de corto plazo mediante el establecimiento de un beneficio en salud en efectivo.

Las/ los que optan a este beneficio son:

- Mujeres embarazadas.
- Niños y niñas menores de un año al momento de inscribirse, hasta sus 2 años.

Para recibir el beneficio, las mujeres y niños/as deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

Mujer embarazada:

- Asistir a sus controles prenatales en el centro de salud.
- Tener parto institucional y control post-parto.
- Cumplir con las recomendaciones dadas por el médico.
- Asistir a las sesiones y actividades educativas organizadas por su establecimiento de salud.

Niño o niña menor de dos años:

- Ser llevados por sus padres a sus controles integrales de salud.
- Cumplir con las vacunas en periodos indicados por el médico y cumplir con los protocolos de atención de AIEPI NUT.
- Cumplir las recomendaciones de nutrición del médico.
- Los padres deben asistir a las sesiones y actividades educativas organizadas por el establecimiento de salud.

Cuadro No. 12
Monto total del Bono Juana Azurduy

Destinatario/a	Corresponsabilidad	Monto en Bs.	Total en Bs.
Mujer gestante	1er control prenatal	50	320
	2do control prenatal	50	
	3er control prenatal	50	
	4to control prenatal	50	
	Parto institucional más control posnatal	120	
Niño/a menor de dos años	Controles bimensuales de atención integral al niño/a	c/2 meses Bs 125	1.500
Total			1.820

Fuente: Ministerio de Salud

El **Bono Juana Azurduy** es conceptualizado como una transferencia condicionada, que estimula el uso de servicios públicos de salud, pero no se llega a demostrar que reduzca la mortalidad materna infantil¹⁷¹. Tiene varios efectos secundarios, como el incremento de la migración campo-ciudad de mujeres embarazadas de extrema pobreza, abandono infantil en sus comunidades de origen, incremento de desnutrición escolar en estos niños abandonados, desunión matrimonial, reducción del periodo intergenésico (las mujeres de extrema pobreza rural incrementaron el número de hijos para recibir el bono), etc.

171 UDAPE. *Evaluación de impacto del Programa de salud Bono Juana Azurduy*. BID. La Paz. 2015.

El **Bono Juancito Pinto**¹⁷² fue instituido por el Decreto Supremo (DS) 28899 del año 2006, que establece como objetivos del programa incentivar la matriculación en la enseñanza y disminuir la inasistencia y la deserción escolar. Posteriormente, otras normas reglamentan el proceso de pago y modifican algunos aspectos del funcionamiento del programa, tal como se verá más adelante. Es el caso de los DS 29321 y 29246, así como de las Resoluciones Ministeriales 248 y 775. En su parte considerativa la norma inicial (DS 28899) menciona las finalidades de reducir la pobreza extrema y la exclusión de personas, familias y comunidades, así como la necesidad de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo relacionado con la universalización del nivel primario. Curiosamente no menciona la obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho a la educación. Otros documentos y diagnósticos del gobierno¹⁷³, además identifican como objetivo del programa promover la acumulación de capital humano como forma de romper la reproducción inter-generacional de la pobreza. Para lo cual plantean como objetivos del Programa: incentivar el acceso, permanencia y culminación de la educación primaria y ayudar a las familias a cubrir los costos indirectos de la educación.

Por su parte, la entidad encargada de la implementación del programa, la Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto, sostiene que “El Gobierno Nacional estableció como necesidad el generar acciones claras y objetivas que permitan la creación de condiciones adecuadas destinadas a incentivar la matriculación y reducción de la inasistencia, así como la deserción escolar, de tal manera que se fortalezca la educación en beneficio de la niñez boliviana, puesto que la formación de los niños y niñas en edad escolar es importante para el desarrollo y crecimiento económico” (Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto, 2008; 1). Se aprecia entonces que al menos en su parte declarativa y normativa el programa carece de un enfoque de derechos.

El DS no habla específicamente de trabajo infantil, pero asume que la deserción escolar está relacionada con el mismo. Además, las evaluaciones del gobierno (UDAPE, 2011¹⁷⁴) reconocen este apoyo para las familias como una forma de cubrir costos de alimentación, transporte y educación. CEPAL Desde un enfoque de derechos, lo esencial sería el pleno ejercicio del derecho a la educación por parte de niños, niñas y adolescentes, mientras que el desarrollo y crecimiento económico uno de los requisitos que posibilitan al Estado crear las condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos. El DS reconoce el beneficio de dos pagos de Bs 100, al inicio y cierre del año escolar, para los niños y niñas de los cinco primeros grados de primaria de los colegios públicos; posteriormente, el año 2007, el universo se amplió al sexto grado de primaria, y el 2008 hasta 8º de primaria (actualmente 1º y 2º de secundaria), incluido el alumnado de Educación Juvenil Alternativa y Educación Especial sin límites de grados para esta última. Además, se estableció un solo pago por Bs 200 a fin de año, generalmente en diciembre (las fechas varían cada año). Si bien los documentos oficiales no mencionan la razón que motivó esta modificación en el sistema de pago, es evidente que un solo pago (manteniendo la cuantía de la prestación) reduce drásticamente los costos operativos del programa. La condicionalidad

172 Marco Navarro, Flavia. *El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia Programas de transferencias monetarias e infancia*. CEPAL. Santiago de Chile. 2012.

173 Yañez Aguilar, Ernesto. *El impacto del Bono Juancito Pinto. Un análisis a partir de microsimulaciones*. Revista latinoamericana de Desarrollo Económico. La Paz, mayo de 2012.

174 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE. *Programas de transferencias condicionadas en Bolivia: Bono Juancito Pinto, Bono Juana Azurduy*, Presentación en el VI Seminario Internacional de Programas de Transferencias Condicionadas, Santiago de Chile, 29 y 30 de mayo de 2011. Aguilar Pacajes, Hernán. *Evaluación de impacto del 'Bono Juancito Pinto' en Bolivia*. 7º Encuentro de Economistas de Bolivia. 2012.

establecida para recibir la prestación es la inscripción en una unidad educativa y haber completado un 80% de asistencia en el año escolar, aspectos que son certificados por el personal de los colegios. El derecho a cobrar el Bono prescribía a los tres meses de las fechas iniciales de pago que son publicadas en la prensa en las etapas escolares señaladas.

La financiación del programa, establecida en la norma, proviene de la nacionalización de los hidrocarburos, aunque en los 6 años de vigencia del Bono también se ha recurrido al Tesoro General de la Nación en diversas proporciones. Estos recursos eran administrados por la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO SAM), estableciéndose que el costo operativo y financiero de estos servicios no podrá exceder el 4% del presupuesto del Bono. Complementariamente se estableció que las Fuerzas Armadas deben proveer el apoyo logístico necesario para garantizar la cobertura geográfica en el pago del Bono. Un año después (DS N° 29321 de 2007) se dispone que el Ministerio de Educación deberá constituir un Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), y que será este Banco quien diseñará e implementará los mecanismos financieros para el pago del Bono. La Unidad Ejecutora se transfiere al Ministerio de Educación. Los límites del costo de los servicios financieros y operativos se mantienen y las FFAA ya se constituyen en “agentes pagadores” (DS No 29246 de 2007); el pago se empieza a hacer una sola vez al año y la prescripción para su cobro se reduce a un mes desde la fecha estipulada por el Ministerio de Educación. Estos plazos de prescripción han sido modificados anualmente.

La evolución en las coberturas del programa muestra un notable aumento los tres primeros años y luego un descenso, para incrementarse nuevamente el año 2011.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) o “con responsabilidad” consisten en una entrega monetaria directa a los beneficiarios, una vez cumplidas determinadas condicionalidades. Uno de los programas de Conditional Cash Transfers (CCT por sus siglas en inglés) aplicado en Bolivia data del año 2006 bajo la denominación “Bono Juancito Pinto” (BJP), política social ligada a fomentar el acceso, permanencia y promoción escolar en las unidades educativas públicas y de convenio. La presente investigación cuantifica la magnitud de la incidencia del Bono Juancito Pinto y constata: a) el impacto positivo y muy significativo en la tasa de matriculación, el mismo que estaría en el orden promedio de 1%; b) el impacto del BJP de forma positiva y significativa en la permanencia escolar, en promedio en un 1%; c) asimismo la mejora sustancial en la tasa de promoción, en torno al 3,7%, debido al BJP. En resumen, el Bono Juancito Pinto cumple con los objetivos previstos en la normativa.¹⁷⁵

El número se amplió de 1.084.967 estudiantes en 2006 a 2.211.909 en 2017. El beneficio redujo la tasa de deserción escolar, que bajó del 6,5% registrado en 2005 al 2% a la fecha.

A la fecha, este Bono ha demostrado que ha influido en una reducción de la deserción escolar de niños, pero ha tenido un impacto menor en niñas. Al parecer, factores culturales, como que la niña debe ayudar en las labores de casa, son muy fuertes en la influencia, para la deserción escolar de las niñas. Existe también un alto porcentaje (mas del 30%) de hogares, donde el bono es utilizado por el jefe de hogar en diversión o gasto dispendioso y no para incentivar el estudio

¹⁷⁵ *Evaluación del impacto del “Bono Juancito Pinto” en Bolivia*. Hernán Aguilar Pacajes. https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/2_RESUMEN.pdf

de los niños. Esto tampoco se ha logrado superar. Se ha dejado en manos de los efectivos de las FFAA el pago del Bono y se ha comprobado que existe un alto riesgo y en su caso, ejecución, de corrupción y más que todo micro corrupción, al momento del pago.

La Renta Dignidad es un pago vitalicio, no heredable para todos los bolivianos y bolivianas de 60 o más años al momento del cobro, y que residen en el país.

1. Se pagarán Bs2.400 al año a los beneficiarios que no reciben renta o pensión.
2. Se pagarán Bs1.800 al año a los rentistas y pensionados.
3. El beneficio se pagará a partir del 1° de febrero de 2008.
4. La Renta Dignidad de Bs2.400 anuales se podrá cobrar cualquier mes del año a partir de la fecha similar a la de su cumpleaños; por ejemplo:
 - a. Si a la fecha tiene 60 años de edad cumplidos y nació el 1 de agosto, podrá cobrar su primer pago de Renta Dignidad a partir del 1 de febrero de 2008; si nació el 15 de marzo u otro mes, podrá cobrar la renta de enero desde el 15 de febrero, la de febrero el 15 de marzo y así sucesivamente.
 - b. Si el Beneficiario cumpliera años en día feriado, día no hábil para el pago, o no existiese el día de su cumpleaños en el mes de pago, podrá cobrar la Renta Dignidad a partir del primer día hábil siguiente. Por ejemplo, si nació el 31 de agosto, podrá cobrar su pago de Renta Dignidad del mes de enero desde del 1 de marzo de 2008.
5. Se podrá acumular voluntariamente el cobro de la Renta Dignidad de forma bimensual, trimestral, semestral o de acuerdo a la comodidad del Beneficiario.
6. El cobro deberá ser realizado por el Beneficiario de manera personal.
7. Para cobrar la Renta Dignidad deberá presentar la Cédula de Identidad o el Registro Único Nacional (RUN), con el que está registrado en la Base de Datos de la Renta Dignidad y adjuntar dos fotocopias del documento presentado.
 - a. Las Cédulas de Identidad emitidas por la Dirección Nacional de Identificaciones, pueden ser vigentes, caducas o emitidas con carácter indefinido.
 - b. La cédula RUN emitida por el Registro Único Nacional (RUN).
8. Se podrá cobrar la Renta Dignidad en:
 - a. Todas las entidades financieras autorizadas.
 - b. Los puntos habilitados por las Fuerzas Armadas de la Nación.
 - c. Su domicilio si el Beneficiario se encuentra imposibilitado de apersonarse a los lugares de pago por motivos de salud. Para esto deberá solicitar el pago a domicilio a una AFP.
9. Para los rentistas del Sistema de Reparto (SENASIR), la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) y los pensionados de las AFP y Entidades Aseguradoras, la Renta Dignidad será pagada mensualmente y de forma directa por estas entidades en los lugares habituales de pago.

Todo fraude identificado será penalizado con la suspensión permanente del beneficio.

Este programa viene desde varios gobiernos anteriores. Su sostenibilidad antes, estaba ligada al programa de capitalización. Hoy depende de los gobiernos subnacionales, en especial municipales. Esto tiene un componente muy importante en este sentido. Por tanto, es un beneficio que otorga el gobierno nacional con recursos ajenos, que son de los Gobiernos Municipales. El bono tiene un alto carácter social y tiene impacto en la población de tercera edad. Las evaluaciones que se hicieron en el pasado sobre el Bonosol¹⁷⁶, y la actual Renta Dignidad¹⁷⁷ así lo demuestran.

6.1.4.2. Programas Mi Agua y MI Riego

Los programas de provisión de agua, tienen un componente político muy fuerte, ya que las comunidades se organizan para estos proyectos de manera muy singular. La Iglesia y las ONGs siempre lograron que las comunidades contribuyan o con trabajo o con recursos monetarios, aunque sea en una mínima proporción. Porque de esa manera, se comprometían al mantenimiento del sistema de agua, ya sea de consumo o de riego. El gobierno del Estado Plurinacional viene con estos programas MI Agua que ya van en la quinta versión y regalan el proyecto, lo que provoca una relación de Estado benefactor, y comunidad pasiva recipiente. Esto se puede catalogar como inversión electoral.

El Programa “MIAGUA” estratégico para el país, se enfoca en: a) Apoyar las estrategias del Gobierno con relación a la reducción de la pobreza y el logro de la soberanía alimentaria del país, a través del incremento de la capacidad productiva de pequeños y medianos productores agrícolas; b) así como en contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población a través del incremento del acceso y de la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.

Sus objetivos son atender principalmente pequeñas comunidades con necesidades básicas en agua para consumo humano y riego; bajo este esquema se han desarrollado varios mecanismos de inversión, normativa legal y técnica para la implementación de programas intensivos en agua potable, saneamiento y riego, destinado a lograr un incremento acelerado en la cobertura de los servicios. A su vez, el Programa MIAGUA contribuye a incrementar aproximadamente en 42.000 Ha la superficie agrícola; apoyando de esta forma la estrategia de soberanía alimentaria. Cabe destacar que con este tipo de iniciativas, Bolivia dese el año 2012(p), ya ha sobrepasado la meta de acceso a agua potable que es considerada un derecho universal por la ONU, respondiendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Debido al éxito del Programa MIAGUA I, se decidió continuar con la misma estrategia constituyéndose los Programas MIAGUA II y MIAGUA III, a la fecha, los resultados son los siguientes:

176 Aponte, R.O. Guillermo. *La inversión prudente: impacto del BONOSOL sobre la familia, la equidad social y el crecimiento económico*. Fundación Milenio. 2006.

177 Escobar Loza, Federico; Martínez Wilde, Sebastián; Mendizábal Córdova, Joel. *El impacto de la Renta Dignidad: Política de redistribución de ingreso, consumo y reducción de pobreza en hogares con personas adultas mayores*. UDAPE. 2013. Vargas Mamani, Marco Antonio. *Situación actual de la renta dignidad como política pública de beneficio social otorgado por el gobierno del MAS 2007 – 2015*. Tesis de licenciatura. Carrera de Ciencias Políticas y Gestión Pública. UMSA. 2016.

La cantidad de proyectos en agua potable y riego al 1/07/2015 programa municipios intervenidos proyectos en agua proyectos en riego total MIAGUA I: 1.000 proyectos MIAGUA II-IF3 999 proyectos , MIAGUA III 779 proyectos. Total 2.778 proyectos

De acuerdo a Fuente de Financiamiento los avances destacados con indicadores alcanzados al 1/07/2015 se miden en familias beneficiarias, conexiones, piletas, hectáreas incrementales MIAGUA I 151.250 familias beneficiarias, 62.145 conexiones, 5.828 piletas 18.834 hectáreas incrementales. MIAGUA II-IF3 151.533 familias beneficiarias, 55.862 conexiones, 1.706 piletas, 14.832 hectáreas incrementales. MIAGUA III 75.671 familias beneficiarias, 48.733 conexiones, 524 piletas, 9.067 hectáreas incrementales. Total 378.454 familias beneficiarias, 166.740 conexiones, 8.058 piletas, 42.733 hectáreas incrementales¹⁷⁸

Los indicadores de MIAGUA I-MIAGUA II están en etapa de validación. Los indicadores de MIAGUA III son preliminares. La inversión de MIAGUA, a partir de la gestión 2011, el Programa ha invertido en el País un total de Bs. 2.814 millones, de los cuales Bs. 782 millones, Bs. 1.148 millones y Bs. 885 millones correspondientes a MIAGUA I, MIAGUA II y MIAGUA III respectivamente, tal como se observa MIAGUA I Bs. 781.720.290, MIAGUA II Bs. 1.148.113.493, MIAGUA III Bs. 885.134.419 Total Bs. 2.814.968.202

El Programa tiene presencia en 335 municipios, de los 9 departamentos de Bolivia con proyectos de agua potable y riego. El Viceministerio Agua Potable y Saneamiento Básico, a través de la Unidad Coordinadora de Programas CAF (UCP CAF) administra los recursos, con el propósito de los objetivos del programa.

Entre 2006 y 2016, el Gobierno boliviano invirtió Bs 18.923 millones en agua y saneamiento básico, recursos hídricos, riego y drenaje pluvial. Bs 1.927 millones están garantizados para 2017. En 1950, sólo el 15% de las casas contaban con conexión domiciliaria de agua y el 39% en 1976. En el Estado Republicano se llegó al 71,7% de cobertura, pero en el Estado Plurinacional al 85,1%. El programa "MiAgua", fases I, II y III, benefició a 1.154.080 personas con 210.568 conexiones domiciliarias y 7.205 piletas; en tanto que con "MiRiego" se favoreció a 466.635 habitantes de 228 municipios.

En junio de 2009, el Gobierno de Bolivia pone en marcha el Programa Plan Vida como el instrumento orientador que dirigirá las acciones para la erradicación de la extrema pobreza en el país a través de intervenciones en diferentes ámbitos con proyectos que tengan como finalidad promover el desarrollo económico local e incrementar la producción, entre otros.

La esencia y la metodología de ejecución del Plan Vida consiste en que los proyectos a ser financiados tienen un doble objetivo y que la obtención de uno es concomitante a la obtención del otro: la inversión en tangibles (las obras de ingeniería) y la inversión en intangibles (capacidades humanas e institucionales).

Las características contractuales principales del Programa OPEC:

- Entidad Financiadora: The Opec Fund for International Development – OFID
- Monto: \$us. 10.000.000 .- (diez millones 00/100 dólares estadounidenses)

178 Fuente: Reporte FPS.

- Entidad Ejecutora: Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS
- Área de Intervención: 14 Municipios del Norte de Potosí
- Monto Total Destinado a Proyectos de Riego: Bs. 33.507.139,06 (treinta y tres millones quinientos siete mil ciento treinta y nueve con 06/100 bolivianos), donde un 36% corresponde al aporte del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (GADP) y el 64% corresponde a la contraparte del FPS, monto que incluye el aporte de los Municipios (14%).
- Fecha de inicio según Contrato de Préstamo: 17 de junio de 2009

Los objetivos del programa son: Contribuir a mejorar los servicios públicos y el desarrollo económico local, mejorando las condiciones de vida y aportando a la reducción de la pobreza de la población en las regiones en las que opera el Programa y fortalecer las estructuras administrativas locales para la adecuada ejecución y operación de las inversiones públicas.

Los componentes del programa son:

- Inversión en Infraestructura Productiva y Económica: Financia la preinversión e inversión en proyectos de apoyo a la producción a partir de la implementación de los siguientes subcomponente
- Subcomponente de pre inversión, para los mismos tipos de proyectos especificados en el subcomponente infraestructura.
- Subcomponente infraestructura, se consideran obras de infraestructura para proyectos de apoyo a la producción (en este caso proyectos de riego).
- Sub componente supervisión, se considera los servicios de supervisión técnica de obras y de la capacitación.
- Subcomponente capacitación se considera: la Asistencia Técnica especializada ligada a la inversión en infraestructura, orientada especialmente a la operación y mantenimiento de la infraestructura, a objeto de garantizar la sostenibilidad de las mismas.

En el caso de sistemas de micro riego la capacitación podrá incluir entre otros:

1. La organización de los regantes
Asesoramiento en manejo integral del agua
Mejoramiento en las prácticas agropecuarias
2. Fortalecimiento Institucional: Financiamiento de actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidad de gobiernos locales y comunidades indígenas originarias campesinas en la gestión y control social de proyectos
3. Administración y Operación del Programa: El componente cubrirá los gastos operativos de la Agencia Ejecutora, en un monto que no exceda el cinco por ciento (5%) de la totalidad de recursos del Proyecto, excluyendo los fondos de la contraparte local.

Los alcances del Programa OPEC en referencia a la implementación de sistemas de riego han logrado los siguientes resultados:

- El Área de Intervención del Programa de 14 Municipios del Norte de Potosí
- Cartera de 31 proyectos de riego distribuidos de la siguiente forma: un total de 7 municipios se benefician con 14 proyectos de riego, 5 municipios con 15 proyectos de riego y los 2 restantes con un proyecto de riego cada uno

- La población beneficiaria de los 31 proyectos de riego alcanzará un total de 3,998 personas, donde 1,971 son mujeres y 2,027 son hombres, con un total de familias beneficiarias de 780.
- El área incremental estimada a ser regada eficientemente es de 731 hectáreas.
- A la fecha se tienen 10 proyectos con Entrega Provisional, 15 proyectos con Entrega Definitiva y 6 proyectos en etapa de Ejecución.
- En la totalidad de los proyectos el componente de Asistencia Técnica Integral – ATI se encuentra en etapa de ejecución.

La ejecución de programas Mi Agua IV y V tienen directa relación con la conexión del presidente Morales con las organizaciones campesinas, ligadas a la CSUTCB y a la Confederación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa. Es una especie de retribución o de prebenda, para mantener apoyo en comunidades dispersas del territorio nacional. No hay evasiones sistemáticas de impacto¹⁷⁹, por la forma discrecional con que se define la localización de los proyectos.

6.1.4.3. Programas de Vivienda Social

El programa de subsidio a la vivienda, tiene similares características al programa de agua descrito anteriormente. Se definen los beneficiarios de manera discrecional, con criterios altamente sesgados y por ende, se ligan a una inversión con rédito electoral.

Se define como la dotación de soluciones habitacionales otorgadas por el Estado a la población más desfavorecida, que vive en condiciones precarias en el área rural y urbana, esta modalidad comprende:

- Para la construcción de vivienda nueva dentro del terreno propio el monto de construcción deberá estar dentro de los Bs. 43.000 a Bs. 99.500, con un aporte propio del beneficiario entre el 5% hasta el 50% del valor total de la vivienda.
- Para compra de vivienda ya terminada, que cuente con documentos al día y servicios básicos, el monto no deberá exceder de los Bs. 99.500 con un aporte propio del beneficiario de entre el 20% al 50% del valor total de vivienda.
- Para mejoramiento de vivienda, priorizando la mejora de techos, muros y pisos, el monto deberá estar entre los Bs. 21.000 a Bs. 40.000, con un aporte propio del beneficiario de entre el 20% al 50% del valor total.
- Para ampliación de vivienda, priorizando la ampliación de ambientes como ser baños, dormitorios y cocinas, el monto deberá estar entre los Bs. 21.000 a Bs. 40.000 con aporte propio del beneficiario de entre el 20% al 50 % del valor total.

Los Requisitos Mínimos son:

- Ser boliviano y mayor de edad.
- Fotocopia carnet de identidad “vigente”.

179 Camacho Garnica, Álvaro. *Evaluación Del Programa de Salud con Agua y Saneamiento. Informe Final*. Consultor La Paz, julio de 2016

- No poseer vivienda propia y/o contar con una vivienda con poca o ninguna condición de habitabilidad, y/o vivir en condiciones de hacinamiento.
- En caso de contar con terreno propio la documentación deberá estar debidamente saneada.
- No haber sido beneficiado anteriormente por programas estatales de vivienda.
- Residencia permanente en ciudad, zona, comunidad.
- Garantizar aporte propio (sí corresponde).
- Certificado de la comunidad¹⁸⁰.

La modalidad crédito,

- Para construcción de vivienda nueva dentro del terreno propio, el financiamiento es de Bs. 70.700 hasta Bs. 210.000, con un aporte propio del beneficiario hasta el 40% del valor total de la vivienda.
- Para ampliación o mejoramiento de vivienda el financiamiento es de Bs. 21.000 hasta Bs. 40.000, con un aporte propio del beneficiario de hasta el 40% del valor total de la vivienda.
- Para compra de vivienda ya terminada el monto máximo de financiamiento es de Bs. 210.000; con un aporte propio del beneficiario de hasta el 40% del valor total de la vivienda.
- El plazo según el monto del crédito es de 5 a 20 años y la tasa de interés social es del 3%, contando con un seguro de desgravamen y cesantía.

La Agencia Estatal de Vivienda define los programas de la siguiente forma:

- Programas y/o proyectos de vivienda social
- Cualitativos de Vivienda Social
Orientado al mejoramiento, ampliación y/o renovación de hogares...
- Desastres y/o Emergencias
Vivienda para las familias cuya casa fue afectada producto de un desastre...
- Comunidades Urbanas
Posibilitar la construcción de proyectos integrales...
- Construcción de Vivienda Nueva
Construcción de hogares para aquellas familias que no cuentan con vivienda propia...
- Financiamiento de Inmuebles
Destinado a la compra de terrenos o viviendas...
- Atención Extraordinaria
Orientado a familias altamente vulnerables...

Las viviendas entregadas por departamento (2012-2016)

- La Paz 9.041 Soluciones Habitacionales
- Cochabamba 6.907 Soluciones Habitacionales
- Santa Cruz 10.276 Soluciones Habitacionales

¹⁸⁰ Este último requisito es el que se maneja políticamente.

Las políticas y estrategias de acceso a la vivienda se basan en la recuperación del rol que le compete al Estado para promover, propiciar la construcción, el acceso a la vivienda social mejorando la calidad, los usos de la vivienda, a través de la distribución de excedentes, la gestión financiera y adecuaciones en los aportes.

Para ello se implementará una nueva política de financiamiento, subsidios y créditos para posibilitar el acceso a la vivienda de la población más necesitada.

Esta estrategia está orientada a reducir los déficit habitacionales y permitirá reactivar el sector de la construcción generadora de empleo, a través de incentivos para la participación de MyPEs y organizaciones asociativas diversas que emplearán masivamente mano de obra calificada y no calificada recuperando e incorporando a esta actividad a un segmento importante, subempleado y mal pagado.

Esta política viabilizará, en cálculos gubernamentales, 100.000 soluciones habitacionales y generará 60.000 empleos calificados, más de 60.000 indirectos.

Los beneficiarios principales serán aquellos que se encuentran en los segmentos intermedios de pobreza (umbral de pobreza, pobreza moderada e indigentes). El territorio priorizado a mediano plazo son las zonas periurbanas de las ciudades y los asentamientos rurales concentrados.

Los mecanismos consisten en dirigir y reasignar los aportes patronales para vivienda, previa evaluación de los efectos de la actual política, el respaldo legal mas el desprendimiento del sector privado, en beneficio de segmentos más necesitados, es decir priorizar a las familias carentes de este derecho; redistribuir el beneficio del IDH estableciendo porcentajes mínimos para la atención a la vivienda en cada región, enmarcado en lo que establece la normativa vigente.

Otro programa es el Programa Nacional de Vivienda Social y Solidaria. Este, busca establecer nuevas políticas para satisfacer la falta de viviendas urbanas y rurales, mediante mecanismos adecuados de procesos de adjudicación y selección; establecer el marco normativo que planteará el fomento a soluciones habitacionales de subsidio y financiamiento, incorporando aspectos de coordinación, solidaridad y cooperativismo para acceder a la vivienda.

Las metas del programa son:

- 100.000 soluciones habitacionales y 60.000 empleos directos y 60.000 indirectos.
- Crear una normativa para cooperativas del sector.
- A través de la implementación de este programa, se beneficiará a:
 - Familias de bajos recursos que verán mejoradas sus condiciones habitacionales, mediante adquisición de una vivienda nueva.
 - Tendrán acceso a servicios básicos y a un entorno ambiental saludable y seguro.
 - Beneficia a 100.000 familias en cinco años, el impacto llegará a 500.00 personas.
 - Contribuirá el mejoramiento de condiciones de vida.
 - Generará cohesión social, reducción de la delincuencia y bienestar social.
 - Creará fortalecimiento institucional, que permite mejorar el diseño, aplicación y evaluación de las políticas del sector.

- Introducirá mecanismos de control y supervisión, buenas prácticas de formulación de proyectos de inversión en el área.
- Incrementará los niveles de tributación.
- Tendrá un efecto multiplicador para la economía a través de la generación de nuevos empleos.

Como proyecto, promueve la equidad social a través del crecimiento económico, capacitación de recursos humanos, el uso de mano de obra no calificada, condición necesaria para reducir la pobreza, participación de la mujer, autoconstrucción o gestión colectiva.

El Estado actuará como promotor de acceso al suelo para la vivienda, facilitador y actor en el mercado de suelos, para mejorar el acceso al suelo y crédito para vivienda, mediante la recuperación de suelos y tierras fiscales para su redistribución social.

Para ello se establecerán nuevos e innovadores procedimientos y mecanismos para que el Estado acceda al mercado legal de suelo urbano para paliar los efectos del mercado ilegal y fomentar procesos de seguridad jurídica del derecho propietario del suelo.

El Estado otorgará subsidios y canalizará créditos para la vivienda a la demanda social de las familias con menores recursos.

Por otro lado, adjudicará el acceso al suelo y vivienda con mecanismos equitativos, transparentes y adecuados, generando nuevas condiciones de manejo del mercado del suelo a través de instrumentos normativos jurídico-técnicos.

Asignará al sector privado el rol de facilitador, financiador y constructor de viviendas y del hábitat urbano - rural bajo condiciones competitivas y de justa ganancia, compartiendo esfuerzos, participación estratégica con los pequeños, medianos y micro empresarios.

Las organizaciones comunitarias participarán en la producción colectiva de viviendas, en el control social de asignaciones y cumplimiento de las normas, en la construcción del hábitat y el ordenamiento territorial.

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo generará la institucionalidad para constituirse en el organismo rector básico para la gestión del suelo urbano y la vivienda social, contando para ello con normas específicas, capacidad técnica, de concertación social y subsidiariedad.

Las agudas carencias en materia de vivienda y hábitat generan múltiples tipos de demandas de la sociedad civil organizada hacia el Estado. Entre los principales tipos de agrupaciones y organizaciones sociales que interactúan con el estado en el sector, se cuentan:

- Los comités de vivienda.
- Las organizaciones sociales de nivel nacional y regional.
- Las organizaciones vecinales.
- Las organizaciones no gubernamentales especializadas en el sector.
- Agrupaciones académicas.

Aunque en los últimos años el Estado ha extremado esfuerzos por abrir canales de participación en el sector, los conflictos con las organizaciones se han presentado en varias ocasiones.

El Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) consta de dos Subprogramas: el Subprograma Cuantitativo y el Subprograma Cualitativo; las necesidades del déficit cualitativo son atendidos por las siguientes componentes:

- a) Vivienda Saludable, para coadyuvar a la eliminación de vectores para evitar la transmisión de enfermedades endémicas mediante el mejoramiento de las condiciones físicas de habitabilidad;
- b) Vivienda Social Productiva, para implementar un espacio productivo para mejorar las condiciones económicas aprovechando las habilidades de los beneficiarios;
- c) Mejoramiento y Ampliación de Vivienda; para mejorar los espacios no aprovechados de la vivienda y ampliar la misma con el fin de contrarrestar el hacinamiento.

Junto con esta mejora del desempeño de gestión del PVS, una adecuada gestión comunicacional y de manejo de conflictos, ha permitido disminuir la conflictividad sectorial.

Estos programas de vivienda tienen el gravísimo defecto de hacer que el estado sea el ente contratante de las empresas constructoras, lo que se presta a sobrepuestos y tráfico de influencias en la concesión de contratos, como pan de cada día. Por otro lado, el problema estructural, que es el déficit de vivienda, se mantiene sin mayor alteración, por que 10.000 viviendas, no alteran porcentualmente la demanda insatisfecha. Además del favoritismo político en la concesión del subseguido a la vivienda, como se dijo anteriormente.

6.1.4.4. Ley 475 y Seguros de salud Universal

El seguro universal en salud, es una vieja aspiración. Se inició con el Seguro Nacional de Maternidad y Niñez, con 50 prestaciones, financiado con el 3% del 85% de la coparticipación tributaria de los Gobiernos Municipales, el 1995; luego se hizo el Seguro Básico de Salud, con 100 prestaciones, con el 6% de la coparticipación tributaria de los Gobiernos Municipales, el 1997; luego se hizo el Seguro Universal Materno Infantil SUMI, con 500 prestaciones, con el 10% de la coparticipación tributaria de los Gobiernos Municipales, el 2002. Hoy se pretende atender mas de 1.000 prestaciones, con el 15,5% de la coparticipación tributaria de los Gobiernos Municipales¹⁸¹.

El Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el 30 de diciembre de 2013, que reemplaza el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM); y adiciona atención a las personas con discapacidad y a la medicina tradicional.

El 30 de abril de 2014 se aprobó el D.S. N° 1984, que reglamenta la Ley 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el que se establece

¹⁸¹ Galindo Soza, Mario. *El Progreso Invisible. El Seguro Universal Materno Infantil. El SUMI como política pública aplicada a nivel local en el marco del desarrollo humano sostenible*. Fundación Milenio. La Paz, 2010.

que la salud pública y el sistema de seguridad social de corto plazo aplicarán de forma obligatoria la Ley.

Dado que en el art. N° 3 del D.S. N° 1984 establece la obligatoriedad para que los establecimientos de salud otorguen servicios y atenciones integrales e interculturales de salud, independientemente que sean establecimientos públicos, de las cajas de salud, o del sector privado bajo convenio, se requiere establecer las bases técnicas, administrativas y financieras que definan la atención de estas prestaciones.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Seguros de Salud requiere realizar la estructura de costos de 29 prestaciones definidas a ser aplicadas en los establecimientos de la seguridad social de corto plazo de todo el territorio nacional, en el marco del parágrafo IV del artículo 16 del D.S. N° 1984.

Siendo que el financiamiento proviene de recursos del TGN, de las entidades territoriales autónomas (ETAs) y del Fondo Compensatorio Nacional de Salud es necesario determinar los costos que demandarán estas prestaciones atendidas por la seguridad social.

Las prestaciones de la 475 son las mismas prestaciones establecidas en el SUMI y SSPAM. Para las prestaciones de servicios en los establecimientos públicos y de la seguridad social de corto plazo no se requiere firmar convenios. El ingreso de los sujetos de derecho (beneficiarios) al sistema de prestaciones es a través del primer nivel de atención obligadamente. Si acuden directamente al 2do. O tercer nivel deberán pagar de su bolsillo la atención. Las personas con discapacidad que tengan su carnet son ahora sujetos del derecho a las prestaciones.

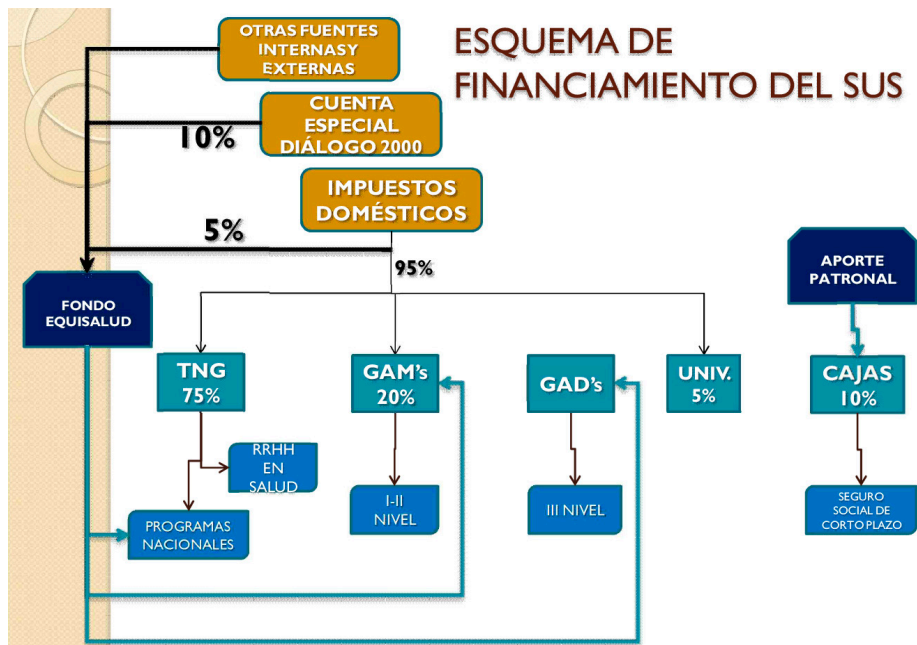
Los Beneficiarios son:

- Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los 6 meses posteriores al parto.
- Niños y niñas menores de 5 años
- Mujeres y hombres mayores de 60 años
- Mujeres en edad fértil en atención de salud, sexual y reproductiva.
- Personas con discapacidad que se encuentren calificadas según el sistema Informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad SIPRUNPCD

El Financiamiento es Municipal:

- Se incrementa el financiamiento municipal de 10% al 15.5% de la coparticipación tributaria
- No existen pagos intermunicipales.
- Los costos son asumidos por el municipio donde se da la prestación.

Gráfico No. 29



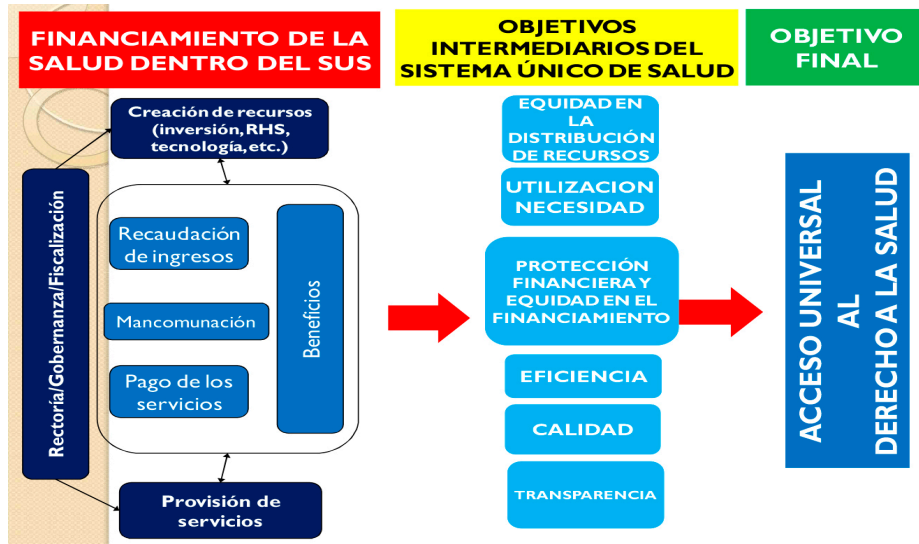
Fuente: Elaboración propia

Los objetivos de la Ley 475 son:

- Suscripción de convenios
- Procesos administrativos
- Disminución de remanentes
- Consolidación de las fuentes de financiamiento
- No existe reglamentación específica para el ex DILOS
- No hay referencia sobre los mecanismos de la promoción de la salud
- No hay mención sobre la creación de ítems adicionales para personal de salud Art. 11
- Normativa específica para los recursos humanos en coordinación entre el Ministerio de Salud, SEDES y GAM.

Gráfico No. 30

Financiamiento de la Salud y del SUS



Fuente: Elaboración propia

La resistencia de parte del sistema de seguridad social, es que desde el primer seguro, el de 1995, SNMN, SBS y SUMI, se establecía que no se pagaba ningún monto adicional al personal de salud, por atender estos seguros. Además, se incorporaba a la seguridad social y se le pagaba las prestaciones, de acuerdo a costos calculados para cada prestación, por el Ministerio de Salud, dado que las Cajas de Salud, tienen adulterados sus costos, por el excesivo personal administrativo, con el que cuentan. Pero eso era para seguros que tenían focalizada la universalidad en mortalidad materna e infantil. Hacer un seguro universal, que incluya patologías de adulto mayor, que usualmente son mas caras, y de discapacitados, que también tienen costos altos, además de otras patologías, como ser tuberculosis, malaria y chagas, que son extendidas, implicaba una carga prestacional, que el personal de salud de las cajas, no se avino en aceptar. Sumaron a ello, a los afiliados, haciéndoles creer que iban a pagar estas atenciones, lo que no era cierto, pero creó la confusión suficiente, para tener aliados en su lucha en contra del seguro. Hoy el seguro esta semi paralizado en el sistema de seguridad social y sólo se atiende en el sistema público de salud. Pero eso lo colapsa. Los niveles de gasto gubernamental en salud no pasan del 5% del PIB lo que es inferior a los estándares latinoamericanos. Ello implica que el sector salud en su conjunto está en crisis en Bolivia, en este momento.

6.1.4.5. Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez y 3ra. Reforma educativa

La Reforma Educativa de 1995, fue una reforma que ya tomó en cuenta la interculturalidad y el bilingüismo. Esta es la tercera reforma educativa. Peca, en relación a la anterior, de no tener un SIMECAL; sistema de medición de la calidad educativa. La Reforma de 1995 logró que se insti-

tuya una curricula hasta el 8vo grado, y que los maestros se profesionalicen, en universidades pedagógicas. Hoy se tienen sistemas de capacitación, que son más escuelas de adoctrinamiento ideológico, que de aprendizaje pedagógico¹⁸².

Por todo ello, es muy injusto descalificar la anterior reforma, y las pretensiones de la actual son inalcanzables, mientras no se resuelva el tema salarial del magisterio. Los maestros se niegan a enseñar de manera bilingüe y muchos son expulsados de las comunidades, pero prefieren ello a ceder a una enseñanza bilingüe por el mismo salario.

Además el enfoque de derechos humanos en la educación, no se aplica y con ello se deja trunco el esquema estructural de la educación boliviana¹⁸³.

La ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez fue sometida a consulta en el Congreso Nacional de Educación, y se aprobó el sábado 15 de Julio de 2006¹⁸⁴ en la gestión del Ministro Félix Patzi. El resultado fue de una aprobación de los participantes que se quedaron en el evento, ya que el mismo sufrió el abandono de los representantes del magisterio, especialmente de la Federación de Maestro Urbanos de La Paz.

Un Congreso de Maestros Urbanos realizado en la ciudad de Cobija a inicios del mes de septiembre de 2010, nuevamente ha aprobado esta norma con el mismo ingrediente de rechazo y repudio de la Federación de Maestro Urbanos de La Paz. Para nadie es desconocido que esta Federación tiene una filiación trotskista, cuyos principales dirigente José Luis Álvarez y Vilma Plata tienen una larga militancia política en esta corriente ideológica, que explica esta postura, al igual que la del Prof. Miguel Lora del magisterio cochabambino.

Pero al margen de esta característica, la Ley ya ha sido entregada a la Asamblea Legislativa Plurinacional¹⁸⁵, ha sido aprobada en la Comisión de Educación y Salud de la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2010 y aprobada por el pleno de la ALP el 15 de diciembre de 2010. Un tema capital son las Bases (art. 3), que se resumen en las bases en:

1. *Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.*
2. *Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.*

182 Conocido como PROFOCOM, cuya curricula es más política que pedagógica de acuerdo a los propios maestros.

183 Galindo Soza, Mario. *Los Desafíos de la Educación en el Proceso Autonómico Boliviano*. Con Manfredo Bravo y Omar Aillón. Programa de Investigaciones Estratégicas de Bolivia PIEB; Ministerio de Educación. Serie 100 Años de Educación en Bolivia. Editorial Plural. La Paz, Julio 2011. Galindo Soza, Mario. *La Nueva Ley Educativa Boliviana: entre la Descolonización y el Centralismo. El Magisterio Empoderado*. En: *Visiones Plurales sobre el Nuevo Paradigma Educativo Boliviano*. CEBIAE. EED. La Paz, 2011. Galindo Soza, Mario. Cumplimiento del Derecho a la Educación en Bolivia. Coautoría con Beatriz Pérez Sandoval y Teresa Arteaga Borht. Mesa de Trabajo de Educación de la cooperación internacional. Plan Internacional. La Paz, 2012.

184 La Patria. Oruro, miércoles 19 de julio de 2006. <http://www.aulaintercultural.org/>

185 Se adopta la versión de la Gaceta Oficial, que indica: *Ley N° 070. Ley de 20 de Diciembre de 2010. Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"*

3. *Es universal, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional.*
4. *Es única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.*
5. *Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.*
6. *Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, fomenta el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso.*
7. *Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado.*
8. *Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.*
9. *Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas.*
10. *Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.*
11. *Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.*
12. *Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.*
13. *La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en*

los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

14. *Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.*

El Ministro de Educación mantiene bajo su directa dependencia a los SEDUCAs, habiendo cercenado el corazón mismo del proceso descentralizador. En el Ministerio de Educación se considera que esto se ha definido no por presión del magisterio, sino por decisión propia de las autoridades educativas, lo que es más preocupante, en tanto implica que la mentalidad y la orientación de las autoridades educativas es centralista, y por tanto, ejecutar una descentralización con autoridades centralistas, retrotrae a escenarios pasados, en que este tipo de procesos fracasan por la no concientización ni convicción de quienes debe4n ejecutar la descentralización.

Se interpreta en el Ministerio de Educación, que esto es una derrota para “los autonomistas”, considerando a los mismos, como sinónimo de opositores del gobierno¹⁸⁶. En la exposición de motivos se sostiene que: “La administración y gestión de la educación se estructura en tres niveles: central, departamental y autonómico, en los cuales se distribuyen las instancias de definición de políticas educativas por el Ministerio de Educación y el nivel autonómico, la asignación de atribuciones de las entidades territoriales autónomas, en el marco del ejercicio de las competencias concurrentes, establecidas en la Constitución Política del Estado”.

La ratificación de este proceso recentralizador está en la disposición novena de la ley *Avelino Siñani – Elizardo Pérez*, que señala:

Novena. (Servicios Departamentales de Educación).

- a) *Los Servicios Departamentales de Educación deberán adecuar y transferir su estructura institucional, administrativa, presupuestaria, patrimonial y de personal a las Direcciones Departamentales de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley.*
- b) *Los Gobiernos Departamentales transferirán a título gratuito el derecho propietario de los bienes muebles e inmuebles de los ex Servicios Departamentales de Educación a favor de las Direcciones Departamentales de Educación.*
- c) *Los Gobiernos Departamentales transferirán a título gratuito el derecho propietario de los bienes muebles e inmuebles de las Direcciones Distritales de Educación a favor de los Gobiernos Municipales, en donde corresponda, para el funcionamiento de las Direcciones Distritales dependientes de las Direcciones Departamentales de Educación.*

¹⁸⁶ Entrevistas a autoridades del Ministerio de Educación y notas de prensa de La Razón, en especial la del jueves 4 de noviembre del 2010, que publica una declaración del Ministro de Educación, Roberto Aguilar, en la que señalaba que habría tomado la decisión de mantener centralizados o dependientes del Ministerio de Educación a los SEDUCAs, descentralizando únicamente, algunos procesos administrativos, sin determinar cuáles. Esto dejaba traslucir que tampoco se descentralizará la currícula ni tampoco el escalafón o la política salarial del magisterio. Menos aún la definición de la administración de los recursos humanos. Dejando solamente entrever que se mantendría la descentralización de la infraestructura en manos de las Autonomías Municipales desde la LPP y la de los equipamientos como concurrente entre las Autonomías Departamentales y Municipales.

- d) *Los recursos inscritos en los Gobiernos Departamentales para el pago de haberes del magisterio fiscal, deben ser transferidos a las Direcciones Departamentales de Educación, en tanto éstas no cuenten con la capacidad técnica y operativa para administrar el presupuesto de las partidas respectivas se ejecutarán bajo la administración del Ministerio de Educación.*
- e) *Los Gobiernos Departamentales transferirán a las Direcciones Departamentales de Educación los recursos económicos que financiaban gastos de funcionamiento de los Servicios Departamentales de Educación.*

La nueva currícula educativa estará enmarcada en los criterios de Inter e intraculturalidad, centralizando algunas materias en la currícula base, que son de aprendizaje general como las áreas troncales y diversificando otras materias que competen a cada región, según las características poblacionales de Bolivia. En la exposición de motivos se señala: "La organización curricular, está compuesto por el currículo base de carácter intercultural, currículos regionalizados de carácter intracultural, respetando la diversidad cultural y lingüística de Bolivia".

Entre los aspectos generales de la Ley Educativa, ésta presenta cuatro títulos con 92 artículos, 12 disposiciones transitorias, una disposición abrogatoria y 2 disposiciones finales. Según Aguilar, se respetará el escalafón del magisterio, también se intervendrán las escuelas de formación o normales para aplicar el nuevo diseño. Anunció la creación de Institutos Técnicos Superiores dependientes del Estado, en cada capital de provincia, para cuyo efecto aseguró que el financiamiento está garantizado.

En tanto, el presidente Evo Morales, anunció que mediante un proceso paulatino y con la participación de toda la comunidad educativa, se "acabarán" con los colegios particulares y de convenio. "De acá a poco tiempo fiscal será mejor que particular y entonces los colegios particulares se irán cerrando (...) eso depende de los padres de familia y de la mejora en la educación fiscal", dijo¹⁸⁷. Es altamente llamativo, que a lo máximo que llega esta ley es a hablar de desconcentración.

Está claro que la nueva CPE habla de la educación como una materia competencial a ser incorporada en el marco del nuevo Estado Plurinacional Autnómico, en el cual figura como competencia compartida entre el nivel nacional y las ETA's Departamental, Municipal e Indígena originario campesina. No hacerlo resultará inconstitucional.

Es evidente que la cortapisa para el Ministerio de Educación, es el acuerdo firmado a inicios del año 2010 con la Confederación de Maestros de Bolivia, quienes luego de una prolongada huelga, provocada más por razones salariales, firmaron este compromiso, donde el gobierno se compromete a no descentralizar la educación.

Con esta ley, se puede decir que han muerto las Juntas Escolares, y que las instancias de participación ciudadana son mucho más institucionalizadas y corporativizadas, inclusive esta propuesta no rescata las experiencias de base comunitaria y se relaciona con las nuevas instancias de las ETAs establecidas en la nueva CPE.

187 El Diario, 1 de diciembre de 2010. La Paz.

La conexión de actores y participación social constituye un nuevo escenario, que en Bolivia se ha explorado desde 1995, pero que tiene ahora en la LASEP su mayor desafío.

Los artículos 12, 13 y 14 hacen referencia no sólo a la educación comunitaria indígena sino a todo el sistema educativo, por lo que no se puede calificar los mismos como propiamente aplicables a los pueblos indígenas. Sólo el artículo 18 parece pertinente en relación a los pueblos indígenas y comunidades campesinas originarias.

Aparte de ello, rescatamos lo dicho anteriormente en relación a los Consejos Educativos de Pueblos Originarios y Organizaciones Sociales, los que tienen carácter nacional y transterritorial, y su función es participar en la formulación de políticas educativas, velando por la adecuada implementación y aplicación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe desde la planificación hasta la evaluación.

Como se observa, estas propuestas de participación indígena son más bien genéricas e institucionalistas, antes que de participación directa de los Pueblos originarios como tal. Éstos al parecer, tendrán que sujetarse también a las formas establecidas para los niveles nacional, departamental y municipal, antes descritos.

Otro tema es que los índices de reprobación muestran que el “constructivismo” aplicado de manera mecánica, en especial en la educación primaria, no ha tenido el efecto deseado. Es necesario trabajar más con los Proyectos de Aula, incentivando la creatividad de los maestros y el uso de técnicas y escuelas alternativas y combinadas, para que bajo el principio de “no importa el color del gato, lo que importa es que cace ratones”, se logre el propósito de un proceso de enseñanza-aprendizaje mucho más eficiente y eficaz, y además más comprensivo de parte de los estudiantes, de manera sostenible y proyectiva (entrevistas en Sucre y Santa Cruz).

Por otro lado, se ha identificado que en términos pedagógicos falta más trabajo post-aula, que debe realizarse en reuniones periódicas de los maestros de todo un ciclo o de asistentes pedagógicos, donde la presencia y la acción de los Directores es clave (entrevistas en El Alto y Sucre).

El artículo 103 del Capítulo XIII, del Decreto Reglamentario 23950 de Organización Curricular establece la existencia del Proyecto Educativo de Unidad y Proyecto Educativo de Núcleo, los cuales deben responder a la identificación de las necesidades básicas de aprendizaje, es decir constituyen el instrumento de planificación para la elaboración de las ramas diversificadas¹⁸⁸.

Lo que no establece la ley de Reforma Educativa es la existencia del Plan de Desarrollo Educativo Departamental y de los Planes de Desarrollo Educativo Municipal (PROME), que fueron estrategias planteadas posteriormente en la perspectiva de articular procesos con el ámbito departamental y principalmente fortalecer la capacidad de gestión municipal.

¹⁸⁸ Catacora Larrea, Remberto *El Estado y la Educación entre la Descentralización y las Autonomías*. CEBIAE. La Paz. 2005.

El conflicto en el tema curricular se da en tres planos:

- a. La currícula regionalizada
- b. La currícula insuflada de interculturalidad, intraculturalidad y descolonización
- c. La currícula descentralizada desde el nivel departamental hasta el aula.

Sobre la elaboración del currículo diversificado, el Decreto Reglamentario 23950 de Organización Curricular, en su artículo 8° establece que:

“En los niveles pre escolar, primario y secundario, el currículo nacional está compuesto por un tronco común curricular de alcance nacional y por ramas complementarias diversificadas, diseñadas y de uso en cada unidad educativa, núcleo, distrito y departamento”.

En artículos posteriores define que:

“Las ramas complementarias de carácter diversificado están orientadas a la adquisición y desarrollo de competencias y contenidos complementarios relacionados con la especificidad ecológica, étnica, sociocultural, socioeconómica y sociolingüística de cada departamento”

La ley AS-EP señala al respecto:

Artículo 69. (Organización curricular)

1. *Es la estructura, organización y el conjunto de relaciones que se establecen entre los componentes del currículo del Sistema Educativo Plurinacional en sus diversos subsistemas y niveles de formación, articulados a las necesidades, demandas y expectativas de la sociedad y el Estado Plurinacional.*
2. *La organización curricular establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa y se expresa en el currículo base plurinacional de carácter intercultural y los currículos regionalizados de carácter intracultural, que en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia.*
3. *Es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobar, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, los currículos regionalizados, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.*
4. *Los principios y objetivos de la organización curricular emergen de las necesidades de la vida y del aprendizaje de las personas y de la colectividad, serán establecidos en el currículo base plurinacional.*
5. *Las modalidades de atención en los procesos educativos de los subsistemas y niveles, serán definidos por el currículo base y los currículos regionalizados, de acuerdo a las particularidades educativas, lingüísticas y culturales.*

Artículo 70. (Currículo Regionalizado)

1. *El currículo regionalizado se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, que expresa la particularidad y complementariedad en armonía con el*

currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad.

2. *Las naciones y pueblos indígena originario campesinos desarrollan procesos educativos productivos comunitarios, acorde a sus vocaciones productivas del contexto territorial.*
 1. *La gestión del currículo regionalizado es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.*

Esta visión es bastante centralista y asistencialista, aunque es de prever que no tendrá mayores objeciones de los actores. Al menos no se conoce reacciones de los CEPOS ni de las Autonomías Indígena originario campesinas, aunque en Jesús de Machaca se tiene previstos cabildos para examinar esta formulación, la que no es plenamente aceptada, no se tiene noticias de otras reacciones.

Ahora bien, se plantea que este currículo regionalizado sea complementario con el nacional, de la siguiente manera:

Con esto se tiene una visión de conjunto del sistema educativo. La propuesta de los CEPOS se amplía con la complementariedad de los saberes y conocimiento universales y occidentales con los de las naciones indígenas originarias (NIO) y con la pedagogía universal y occidental con la de las naciones indígenas originarias (NIO)¹⁸⁹.

El Estado Plurinacional se ha tomado el tema educación, como el de mayor raigambre ideológica. Los alcances que se propone son demasiado ambiciosos. La interculturalidad ya es un propósito difícil de alcanzar; la intraculturalidad será mucho más complicada; ni qué decir de la descolonización, en los marcos ya descritos anteriormente. La despatriarcalización tiene problemas desde la cúpula. Todo ello lleva a suponer, que esta ley, sin resolver aspectos prácticos, como el del salario del maestro o el de la curricula regionalizada, no podrá tener mucha vida en el futuro.

6.1.5. La Madre Tierra

6.1.5.1. Gestión ambiental y la política del TIPNIS

La gestión ambiental del Estado Plurinacional se ha abocado a los actos internacionales, traducidos en acuerdos.

EI COP 21

Las conclusiones oficiales de la Cumbre sobre Cambio Climático de la ONU finalmente concluida, el 12 de diciembre, con la firma de los representantes de 195 países, muestra que toman cierto liderazgo los países hasta ahora más contaminantes, que son China y Estados Unidos, que en el pasado se habían lavado las manos. Esta vez no ha habido ninguna abstención, aunque sí tensiones entre firmar y seguir apostando a un desarrollo acelerado, por ejemplo en el caso de la India. EEUU se retirara después con Trump en el gobierno. Pero lo ya logrado es un éxito y una innovación inédita con relación a los eventos anteriores.

¹⁸⁹ Citado en Galindo Soza, Mario, 2011 *ibid.*

Por primera vez el documento final tiene cierto carácter vinculante y ciertos mecanismos de verificación periódica, aunque para lograr el consenso logrado ha sido indispensable hacer una serie de concesiones. Ese acuerdo ha sido firmado también por todos los países más desarrollados, que son a la vez los más contaminantes, por lo que tienen una gran deuda “medioambiental” con los demás. En efecto, la base principal de su mayor crecimiento fue el consumo de hidrocarburos y derivados del carbono, que están en la base del calentamiento global y del efecto invernadero (con el agujero de ozono que ya se va cerrando); fenómenos sobre los que vamos adquiriendo conciencia colectiva solo recientemente y solo a medias.

Para citar el caso boliviano, no es nada transparente la apertura legal dada a la deforestación acelerada para ampliar nuestra zona productiva de soya y otros productos de exportación de los grandes agricultores y a la vez volver a reforestar, con un costo mucho más alto que el de haber mantenido sin talar lo ya deforestado.

Es así que Bolivia presenta su contribución prevista de forma consistente con su visión de desarrollo integral, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra y Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, teniendo como guía la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y sus 13 pilares, así como los planes nacionales de largo y mediano plazo.

Bolivia entiende el Vivir Bien como el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, vinculado a una visión holística e integral que prioriza el alcance del desarrollo integral en armonía con la naturaleza y como la solución estructural a la crisis climática mundial. El Vivir Bien se expresa en la complementariedad de derechos de los pueblos a vivir sin pobreza y en la realización plena de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos de la Madre Tierra, que integra la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Cumbre de Tiquipaya

Entre el 10 y el 12 de octubre del 2015 se realizó la II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y Defensa de la Vida, (CMPCC) convocada por el presidente de Bolivia.

En ella participaron representantes de los pueblos, de los grupos indígenas, campesinos, movimientos sociales, científicos, académicos y delegaciones oficiales de la mayoría de los países del planeta. Por la convocatoria como por las resoluciones emitidas, ideológicamente, son la representación del sector que se autodefine como anticapitalista y auto identificados como socialistas, también reconocidos como el sector de las izquierdas.

Al margen de la retórica propagandística se trata del sector económico de los países y partidos políticos que conforman el sistema del capitalismo de Estado y que ahora se autoproclaman como defensores de la naturaleza, la que reconocen como La Madre Tierra. Se presentó como el mayor foro alternativo a la “Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)” a realizarse en París a fin de año, conocida como Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21).

En el fondo se planteó que se está en presencia de otro frente de lucha por la hegemonía mundial del poder, entre el capitalismo de Estado, en su sector ambientalista, reunido en Tiquipaya y el sistema del capitalismo privado. Ambos se aprestan a confrontarse en la COP 21.

Como antecedente hay que recordar que los causantes principales de la contaminación ambiental son los países desarrollados, ya sean del sector privado como EEUU y Europa o ya sea del sector estatal como China y Rusia. Algunos de los cuales, de ambos lados, no aceptaron los acuerdos de Kioto (EEUU y China).

El encuentro de Tiquipaya centró su actividad en el cambio climático y la defensa de la vida, lo que es muy bueno y estamos de acuerdo ya que el cambio climático y la defensa de la existencia misma del ser humano es una preocupación de todos. Pero no debemos caer en la manipulación ideológica, cuyo propósito es ganar incautos para profundizar el control del poder del sistema del capital estatal.

EL TIPNIS

1. El XXIX Encuentro Extraordinario de Corregidores del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore Autónomo de los Pueblos Indígenas Moxeño, Yuracaré y Chimán -18/V/2010, decidieron "*Rechazar contundente e innegociablemente la construcción de la carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos o todo trazo carretero que afecte nuestro territorio, nuestra casa grande*" (punto 1 de la Resolución N° 0001/2010).

El gobierno, que ha constitucionalizado el derecho de consulta y se autodefine como defensor de los derechos indígenas, no puede iniciar la construcción mientras no llegue a un acuerdo con las organizaciones indígenas.

2. La decisión de construir la carretera se ha tomado sin seguir los procedimientos técnicos y legales, sin un estudio de *impacto ambiental previo*, sin aplicar el *derecho a consulta de los pueblos indígenas* dentro del TIPNIS, vulnerando la misma Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP).

Más grave aún, una evaluación ambiental estratégica del TIPNIS, actualmente en proceso, pretende ser considerada como consulta pública.

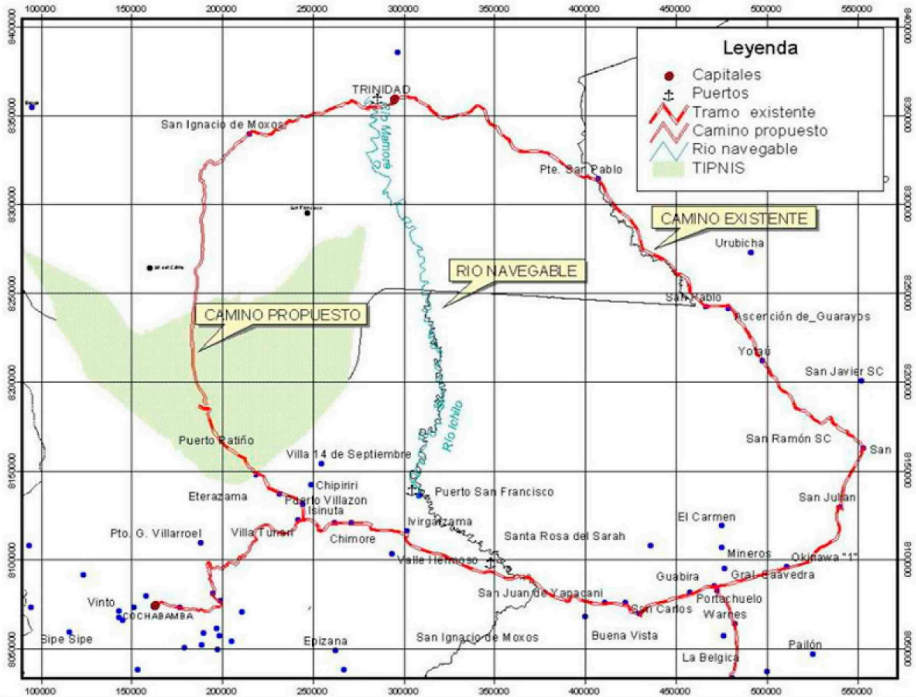
El gobierno no es coherente con lo que habla en los foros internacionales y suspender la construcción mientras no se apliquen totalmente tales procedimientos.

3. Como ha sido evidenciado por expertos y académicos, la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos presenta demasiados riesgos altamente peligrosos para los territorios indígenas, el ecosistema, los departamentos y el país, que requieren ser resueltos antes de decidir su construcción:

Como ha sucedido en proyectos similares, la carretera condenará a poblaciones indígenas yuracarés, moxeñas y chimanes, algunas de ellas con escaso contacto con el mundo externo, a su desaparición.

La infraestructura vial de *conexión destruirá irremediamente un ecosistema de alta biodiversidad*, en muchos casos ni siquiera estudiado, que se perderá antes de siquiera determinar su valor.

Gráfico No. 31
Mapa del TIPNIS



Fuente: Ordenamiento territorial. IGM.

4. La carretera *parte por la mitad un área protegida por ley de la república*. Reproduciría la larga historia de la colonización en Bolivia, que empezó hace cinco siglos. Detrás de la carretera vendrán, no sólo nuevos colonizadores, sino también las empresas petroleras, madereras y el narcotráfico, proceso que de hecho ya ha comenzado, con una escasa capacidad del Estado para intervenir y regular.
5. *Se ha evidenciado que la carretera es parte del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana)* que trabaja con proyectos de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones en 12 países sudamericanos para sostener el Capitalismo del Siglo XXI.
Sus postulados se basan en un plan de comercio y beneficio para grandes empresas, particularmente brasileras, contradiciendo el mandato de incentivar y consumir la producción local proclamada por el presidente Evo Morales.
6. *Dados estos antecedentes, es preciso que se realicen estudios previos de factibilidad analizando todas las alternativas de trazo fuera del TIPNIS, basados en criterios de escala humana, locales, ecológicos y sustentables del desarrollo.*

7. Demandamos al presidente Evo Morales, como defensor de la naturaleza y la madre tierra, y aplicando principios precautorios, ordene la suspensión inmediata de la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, por los riesgos e impactos que supone para los pueblos indígenas y su territorio, los ecosistemas y biodiversidad existente; al mismo tiempo, *el gobierno debe realizar diseños alternativos fuera del TIPNIS.*

“Quiero decirles, quieran o no quieran vamos construir este camino y en esta gestión vamos a entregar el camino Villa Tunari-San Ignacio de Moxos”, dijo ayer el Presidente Evo Morales en respuesta a la amenaza de los indígenas del Beni de iniciar el 2 de agosto una marcha hacia La Paz en rechazo a la construcción de la carretera.

La CPE en materia de Medio Ambiente señala:

Art. 342 *“Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.”*

El 22 de agosto de 2009 el Presidente de Bolivia, Evo Morales y el Presidente de Brasil, Lula da Silva, firmaron el Protocolo de Financiamiento por 332 millones de dólares para construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos en Bolivia. El préstamo provendría del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, a través de su Programa Exim y sería utilizado en la construcción de una carretera de 273 Km a través del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro - Sécure (TIPNIS), un territorio protegido en la Amazonia Boliviana. El TIPNIS es lugar de vida de un total de 12.388 indígenas que habitan en 64 comunidades. En abril de 2010 el Protocolo de Financiamiento fue aprobado por Ley y en febrero de 2011 se aprobó en consecuencia el contrato entre Bolivia y el BNDES para financiar la carretera.

En marzo de 2008, el proceso de licitación pública iniciado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) concluyó con la adjudicación del contrato a la compañía brasileña OAS, que debía iniciar la construcción de la carretera en agosto de ese año. Tres días después de la adjudicación, la Subcentral TIPNIS, órgano que representa a las comunidades indígenas del Parque, envió una carta pública al Presidente Evo Morales, señalando su disconformidad y expresando que nunca fueron consultados acerca de la construcción de la carretera ni del proceso de licitación —como era su derecho establecido por ley—, a pesar de haber demandado en varias oportunidades información.

La organización indígena se opuso a la construcción de la carretera debido a los potenciales impactos sociales y ambientales en sus comunidades y territorio. Por ejemplo, un estudio concluyó que con la construcción de la carretera, el 65% del territorio del TIPNIS sería deforestado en un periodo de 18 años. La principal causa sería la expansión de la frontera de plantaciones de coca y la tala ilegal de bosques.

El TIPNIS fue declarado como Territorio Indígena y Parque Nacional a principios de los 90 y a partir del 25 de abril de 1997xi entró en un proceso de legalización y titulación de tierras. Este proceso, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), concluyó el 13 de febrero de 2009, antes de la firma del contrato de financiamiento para la construcción de la carretera, cuando el gobierno de Evo Morales entregó el Título como territorio colectivo a la organización indígena Subcentral TIPNIS. Un sector del TIPNIS, clasificado como “Polígono 7”,

mantiene aún pendiente la definición de su estatus jurídico debido a que el área ha sido paulatinamente ocupada por productores de coca no indígenas.

En septiembre de 2006 el Presidente Evo Morales declaró de "importancia nacional" la elaboración del diseño y la construcción de la carretera encomendando a las Prefecturas de los departamentos del Beni y Cochabamba la búsqueda de los recursos económicos necesarios.

A pesar de la oposición de la Subcentral TIPNIS, el contrato de colaboración financiera entre el BNDES y el gobierno boliviano para la construcción de la carretera fue aprobado en mayo de 2011 y la construcción comenzó el mes siguiente. Poco después de esto, el 15 de agosto, las comunidades indígenas del TIPNIS, apoyadas por organizaciones de la sociedad civil, iniciaron una marcha de protesta cuya ruta se inició en el corazón del TIPNIS y concluyó un mes después en la ciudad de La Paz, sede de gobierno de Bolivia. La marcha se realizó en contra de lo que consideraban un proyecto que se inició de manera unilateral, sin su consentimiento y que atentaba contra sus intereses, trayendo devastadores impactos sociales y ambientales sobre su territorio. Mientras se desarrollaba la marcha, en septiembre, una violenta represión policial dejó 74 indígenas heridos y una decena de dirigentes detenidos, incluyendo al presidente de la Subcentral TIPNIS. Debido a las críticas por esta intervención policial y a la presión de diversos sectores de la población el gobierno de Bolivia retrocedió en sus intenciones y aprobó la Ley 180 que designa al TIPNIS como área protegida "intangible". Esta ley señala de manera explícita en su Artículo 3, que la construcción de la carretera a través del Parque Nacional no está permitida, pero incluyó un elemento punitivo adicional que restringía las prácticas de subsistencia de las comunidades del TIPNIS, argumentando que estas 4 afectarían la "intangibilidad" del Parque. Como resultado de todo esto, en junio de 2012 el BNDES anunció la cancelación del contrato con el gobierno boliviano para la construcción de la carretera.

Luego se produjo la 9na marcha, que planteó el mismo tema y no tuvo el grado de represión que soportó la 8va. Marcha. El gobierno impulsó visitas a las comunidades del TIPNIS, regaló motobombas, lanchas, motores de luz, y simultáneamente realizó la consulta, que la denominó consulta previa. Tres problemas tuvo la misma: no era, previa, porque el proyecto carretero ya estaba en marcha, tenía un alto componente prebendal y se realizó en el 80% en comunidades en que al momento de la consulta, no estaban presentes sus autoridades naturales. Aun así, el resultado fue que de 69 comunidades consultadas, 58 solamente estuvieron de acuerdo. La ley de consulta previa, establece que debe haber consenso. Es decir, basta que una comunidad esté en desacuerdo, el proyecto en cuestión no puede continuar. El gobierno basado en este resultado ha impulsado una ley que levanta la intangibilidad del TIPNIS.

El presidente Evo Morales promulgó la Ley 969 que elimina la intangibilidad del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), en medio de opiniones en contra y favor alrededor de la construcción de una carretera que atravesaría el corazón de esta importante área natural protegida.

Morales señaló que algunos políticos e instituciones simplemente usan a los indígenas. "Si no hubiera sido por ese pequeño grupo, ustedes ya hubieran tenido la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos", aseguró.

Mientras Morales promulgaba la nueva ley, en las calles de Trinidad indígenas del TIPNIS, activistas ambientales y pobladores marchaban en contra de la Ley 969 porque consideran que

la carretera sólo permitirá la ampliación de los cultivos de coca. Según el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), estos sembríos ilegales crecieron de 2015 a 2016 en un 150%.

Existe una tendencia a la expansión¹⁹⁰. A pesar de estas cifras, varias autoridades del departamento, entre ellos los 19 alcaldes y los subgobernadores, presentaron un pedido para la construcción de la vía. El gobernador del Beni, Alex Ferrier, explicó a la multitud presente en el acto de promulgación, que para completar la carretera que unirá los departamentos de Beni y Cochabamba solo faltan 60 kilómetros, para lo cual necesitan desmontar 600 hectáreas de bosque dentro el TIPNIS¹⁹¹.

La Ley 180 de intangibilidad del Tipnis fue arrancada al gobierno tras la VIII marcha indígena realizada en 2011, la que precisamente partió de Trinidad y llegó hasta la ciudad de La Paz. En el camino la población fue reprimida en Chaparina, pero esto no impidió que lleguen a su destino, donde recibieron un amplio respaldo de la población y lograron su objetivo.

Sin embargo, en el 2012, el gobierno realizó una “consulta previa e informada” entre las comunidades indígenas Mojeño-Trinitarias, Chimanés y Yuracarés para definir si el Tipnis debía ser o no una zona intangible. Según el oficialismo, 58 de las 69 comunidades indígenas decidieron que se derogue la Ley 180¹⁹².

Algunas instituciones y ambientalistas señalaron que se vulneraron los derechos de los pueblos indígenas. Primero porque la “Consulta” aplicada en 2012 no fue previa, antes de su aplicación ya se había presentado el diseño de la carretera y la empresa constructora había firmado el contrato. También observaron que no fue “informada”, un requisito de este tipo de consultas, porque se preguntó si querían mantener o no la intangibilidad de su territorio, argumentando que esta categoría cerraba cualquier acceso a proyectos sociales; o sobre los impactos de la construcción de una carretera por medio de esa reserva.

Varios investigadores han resaltado la importancia de la biodiversidad que alberga el TIPNIS, se registraron al menos 3400 especies de flora y fauna, entre los que resaltan el delfín rosado que está en peligro de extinción.

Al margen de su biodiversidad, posee unas 170 lagunas y una biomasa que permite generar agua para la región. El investigador de la Universidad Mayor de San Andrés, Roger Carvajal, afirmó que la zona más húmeda del país está en el TIPNIS, porque la cordillera corre de norte a sur. Se trata de 6000 milímetros anuales de lluvia, las más altas del mundo.

Por lo tanto, explicó el experto, los servicios ecosistémicos de los bosques del TIPNIS son invaluable.

190 “Está presión que ya está en curso se verá favorecida por la anulación de la intangibilidad y la construcción de una carretera por el TIPNIS”, dijo el ambientalista Pablo Solón, ex embajador del actual gobierno ante la ONU.

191 “Se nos abre la posibilidad de continuar con el sueño de completar los 60 kilómetros. Y no nos para nadie, presidente (Evo Morales)”,

192 Para la ambientalista Cecilia Requena se trató de una estrategia desarrollada por el gobierno para lograr que los indígenas pidan la anulación de la intangibilidad. El reglamento de la Ley 180, indicó Requena, establece la aplicación del Plan de Manejo del Parque Nacional Isiboro Séure, por lo tanto “no prohibía la realización de proyectos de desarrollo para las comunidades”, explicó.

Esta agua de lluvia alimenta la cuenca del río Mamoré y pasa también a zonas secas, por ejemplo, donde está Misicuni (Cochabamba). “Si deforestamos, Misicuni se queda sin agua. Eso pasaría en el corto tiempo”, afirmó el investigador.

Lo que se teme, de acuerdo a proyectos similares, es que cuando se construya la carretera, se registrará una deforestación a ambos lados de la misma. Además, como sucede en estos casos, ingresarán al área coccaleros, madereros, colonizadores, soyeros y todos abrirán sus propias sendas. Según Carvajal, se estima que la deforestación alcanzará al 65 % de la superficie del TIPNIS en 20 años, “el bosque central del TIPNIS estaría degradado”, con lo cual el agua disminuiría considerablemente.

6.1.5.2. La política sobre el calentamiento global

Bolivia tiene una gran variedad de ecosistemas, lo que permite que se puedan cultivar gran variedad de vegetales y frutas. En los últimos años se ha sentido con mucha más fuerza los efectos del cambio climático, países como México, Brasil, Argentina y todos los países de Sudamérica sufren estos cambios climáticos, los factores de riesgo de la pérdida total o parcial de los cultivos se constituyen en un factor primordial que tiene el gobierno y la ley de Revolución Alimentaria, el Ministerio de Tierras ha realizado un compendio acerca de los factores de riesgos, que es muy importante para el sector productivo de alimentos además de abordar otros temas relacionados con estos sectores, manifestando en su parte improductiva haciendo referencia a los factores de riesgos climáticos: “Las causas de estancamiento del sector agropecuario en Bolivia fueron parte de los antiguos modelos de desarrollo rural, puesto que las políticas referidas al desarrollo de la seguridad alimentaria eran tímidamente abordadas, sin decisión, incrementando la vulnerabilidad alimentaria en la población del área rural; aspectos que incidieron en el debilitamiento del aparato productivo y descuido de los productores indígenas campesinos”¹⁹³. En los últimos años la población afectada por los efectos climáticos ha ido aumentado significativamente, afectando “indirectamente está reduciendo la producción de alimentos, afectando a la seguridad alimentaria...” (2), se ha estado desarrollando un monitoreo, obteniendo estadísticas y datos que sirvan de base para la preparación de política que sean y den solución a esta problemática que al es de interés de todos nosotros.

El Instituto Nacional de Seguro Agrario (INSA) es una institución autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición

193 Bolivia propuso que los países ricos asuman su responsabilidad y apliquen medidas para enfrentar el calentamiento global. se debe avanzar sustancialmente en la reducción de emisiones de CO2 en un programa de acción inmediata para el periodo 2014-2020 que incluya compromisos de mitigación de los países desarrollados, además de los compromisos de provisión de recursos financieros, tecnológicos y desarrollo de capacidades para acciones de adaptación y mitigación. La propuesta de Bolivia en el COP 20 preparatorio del COP 21, fue que hasta el 2017 se logre el desembolso de 70 billones de dólares y a partir del 2020 se tenga anualmente 100 billones de dólares que serán distribuidos en todo el mundo. Además de transferencia de tecnología moderna de los países poderosos hacia las naciones en desarrollo, de tal forma que se pueda utilizar esos equipos en el objetivo mundial de reducir el calentamiento global. Se propuso que se reduzca la emisión gases utilizando gas natural en el transporte en vez de diesel o gasolina. otra medida era el transporte por cable como el teleférico. Para reducir la emisión de huella de carbono, se propuso que primero se debe reducir los vuelos en avión, segundo, utilizar el transporte público, o la bicicleta. Tercero, si cambia de coche, elija uno que tenga un mayor rendimiento y que genere menos emisiones y cuarto, utilice el aire acondicionado de forma eficiente. Y finalmente utilizar menos papel porque la industria papelera es el tercer emisor más grande de gases.

del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, esta institución viene desarrollando sus actividades desde hace 3 años.

El Instituto Nacional de Seguro Agrario (INSA) ha informado que: "Para la campaña agrícola 2012-2013, la superficie inicialmente estimada como siniestrada es de 4.500 hectáreas, lo que implicará indemnizaciones que llegarán a Bs.4.500.000 (Cuatro millones y medio de bolivianos) en, por lo menos, 37 municipios que han reportado siniestros y están en proceso de peritaje en campo." (Informe INSA gestión 2012-2013). Asimismo, el INSA informa que los beneficiarios forman parte de 57.410 familias que registraron 91.226 hectáreas de parcelas en 64 municipios con cobertura en la primera etapa del seguro.

Es necesario determinar qué tipo de cultivos con los que el Instituto Nacional del Seguro Agrario asegura, estos cultivos son:

- Papa
- Trigo
- Maíz
- Cebada
- Avena
- Quinoa
- Haba

Estos cultivos son los únicos que se pueden asegurar y beneficiarse con el seguro Agrario Pahcamama.

Los así también es preciso indicar ante qué tipos de fenómenos climáticos protege el Seguro Agrario, estos fenómenos son:

- Sequía
- Helada
- Granizo
- Inundación

El principal problema climatológico es la sequía, afectando a los departamentos de Potosí Santa Cruz y Cochabamba, así mismo se informe que la producción de cultivos de maíz fueron las más afectadas por los fenómenos climáticos, pero los cultivos de papa, trigo y maíz fueron las más afectados en otros municipios, en especial las del altiplano, es impresionante la cantidad de nieve que cae en los departamentos de Potosí y Oruro, siendo estas los más afectados, haciendo este hecho el más notorio, pero no opaca la sequía que se ha vive en el sur del país, en donde miles de cabezas de ganado se han perdido por la sequía. El Estado muestra un poco de retraso al afrontar oportunamente estos fenómenos climatológicos, ya que la declaración de zona de desastre se espera mucho, o un índice muy elevado, tiempo que el ganado no espera, sino que necesita comer y de la misma manera necesita e agua, así también en la zona del altiplano, se evidencia el déficit de maquinaria para poder socorrer a las personas que se encuentran en medio de la intensa nevada que sea vivido; En el caso de las granizadas cada vez aumentan su volumen y tamaño, afectando a grandes extensiones de cultivos de papa en

la zona altiplánica, afectando en el caso de la papa, dañando las flores y hojas impidiendo su normal crecimiento e inclusive evitando la misma, así también las heladas afectan a grandes cultivos de papa, haba y trigo.

A pesar del discurso del “Vivir Bien” y la “Madre Tierra”, el gobierno de Evo Morales no sólo ha sido incapaz de asumir estos retos, sino que los ignora a pesar de las graves y peligrosas consecuencias presentes y futuras de esta opción que afecta y afectará a todos/as sin excepción. La visión de desarrollo caduca contenida en la Agenda 2025 determina las políticas públicas del gobierno, especialmente en materia energética y productiva que nos conducen en dirección opuesta a la debida, poniendo en riesgo nuestras condiciones y calidad de vida, así como cualquier posibilidad de un futuro no sólo mejor sino viable.

1. Extractivismo acentuado

El crecimiento del PIB se sustenta en la explotación intensiva y contaminante de la naturaleza. Desde 2005, la matriz económica boliviana ha agudizado su dependencia del tradicional extractivismo. Según el CEDLA, las exportaciones asociadas a minerales e hidrocarburos del último quinquenio (2010-2015) alcanzaron 69% del total. Estas mismas se situaban en torno al 47% entre 2001-2005. El gobierno celebra como logros el aumento de volúmenes de recursos naturales exportados y los ingresos derivados, pero no contabiliza costos ambientales como la contaminación y sus efectos en la salud y la productividad.

2. Matriz energética y devastación de áreas protegidas

Lejos de aprovechar las inmejorables potencialidades del país y los precios competitivos de energías limpias y renovables para potenciar y diversificar la producción en el país (solar, eólica, etc.), el gobierno apuesta por invertir el grueso del presupuesto de inversión pública en exploración y explotación de hidrocarburos en pleno proceso de Cambio Climático.

Así, agudiza nuestra dependencia del extractivismo, destruye equilibrios naturales indispensables y retrasa pero también dificulta la debida transición energética hacia las renovables. Con decretos como el 2366 (2015-16) alrededor de 24 millones de hectáreas (cerca del 22% del total del territorio nacional) han sido habilitadas como parte de la nueva frontera petrolera que se superpone sobre 11 de las 22 áreas protegidas existentes en el país declaradas como tales para preservar procesos ecológicos vitales.

La política de “Bolivia corazón energético de la región”, además de ser económicamente inviable por previsible falta de competitividad, se sustenta en la construcción de megarepresas en tierras bajas (deforestación adicional) que alterarán significativamente milenarias, frágiles y complejas dinámicas hídricas y biológicas de las cuencas amazónica y del Plata. También impactarán irreversiblemente en la vida y cultura de las comunidades, a menudo indígenas, que habitan a la vera de sus ríos. Para poder avanzar en este sentido las normas y política gubernamentales para el sector implican retrocesos y desconocimiento del derecho a la consulta previa e informada de los pueblos indígenas (Art.352 de la CPE).

3. Deforestación, cambio climático y provisión de agua

Las emisiones de CO2 per cápita de Bolivia se comparan a las de países petroleros e industrializados, debido principalmente a las altas tasas de deforestación anual: entre 200 a 400 mil hectáreas de bosques, según la fuente de información y el año. A través de acuerdos

y normas sectoriales, el gobierno promueve el incremento de esta deforestación a razón de 1 millón de hectáreas/año, por 10 años, como parte de su política de expansión de la frontera agrícola.

Los bosques de la cuenca amazónica, incluidos los Yungas, son la fuente, el origen, de la mayor parte de las precipitaciones, del agua, del país (cuenca amazónica, buena parte del altiplano, valles y tres zonas metropolitanas). La pésima gestión pública agravó condiciones de crisis ambiental (Cambio Climático, ENSO y deforestación) creando la primera crisis de abastecimiento de agua en La Paz (2016-2017). Esta se sumó a crisis crónicas en capitales como Cochabamba, Sucre y Potosí. Este escenario sólo se repetirá y agravará si no se detiene la deforestación derivada de la política de ampliación de la frontera agropecuaria para los monocultivos de exportación, los asentamientos ilegales y cultivos de coca en áreas protegidas, o el extractivismo minero e hidrocarburífero. Ya disponemos de estudios empíricos que demuestran la relación directa entre deforestación para cultivos en Yungas la y reducción significativa de generación de las nubes cuyas precipitaciones alimentan represas como la de Misticuni, o las de La Paz, por dar un par de ejemplos. Es una cuestión de prioridades vitales.

El bosque en pie es, además, nuestra mejor defensa ante los efectos del Cambio Climático (olas de calor, sequías, incendios, inundaciones, pérdida de biodiversidad y suelos entre otros) y sus impactos socioeconómicos directos, indirectos, inmediatos y posteriores. La selva no sólo protege los pobres y frágiles suelos tropicales sino que los hace fecundos. El caso de la dramática caída de la cosecha y exportación de castaña y cacao son ejemplos e indicios de riesgos futuros ampliados y crónicos en la esfera socioeconómica.

Destruir nuestro mejor aliado para afrontar en mejores condiciones el siglo XXI (resiliencia ante el Cambio Climático y potencial fuente de innovación biotecnológica y productiva) es el colmo de la necesidad y es suicida.

6.1.5.3. La ecología socialista

Este paradigma ha sido enarbolado por el vicepresidente García Linera varias veces. El no conoce el trasfondo del tema. El mismo se expresa así. Cuando el tema es ecología y socialismo, lo primero a considerar es hasta qué punto la razón capitalista está llevando a nuestro pequeño planeta -y los seres vivos que lo habitan- a una situación catastrófica desde el punto de vista del medio ambiente, de las condiciones de supervivencia de la vida humana y de la vida en general.

Quienes sustentan este punto de vista consideran que se aproxima un desastre de proporciones todavía incalculables y las señales de eso son ya visibles.

Hoy se están produciendo tempestades tropicales que ya asolaron regiones de los Estados Unidos. Especialistas en el tema plantean la posibilidad de que esos desastres llamados naturales tengan relación con el recalentamiento del planeta y de las aguas oceánicas.

Los dramáticos resultados del desequilibrio ecológico provocado por la lógica destructiva de la acumulación capitalista son evidentes ahora, y los sufriremos todavía más dentro de dos, diez, cincuenta años. No es una cuestión para dentro de un siglo, ni siquiera a treinta años, es para ahora; por lo tanto requiere una urgente respuesta política, ética y humana.

Los ecosocialistas piensan que la clase dominante, en este punto de vista, tiene una respuesta lamentable. Los sectores ecológicamente más avanzados del capital internacional –la burguesía europea y otros, como los japoneses– llegaron a un acuerdo para encarar el problema que consideraban de mayor urgencia, que es el del efecto invernadero: el llamado Protocolo de Kyoto.

De aquí a unos años, ese efecto invernadero va a provocar el derretimiento de las zonas glaciales, con lo que se va a elevar el nivel del mar, llevando a hundirse bajo el mar a varias ciudades costeras.

Evo Morales ha señalado que el mercado de carbono, es mercantilizar el problema del calentamiento global. Eso es rechazado por el Estado Plurinacional.

El Ecosocialismo es una solución radical para ese problema. La solución de Kyoto es absolutamente insuficiente y rechazada por los Estados Unidos. Si vamos a pensar en términos de soluciones radicales, necesitamos pensar en la cuestión del socialismo. Por eso existe un movimiento, una idea, un programa, que es el ecosocialismo.

El ecosocialismo parte de algunas ideas fundamentales de Marx sobre la lógica del capital y de algunos de los descubrimientos, avances y conquistas científicas del movimiento ecológico y de la ciencia ecológica. Marx no había planteado todavía la cuestión de la ecología en su análisis porque, en su época, la cuestión era muy poco evidente. Pero él afirma, en El Capital, que el sistema capitalista agota las fuerzas del trabajador y las fuerzas de la Tierra. Traza un paralelo entre el agotamiento del trabajador y el agotamiento del planeta. Por lo tanto, el desarrollo del capitalismo acaba con la naturaleza.

Quienes así piensa, sostienen que las actuales fuentes de energía del capitalismo son nocivas y peligrosas; lo que es peligroso para el medio ambiente, también lo es para la humanidad: ya sean las energías fósiles, en particular el petróleo que se va a acabar dentro de algunas décadas -y se sabe matemáticamente que se va a acabar-, ya sea la energía atómica, que es una falsa alternativa, pues la basura nuclear es un problema gigantesco, muy peligroso, y que nadie consigue resolver. Entonces, la transformación revolucionaria de las fuerzas productivas pasa por la cuestión de las nuevas fuentes de energía, por las llamadas fuentes de energía renovables. En lugar del petróleo contaminador y de la energía nuclear devastadora, se necesita buscar energías renovables, como la energía solar. Pero ella no les interesa a los capitalistas.

Estos autores entienden el ecosocialismo, como el comunismo solar. La probabilidad de una transformación radical de la sociedad implica la expropiación del Capital. Pero quedarse sólo en la expropiación de los capitalistas no enfrentará la cuestión del medio ambiente.

La perspectiva ecológica comprendida, en su radicalidad, como la propia perspectiva socialista, implica la superación del capitalismo, la posibilidad de una sociedad más humana, justa, igualitaria, democrática y capaz de establecer una relación armoniosa de los seres humanos entre sí y con el medio ambiente, con la naturaleza. No basta con plantear ese objetivo, esa utopía revolucionaria. Hay que comenzar a construir ese futuro desde ahora.

García Linera usa el concepto de ecosocialismo, para justificar la ley que quita la intangibilidad el TIPNIS.

Expertos señalaron que con la construcción de la carretera se pone en riesgo la provisión de agua, una consecuencia de la deforestación del bosque del Isiboro Sécore.

6.1.5.4. Soberanía alimentaria

El Estado plurinacional ha pasado del paradigma de la seguridad alimentaria al ideograma de la soberanía alimentaria. Esto conlleva casi a un autoconsumo, aunque el factor de tecnologías alternativas juega un rol que debe esclarecerse, pero más que todo juega de manera hipócrita, cuando pretende que los cultivos en Bolivia sean orgánicos, cuando fomenta una agricultura basada en la productividad a toda costa, usando herbicidas, fertilizantes e insecticidas además de otros factores de agricultura con químicos.

La **soberanía alimentaria** es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema **alimentario** y productivo.

La **soberanía alimentaria** es la capacidad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica de la venta por debajo de los costos de producción.

Es un concepto que fue introducido con mayor relevancia en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización (FAO).

Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas y financieros puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

La sociedad civil fue llamada a contribuir a la Cumbre Mundial de la Alimentación en un foro paralelo, el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, durante el cual la Vía Campesina lanzó este principio de la Soberanía Alimentaria. El Plan de Acción del Foro de Roma de 1996 – Alimentos para Todos, No Beneficios para unos Pocos - ya hizo hincapié en el papel crucial que la sociedad civil podía y debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos firmatarios de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación. Posteriormente tres eventos mundiales reunieron a los movimientos sociales y la sociedad civil en su conjunto para avanzar en el concepto de Soberanía Alimentaria: agosto de 2001, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana; junio de 2002, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria de Roma, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después (CMA:cad); febrero de 2007, Nyéléni 2007 – Foro Internacional sobre Soberanía Alimentaria, Sélingué, Mali.

Los partidarios del concepto de soberanía alimentaria plantean un marco para la gobernanza de las políticas agrícolas y alimentarias que incorpora una amplia serie de temas, tales como la reforma agraria, el control del territorio, los mercados locales, la biodiversidad,

la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud, y otros relacionados con la capacidad de producir alimentos localmente.

Abarca políticas referidas no sólo a localizar el control de la producción y de los mercados, sino también a promover el Derecho a la alimentación, el acceso y el control de los pueblos a la tierra, agua, y recursos genéticos, y a la promoción de un uso ambientalmente sostenible de la producción.

En Bolivia se ha sentido el cambio climático que produce el calentamiento global, efectos como la sequía, inundaciones, heladas, granizos, hacen que lo que se ha invertido por parte de los agricultores, se convierta en una pérdida; Todo ello también influye en la economía de nuestro país, ya que al producirse estos fenómenos, en cualquier región, produce el alza de precios, en los mercados, haciendo que la especulación y el agio, no solo a corto plazo ya que los efectos del cambio climático traerá en la tierra, ya que los actuales cambios salinizan y alcalizan los suelos, haciéndolos más áridos, a la vez que también contribuyen a la propagación de plagas y enfermedades de los cultivos.

El director de Instituto Nacional de Seguro Agrario (INSA) ha manifestado que el principal fenómeno climático para la pérdida de cultivos fue el granizo, además manifestó que se calcularon que las 91.226 hectáreas se calificaron como pérdidas, de las que se ha pagado por concepto de indemnizaciones 8 millones de bolivianos hasta el momento, lo que quiere decir que se beneficiaron cerca de 57.410 familias.

La seguridad alimentaria es un tema de economía política. Sus problemas y soluciones dependen de la intervención de múltiples actores sociales con intereses contradictorios que forman parte del mercado, el Estado y el campesinado, actuando conjuntamente sobre un territorio que juega el papel de actor imprescindible para el abastecimiento de alimentos. Los agentes del mercado buscan la mayor rentabilidad posible de su capital en el menor plazo, el Estado tiene la responsabilidad de velar por el bien común y el campesinado se rige por valores de reciprocidad, solidaridad y mutualidad de intereses para la reproducción de la vida. Por otra parte, la seguridad alimentaria significa combatir el hambre como un fenómeno social y comprensivo que no se reduce a la escasez de alimentos o a la insuficiencia de ingresos, por tanto exige un enfoque ético para garantizarla.

La inseguridad alimentaria, o la ausencia de seguridad alimentaria, es un estado que implica situación de hambre como resultado de problemas relativos a la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos, o una situación de vulnerabilidad ante el hambre en el futuro. Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias a fin de llevar una vida activa y sana. Esta definición destaca cuatro aspectos: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

La seguridad y la soberanía alimentaria son temas clave para el abordaje y promoción del desarrollo integral y "vivir bien" de los pueblos, las comunidades y personas, al estar directamente vinculados a la calidad de vida, así como también a su propia manutención: la supervivencia y la salud.

Aunque ambos conceptos pretenden efectivizar el derecho a la alimentación, y tienen aspectos comunes, se diferencian en su contenido ideológico, ya que en el caso específico de la soberanía alimentaria “incluye el acceso a los recursos y su control para la producción de alimentos” y “su marco está formulado como una postura alternativa de políticas a la agricultura industrial liberalizada”, como posicionamiento de resistencia al comercio corporativo y régimen alimentario actual por las desigualdades que implica, mientras la seguridad alimentaria puede ser abordada y aplicada desde diferentes perspectivas ideológicas.

En Bolivia se tiene cuantiosas riquezas naturales; sin embargo el alto grado de extrema pobreza en que vive la gran parte de la población significa que hay millones de bolivianas/os que siguen siendo tan pobres que aún no pueden pagar la alimentación suficiente para cubrir las necesidades diarias de calorías requeridas para una buena salud.

La situación de pobreza y malnutrición en el caso de mujeres¹⁹⁴ se agrava por un contexto mundial y nacional de feminización de la pobreza y por las inequidades de género en el acceso y gestión de recursos, alimentos y la tierra.

Es así que los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables al incremento de los precios en los alimentos y se ven afectadas en los productos de la canasta familiar.

Alrededor de 119 millones de personas en el mundo sufren hambruna severa debido a la subida del precio de los alimentos y de acuerdo a UNIFEM, de cada 10 de estas personas 7 son mujeres y niñas; a pesar de que las mujeres rurales producen entre el 50% y 80% de los alimentos del mundo, son dueñas de menos del 10% de la tierra y reciben menor paga por su trabajo en parcela.

En el caso específico de Bolivia, en casi todos los departamentos existen más mujeres rurales pobres que hombres rurales pobres; las brechas de género existentes en el acceso a la tierra y a los recursos económicos y naturales obstaculizan el empoderamiento de las mujeres, afectan su autonomía, el ejercicio de su derecho a la salud y son problemática fundamental para la seguridad alimentaria en el país.

Ambas, la soberanía y seguridad alimentaria, son centrales para el desarrollo y la concreción del “vivir bien” para todas/os las/os bolivianas/os, al relacionarse a la garantía de un derecho fundamental para los seres humanos, la alimentación, y su ejercicio de manera equitativa por todas las personas y los pueblos.

6.1.6. Inversión en infraestructura caminera

Uno de los sectores donde el Estado Plurinacional tuvo una actuación relevante fue caminos. Morales es el presidente en la historia de Bolivia, que más kilómetros ha pavimentado. Los excedentes del gas fueron un alimentador de recursos para este propósito. Tan loable logro sin embargo, se ve empañado, por la práctica de corrupción en las adjudicaciones de

194 Romay Flores, Milin. *Bolivia Rural Seguridad y Soberanía Alimentaria con Enfoque de Género* Bolivia. 2017. <http://www.boliviarrural.org/component/opinion/opinione/191-seguridad-y-soberania-alimentaria-con-enfoque-de-genero-en-bolivia.html>

obras. Muchas denuncias han quedado en denuncia, y las que se han procesado judicialmente, no han prosperado.

El transporte carretero en Bolivia presenta varias características, en primer lugar es necesario mencionar que el sistema de carreteras de nuestro país se divide en tres grupos de vías, clasificadas de acuerdo a su importancia y nivel de servicio, mismas que pueden ser apreciadas a continuación:

- I. **Red Vial Fundamental** con una extensión de 15,919 Kilómetros y administrada por la Administradora Boliviana de Carreteras
- II. **Red Vial Departamental** con una extensión de 24,531 Kilómetros, a cargo de las Prefecturas departamentales
- III. **Red Vial Municipal** con una extensión de 40,437 Kilómetros, a cargo de los municipios¹⁹⁵. (1)

Con la promulgación de la nueva Ley de Transportes N° 165 de 16 de agosto de 2011, se incorpora una nueva red, la Red Vecinal y Comunes siendo sus características las siguientes:

- No son parte de la Red Vial Fundamental ni Departamental y que están en la jurisdicción territorial de la autonomía indígena originario campesina.
- Son caminos alimentadores de la Red Departamental o Fundamental. Vinculan poblaciones rurales, comunidades o centros de producción¹⁹⁶.

Para tener un panorama más amplio de todo lo que implica las características del transporte carretero podemos mencionar además los siguientes tipos de transporte del país los cuales son:

- Transporte Urbano; de distribución de productos o cargas.
- Transporte Rural, es de corta distancia.
- Transporte rutero de cabotaje de corta distancia de cargas secas
- Transporte rutero de equipaje de cargas especiales.
- Transporte rutero de cabotaje de larga distancia de cargas secas.
- Transporte rutero de cabotaje de larga distancia de cargas especiales.
- Transporte internacional de cargas secas
- Transporte internacional de cargas especiales.

Las modalidades arriba mencionadas presentan características propias relacionadas con los tipos de transportes y con el fin de proporcionar mayores datos en cuanto a las características del sistema vial, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

195 Lazo Suarez, Álvaro, Unidad de Análisis de políticas sociales y Económicas, Tomo IV el Sector de Transporte. Pag. 20. La Paz.

196 Ley General de Transporte N° 165 de 16 de agosto de 2011

Cuadro No. 13
Características del Sistema Vial Carretero (en kilómetro año 2008)

RED	PAVIMENTO	RIPIO	TIERRA	TOTAL	%
Fundamental	5,909	5,570	4,440	15,919	20%
Departamental	400	11,076	13,055	24,531	30%
Municipal	69	13,500	26,868	40,437	50%
o vecinal	6,378	30,146	44,363		
Total %	8%	37%	45%		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Dentro de los problemas identificados al sector del Transporte carretero se presentan varias características dentro de las cuales podemos mencionar; primero el tema económico, segundo el geográfico, lo cual resulta siendo un problema físico en la integración vial del país.

Durante los últimos 19 años (desde 1994-2013), el 32 % de inversión pública fue destinado al desarrollo de infraestructura de transportes y el 95% de este monto fue invertido en el transporte carretero. Pese a esta situación la administración de los recursos fueron realizados de manera ineficiente y discrecionalmente causando perjuicio en el desarrollo del sector.

Si bien se ha avanzado en la construcción de caminos en el país, los mismos no cumplen con las expectativas de la población por ello se puede identificar las siguientes problemáticas dentro del sector.

- Mala administración de los Recursos económicos
- Ineficiencia, burocracia en la elaboración de proyectos
- Malas prácticas en el tema de las adjudicaciones de empresas
- Mala calidad en la construcción de los caminos
- Falta de mantenimiento adecuado
- Falta de control en el diseño

Con los antecedentes expuestos y a efectos de operativizar la ejecución de esta política pública, ese identifican como falencias, falta de capacidad técnica en el personal de contraparte de las obras en la ABC, corrupción en las licitaciones y la definición de empresas contratistas de obras, mala supervisión en estas carreteras, uso político de esta inversión, especialmente en comunidades rurales.

Una carretera debe tener al menos 7 años de uso, para poder evaluar si la inversión fue realizada dentro de parámetros que son internacionalmente aceptados de grosor de capa asfáltica, tamaño de la berma, inclinación de peraltes y cortes de taludes, entre otros. Estamos a mitad del periodo señalado y aun no se puede evaluar si estas condiciones se han cumplido al 100%. Las primeras observaciones ya muestran defectos en construcción y diseño. Esperemos que no cause decepción el resultado final.

6.1.7. Política de transporte aéreo BOA

La política de transporte aéreo del Estado Plurinacional, parte de descalificar y sacar del mercado a la principal aerolínea privada que era Aerosur¹⁹⁷. Esta empresa tenía graves problemas administrativos: operaba con un 100% de naves alquiladas, tenía todo el equipamiento administrativo, desde la emisión de pasajes hasta la administración aeroportuaria de carga y pasajeros, en *leasing*, no tenía los seguros al día, no pagaba los impuestos puntualmente, ni en los montos correctos, embarcándose en disputas legales y administrativas con la administración de impuestos internos, que le daba tiempo para realizar uso de flujos financieros, evadía impuestos y finalmente, tenía cargas sociales impagas así como obligaciones financieras en mora.

Por todo ello, fue relativamente fácil poner en posición de inoperabilidad a esta empresa y con ello, posicionar la recientemente creada. Luego BOA se ocuparía de sacar del mercado a otras empresas menores. Es una política de empresa pública con tendencia monopólica, lo que no es saludable para la competitividad, la competencia y la diversificación de la oferta aeronáutica en el país, que lleva a caída de calidad y poco control operativo, al final del día.

Boliviana de Aviación (IATA: OB, OACI: BOV, indicativo: BOLIVIANO), comúnmente llamada BoA, es la aerolínea de bandera de Bolivia y es propiedad del Estado. Fue fundada el 24 de octubre de 2007 y comenzó operaciones el 30 de marzo de 2009. Su sede central se encuentra en Cochabamba, ubicada en el centro del país, y su centro de conexiones principal es el Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann, además de contar con el Aeropuerto Internacional El Alto de La Paz y el Aeropuerto Internacional Viru Viru de Santa Cruz de la Sierra como bases de operaciones secundarias. No obstante, la mayoría de sus servicios internacionales, incluyendo vuelos de largo alcance a Madrid y a Miami, operan desde el Aeropuerto Internacional de Viru Viru. Boliviana de Aviación vuela actualmente a 13 destinos en 5 países y es la aerolínea más grande de Bolivia en términos de número de flota y de pasajeros transportados.

Boliviana de Aviación fue establecida en 2007 como empresa estatal por el gobierno de Bolivia bajo la presidencia de Evo Morales, como compañía sucesora de la ex aerolínea de bandera Lloyd Aéreo Boliviano, que dejó de funcionar después de 87 años de operación continua. Inicialmente, la aerolínea comenzó a volar rutas nacionales, pero se expandió a destinos internacionales después de ocho meses desde el comienzo de sus operaciones. En 2011, tras la quiebra de la segunda aerolínea más grande de Bolivia, AeroSur, Boliviana de Aviación se convirtió en la única aerolínea principal de Bolivia y en 2012, llegó a controlar el 82% del mercado aéreo de transporte de pasajeros. Junto con Transporte Aéreo Militar, Boliviana de Aviación es una de las dos aerolíneas estatales de Bolivia.

La aerolínea opera una flota de aviones Boeing y Bombardier, compuesta de aeronaves tipo Bombardier CRJ200, Boeing 737 y Boeing 767. Actualmente, la aerolínea está actualizando su flota de aviones tipo Boeing 737 a nuevos aviones Boeing 737 Next Generation y aeronaves

¹⁹⁷ La línea aérea bandera era el Lloyd Aéreo Boliviano LAB, empresa mixta SAM, que fue capitalizada en 1995 por la empresa brasileña VASP, que hizo una administración exaccionadora, no invirtiendo en la empresa y vendiéndola luego a un empresario boliviano, Jorge Asbún, que también se dedicó a especular con la empresa. Ello llevó al desastre al LAB, que aun tiene un pequeño patrimonio, que pretende reflotar, sin ninguna posibilidad de éxito.

Bombardier CRJ200 para comenzar servicios regionales dentro del país bajo su nueva subsidiaria *BoA Regional*. Adicionalmente, Boliviana de Aviación anhela expandir su red de operaciones a más destinos en América Latina y el Caribe. Desde noviembre de 2014, Boliviana de Aviación es miembro de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

Boliviana de Aviación (BoA) es de propiedad estatal. Conforme al Decreto Supremo N° 29318 del 24 de octubre de 2007, se constituye la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación como persona jurídica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, bajo la tutela del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. La aerolínea tiene el objetivo de brindar servicios de transporte aéreo regular y no regular, interno e internacional, de pasajeros, carga y correo, así como cualquier servicio colateral.

Boliviana de Aviación cuenta con 1,227 empleados al año 2014 de los cuales 1,171 son nacionales bolivianos y 56 extranjeros.

Boliviana de Aviación cuenta con una red de rutas nacionales que cubre los principales centros de población de Bolivia, desde Cobija en el norte, hasta Tarija en el sur. Con el lanzamiento de la subsidiaria *BoA Regional*, la aerolínea pretende cubrir la totalidad del país, ofreciendo vuelos a las ciudades de Potosí, Oruro, Yacuiba, Chimoré y Puerto Suárez, Riberalta, Guayaramerín, Rurrenabaque. Su red de destinos internacionales de servicio regular incluyen Buenos Aires, Miami, Madrid, Salta y São Paulo. Actualmente, Boliviana de Aviación vuela a 13 ciudades en 5 países.

De enero a noviembre de 2016, el tráfico aéreo de usuarios alcanzó 2,9 millones frente a 2,5 millones registrados en igual período de 2015¹⁹⁸. Hoy supera los 3,5 millones de pasajeros al 2017.

Bolivia triplicó su mercado aeronáutico en los últimos tres años para encabezar a Latinoamérica, de enero a noviembre de 2016, el tráfico aéreo de usuarios alcanzó 2,9 millones frente a 2,5 millones registrados en igual período de 2015, para un aumento del 14 por ciento (369 mil 383 clientes).

Tres aerolíneas regulares que operaron en ese período, Boliviana de Aviación (BoA), Compañía de Servicios de Transporte Aéreo (Amazonas SA) y Ecojet transportaron esa cifra de viajeros.

La firma aérea de más crecimiento en el traslado de pasajeros de enero a noviembre de 2016, en relación con similar período de 2015, fue BoA con 21 por ciento.

En cuanto a participación del mercado aéreo regulado del país, la aerolínea estatal BoA registró en el período referido cerca del 80 por ciento, Amazonas (13,1) y Ecojet (6,7)¹⁹⁹.

El panorama actual de las líneas aéreas bolivianas se completa con Aerocon, Amazonas (privadas), Transporte Aéreo Militar (TAM) y Transportes Aéreos Bolivianos (TAB), militares.

198 La Razón. Miércoles, 22 de Febrero, 2017.

199 Existe una interpretación que esto se debe a una política redistributiva en el Estado Plurinacional. el analista económico Abraham Pérez (hoy vicepresidente del BCB), destacó la política redistributiva de la riqueza aplicada desde 2006, con la Revolución Democrática y Cultural, que permitió a las personas de distintos niveles sociales acceder al servicio del transporte aéreo.

Aerocon. Fue fundada en 2005 y opera con aviones Fairchild Metro desde Trinidad a Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y otras escalas menores. También cerró operaciones el 2016.

Amazonas. Creada en 2000, vuela con aviones Fairchild Metro y Cessna Caravan también desde Trinidad a tres destinos bolivianos y Cuzco.

TAM. Fue creada como línea de fomento para operar rutas en el oriente de Bolivia. A mediados de 2009 incorporó un BAe 146 y empezó a competir con las dos anteriores, un tema que fue muy discutido, porque era, evidentemente, una competencia desleal de un operador subsidiado, que además cobraba tarifas reducidas. TAM tenía varios aviones (incluyendo dos aviones chinos MA-60 nuevos incorporados en 2007), y como si faltara algo, cuando el estado prohibió al LAB alquilar su Boeing 727 a Aerolíneas Sudamericanas, éste término siendo alquilado a TAM. Por problemas tributarios, y de impago de deuda por compra de aviones chinos, está condicionado de continuar operaciones el 2018.

TAM no está controlado por las autoridades aeronáuticas civiles, por lo que su producción no aparece en las estadísticas oficiales pero, según fuentes de la organización, transportó cubre un 18% del mercado.

TAB. Fundada en 2009, es una organización carguera de la Fuerza Aérea, que hace servicios a Miami con un Douglas DC-10.

ECOJET, es la más nueva y tiene operaciones limitadas a cuatro ciudades de Bolivia.

6.1.8. Política agropecuaria

Política Agraria

El Estado Plurinacional basa esta política en la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Esta se traduce en una ley, la Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Esta norma, define la política del Estado para enfrentar la crisis alimentaria mediante la creación del seguro agropecuario y de empresas dedicadas a la producción, también garantiza la protección de los recursos genéticos del país, a la vez que obliga al etiquetado de alimentos cuando éstos tengan componentes transgénicos...²⁰⁰ (1); Con estas palabras da a conocer una de las principales políticas que el presente gobierno pretende realizar en cuanto a la seguridad alimentaria, el abastecimiento interno, como también la producción de alimentos de manera natural.

En la Constitución aprobada el año 2009 en el artículo 407 numeral 4 se establece como objetivo de la política de desarrollo rural, proteger la producción agropecuaria ante desastres naturales e inclemencias climáticas. De esta norma Suprema se desprende la Ley 144 de 26 de junio de 2011 la cual establece políticas para el logro de tan noble fin, de las que detalla en el artículo 12 de la ley 144, se establece la creación de INSA, la misma que es reglamentada mediante el Decreto Supremo 942 de 2 de agosto de 2011, como uno de los primeros pasos para solucionar un problema que antes no se dio ninguna importancia, ya que existen otras políticas que se pusieron en marcha como la creación de EMAPA.

200 www.gobernabilidad.gob.bo

El año de la quinua muestra al mundo que Bolivia tiene la capacidad de poder proveer de productos alimenticios altamente nutritivos, pero que en los sucesos climáticos encuentra su mayor debilidad de poder abastecerse de los mismos alimentos orgánicos que se produce en nuestro país, y la insuficiencia de muchos productores de orgánicos que se produce en nuestro país²⁰¹, y la insuficiencia de muchos productores de poder salir adelante; Los fenómenos climáticos como las heladas, las sequias, las inundaciones, el granizo hacen que los productores pierdan la inversión de todo un año, además de las horas de trabajo invertido,

Los alimentos producidos en Bolivia, tiene una suerte de privilegio en la forma de cómo se la produce, ya que a diferencia de otros países productores, en nuestro país los alimentos son enteramente orgánicos libre de químicos y cambios en su estructura genética, y esto produce una preferencia al consumo y la solicitud de exportación de alimentos requeridos a nivel nacional como la soya, café y otros, que son muy competitivos a nivel mundial; Cuidar esta manera de producir los alimentos en una forma tradicional de realizar la siembra y la cosecha, así como apoyar al mismo productor, constituye un eje central de la Política de seguridad alimentaria que se ha propuesto el gobierno.

EL Seguro Agrario es otra policía agraria. Esta innovadora forma de proteger al productor agrario, es una institución nueva en nuestro país, ya que nunca se dio tanta importancia a la "seguridad alimentaria"²⁰², como tal, y mucho menos el de involucrar a los productores como ejes de un cambio estructural a un problema que parece ser inevitable.

Las políticas de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria son²⁰³:

1. Fortalecimiento de la base productiva.
2. Conservación de áreas para la producción.
3. Protección de recursos genéticos naturales.
4. Fomento a la producción.

201 Flores, Gonzalo. Amargas Cosechas. Fundación Pazos Kanki. La Paz, 2017. Se plantea que la agricultura bajo del 14,2 al 12% como aporte al PIB en el periodo Morales. Defiende el uso de productos transgénicos. "... un organismo genéticamente modificado (OGM). no es un ser radicalmente distinto de uno no modificado. El segundo, que tenemos la tecnología que nos permite modificar ciertos aspectos, funciones muy específicas de las plantas para que generen un efecto benéfico, incluso nutricional. Por ejemplo, ya está disponible un arroz que es capaz de producir mucha más vitamina A que el arroz convencional. Eso significa que ahora se puede combatir el problema de la visión, que puede llevar a la ceguera; o se puede lograr que el arroz o cualquier otra especie produzca más hierro, que evita la aparición de anemia, causa de enfermedades en menores de cinco años y en embarazadas. La ingeniería genética ayuda a salvarnos de enfermedades. Por ejemplo en Hawaii había una enfermedad producida por el virus llamado "del anillo" que afectaba a la papaya. Mediante la modificación genética se permitió que la papaya se vuelva resistente a ese virus y se salve de la enfermedad. Con el trigo hubo una experiencia importante en Uganda, donde un virus atacaba el tallo de la planta y esta se doblaba, muriéndose. La enfermedad fue viajando hacia el este, cruzó el golfo hacia Yemen hasta llegar a la antesala de India y China: 3.700 millones de personas corrian el riesgo de quedarse sin trigo. Ahí se adoptó una solución combinada: variedades mediante métodos convencionales y también el desarrollo de otras genéticamente mejoradas para que sean resistentes". Entrevista en Correo del Sur. 1 de noviembre de 2017.

202 www.boliviarural.org

203 www.enesa.com
www.cambio.bo

5. Acopio, reserva, transformación e industrialización.
6. Intercambio equitativo y comercialización.
7. Promoción del consumo nacional.
8. Investigación, innovación y saberes ancestrales.
9. Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
10. Gestión de riesgos.
11. Atención de emergencias alimentarias.
12. Garantía de provisión de alimentos a la población.
13. Garantía de una alimentación y estado nutricional adecuados.
14. Gestión territorial indígena originario campesino.
15. Seguro Agrario Universal.
16. Transferencias.

El artículo 20 párrafo II, numeral 5 de la Ley 144 establece la el promocionar y difundir el “Compro y Como lo Boliviano”, con el propósito de fomentar el consumo local y, de esta manera evitar la importación de alimentos en especial los que se constituirían en transgénicos ya que estos tiene frente a la producción boliviana menor costo, pero como ya es de conocimiento de todos, el riesgo de esta clase de alimentos es cada vez más notoria par la especie humana.

Estas políticas se han estado desarrollando, una vez puesto en vigencia la Ley de Revolución Alimentaria, aun no son muy palpables a la ciudadanía, ya que estas muchos de las instituciones recién comenzaron a realizar sus actividades.

La creación de EMAPA es una de las que mayor alcance tiene, por los bajos precios que tiene, haciendo que las personas puedan acceder a precios más bajos, que algunas veces, por los efectos climáticos, el alza de alimentos se disparan en el mercado, que es algo que la población espera en determinadas épocas del año como ser los meses de junio, julio, agosto, septiembre o fines e año, así como también comienza la especulación y el ocultamiento de alimentos (agio); EMAPA fue la más palpable y que pretende tener impacto en la ciudadanía pero no es la única, ya que a 3 años de la promulgación de la ley 144, comienza a realizarse la estadística agropecuaria, mandato establecido en el artículo 42, ya sea de conocimiento de todos, porque la publicidad que está dando el INE a esta medida es intensa, ya que se ha estado ha especulado mucho por esta medida que la implementara en pocos días el Instituto Nacional de Estadística (INE), indicando que los datos que emita el INE servirán para implantar una nueva forma de impuestos.

Así como EMAPA, la ley 144 establece otras instituciones como ser: Observatorio Agroambiental y Productivo que una de sus funciones es sistematizar y generar información especializada para la toma de decisiones del sector agropecuario, mediante el uso de sensores vivos, tecnología aeroespacial y otros medios; El Sistema de Apoyo de Apoyo Técnico para las Organizaciones Matrices, desarrollada por el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunicadas Campesinas; La Empresa de Producción de Abonos y Fertilizantes (EPDAF); Empresa Estratégica de Apoyo a la Producción de Semillas, así también

se pueden llegar a establecer otras por mandato del artículo 38 de la Ley de Revolución Alimentaria para la conclusión de las políticas establecidas en el artículo 12 de la ley 144.

Tierras

Desde el año 2006 con la administración del Gobierno de Evo Morales Ayma se plantea proyecto para la recuperación de tierras. El Vice ministro de tierras plantea proyectos de ley contra las grandes extensiones de tierras en propiedad de particulares además de ser improductivas sobre todo en la Región del Oriente, como por ejemplo el departamento de Pando ha sido explotado en sus tierras de manera ilegal por gente extranjera como son brasileños a las mismas que fueron expropiadas ya que estas no cumplían una función social cuando estas deberían beneficiar a los bolivianos, así mismo el gobierno manifiesta que al expropiarse tierras improductivas garantiza a particulares que poseen tierras de manera legal y son productivas lo que se quiere es terminar con el Latifundio, por su parte autoridades de los departamentos de las tierras bajas manifiestan su oposición frente a las políticas de gestión de tierras por parte del gobierno actual, coincidiendo en que las tierras deben ser para los Indígenas Originarios y Campesinos.

Posterior a reuniones entre presidente y Gobernadores sobre la distribución de tierras hace una observación a la Gobernación del Departamento de Santa Cruz, distintas Instituciones como la CAINCO, CAO, CADEX, ANAPO expresan su preocupación frente a las políticas de tierras planteada por el Gobierno mediante su ministro sobre todo por la segunda fase de la Reforma Agraria convocando a una sesión con la finalidad que se haga un estudio y análisis sobre la Región de Tierras bajas, por su parte el Gobierno hace su convocatoria a particulares agropecuarios y movimiento sin tierras para proponer una política de tierras para la distribución de sus extensiones y el desarrollo productivo de las regiones.

El gobierno hace una manifestación indicando que debe hacer una correcta distribución de tierras y estas deben cumplir una función social.

Posterior a Reuniones con diferentes sectores sociales representativas de la Región del Oriente Boliviano el Presidente aprueba siete Decretos Supremos para la vigencia y política de gestión de tierras, los cuales son:

- Decreto Supremo 28732- Deroga el Decreto Supremo 28140 que regula las propiedades forestales.
- Decreto Supremo 28733 que hace una distribución y proporciona Títulos en favor de Indígenas, Originarios y Campesinos que no cuentan con tierras suficientes, el mismo D.S. crea el Registro Único Nacional de Tierras Fiscales y el Registro Único de Beneficiarios.
- Decreto Supremo 28734 Establece que todo financiamiento conseguido será utilizado para la dotación a campesinos sin tierra en los municipios de Pailón, Mineros y Charagua.
- Decreto Supremo 28735 refiere al valor concesional de adjudicación simple hasta 65 hectáreas para el saneamiento a valor concesional en tierras de colonización campesina.
- Decreto Supremo 28736 la misma declara emergencia Nacional el saneamiento de tierras, garantiza la participación social en todas las modalidades y etapas del saneamiento, la titulación a favor de las mujeres campesinas, así mismo manifiesta que cualquier persona interesada puede solicitar información del saneamiento.

- Decreto Supremo 28737 reglamenta la selección y contratación de personal del Instituto Nacional de Reforma Agraria y regula la participación de las Organizaciones Sociales.
- Decreto Supremo 28738 el mismo Deroga el Decreto Supremo 28148 de desconcentración técnica del Instituto Nacional de Reforma Agraria y dispone el saneamiento sin otro trámite.

Esta nueva normativa surge como consecuencia a la legislación liberal de anteriores Gobiernos que permitieron una expansión latifundista que se extendió por todo el País, es así que hubo distribución en distintos periodos entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

Durante los años 1866 y 1869 se subastaron:

- 216 comunidades en el departamento de Mejillones de las provincias de Omasuyos, Pacajes, Ingavi, Sica Sica y Muñecas.
- 109 en La ciudad de La Paz en las provincias de los Yungas, La Unión, Larecaja, Caupolicán y Cercado.
- 15 en el departamento de Cochabamba provincia Tarapacá
- 12 en Chuquisaca provincia Yamparez
- 3 en Oruro.
- 1 en Potosí, provincia Sánchez Albornoz.

Durante este periodo a las comunidades se les consideraban como un obstáculo al liberalismo, al progreso y desarrollo del mercado de la tierra y de mano de obra. La política Liberal de colonización se amplía a las tierras del oriente y del norte del país a través de un Decreto Supremo del año 1900 que establece un territorio nacional de colonias con una extensión de 309.227 Kilómetros Cuadrados, en el norte amazónico del país, autorizando a las empresas explotadoras de goma y otros productos, atribuciones para nombrar autoridades como corregidores, jefes de tribus alcaldes entre otros, concesiones a empresarios bolivianos y empresas extranjeras.

La Ley de Reforma Agraria consolido la distribución de tierras de grandes propiedades de tierras principalmente para actividades agrícolas y ganaderas.

Durante la Gestión 2006 el Gobierno de Evo Morales Ayma la demanda Indígena sumo 32.999.771.3527 hectáreas, definido como área de saneamiento un total de 20.549.489.7458 hectáreas y se titulo 8.400.752.1837 hectáreas de 33 millones de hectáreas de demanda indígena, las tierras bajas alcanzaron a 21.003.019.2889 hectáreas, la población demandante es de 1922.449 personas.

Por lo anteriormente expuesto se puede decir que el proceso agrario esta caracterizado por dos etapas: la primera por la Reforma Agraria del año 1953 a 1992 y la segunda de 1996 a 2006 hasta el año mencionado la Reforma Agraria del año 1953 ni la ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria se han constituido en instrumento para la solución de conflictos de relacionados con la desigualdad en la distribución de la tierra y seguridad jurídica.

La causas fundamentales para el retroceso fueron los procedimientos innecesarios, excesivas normas burocráticas, normas reglamentarias complejas, el desconocimiento de áreas de trabajo, la debilidad institucional y excesivo centralismo, inexistencia de estudios previos de

recursos costos e infraestructura requerida, carencia de una planificación integral que englobe todo los departamentos, ausencia de enfoque catastral del saneamiento, falta de información confiable, el manejo de información abundante y valiosa para el sistema de catastro, la excesiva dependencia de la cooperación internacional y falta de control de los procesos terciarizados, la ausencia de una planificación sistemática y a largo plazo que determine estrategias de acción y seguimiento ,la falta de difusión de la ley 1715 y su reglamento.

Debe haber una revisión de política de tierras y reserva de espacios necesarios de áreas de recursos naturales para el futuro desarrollo del país, las soluciones están en decisiones políticas y vías de políticas de tributos.

El problema para la distribución de tierras no es solo jurídico sino que sectores de poder interpretan la ley INRA solo como instrumento de fortalecimiento de seguridad jurídica del derecho propietario, el objetivo dela ley es dar continuidad y avanzar en el proceso de reforma agraria, lo que significaría eliminar el latifundio que esta prohibido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ya que perjudica el uso productivo dela tierra e impide a Campesinos Indígenas y Originarios a acceder a las tierras el mismo constituye un problema político regional sea en los llanos donde existe latifundio y están exentos de pago de tributos por la tierra.

6.2. La Gestión Pública Intercultural

6.2.1. Los principios de la Gestión Pública Intercultural

El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ha establecido un modelo de gestión pública Intercultural, que tiene como principios, aplicados por las servidoras y servidores públicos en la gestión pública:

- Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña (Vivir Bien), Ñandereko (Vida armoniosa), teko kavi (Vida buena), ivi maraeí (Tierra sin mal), qhapaj ñan (Camino o vida noble).
- Ama Qhilla (No seas flojo), Ama Llulla (No seas mentiroso), Ama Suwa (No seas ladrón)
- Calidez
- Ética
- Legitimidad
- Legalidad
- Igualdad
- Descolonización
- Transparencia
- Competencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Calidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Resultados

Este mismo modelo plantea como valores, cualidades de carácter social y personal que promoverán las servidoras y servidores públicos con base en la filosofía del Vivir Bien

- Unidad
- Dignidad
- Inclusión
- Solidaridad
- Reciprocidad
- Respeto
- Complementariedad
- Equilibrio
- Armonía
- Equidad

Los instrumentos de la Gestión Pública Intercultural, son para promover una gestión pública plurinacional, descolonizada, transparente, responsable, moderna, cercana a la población y comprometida con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado.

- Construir de forma participativa la nueva concepción de la gestión pública plurinacional.
- Implementar una política de transparencia, control social y rendición pública de cuentas.
- Avanzar en la construcción de un gobierno electrónico desburocratizado, con procesos y procedimientos automatizados.
- Diseñar y aplicar una nueva política comunicacional interna y externa que retroalimente la gestión pública.
- Promover y fortalecer las capacidades institucionales de investigación, análisis, planificación, organización, dirección y control.
- Aplicar una política de gestión del talento humano que impulse la transformación del servidor público.
- Generar las condiciones financieras, físicas y tecnológicas adecuadas para los servidores públicos del Ministerio.

6.2.2. El nuevo sistema de regulación

El sistema de regulación boliviano, que siguió lo que había establecido Francia, en su reforma regulatoria de los años 60's, se basaba en Superintendencias, que estaban en manos de expertos, que eran inmunes a las presiones y cohecho de multinacionales, para defender a los consumidores y la transparencia del mercado. En el periodo Mitterrand, Francia decide que estas autoridades dependan del Ejecutivo, ya que consideraron que los partidos políticos en función de gobierno, eran mejor control, para que estas autoridades sean fieles a su mandato y no se inclinen a favor de las grandes corporaciones. En Bolivia, este Estado plurinacional hace el mismo cambio en la nueva CPE, pero las Autoridades sectoriales (ya no superintendentes), dependientes de los ministros, se han puesto al servicio de la política gubernamental de manera genuflexa y con poca iniciativa técnica.

La jurisprudencia constitucional de Bolivia²⁰⁴, hace referencia al concepto de regulación como la serie de instrumentos mediante los cuales se establecen requerimientos sobre la libre actividad de las empresas. Así, las regulaciones son limitaciones impuestas por los gobiernos a la libertad de los ciudadanos y las empresas por presumibles razones de interés público; similar concepto es mencionado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros estudios sobre capacidad de gestión estatal.

En esta misma dirección, se expresan tanto en leyes como en reglamentos y órdenes o actos administrativos producidos en los diferentes niveles de gobierno o en las organizaciones no gubernamentales o autoreguladas que tengan poderes reguladores delegados, las mismas que se clasifican en tres categorías:

- Regulaciones Económicas, con las que se interviene directamente en decisiones de mercado, a través de decisiones orientadas a regular la fijación de precios, la competencia, la entrada o salida en los mercados. La reforma reguladora trata en este sector de incrementar la eficiencia económica mediante la reducción de barreras a la competencia y a la innovación, a menudo mediante la desregulación y el uso de regulaciones proveedoras de eficiencia, y mediante el mejoramiento de los marcos reguladores para el funcionamiento y la supervisión prudente de los mercados.
- Regulaciones Sociales, con las que se intenta proteger bienes públicos como salud, la seguridad, el medio ambiente y la cohesión social. Los efectos económicos de las regulaciones sociales pueden ser preocupaciones secundarias o inesperadas, pero pueden ser substanciales. La reforma reguladora trata aquí de verificar su genuina necesidad y de diseñar los instrumentos reguladores y otros que resulten más flexibles, simples y más efectivos al menor costo.
- Regulaciones Administrativas, son las formalidades administrativas mediante las que los gobiernos recogen información e intervienen en las decisiones económicas, individuales. Pueden tener impactos substanciales en el desempeño del sector privado. La reforma reguladora intenta en este campo eliminar todo lo que ya no es estrictamente necesario, reduciendo y simplificando su funcionamiento y mejorando la transparencia de su aplicación.

El sistema de regulación en Bolivia, ha experimentado transformaciones, por cuanto se estructuró en tres grandes sistemas regulatorios: el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), el Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) y el sistema de Regulación de Recursos Renovables (SIRENARE).

El SIRESE se creó a través de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, con la finalidad de regular, controlar y supervisar las actividades de los sectores de electricidad, telecomunicaciones, hidrocarburos, aguas, transporte y otros sectores que se incorporen al sistema de acuerdo a las normas legales sectoriales respectivas.

SIREFI fue creada mediante la antigua Ley de Pensiones N° 1732 de 29 de noviembre de 1996, cuyo propósito era la de regular, controlar y supervisar actividades, personas y entidades relacionadas con el "seguro social obligatorio de largo plazo" (hoy se encuentra sustituido por el

204 SSCC N° 0071/2004-R de 16 de julio de 2004, 0104/2004 de 13 de septiembre de 2004 y 0013/2006 de 15 de marzo de 2006

Sistema Integral de Pensiones), bancos y entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores.

Es en el año 2002, cuando se crea la Superintendencia de Empresas como parte del SIREFI, mediante la Ley del Bonosol (Ley N° 2427) con el objeto de regular, controlar y supervisar a las personas, entidades, empresas y actividades en lo relativo al gobierno corporativo, la defensa de la competencia, la reestructuración y liquidación de empresas y el registro de comercio.

Mientras que SIRENARE fue establecida a través de la Ley Forestal N° 1700 de 12 de julio de 1996, con el fin de regular, controlar y supervisar la utilización sostenibles de los recursos naturales renovables.

Se creó incluso una Superintendencia de Recursos Jerárquicos, que aplicaba el silencio administrativo y revisaba todos los procesos de las superintendencias sectoriales, financieras o de recursos naturales.

Ahora bien, después de la reforma constitucional, la mayoría de las Superintendencias antes mencionadas que fueron creadas por "ley" resulta que fueron extinguidas por Decreto Supremo (D.S.) N° 29894 de 07 de febrero de 2009, lo cual no guarda relación con el art. 158 numeral 8) de la Constitución, ya que debió llevarse a cabo mediante ley.

Fueron extinguidas: a) la Superintendencia de Empresas y por ende sus competencias fueron asumidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) establecida mediante D.S. N° 71 de 09 de abril de 2009; b) Superintendencia General del SIREFI fue extinguida y asumió el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la competencia para conocer los recursos jerárquicos, con excepción de aquellos relacionados con la regulación de empresas, que estarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; c) En lo concerniente a las competencias de la Superintendencia General del SIREFI sobre gobierno corporativo, la defensa de la competencia, la reestructuración y liquidación de empresas y el registro de comercio paso a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; mientras que a otras Superintendencias sufrieron un cambio de nombre, por ejemplo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras fueron asumidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a su vez ésta tiene otro órgano que dependiente a ella, llamada APS dedicada al control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros, la cual también fue establecida por el D.S. N° 71.

Así también el D.S. N° 71, además de las ya mencionadas creó las Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores de: Bosques y Tierras (ABT), Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), Electricidad (AE); y, de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

Cabe hacer notar que las Autoridades de Fiscalización y Control Social dejan de ser entendidas como autárquicas para convertirse en instituciones públicas técnicas que están sujetas al Ministerio cabeza del sector.

Por otra parte, aquella empresa, operador o persona, que se sienta afectado en sus derechos como consecuencia de un acto administrativo dictado por alguna Autoridad de Fiscalización, la cual sea posible de recurso jerárquico, resulta que ésta será resuelta por el Ministerio cabeza del sector de acuerdo con los arts. 10 al 12 del D.S. N° 71. Situación que antes eran competencia

de las Superintendencias Generales, por lo tanto, son los Ministros cabeza de sector quienes tiene el monopolio de la última instancia en sede administrativa y por ende se corre el riesgo de que sean juez y parte cuando existan intereses contrapuestos de los usuarios (ciudadanos) o de las empresas con las del Estado. Si bien en algunos casos quedaría la instancia judicial, sin embargo, la misma se encuentra lamentablemente colapsada, muestra de ello, es la mora judicial que se experimenta en estos últimos años de acuerdo a las noticias en los medios comunicaciones.

Otro aspecto, es que antes los Superintendentes eran elegidos por una terna elevado por el Órgano Legislativo mediante concurso de méritos, mientras que ahora los Directores Ejecutivos de las Autoridades de Fiscalización y Control Social son directamente designados por la principal autoridad del Órgano Ejecutivo. Esto lleva a un sometimiento político de estos designados.

El artículo 28 de la Ley de Participación y Control Social (Ley N° 341 de 21 de febrero de 2013) establece que los actores de la Participación y Control Social, las usuarias y usuarios, independientemente de la denuncia presentada ante las entidades competentes, podrán presentar reclamos ante las entidades que suministran servicios públicos y/o ante las instituciones de regulación de estos servicios.

En cuanto al financiamiento para la participación y control social en el sistema de regulación, el artículo 41-II de la Ley N° 341, establece que las Entidades Estatales de Fiscalización y Regulación que tengan competencias sobre cada área específica, destinarán del presupuesto asignado por el Tesoro General del Estado, de los ingresos provenientes de las tasas de regulación, derechos, patentes, multas y otros ingresos; los recursos necesarios y suficientes para efectivizar el derecho de la Participación y Control Social a la calidad de los servicios de empresas privadas que presten servicios públicos o administren recursos fiscales para fines de la presente Ley.

La misma norma (art. 41- V) también aclara que en ningún caso los recursos destinados al ejercicio de la Participación y Control Social, serán asignados al pago de remuneraciones; por lo tanto, en caso de darse una aplicación distinta implicaría la consumación del delito de malversación (art. 144 del Código Penal).

En lo concerniente a la rendición pública de cuentas existen las realizadas en evaluación de resultados de gestión y rendición pública de cuentas específicas.

El artículo 37 de la ley antes mencionada, señala que las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas; y, la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

Esta rendición pública de cuentas no específicas se deberá realizar al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

En el caso de la rendición pública de cuentas específicas, la norma (art. 38 de la misma ley) prevé que los actores de la Participación y Control Social directamente interesados en un proyecto determinado, podrán pedir la rendición pública de cuentas sobre el mismo, durante o al finalizar su ejecución. La rendición de cuentas específica, se realizará en el lugar de ubicación del proyecto o en el lugar de residencia de la población destinataria del proyecto.

La rendición pública de cuentas específica, podrá ser presidida por las Máximas Autoridades de la entidad y asistida técnicamente por los responsables de la ejecución del proyecto, recayendo la responsabilidad de su realización en las Máximas Autoridades de la entidad. Estas condiciones públicas de cuentas se han traducido en que los ministros y autoridades de empresas públicas y ejecutivo, las realizan en ciudades alejadas, con un público afín al gobierno, que es auditorio para aplaudir una lectura de cifras, aprobando las mismas a cambio de un refrigerio y alguna prebenda.

6.2.3. El control gubernamental de la Gestión Pública Intercultural y la Transparencia

El Estado Plurinacional ha mantenido la ley No. 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) del 20 de julio de 1990.

Se entiende por control gubernamental, la supervisión, vigilancia y verificación de las acciones y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de la normativa correspondiente, estableciendo en su caso las correspondientes responsabilidades sobre los servidores públicos.

Su objetivo según la propia Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, es mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

El control gubernamental es aplicable a los sistemas de administración de los recursos públicos y está integrado por:

- El Sistema de Control Interno, que comprende los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada entidad y la auditoría interna
- El Sistema de Control Externo Posterior que se aplica por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas

En Bolivia, la Contraloría General de la República, hoy conoide como Contraloría General del Estado, es el órgano rector del Control Gubernamental y es la autoridad superior de auditoría del Estado, como tal, tiene autonomía operativa, técnica y administrativa para cumplir sus atribuciones con independencia, imparcialidad, probidad y eficacia, mediante:

- a. La emisión de la normatividad del Control Gubernamental;
- b. la evaluación de la eficacia de las normas y funcionamiento de los sistemas de administración y control como de la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de la información que éstos generan;
- c. la evaluación de las inversiones y operaciones;
- d. la emisión de dictámenes; y,
- e. la capacitación de los servidores públicos en los sistemas de administración y control.

Actualmente la Contraloría General del Estado, se encuentra organizada en 37 unidades funcionales: Despacho del Contralor General, Asesoría General y Secretaría General; 6 Subcontralorías; 4 Gerencias Principales; 5 Gerencias Nacionales; 9 Gerencias Departamentales; 3 Gerencias dependientes de la Subcontraloría de Servicios Técnicos, 1 Gerencia y 3 unidades dependientes de la Subcontraloría General, 2 unidades dependientes de La Gerencia Nacional de Recursos Humanos y 1 unidad dependiente de Secretaría General.

En este contexto, existen tres niveles jerárquicos que agrupan a las unidades funcionales antes señaladas, considerando grado de autoridad y responsabilidad, vale decir, el Nivel Directivo, Nivel Ejecutivo y Nivel Operativo.

Cabe señalar en este contexto que las Gerencias Departamentales a diferencia de la mayoría de las unidades funcionales que conforman la estructura de la Contraloría, si bien tienen un nivel jerárquico operativo, se puede decir que simplemente son unidades desconcentradas de la Contraloría. En cada Gerencia Departamental se reproducen las SubContralorías del nivel nacional, como Unidades. Los Gerentes Departamentales dependen del Contralor. Las Unidades de Auditoría Externa, Autonomías Constitucionales, Control Interno, Servicios Legales y Servicios Técnicos en cada Gerencia Departamental dependen funcionalmente de las SubContralorías Nacionales y linealmente dependen del Gerente Departamental.

En lo que toca al desarrollo de programas becarios a nivel departamental, es importante señalar que el CENCAP es el encargado de realizar la capacitación de los servidores públicos a través de un programa a nivel nacional, sin embargo si bien a nivel departamental realiza capacitaciones con docentes locales o visitantes, la programación de dichos eventos es realizada por la oficina nacional y no así las gerencias departamentales.

Por otro lado, en un afán de mostrar una política de lucha contra la corrupción, se han aprobado la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz (febrero 2010), que en lo esencial declara que los delitos económicos contra el Estado son imprescriptibles; la Ley de Participación y Control Social (febrero 2013), que ya ha sido analizada; la Ley de la Procuraduría General del Estado (diciembre 2015); también analizada institucionalmente antes; y en septiembre de 2017 la Ley 974 (Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción), que consiste básicamente en instalar en las principales entidades públicas unas oficinas dotadas de facultades para gestionar denuncias de posibles casos de corrupción, exigir información y documentación a los servidores públicos, hacer seguimiento a los juicios instaurados como resultado de las denuncias y más de una decena de otras funciones parecidas, repetitivas y hasta líricas como “promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público”. Las “unidades de transparencia” creadas por la mencionada ley no son muy diferentes a las unidades de auditoría interna creadas por la Ley 1178 (Ley SAFCO) en

1990, excepto en que dichas unidades no solo velan por la licitud y transparencia de todos los actos de la entidad, sino también por el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficiente de los recursos del Estado.

Por otra parte y en forma paralela a sus leyes “anticorrupción”, el gobierno ha creado una abundante y pesada normativa de contrataciones estatales, como el D.S. 181 (junio 2009), que establece las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, definiendo diferentes modalidades de contratación, la mayoría de ellas peligrosamente discrecionales. Antes de crear esa norma general que abre las contrataciones públicas a la discrecionalidad, el Presidente Evo Morales promulgó el D.S. 9506 (julio 2007), que autoriza a YPFB a realizar contrataciones directas, luego el D.S. 981 (septiembre 2011), que autoriza al Ministerio de la Presidencia la “contratación directa de obras, bienes y servicios para los proyectos y programas ejecutados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE” y el D.S. 1497 (febrero 2013), que establece que las Empresas Públicas Nacionales y Estratégicas “deberán realizar todos sus procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa”. Morales también promulgó el D.S. 2294 (marzo 2015), que autoriza a los Gobiernos Autónomos Municipales más grandes, al Ministerio de Comunicación, al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, realizar la contratación directa de bienes, obras y/o servicios generales.

Como se puede apreciar, la lógica prevalente del Gobierno es ejecutar la mayor parte del gasto y la inversión pública mediante “contrataciones directas”, lo cual en cualquier país del mundo suele ser una rara excepción y nunca la regla, pues el enorme nivel de discrecionalidad que una contratación directa implica abre de par en par las puertas de la corrupción y evita una sana competencia que pueda resultar en contrataciones con proveedores de alta calidad, seriedad y solvencia²⁰⁵. Esto es particularmente peligroso para las contrataciones de entidades que concentran el grueso de la inversión pública, como son YPFB, ENDE y la ABC, las cuales son precisamente las que han protagonizado los más recientes escándalos de corrupción y proyectos fracasados: la compra irregular de tres taladros de perforación; la frustrada contratación “llave en mano” por 2,200 millones de dólares de la planta de polipropileno a la misma empresa que había elaborado el pre-diseño y los términos de referencia del proceso de contratación directa; el proyecto hidroeléctrico de Miguillas de 400 millones de dólares y la carretera San Buenaventura – Ixiamas de 137 millones de dólares, ambos proyectos abandonados por la empresa española CORSAN-CORVIAM, después de haber recibido más de 100 millones de dólares en anticipos y haber firmado – antes de ser contratada por ENDE y ABC - un contrato privado con unos diligentes “consultores”, comprometiéndose a pagar el 3,5% y el 5% por la adjudicación de dichos contratos²⁰⁶.

Por si fuera poco, el Gobierno no solo ha decretado que los principales contratos de inversión pública se hagan mediante contrataciones directas y métodos discrecionales, sino también ha decidido nombrar a dedo a las autoridades de las principales entidades públicas, como las ya mencionadas YPFB, ENDE y ABC, pese a que la ley establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de dichas entidades debe ser nombrada a partir de una terna aprobada por 2/3 de la Cámara de Diputados. Luego del gran escándalo en YPFB que terminó con la destitución de su máximo

205 Aranibar Bacarreza, Enrique. Breve revisión de las contrataciones públicas en Bolivia entre 2004 y 2015. En *Adonde fue la Bonanza*. Pags. 105-130. Fundación pazos Kanki. La Paz, 2017.

206 Como ha sido públicamente denunciado por el Senador opositor Yerko Nuñez, con documentación en mano.

ejecutivo, Guillermo Achá, el presidente Morales optó por violar la ley una vez más y designar a dedo a su sucesor. El Presidente hizo lo propio con la ex-presidente de ABC, Noemí Villegas, a quien destituyó en medio de un escándalo relacionado con los contratos con la contratista española CORSAN-CORVIAM, designando también a dedo a su sucesor. Si es verdad que el Gobierno busca transparencia en las contrataciones estatales, debería comenzar por nombrar a las autoridades de acuerdo a Ley y adoptar un sistema de contrataciones estatales donde la discrecionalidad y subjetividad no sean la norma.

Dos son los principales problemas del control gubernamental en el Estado Plurinacional. El primero, si el Estado plurinacional es descentralizado y autónómico, no puede tener un sistema de control gubernamental centralizado con desconcentración. Debieran existir Contralorías Departamentales o Autónomicas en los nueve departamentos, como Colombia.

El segundo problema es que el control gubernamental va divorciado el control social. No hay interconexión ni acciones conjuntas. En Colombia, Estado unitario con descentralización político administrativa, como Bolivia, se tienen auditorías compartidas y auditorías concurrentes, donde el control social, mediante una ley de veeduría, asiste con sus propios auditores a los procesos de auditoría del control gubernamental y en unos casos hace veeduría y en otros hace supervisión y coadyuva a la propia auditoría gubernamental. En Bolivia no ocurre nada de eso., Ya se verá más adelante, que el control social, a lo máximo que llega es a supervisión de obras públicas.

Por su parte, las Unidades de Transparencia de las entidades públicas, no han sido freno alguno para la corrupción. Los casos siguen y se multiplican.

6.2.4. Participación ciudadana y control social²⁰⁷

El marco normativo de la participación ciudadana y el control social en el Estado plurinacional están dados en:

- Constitución Política del Estado (Art. 241, 242, 283). Además del Art. 18, III: CPE.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031.
- Ley de lucha contra la Corrupción, Marcelo Quiroga Santa Cruz N° 004.

Los Escenarios de participación ciudadana en Bolivia, nos muestran que el marco normativo se extiende a varios sectores sociales y económicos. El sistema único de salud se define como universal, gratuito, equitativo, intra-cultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

El art. 40 de la CPE, también hace referencia a otros escenarios de participación ciudadana en Bolivia, donde se señala que el Estado garantizará la participación de la población organizada en la toma de decisiones, y en la gestión de todo el sistema público de salud.

²⁰⁷ Basado en: Galindo Soza, Mario. *La Participación Ciudadana y el Control Social*. CEBEM. La Paz, octubre de 2016. 159 pags., y un CD de anexos.

El art. 26 de la CPE, en otro escenario de participación ciudadana en Bolivia hace referencia al **derecho político**, que consiste en participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de representantes, de manera individual o colectiva.

En el artículo 241 de la CPE se señala que el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas. Se dice también que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales. Que ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos. La Ley establecerá el marco general para el ejercicio del control social. La sociedad civil se organizará para definir la estructura y composición de la participación y control social. Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad.

La Ley Marco de Autonomías le dedica un Título y dos capítulos al tema:

**TÍTULO VIII
MARCO GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS**

**CAPÍTULO I
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Artículo 138. (DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL).

- I. *La normativa de los gobiernos autónomos debe garantizar la participación y el control social, sin discriminación de orden social, económico, político u otros, de conformidad a las previsiones de la ley correspondiente.*
- II. *La participación social se aplica a la elaboración de políticas públicas, como a la planificación, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos establecidos y los que desarrollen los gobiernos autónomos en el marco de la ley.*

Artículo 139. (GESTIÓN PARTICIPATIVA). *Las normas de los gobiernos autónomos deberán garantizar la existencia y vigencia de espacios de participación ciudadana y la apertura de canales o espacios para recoger y atender las demandas sociales en la gestión pública a su cargo, considerando como mínimo:*

1. *Espacios de participación social en la planificación, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, planes, programas y proyectos.*
2. *Espacios de participación directa, iniciativa legislativa ciudadana, referendo y consulta previa.*
3. *Canales o espacios de atención permanente de la demanda social y ciudadana.*

**CAPÍTULO II
CONTROL SOCIAL**

Artículo 142. (GARANTÍA DE CONTROL SOCIAL). *La normativa de los gobiernos autónomos garantizará el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía y sus organizaciones, cualquiera sean las formas en que se ejerciten, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley.*

Artículo 143. (CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA). *El control social no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos, salvo que se demuestre un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Estado y los intereses o derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado. El potencial daño deberá ser determinado por autoridad competente.*

Finalmente, la Ley N° 3415 de febrero de 2013, Ley de Participación y Control Social, establece el marco general de la Participación y el Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

Los escenarios de participación ciudadana en Bolivia, se expresan en la CPE. A lo largo de la CPE se encuentra referencias fundamentales y consecuencias que deben derivarse de la participación popular, como son, por ejemplo, la revocatoria del mandato o las propias elecciones de los representantes, que tomarán como referencia los informes derivados del Control Social ejercido sobre la gestión estatal.

La participación ciudadana y el control social permiten coadyuvar en la definición de cargos en los “órganos y funciones” estatales:

- Informes para revocatoria de mandato.
- Denuncias sobre mala gestión y corrupción.
- Apoyar al órgano electoral para examinar problemas en las candidaturas.

La participación ciudadana y el control social en la Gestión Pública también se expresan, de distintas maneras:

- Formulación de políticas.
- Control en todos los niveles.
- Generación de transparencia.
- Pronunciamiento sobre informes de gestión.
- Coordinación del desarrollo de la gestión pública con el Estado.
- Vigilancia de la gestión de los servicios públicos.

La participación ciudadana y el control social en la Legislación también se materializan de otras formas, como ser en apoyar la construcción colectiva de leyes.

La participación ciudadana y el control social se pronuncian en casos específicos en salud, servicios básicos, como derecho político, en defensa del Estado, en la economía. Para hacer efectivo el derecho a la salud (Arts. 18 y 40 de la CPE) y el acceso a los servicios básicos (Art. 20 de la CPE) debe existir control social como garantía de participación de la población organizada en la toma de decisiones. Todas las personas tienen derecho a la salud. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna (Art. 18, I-II de la CPE).

La participación ciudadana y el control social son un derecho político, que consiste en participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de representantes, de manera individual o colectiva. Hay casos específicos en salud, servicios básicos, como derecho político, en defensa del Estado, en la economía.

Hoy en la nueva CPE el control social puede ser ejercido por cualquier organización social, aunque se ha burocratizado en la nueva ley de Participación Ciudadana y Control Social. Pese a ello el Comité de Vigilancia persiste en más del 70 por ciento de los municipios de Bolivia, como órgano de control social.

El tema del Control social responsable está en los arts. 241 y 242 de la CPE. (Participación y Control Social). En los mismos el Control social se refiere a que el pueblo participa en la toma de decisiones públicas y ejerce control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. La sociedad civil establecerá sus propias normas y funcionamiento para cumplir estas funciones. El control social constitucionalizado es funcional y transversal en relación con todas las entidades públicas para efectivizar la participación social en la gestión pública.

Por su parte la Ley Marco de Autonomías (LMAD)²⁰⁸, señala que es la normativa de los gobiernos autónomos la que debe garantizar la participación y el control social, sin discriminación de orden social, económico, político u otros, de conformidad a las previsiones de la ley correspondiente. La participación social se aplica a la elaboración de políticas públicas, como a la planificación, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos establecidos y los que desarrollen los gobiernos autónomos en el marco de la ley.

Se promulgó la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Municipal de La Paz, antes que la Ley de Participación Ciudadana y Control Social nacional. En realidad, de manera inversa a lo usual, la norma municipal sirvió de base a la nacional. La Ley N° 3415 de febrero de 2013, Ley de Participación y Control Social, establece el marco general de la Participación y el Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

En la ley nacional se define Participación, como un derecho, condición y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Organos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones.

En la ley nacional se define Control social como un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social. 3. Servicio Público.

Ambas normas coinciden en que se deben conformar a nivel municipal, los Organismos de Control Social, que son equivalentes a los viejos Comités de Vigilancia, que persisten en muchos municipios. De la misma manera, se establece que ya no hay solo actores sociales territo-

208 Art. 138 (De la participación social y el Control social)

riales, como lo eran las OTBs, sino se establecen tres tipos de actores sociales: los territoriales, los funcionales y los sectoriales. Los territoriales siguen siendo las viejas OTBs, es decir, las Juntas Vecinales en el ámbito urbano y los Pueblos Indígenas y comunidades campesinas en el ámbito rural. Los sindicatos agrarios, junto a otras organizaciones sindicales y movimientos sociales, empresarios privados y organizaciones cívicas, pasan a convertirse en actores funcionales. Los sectores, son las organizaciones como los colegios de profesionales, y otras organizaciones representativas de sectores, incluidas las cámaras sectoriales.

La Ley Municipal de Participación Ciudadana y Control Social de La Paz, establece que la participación ciudadana es el derecho y deber de todo ciudadano del Municipio de La Paz, que se ejerce a través de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la toma de decisiones en la planificación, seguimiento y evaluación de la inversión, diseño, definición y priorización de las políticas públicas. Los tipos de actores se definen así:

- **Territoriales:** organizados con referencia a una determinada circunscripción territorial. (Ej.: juntas de vecinos y comunidades indígenas originario campesinas)
- **Sectoriales:** organizados en torno a una actividad específica común. (Ej.: salud, educación, seguridad ciudadana, etc.)
- **Funcionales:** organizados en torno a una característica específica común e intrínseca de sus miembros. (Ej.: mujeres, jóvenes, diversidades sexuales, etc.)

En la ley nacional se definen los actores de la Participación y Control Social, la sociedad civil organizada, sin ningún tipo de discriminación de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, grado de instrucción y capacidades diferenciadas.

Los Tipos de actores son:

- **Orgánicos.** Son aquellos que corresponden a sectores sociales, juntas vecinales y/o sindicales organizados, reconocidos legalmente.
- **Comunitarios.** Son aquellos que corresponden a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, y todas las reconocidas por la Constitución Política del Estado, que tienen su propia organización.
- **Circunstanciales.** Son aquellos que se organizan para un fin determinado, y que cuando el objetivo ha sido alcanzado, dejan de existir.

Los mecanismos de participación ciudadana en la Gestión Pública Municipal son:

- Asamblea de la Paceañidad
- Audiencias Vecinales
- Consejos Consultivos por Macrodistrictos
- Asambleas de las Comunidades de los Distritos Municipales Rurales
- Consejos de Planificación
- Mesas de Diálogo
- Observatorios

Pero al final, se recoge el espíritu que el control social puede ser cualquier ciudadano, cualquiera puede realizar una denuncia. Todos los ciudadanos con control social. El Artículo 13. (Participación Y Control Social); señala que:

- I. Toda persona de manera individual puede adscribirse de manera circunstancial al Control Social sea éste territorial o funcional, ejercido a la gestión pública, a una determinada política, plan, programa o proyecto. II. La Participación y Control Social goza de legitimidad y de reconocimiento por el Estado, para el ejercicio de sus derechos.*

Los instrumentos de la participación y el control social a nivel nacional son:

- Acceso a la Información Pública
- Capacitación y Promoción
- Planificación Participativa y Ejecución Con Control Social
- Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión
- Rendición Pública de Cuentas Específica
- Mesas de Diálogo Y Propuestas
- Espacios de Información y Propuesta
- Fondos de Participación y Control Social

En la ley municipal de La Paz, se define Mecanismos de Participación Directa

- Iniciativa legislativa ciudadana.
- Referendo
- Consulta Previa.
- Revocatoria de mandato.

Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal

- Asamblea de la Paceñidad
- Audiencias Vecinales.
- Consejos Consultivos por Macrodistrictos.
- Asambleas de las Comunidades de los Distritos Municipales Rurales
- Concejos Ciudadanos de Planificación.
- Mesas de Dialogo
- Observatorios

Canales y/o Espacios de participación y control social individual.

- Portal del GAMLP
- Programas radiales
- Plataforma de SITR@M
- Solicitud de Rendición de Cuentas

El procedimiento posterior a la denuncia, corrige el error de la anterior normativa, ya que no deviene en congelamiento de cuentas bancarias del Gobierno Municipal, sino que sigue el pro-

cedimiento de control gubernamental, de realizar una auditoría, que sigue siendo muy lenta, por la falta de personal en la nueva Contraloría General del Estado, que sigue pecando de ser centralizada, y no descentralizada, como debiera ser en un modelo autonómico. Pero al menos el Gobierno Municipal puede seguir operando. Luego los procesos judiciales se apuntan a los responsables y ya no se generaliza la punición, a todos los habitantes de un municipio, dejándolos sin recursos por largo tiempo.

La evaluación del comportamiento de la participación ciudadana y el control social en Bolivia hoy muestra que²⁰⁹, todas estas nuevas normas, de participación ciudadana y control social, corrigen problemas que se tuvieron en la Participación Popular de los años 90's:

- Se deja de tener solo actores territoriales y se incorpora a actores funcionales y sectoriales, o como en la norma nacional, a actores comunitarios, y actores circunstanciales. Estos existen, existían y presionaron para lograr su reconocimiento y visibilización, por lo que su aparición en estas nuevas normas, es clave, para cualificar la participación ciudadana.
- Se mejora el procedimiento de denuncia, dejando de penalizar a la población, dejándola sin recursos, por hacer la denuncia de corrupción.
- Se mejora los instrumentos de participación en la planificación participativa, en lo que hace a niveles de representación, pero a costa de menor participación directa, como se verá más adelante.
- Se amplían los instrumentos de participación ciudadana directa con el referéndum la iniciativa legislativa, el revocatorio y la acción directa.

En contrapartida, se tienen problemas y contradicciones, como:

- Se deja en última instancia, a una denuncia a actores individuales, y se deja abierta la participación y el control social a todos. Cuando una política de este tipo es de todos, no es de nadie, no se establece los marcos de esa participación y control social, y eso se nota en que desde que hay las nuevas normas, se han constituido Organismos de Control Social en no más de 30 de los 329 municipios de Bolivia.
- Se han realizado hasta el 2017, solo 4 encuentros nacionales de Organismos de Control Social en los que han participado estos Organismos de los municipios de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Oruro, Potosí, Quillacollo, Montero y Trinidad, es decir los municipios con mayor población urbana concentrada. Estos 4 encuentros fueron, el primero en La Paz el 2015, el segundo en Sucre el 2016 y el tercero y cuarto en Cochabamba. Su alcance es muy limitado por ser un Organismo reconocido en todos los municipios.
- Las denuncias prácticamente se han diluido, y provocado acciones directas de la población, pidiendo la renuncia del Alcalde y de autoridades municipales en más de 60 municipios en

209 Esta evaluación se basa en: Galindo, Mario. *Construcción de Agenda Pública Alternativa. Oximoron: Las Autonomías Centralistas de Bolivia o de las Autonomías a la Heteronomía* CEBEM, Editorial Punto de Encuentro, La Paz, octubre de 2013. *20 Años de la Participación Popular, Política de Estado Vigente que se profundiza cada día*. Fundación Milenio. Coy 236. La Paz, 20 de abril de 2014. Publicación virtual en red. *Historia Contemporánea de la Descentralización en Bolivia*. Revista "Ciencia Política" No. 8. Pags. 9-34. La Paz. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública. UMSA. La Paz. 2015. *Las Contradicciones de la Democracia Liberal, Participativa y Comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia*. En 35 años de democracia en Bolivia. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública. Instituto de Investigaciones en Ciencia Política IINCIP. UMSA. La Paz, 2017.

el año 2017. Los mas graves con muertos, heridos, bloqueos de caminos, detenidos, juicios por destrucción de propiedad pública, etc., fueron en Camiri, San Buenaventura, Caranavi, Achacachi, Montero, Quillacollo y Warnes. Esto muestra que la población no encuentra en los mecanismos establecidos en la ley, los medios de participación y control social efectivos.

- El uso de participación directa mas empleado ha sido el del revocatorio en el pasado, pero hoy ni éste siquiera se ha usado. El de la iniciativa legislativa ha sido muy poco usado. El referéndum no ha sido usado nunca, porque exige reunir firmas de un 20% del electorado del municipio y debe ser pagado por el Gobierno Municipal al Órgano Electoral Plurinacional que lo administra, por lo que los que lo impulsan reciben la crítica de la población, que señala, que esos recursos se podían emplear en obras y que cualquier diferencia con el ejecutivo municipal se debiera arreglar mediante petitoritos u otro tipo de presiones.
- Las acciones de seguimiento y supervisión de obras e inversiones municipales, no han devenido en denuncias, porque en la mayor parte de los casos se han reproducidos las debilidades y taras del anterior sistema de la Participación Popular, es decir, cohecho, cooptación, nepotismo y prebendalismo combinado con clientelismo. Los dirigentes del control social se han mostrado muy afines al ejecutivo municipal en estas acciones.
- La planificación participativa es casi inexistente, porque ahora los PTDis se hacen más en gabinete que en consulta con la población, y los POAs de la misma manera. Ya no hay los talleres de diagnostico participativo o los talleres de levantamiento de demandas. Se ha anulado la participación ciudadana directa en la asignación de recursos.
- La centralización del control, gubernamental contribuye a la lentitud de las auditorias, luego de las denuncias, lo que no refleja una acción rápida de intervención del Estado en sancionar a los corruptos o en su caso, proceder a corregir la gestión pública municipal o departamental.
- Aun no se implementa en el control gubernamental, la evaluación de la efectividad, es decir de impacto de las políticas públicas lo que lleva a que se tenga una obritis municipal, muy afín a lo que se puede denominar como inversión electoral o con fines electorales de captación de votos.
- Persiste el divorcio entre el control social y el control gubernamental, no hay auditorias compartida o concurrentes como en Colombia u otros países.
- La calidad de la democracia se ve afectada por el no uso o uso sesgado de los instrumentos de participación ciudadana directa (referéndum, revocatorio, iniciativa legislativa, acción directa, etc.).

Como se puede ver, se puede decir que luego de las nuevas normas, en Bolivia, se vive un retroceso del proceso de participación y control social.

7. Estrategia y táctica política del Estado Plurinacional

No corresponde concluir un texto de descripción del Estado plurinacional con conclusiones. Cada lector tendrá sus propias conclusiones. Lo que sí se puede hacer es en pocas líneas, intentar descubrir cuál es la meta, cual es el objetivo de los ideólogos del Estado Plurinacional, y con ello buscar, escudriñar la estrategia y las tácticas para alcanzar esa estrategia.

Son varias las denominaciones que se encuentran en el discurso político de Evo Morales y García Linera: Proceso de Cambio, Revolución Democrática y Cultural, Revolución Social pro-

ductiva, etc. Se busca construir el socialismo? García Linera nos ha aclarado varias veces que mientras Bolivia viva en un mundo dominado por el capitalismo, eso es utópico, por eso habló al inicio de este proceso de capitalismo andino amazónico, y luego ha hablado de una posición de capitalismo democrático y de capitalismo de Estado, abiertamente reconocida. Que de lo que se trata es de redistribuir la riqueza y no la pobreza²¹⁰.

La estrategia por tanto, es la construcción de un Estado Plurinacional, concebido como uno que es intercultural, intracultural, descolonizado, inclusivo, con redistribución del ingreso, nacionalización de los recursos naturales, capitalismo de Estado y fuerte presencia de los pueblos indígenas y los movimientos sociales en las decisiones del poder político.

Las tácticas son varias:

- Están las electorales, donde se muestra una verdadera maquinaria electoral, estableciendo controles en las comunidades campesinas e indígenas, sobre el voto de sus miembros, haciendo campaña en los sectores beneficiarios de políticas públicas y de puestos de trabajo en el gobierno, movilizándolo a todos los movimientos sociales, coaccionando a miembros de las FFAA y la policía, coqueteando con sectores empresariales y prebendalizando la campaña al máximo.
- Táctica de consecución de hegemonía²¹¹, entendida como el copamiento de posiciones en la sociedad y el Estado. En el Estado, en las instituciones públicas en su totalidad; en la sociedad en las organizaciones sociales, culturales, deportivas, folklóricas, ambientales, de género, de discapacitados, regionales, cívicas y religiosas.
- La cooptación, destinada a conseguir, que quienes eran opositores, sean derrotados primero e incorporados luego al proceso de cambio, pero en condición de derrotados²¹², para así poder manipularlos, usarlos y direccionarlos en el sentido que convenga.
- La guerra seca²¹³, consistente en la división y paralelización de las organizaciones que se le oponen, el entrismo y el desgaste desde adentro de organizaciones gremiales, sindicales, políticas y culturales, en favor del proyecto de poder.
- La judicialización de la política, persiguiendo adversarios políticos, con el manejo subordinado de fiscales y jueces. El caso Rosza es el más destacado. El ex fiscal Soza, confesó toda

210 García Linera, Álvaro. *El papel del Estado en el modelo productivo*. 2012.

211 Gramsci, Antonio. *Cuadernos de Prisión*. Entendía la hegemonía como la acción del partido revolucionario, de conquistar, convencer a la sociedad, de la idea socialista, para que la sociedad actúe y obre en consecuencia, como socialista convencida, y de esa manera, consolide el socialismo de forma estructural. Nunca se concibió como copamiento de posiciones. La guerra de posiciones de Gramsci hace referencia a la toma de posiciones sobre temas de política pública, frente a la reacción y la derecha, e incluso frente al fascismo en Italia. Ed. Siglo XXI. Tres Tomos. México. 1978.

212 Archondo, Rafael. *Unirse con el vencido*. La Razón 15 de enero de 2018. Da dos ejemplos: el empresariado cruceño post 2008 y el MSM y Juan del Granado al inicio del proceso y el resultado final con su desaparición el 2014.

213 Término acuñado por Juan Claudio Lechín, en las redes. En el reciente conflicto médico, el gobierno no tuvo empacho en crear una Confederación Médica paralela al Colegio médico, con médicos formados en Cuba en licenciatura en atención de salud primaria, como él es la ministra Ariana Campero, y empleados de programas de promoción de la salud y el SAFCI. Luego, ante la posición de Guido Mitma, ejecutivo de la COB, de ir a una huelga general indefinida que busque la abrogación del Código del Sistema Penal, forjó dirigentes que desconocieron a Mitma y lo sacaron de amplios sindicales, el 17 de enero de 2018. Promovió la división de la CIDOB y CONAMAQ, y así, se podría hacer un largo recuento.

la trama armada desde algunos ministerios, para inculpar por separatismo a la oposición de derecha, más dura de Santa Cruz. Llegando incluso a una ejecución sumaria, que hasta hoy no ha tenido ninguna sentencia y que tiene juicios abiertos en el exterior, crimen de lesa humanidad, como el que han planteado familiares del irlandés fallecido en el hotel Las Américas²¹⁴. Pero no se queda en este caso, están las persecuciones judiciales a Gobernadores que huyeron como Mario Cossio de Tarija (autoexilado en Paraguay) y Manfred Reyes Villa de Cochabamba (autoexilado en USA), o en ejercicio como a Rubén Costas, de Santa Cruz y otros desplazados de actos electorales, como a Ernesto Suarez en el Beni. Los juicios a Alcaldes de oposición, como los de Oscar Montes en Tarija, Luis Revilla y en su momento Juan del Granado en La Paz, etc. Uno de estos, terminó transigiendo con el poder y convirtiéndose en senador del MAS: René Joaquino de Potosí, que incluso entró preso, y luego realizó transfugio por presión judicial. Políticos opositores como el senador Arturo Murillo de UN y su jefe Samuel Doria Medina, tienen varios juicios abiertos. Juicios a expresidentes como el de Rodríguez Veltzé por los misiles chinos, que empujó a este ex presidente en colaborar con el gobierno en el juicio de La Haya como un escape a su situación judicial. Carlos Mesa también enjuiciado y con un derrotero similar, aunque menos comprometido con el gobierno.

- Tácticas de uso de violencia de masas, como las que resultaron el 2008 al amenazar a Santa Cruz con un cerco con campesinos de San Julián y cocaleros de Yapacaní y el Chapare. Otro cerco similar se amenazó recientemente, en Cochabamba. que ya vivió un momento álgido, que tuvo como saldo la muerte de un joven de clase media y un campesino el año 2007²¹⁵. Otro hecho similar, con el uso de normalistas que marchaban a Cobija, provocó un enfrentamiento en Porvenir, con saldo de varios muertos y heridos. Fue acusado de autor intelectual, el prefecto de Pando de entonces, Leopoldo Fernández. Paso varios años en prisión y se lo anuló políticamente.
- Comunicacional, basada en el uso de varios medios escritos, televisivos y radiales. Las tácticas fueron dos: adquisición de medios, compró a través de palos blancos periódicos como La Razón, canales de TV como ATB, y radios, creando la cadena de radios comunitarias. La segunda táctica fue el estrangulamiento que tenían periodistas críticos al gobierno, cortando la publicidad a estos medios²¹⁶.
- Militar y policial, con el control de los ascensos de grado, los destinos y las prebendas, así como los bonos de lealtad. Es conocido que los militares de alto rango reciben beneficios monetarios directos. Además estos altos jefes militares y policiales, tienen luego beneficios en cargos públicos²¹⁷. La creación de la escuela Antiimperialista va en la línea de formar cuadros militares ideologizados.

214 Valverde, Carlos. *¡Maten a Rozsa!* Ed. El País. Santa Cruz, 2012.

215 El jueves 11 de enero de 2007, cocaleros del Chapare junto a movimientos sociales, encabezados por el senador del MAS Omar Fernández, intentaron tomar la Prefectura, que comandaba Manfred Reyes Villa. Sectores de clase media, salieron a defender a esta autoridad, y en el enfrentamiento fue masacrado el joven Cristian Urresty. Un campesino cocalero también falleció por las heridas recibidas en la cabeza, en este enfrentamiento callejero. ANF 23 de enero de 2007.

216 Peñaranda Raúl. *Control Remoto*. APLP. La Paz, 2014. Relata cómo el gobierno controla a los medios mediante el avisaje. Expone ambas tácticas con nombres de medios y de dueños de medios.

217 Rafael Bandeira fue Prefecto de Pando, luego de la defenestración de Leopoldo Fernández por el caso porvenir, y antes comandante de la Fuerza Naval. Hoy es embajador de Bolivia en Panamá. Casos como éste hay varios. El caso el Gral. López al inicio del proceso de cambio, que era jefe de estado mayor en el gobierno de Sánchez de Lozada y terminó de íntimo colaborador de Evo Morales, es mucho más sintomático. El Gral. Saavedra, que fue ministro de Defensa, también.

- Intelectual, con la promoción de programas desde la Vicepresidencia denominados Bolivia y el mundo, que invita a intelectuales de izquierda del mundo entero, para que García Linera los comente o los acompañe. Desde Szizek hasta Samir Amin, pasando por Dussell y otros más, se han tenido más de 20 notables en estas visitas. El CES Centro de Estudios Sociales, financia investigaciones y libros, que están orientados a difundir el pensamiento del Estado Plurinacional y en especial de García Linera. Hay una acción sostenida. La Biblioteca del Bicentenario ha elegido autores que van en línea con el sostén de sus ideas.
- Cultural, con un ministerio denominado de Culturas. Este plural denota la existencia de múltiples culturas en el Estado Plurinacional. La promoción de estas múltiples culturas a través de medios como el canal de TV Abya Yala, o de prensa escrita como Cambio y radios comunitarias, con constante propaganda ideológica, es también instrumentalización de la cultura para fines ideológico políticos.
- Educación, con la creación de universidades indígenas, para quechuas, aymaras y guaraníes. Pero también con una ley²¹⁸ que hace énfasis en la interculturalidad, intraculturalidad, descolonización y despatriarcalización. Con la instrumentación del magisterio, y su adoc-trinamiento político en el PROFOCOM.
- Tácticas financieras, cuando el gobierno propone facilitar las exportaciones a los empresarios cruceños o cuando deja incrementar tasas de interés y utilidades a la banca, de manera históricamente, inigualables.

Un tema aparte es el de la desinstitucionalización del Estado. Hubo autores que hicieron mucho hincapié en el tema, después del octubre negro del 2003. Pero en realidad, la táctica del MAS es desinstitucionalizar, para generar condiciones de institucionalidad afín, o sumisa a las estructuras del Estado Plurinacional. Cuando se produce conflicto, rápidamente retorna a un discurso institucionalizador. Se argumentaba que con los movimientos sociales en el gobierno, la conflictividad iba a bajar. No sucedió esto, se incrementó en tres o cuatro veces más. Pero siempre fue el discurso institucionalizador el que se enarboló desde el gobierno cuando ellos promovieron la desinstitucionalización.

El discurso político también h tenido premisas y frases armadas de alto contenido significativo:

- Gobernar obedeciendo, referido al gobernar con los movimientos sociales. Pero, ¿realmente los movimientos sociales han tenido iniciativas de policía pública implementado desde el Estado Plurinacional? La respuesta es no. Por tanto, es una frase más propagandística que efectiva.
- Socios y no patrones, para referirse a empresas extranjeras que quieran invertir en Bolivia. Pero, ¿fuera del sector hidrocarburos, donde los socios provenían del proceso de capitalización, hubo otras empresas que invirtieron en el tiempo del Estado Plurinacional, en esa condición?; No. Los joint venture estuvieron ausentes en este período.
- Nosotros no mentimos. Sin embargo, en varios casos como el caso Zapata y otros se comprobó que se mintió al pueblo,
- La nacionalización ha logrado el desarrollo económico de Bolivia. Esto es una verdad a medias. Hubo otros factores intervinientes en el crecimiento económico que se tuvo en este tiempo.

218 Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez.

- Los blancos, los k'aras, los descendientes de españoles, con racistas, odian a los indios. El racismo en Bolivia es una realidad, es encubierto, en capas de población de clase media y alta, pero incluso en estos estratos, no es una expresión abierta y ahora no se manifiesta abiertamente, ni en términos políticos, menos en términos sociales y culturales.

Hay una evidente subestimación en la comprensión de los ciudadanos de los procesos y sus reputados, en este tiempo plurinacional.

Y eso nos lleva a otro tema a tratarse aparte. El Gobierno se alimenta del enfrentamiento, del conflicto. Alimenta el conflicto, eso le permite movilizar sus bases, eso le permite hacer política en periodos no-electorales. Al no tener una oposición proactiva, con prepuerta programática sólida, acomplejada de ser llamada neoliberal, privatizadora, al servicio del capital internacional, capitalista explotadora, debe crear conflicto, debe crear su propio enemigo, su propio demonio, pero controlado, con institucionalidad propia, desde el gobierno, en el tratamiento y solución del conflicto.

Esto permite aproximarse a una definición de neopopulismo, ya que basa su accionar en la movilización de las masas, pero no para producir cambios estructurales, sino para soluciones neoliberales, capitalistas, de Estado pero capitalistas al fin, con un caminar cansino a un desarrollo de poco impacto, con dispendio de recursos públicos, corrupción prebendalismo, nepotismo, cohecho, clientelismo al máximo, y cuoteo corporativo del poder.

Las tácticas son muchas y tiene distintos vértices y vórtices. Pero lo más relevante es el carácter experiencia y experimental que tiene. El manejo de la sociedad como objeto, el uso del estrado y sus instrúyenos con fines que no responden al interés colectivo sino al particular, de la cúpula dirigente. Por tanto, es posible afirmar que el carácter autoritario es comprobado. Es despótico también, al no cumplir con las leyes, con la Constitución que ellos mismos aprobaron. La prueba, el desconocimiento del referéndum del 21 de febrero de 2016. Aun no es dictadura. Seguimos en democracia.

¿Es posible pensar que marxistas que siempre proclamaron la dictadura del proletariado, se sientan incómodos en democracia? Lo que pasa es que la democracia se instrumenta, para construir la revolución. La revolución es un hecho violento, desde la francesa, la norteamericana, o más cerca la rusa, la china o la cubana. La democracia es pacífica y el cambio no es revolucionario en democracia, es reformista. Eso es lo que resulta difícil para marxistas ortodoxos o provenientes del sindicalismo caudillista, maniobrero y manipulador, entender.

La calidad de la democracia en Bolivia se ha visto muy deteriorada²¹⁹. Los indicadores de participación ciudadana, respeto a los derechos humanos, Estado de derecho, se han caído a los suelos; la discrecionalidad jurídica, el abuso de poder, tráfico de influencias, arbitrariedad en el uso de recursos públicos, autoritarismo en el ejercicio de sus funciones, prepotencia en el

219 Morlino, L. *Calidad democrática entre líderes y partidos*. Revista de Ciencia Política, vol. 27, núm. 2, 2007, pp. 3-22 Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.ine.mx/docs/IFEV2/CDD/CDDEventosForosAcademicos/2008>. Morlino, L. *La calidad de la democracia*, Claves de Razón Práctica, 193, pp. 26-35. 2009. Ciudadanía. *Cultura política de la democracia en Bolivia*. MORENO, Daniel, et al. Cochabamba. 2014. http://ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos_articulos/Cultura%20Pol%C3%ADtica%20de%20la%20Democracia%20en%20Bolivia,%202014.pdf

discurso político, desprecio a la sociedad en su capacidad de recibir las propuestas gubernamentales, ignorancia en la gestión y en el relacionamiento público y finalmente, despotismo en el irrespeto a las leyes, van in crescendo. Todo ello redondea un conjunto de factores que se pueden desarrollar uno a uno con múltiples pruebas y sin mucho rebusque.

Lo interesante es que es una coyuntura política en la que el partido político no aparece como el vehículo comunicante entre Estado y sociedad, y las corporaciones asumen ese rol. Lo hacen desde una perspectiva utilitarista, particularista, y no de pensar en el país en su conjunto.

Es un Estado Plurinacional poco elaborado, muy distante entre el discurso y la realidad, con objetivos ambiciosos, pero dispares, en un vaivén ideológico entre el socialismo, el populismo (neopopulismo), nacionalismo e indigenismo (no indianismo), con un capitalismo estatal en la práctica, muy acendrado, que no pareciera que vaya a tener trascendencia histórica. Es un desperdicio de fuerzas, por los actores involucrados, por la ausencia de conducción coherente y consistente y por la falta de apego a la construcción institucionalizada del estado boliviano.

Bibliografía

- 📖 Aguilar Balderas, Lidia. Teoría General del Estado. Grupo Editorial Patria. México. 2008.
- 📖 Aguilar Pacajes, Hernán. Evaluación de impacto del 'Bono Juancito Pinto' en Bolivia. 7º Encuentro de Economistas de Bolivia. 2012.
- 📖 Alfonsín, Raúl. Fundamentos de la República Democrática. Curso de Teoría del Estado. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 2006.
- 📖 Aponte, R.O. Guillermo. La inversión prudente: impacto del BONOSOL sobre la familia, la equidad social y el crecimiento económico. Fundación Milenio. 2006.
- 📖 Aranibar Bacarreza, Enrique. Breve revisión de las contrataciones públicas en Bolivia entre 2004 y 2015. En Adonde fue la Bonanza. Pags. 105-130. Fundación pazos Kanki. La Paz, 2017.
- 📖 Argirakis Jordán, Helena. De la lucha interhegemónica a la lucha intrahegemónica. Ministerio de Autonomías. La Paz, 2016.
- 📖 Arbona, Juan Manuel; et.al. El proceso de cambio popular. Un tejido político con anclaje país. CIS. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. La Paz, 2016.
- 📖 Arce Catacora, Luis; Villegas, Carlos. Nuevo Modelo Económico, social y comunitario. La Paz, 2016.
- 📖 Baldivia Urdininea, José. Reflexiones sobre el crecimiento económico. Fundación Milenio, 1998 - 145 páginas.
- 📖 Barro, Robert., X. Sali-i-Martin. Economic Growth. New York. Mac Graw.Hill. 1995.
- 📖 Bautista S., Juan José. Crítica de la Razón Boliviana, Elementos para una crítica de la subjetividad del boliviano con conciencia colonial, moderna y latino-americana. Rincón Ediciones. Tercera Edición. Bolivia. 2010.
- 📖 Bautista S., Juan José. Hacia la descolonización de la ciencia social latinoamericana. Rincón Ediciones. La Paz. 2012.
- 📖 Bautista S., Rafael. El 18 Brumario del "Kananchiri", En Bautista, Rafael; Paz, Sarela et.al. 2012 La Victoria Indígena del TIPNIS. La Paz. 2012. Chukimanka,
- 📖 Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Cap. II. FCE. 2005.
- 📖 Bosì, Lorenzo; Giugni, Marco; Uba, Katrin. The Consequences of Social Movements: Taking Stock and Looking Forward. Chapter one. Cambridge University Press. UK. 2016.
- 📖 Bosì, Lorenzo; Giugni, Marco; Uba, Katrin Oxford Bibliographies In Political Science. "Outcomes Of Social Movements And Protest Activities". Oxford University Press. UK. 2016.
- 📖 Camacho Garnica, Álvaro. Evaluación Del Programa de Salud con Agua y Saneamiento. Informe Final. Consultor La Paz, julio de 2016.
- 📖 Catacora Larrea, Remberto El Estado y la Educación entre la Descentralización y las Autonomías. CEBAE. La Paz. 2005
- 📖 Cassirer, Ernst. El Mito Estado. Fondo de Cultura Económica. México. 2013.
- 📖 Césaire, Aimé. Discourse on Colonialism. New York: Monthly Review Press, 2000.
- 📖 CEBEM, GVC. Chipaya. La Paz. CEBEM. 2017.

- 📖 Ciudadanía. Cultura política de la democracia en Bolivia. Moreno, Daniel, et.al. Cochabamba. 2014. http://ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos_articulos/Cultura%20Pol%C3%ADtica%20de%20la%20Democracia%20en%20Bolivia,%202014.pdf
- 📖 Coronel, Valeria. Orígenes de una democracia corporativa: estrategias para la ciudadanía del campesinado indígena, partidos políticos y reforma territorial en Ecuador (1925-1944). En Historia social urbana. Espacios y Flujos. En Eduardo Kigsman Garces. 223-264. Colección 50 Años FLACSO. Quito. Ecuador. 2009.
- 📖 Crabtree, John; Chaplin, Ann. Bolivia: Procesos de cambio. PIEB, CEDLA, OXFAM. La Paz. 2013.
- 📖 Cusi Calle, Elizabeth Noemí. Pensamientos Libres y Cuerpos Autónomos “Un Intento De Ensayo Desde La Subjetividad De Ser Mujer”. Mineo.
- 📖 Departament de Ciència Política i Dret Públic, Universitat Autònoma de Barcelona. WP núm. 279. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, 2009.
- 📖 Dieterich Steffan, Heinz. Democracia participativa y liberación nacional. Ed. Nuestro América. México. 2001.
- 📖 Dieterich Steffan, Heinz. Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas. Venezuela. 2005.
- 📖 Dieterich Steffan, Heinz. Socialismo del Siglo XXI. Ed. Nuestro América. México. 2006.
- 📖 Do Alto, Hervé; Stefanoni, Pablo. El MAS y las ambivalencias de la democracia corporativa. Mutaciones del campo político boliviano. PNUD/Idea internacional. La Paz. 2010.
- 📖 Dussel, Enrique. 1492 El encubrimiento del Otro, Hacia el origen del “mito de la Modernidad”. Plural Editores, Facultad de Humanidades de Ciencias de la Educación, UMSA. La Paz. 1994.
- 📖 Dussel, Enrique. 1492 El Encubrimiento del Otro. Hacia el origen del “Mito de la modernidad”. Biblioteca Indígena. Colección Pensamiento Crítico. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia. Versión corregida diciembre de 2008.
- 📖 Dussel, Enrique. Europa, modernidad y eurocentrismo en E. Lander comp, De La Sombra hacia la Luz: El Grito Social Sobre el Sistema Patriarcal 1993.
- 📖 Errejón, Iñigo. Sobre el “populismo” y la negación de la política. Mhttp://rebellion.org/noticia.php?id=114799.
- 📖 Errejón, Iñigo; Serrano, Alfredo (2011). ¡Ahora es cuándo, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia. Barcelona: El Viejo Topo.
- 📖 Escobar Loza, Federico; Martínez Wilde, Sebastián; Mendizábal Córdova, Joel. El impacto de la Renta Dignidad: Política de redistribución de ingreso, consumo y reducción de pobreza en hogares con personas adultas mayores. UDAPE. 2013.
- 📖 Escobar, Filemón. Testimonio de un militante obrero. HISBOL. La Paz. 1984.
- 📖 Estermann, Josef. Caminar el futuro mirando el pasado Ed. Verbo divino. La Paz. 2010.
- 📖 Fanon, Frantz. Los condenados de la tierra. Penguin Books. Londres. 1972.
- 📖 Flores, Gonzalo. Amargas Cosechas. Fundación Pazos Kanki. La Paz, 2017
- 📖 FMI. Bolivia: Staff Report; And Statement. Washington. Diciembre de 2015.
- 📖 Ferrufino, Rubén; Velásquez, Iván, Gavincha, Marco. Suficiencia y Eficacia de la inversión en Bolivia (1989-2009). En Gasto Fiscal y Bien Común. Fundación Milenio. 2012.

- 📖 Fundación Milenio. Los Diez Pecados del Proyecto de ley Avelino Siñani-Elizardo Perez. Información Nacional de Coyuntura No. 80. La Paz, 18 de diciembre de 2010.
- 📖 Galindo, Mario. Las contradicciones de la democracia liberal representativa con la democracia participativa y la democracia comunitaria en el proceso político boliviano reciente. En 35 años de democracia en Bolivia. IINCIP. Ciencias Políticas. UMSA. La Paz. 2017
- 📖 Galindo, Mario. La Participación Ciudadana y el Control Social en Bolivia. CEBEM. 2016.
- 📖 Galindo Soza Mario. Evaluación del Desempeño Económico y de la Inversión Pública en el Periodo Evo Morales y la Inversión en Educación y Salud En Adónde fue a parar la Bonanza. Una mirada de una década al “proceso de cambio” en Bolivia (2006-2015). Fundación Vicente Pazos Kanki. La Paz, 2016.
- 📖 Galindo Soza, Mario. La Participación Ciudadana y el Control Social. CEBEM. La Paz, octubre de 2016. 159 pags., y un CD de anexos.
- 📖 Galindo, Mario. Construcción de Agenda Pública Alternativa. Oxímoron: Las Autonomías Centralistas de Bolivia o de las Autonomías a la Heteronomía CEBEM, Editorial Punto de Encuentro. La Paz, octubre de 2013.
- 📖 Galindo Soza, Mario. Los Desafíos de la Educación en el Proceso Autonómico Boliviano. Con Manfredo Bravo y Omar Aillón. Programa de Investigaciones Estratégicas de Bolivia PIEB; Ministerio de Educación. Serie 100 Años de Educación en Bolivia. Editorial Plural. La Paz, Julio 2011.
- 📖 Galindo Soza, Mario. La Nueva Ley Educativa Boliviana: entre la Descolonización y el Centralismo. El Magisterio Empoderado. En: Visiones Plurales sobre el Nuevo Paradigma Educativo Boliviano. CEBIAE. EED. La Paz, 2011.
- 📖 Galindo Soza, Mario. Cumplimiento del Derecho a la Educación en Bolivia. Coautoría con Beatriz Pérez Sandoval y Teresa Arteaga Borht. Mesa de Trabajo de Educación de la cooperación internacional. Plan Internacional. La Paz, 2012.
- 📖 Galindo Soza, Mario. El Progreso Invisible. El Seguro Universal Materno Infantil. El SUMI como política pública aplicada a nivel local en el marco del desarrollo humano sostenible. Fundación Milenio. La Paz, 2010.
- 📖 Galindo, Mario. Municipio Indígena. Análisis del Proceso y Perspectivas Viables. En: Democracia, interculturalidad, plurinacionalidad y desafíos para la integración Andina. Unión Europea, GVC, CEBEM, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IE), Centro Bartolomé de las Casas (Cuzco). Editor Raúl Peñaranda. La Paz. 2009.
- 📖 Galindo, Mario, Cruz, Bonifacio: Bueno, Ramiro: Pardo, Elizabeth. Visión Aymara de las Autonomías. PIEB. La Paz. 2007.
- 📖 Gamarra Eduardo, Presidencialismo híbrido y democratización, en Mayorga, René Antonio (ed.) Democracia y Gobernabilidad: América Latina. CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad. 1992-1995. citado por Mayorga, Rene Antonio. Presidencialismo parlamentarizado y gobiernos de coalición en Bolivia CLACSO. Buenos Aires. 2001
- 📖 García Linera, Álvaro. Asonada de la clase media decadente. Suplemento Animal Político. La Razón. 14 de enero de 2018.
- 📖 García Linera, Álvaro. El origen del Estado Plurinacional. Conferencia dictada en la Universidad Domingo Savio. Santa Cruz. 2015-
- 📖 García Linera, Álvaro El “capitalismo andino-amazónico”, Le Monde Diplomatique, enero de 2006.

- 📖 Germani, G; Yujnovsky, S.S. de. El surgimiento del Peronismo. El rol de los obreros y de los migrantes internos. Revista Desarrollo Economico 13-51. 1973.
- 📖 Germani, G. Sociología de la modernización. Ed. Nueva Visión. Argentina. 1971, 2010.
- 📖 Gómez D'Angelo, Walter. Términos de Intercambio, PIB e Ingreso Interno Real en Bolivia. CEDLA. ABCE. La Paz, agosto de 2016
- 📖 Gonzales García, Jimena Tatiana. La educación intra e intercultural desde la identidad de lo humano integral y el fracaso de la reforma Educativa en Bolivia. En "Educación Intra e Intercultural" Delgado y Mariscal editores. UMSS, Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias UMSS, AGRUCO, COMPAS. Editorial Plural. Cochabamba, 2006,
- 📖 Gramsci, Antonio. Cuadernos de prisión. Ed. Siglo XXI. México. Tres tomos. 1982.
- 📖 Hevia Cuevas, Jorge; et.al. Bolivia; escenarios en transformación. CIS. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. La Paz, 2016.
- 📖 Hinkelammert, Franz J.. El Mapa Del Emperador. Editado en San Jose.DEI. 1995. Jiménez López, Fernando La sexta extinción, La mayor amenaza de la tierra es la humanidad. Zenith/Planeta. Primera Edición. Barcelona España. 2008.
- 📖 Illescas, José Mario. Abya Yala. Ediciones Populares. Folleto de distribución gratuita. Cochabamba, 2005.
- 📖 Inka Waskar. Origen y constitución de la Wiphala. Fondo Editorial de los Diputados. La Paz. 2003.
- 📖 Keating, Michael. Plurinational Democracy in a Post-Sovereign Order, Queen's Papers on Europeanisation No 1/2002
- 📖 Kelsen, Hans Teoría General del Estado. Ed. FCE, México. 1989.
- 📖 Komadina, Jorge; Geffroy, Céline. El poder del movimiento político. Estrategias y tramas organizativas e identidad del MAS en Cochabamba. UMSS DICyT-CESU/PIEB. La Paz, 2007.
- 📖 Kimlicka, Will. Política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía. Ed. Paidós. Argentina. 2003
- 📖 Kymlika,Will. Ciudadanía Multicultural. Paidós. España. 1996.
- 📖 Laclau, Ernesto. La Razón Populista, FCE, Buenos Aires, 2005.
- 📖 Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista Hacia una radicalización de la democracia Siglo XXI, Madrid, 1987.
- 📖 Laclau, Ernesto Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo, Siglo XXI, México, 1978.
- 📖 Lazo Suarez, Álvaro, Unidad de Análisis de políticas sociales y Económicas, Tomo IV el Sector de Transporte. La Paz.
- 📖 Lenin, Vladimir I. La Autodeterminación de los pueblos. Ed. Progreso. Moscú. 1964.
- 📖 Mamani Ramírez, pablo. El Estado neocolonial. Una mirada al proceso de la lucha por el poder y sus contradicciones en Bolivia. Rincón ediciones. La Paz. 2017.
- 📖 Mamani, Carlos. La nueva arquitectura popular de El Alto. Ed. Fuego. La Paz. 2016.
- 📖 Mansilla, H. C. F.. La concepción del buen vivir en la ideología gubernamental boliviana, Nueva Crónica y Buen Gobierno. No. 100. La paz. 2da. Quincena de febrero de 2012.

- 📖 Mansilla, H.C.F. Identidades conflictivas y la cultura del autoritarismo. La mentalidad tradicional ante los desafíos de la democracia moderna. FUINDEMOS. Hans Seidel Stiftung. La Paz. 2007.
- 📖 Marco Navarro, Flavia. El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia Programas de transferencias monetarias e infancia. CEPAL. Santiago de Chile. 2012.
- 📖 Mariátegui, José Carlos., Siete Ensayos de Interpretación de la realidad peruana.- Biblioteca Amauta. Lima. 1928.
- 📖 Marsh, David; Stocker, Gerry (eds.). Teoría y Métodos de la Ciencia Política. Alianza Editorial. Madrid. 1995.
- 📖 Mayorga, Fernando. Estado Plurinacional y democracia intercultural en Bolivia. Conferencia del 26/10/2016 durante el 40º Encontro Anual da Anpocs, Caxambu MG Brasil. 2017.
- 📖 Mayorga, Fernando. Neopopulismo y democracia en Bolivia. Revista de Ciencia Política. Santiago de Chile. 2003
- 📖 Mayorga, Rene Antonio. El Neopulismo y la Antipolitica. CEBEM La Paz. 1995.
- 📖 Montes Ruiz, Fernando. La máscara de piedra, Simbolismo y personalidad aymaras en la historia. Editorial Armonía, Segunda Edición. La Paz. 1999.
- 📖 Morlino, L. Calidad democrática entre líderes y partidos. Revista de Ciencia Política, vol. 27, núm. 2, 2007, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.ine.mx/docs/IFEV2/CDD/CDDEventosForosAcademicos/2008>. Morlino, L. La calidad de la democracia, Claves de Razón Práctica, 193, 2009.
- 📖 Morales, Rolando. Goni y Evo. Restricciones y oportunidades. En Estatismo y liberalismo. Experiencias en desarrollo. Pag. 43. Fundación Milenio. La Paz, 2013.
- 📖 Núñez del Prado, José. Proceso de cambio: estafa y despojo neopopulista para un capitalismo salvaje. Autodeterminación. La paz. 2016.
- 📖 Olson, Mancur. La lógica de la Acción Colectiva. The Logic of Collective Action. Harvard University Press. USA. 1965.
- 📖 Pati Paco, Pelagio; Mamani Ramírez, Pablo; Quispe Chipana, Norah. Aportes al Estado plurinacional en Bolivia. Fondo Indígena. La Paz. 2010.
- 📖 Patzi Paco, Felix. Tercer Sistema, Modelo Comunal: Propuesta alternativa para salir del socialismo y del comunismo. La Paz. 2010.
- 📖 Peñaranda Raúl. Control Remoto. APLP. La Paz, 2014
- 📖 PNUD. Sostener el Progreso Humano, reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. New York. 2014.
- 📖 Prada Alcoreza, Raúl (). Territorialidad. Qullana IDR-UMSA. Editorial Punto Cero. La Paz-1996.
- 📖 Przeworski, Adam. Democracia Sustentable. Paidós. Argentina. 1995.
- 📖 Quijano, Aníbal. La cuestión de Identidad y Nación en el Perú y en América Latina, Editores Mosca Azul. Lima. 1992.
- 📖 Quijano, Aníbal, Modernidad, Identidad, y Utopía en América Latina, Sociedad Política / Ediciones, Lima. 1988.
- 📖 Ramos, Javier. Innovación Social en la UE (PDF). Available from: https://www.researchgate.net/publication/322266842_INNOVACION_SOCIAL_EN_LA_UE

- 📖 Romay Flores, Milin. Bolivia Rural Seguridad y Soberanía Alimentaria con Enfoque de Género Bolivia. 2017.
- 📖 Sabatier, Paul A., & Jenkins-Smith, Hank. C. Symposium Editors' Introduction, en Policy Sciences, vol. 21, núm. 2/3. 1988
- 📖 Sabatier, Paul. A. y Jenkins-Smith, Hank. C. (1993). "The Advocacy Coalition Framework: assessment, Revisions and Implications for Scholars and Practitioners", en P. A. Sabatier y Jenkins-Smith, H. C. (eds.), Policy change and learning: an advocacy coalition approach. Boulder: Westview Press, pp. 211-246.
- 📖 Salazar Lohman, Huáscar. Se ha adueñado del proceso de lucha. Horizonte comunitario-populares en tensión y la reconstitución de la dominación en la Bolivia del MAS. Autodeterminación SOFCEE. Cochabamba. 2015.
- 📖 Salazar Carrión; Luis. Multiculturalismo y la crisis del socialismo. Instituto de Estudios para la Transición Democrática. México 2002.
- 📖 Sanabria López, Juan José. Antología de teoría de la Administración Pública Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Pública de Estudios Profesionales de Acatlán. Página 190. <https://books.google.com.bo/books?isbn=9683669018>.. México. 1998.
- 📖 Santosuosso, Giulio. Socialismo del Siglo XXI. Editorial Galac - Catálogo. Italia. 2005.
- 📖 Stefanoni, Pablo. Qué hacer con los indios. Ed. Plural. La Paz. 2010.
- 📖 Sartori, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?'. FCE México. 1993
- 📖 Taussig, Michael.. The Magic of the State.. Routledge. Great Britain. 1997.
- 📖 Tarrow, Sidney G. . El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza Editorial. España. 19 de octubre de 2016
- 📖 Torres, Yuri; Arce, Claudia. Construcción simbólica del Estado plurinacional de Bolivia. Imaginarios políticos, discursos, rituales y celebraciones. PIEB. La Paz, 2014.
- 📖 Tola Quispe Lupita Mary El Colonialismo Nos Implanto el Cáncer de su Lengua.
- 📖 Tsebelis. George. Veto Players. How political institutions work. Princeton University Press. USA. 2002.
- 📖 Turpo Choquehuanca, Aureliano. La Descolonización. Hito histórico y político para la construcción de la sociedad comunitaria plurinacional del siglo XXI. El Alto, 2011.
- 📖 UDAPE. Evaluación de impacto del Programa de salud Bono Juana Azurduy. BID. La Paz. 2015.
- 📖 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE. Programas de transferencias condicionadas en Bolivia: Bono Juancito Pinto, Bono Juana Azurduy, Presentación en el VI Seminario Internacional de Programas de Transferencias Condicionadas, Santiago de Chile, 29 y 30 de mayo de 2011.
- 📖 Valverde, Carlos. ¡Maten a Rozsa! Ed. El País. Santa Cruz, 2012.
- 📖 Vargas Mamani. Marco Antonio. Situación actual de la renta dignidad como política pública de beneficio social otorgado por el gobierno del MAS 2007 – 2015. Tesis de licenciatura. Carrera de Ciencias Políticas y Gestión Pública. UMSA. 2016.
- 📖 Vidal Villa, J.M. Mundialización. Icaria. Barcelona. 1996.
- 📖 Weffort, F. Populismo na política brasileira. Brasil 1978.

- 📖 Yañez Aguilar, Ernesto. El impacto del Bono Juancito Pinto. Un análisis a partir de micro-simulaciones. Revista latinoamericana de Desarrollo Económico. La Paz, mayo de 2012.
- 📖 Yampara Simon et.al. Matrices de civilización. Ediciones Fdqsuqa. La Paz 2008.
- 📖 Zaratti, Francesco. La nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia: luces y sombras. El satélite de la Luna. Columna del autor. La Paz, junio de 2013.
- 📖 Zea, Leopoldo. La filosofía americana como filosofía sin más. https://www.academia.edu/5313651/Leopoldo_Zea_La_filosof%C3%ADa_americana_como_filosof%C3%ADa_sin_m%C3%A1s_rese%C3%B1a.
- 📖 Zea, Leopoldo. Dependencia y liberación en la cultura latinoamericana. FCE. México. 1976.
- 📖 Zuazo, Moira Como nació el MAS. La ruralización de la política en Bolivia. FES-ILDIS. La Paz. 2008.



